Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



CUENTA PÚBLICA

PERIODO 2025

CUENTA PÚBLICA

PERIODO 2025

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE





DEPARTAMENTO
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Coordinador General: Eduardo Inostroza.
Diseño y diagramación: Trinidad Barrios / Patricio Rojas.
Fotografía: Fabio Contreras / Sergio Espinoza.
Edición: 2026

ÍNDICE

Saludo Alcalde de San Clemente 10

CAPÍTULO 01

Presentación. 14
Honorable Concejo Municipal 18
Secretaría Municipal 20
Consejo Comunal de Organizaciones
de la Sociedad Civil (COSOC) Período 2022-2026 21
Consejo Comunal de Seguridad Pública 23

CAPÍTULO 02

Balance de Ejecución Presupuestario acumulado 26
Balance de Ejecución Presupuestario Educación 31
Balance de Ejecución Presupuestario Salud 36
Análisis de la gestión Financiera Municipal 39
Situación Financiera DAEM 71
Recursos financieros Departamento de Salud 82
Informe de pasivos Municipal 96
Informe de pasivos Educación 101

Informe de pasivos Salud 106
Informe de Pasivos Corporación Municipal de Deportes 112
Informe de Pasivos Corporación Municipal de Cultura 114

CAPÍTULO 03

Cumplimiento Plan de desarrollo comunal 117
Estado de avance de los programas de mediano y largo plazo,
metas cumplidas y objetivos alcanzados 138

CAPÍTULO 04

Información sobre el Consejo Comunal de Seguridad Pública 2025 . . . 214
Matriz de cumplimiento de acciones del Plan Comunal
de Seguridad Pública 2022-2025 durante el año 2025 215

CAPÍTULO 05

Inversiones efectuadas durante el año 2025 220

CAPÍTULO 06

Resumen de auditorías en que la Municipalidad sea parte
a. Auditorías practicadas en el año 2025
por la Contraloría General de la República **240**

b. Auditorías/Fiscalizaciones practicadas en el año 2025
por la Dirección de Control Interno **240**

CAPÍTULO 07

Convenios celebrados con otras instituciones
Públicas o Privadas **346**
Constitución de Corporaciones o Fundaciones **404**

CAPÍTULO 08

Modificaciones efectuadas al patrimonio
Análisis Patrimonio Institucional **407**
Modificaciones efectuadas al Patrimonio
Departamento Educación **412**
Modificaciones efectuadas al Patrimonio
Departamento de Salud **457**

CAPÍTULO 09

Indicadores relevantes Gestión 2025 del Departamento de Educación 468
Indicadores relevantes Gestión 2025 del Departamento de Salud 508

CAPÍTULO 10

Estado de la aplicación de la política de Recursos Humanos año 2025 515

CAPÍTULO 11

Hechos relevantes de la Administración:
Corporación Municipal de Cultura 547
Corporación Municipal de Deportes 554
Departamento de Rentas 564
Dirección de Desarrollo Comunitario 571
Dirección de Desarrollo Sustentable 657
Dirección de Obras Municipales 698
Dirección de Tránsito y Transporte público 703
Secretaría Municipal 711

CAPÍTULO 12

Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y Espacio Público 716



Saludo Alcalde

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

Estimadas vecinas y vecinos de San Clemente:

En cumplimiento del deber que me asiste como alcalde, y con el más alto sentido de responsabilidad pública, presento ante ustedes la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, correspondiente a la gestión del año 2025.

Este documento refleja el trabajo desarrollado durante el último período, dando cuenta de los avances alcanzados, las decisiones adoptadas y el uso responsable de los recursos municipales, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas como pilares de una gestión al servicio de las personas.

Más que un ejercicio de información, esta instancia nos permite evaluar el camino recorrido y proyectar, con responsabilidad y visión de futuro, los desafíos que enfrenta nuestra comuna. En este contexto, iniciamos el período 2026 con una convicción clara: avanzar hacia un desarrollo integral de San Clemente, basado en la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la equidad territorial,

la eficiencia en la gestión y la transparencia en cada una de nuestras acciones.

Como administración, asumimos con decisión la tarea de consolidar lo avanzado y de impulsar nuevas iniciativas que respondan a las necesidades de nuestras vecinas y vecinos, especialmente en áreas prioritarias como infraestructura, seguridad, educación, salud y desarrollo social, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
Estoy convencido de que solo a través del trabajo conjunto, el diálogo permanente y la participación activa de la comunidad, podremos seguir construyendo una comuna más justa, inclusiva y con mayores oportunidades para todos.

Renovamos así nuestro compromiso con el presente y el futuro de San Clemente, trabajando con vocación de servicio para dejar una huella positiva y duradera en nuestra comunidad.
Con respeto, convicción y profundo compromiso con nuestra gente.

Juan Rojas Vergara

ALCALDE

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 1

- PRESENTACIÓN
- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La presente Cuenta Pública de Gestión 2025 se enmarca en el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual dispone, en su artículo 67, la obligación del alcalde o alcaldesa de rendir cuenta pública anual ante el Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, respecto de la gestión desarrollada y del estado general de la administración comunal.

Más allá de su carácter normativo, este ejercicio representa una valiosa oportunidad para informar con transparencia a la comunidad sobre los avances alcanzados, las iniciativas impulsadas y los desafíos abordados durante el período, reflejando el compromiso permanente de esta administración con el desarrollo integral de la comuna y el bienestar de sus vecinos y vecinas.

El documento se encuentra estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente, dando cuenta de manera clara y ordenada de las principales acciones, programas y resultados que han marcado la gestión municipal durante el año 2025.

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, es decir:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

- La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

- La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

- Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

- Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

- El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

-Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

- Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras

ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas, y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Esperamos que este documento pueda ser un aporte en el acceso a información, relevante para la construcción de confianzas entre la ciudadanía e Instituciones públicas, las que deben estar cimentadas en los principios de transparencia, el buen uso de los recursos públicos y las acciones innovadoras, todas dimensiones necesarias para las transformaciones que las instituciones públicas requieren en el Chile de hoy.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es un órgano colegiado de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, cuya misión principal es resguardar el interés general de la comuna, promoviendo y haciendo efectiva la participación de la comunidad en la gestión pública local, en conformidad con lo establecido en la ley.

Está integrado por concejalas y concejales elegidos mediante votación directa, a través de un sistema de representación proporcional, quienes ejercen sus funciones por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección, asegurando así la continuidad y legitimidad democrática de su labor.

En nuestra comuna, el Concejo es presidido por el alcalde, don Juan Rojas Vergara, y, en su ausencia, por el concejal o concejala que haya obtenido la más alta votación individual, de acuerdo con lo determinado por el Tribunal Electoral Regional, garantizando el adecuado funcionamiento y la debida representación de la voluntad ciudadana.

Actualmente el Concejo Municipal está integrado por:

- Oscar Gálvez Rebolledo

- Galiano Parraguez Rebolledo

- Mario Barrueto Gajardo

- Nancy Oses Castro

- Rodolfo Machado Tejo

- Marta Troncoso Roco

Cabe hacer presente que el día 13 de octubre de 2025, y en razón del lamentable fallecimiento del concejal Javier Álvarez - Salamanca Ramírez (Q.E.P.D.), asumió su lugar la Sra. Marta Troncoso Roco.

CONCEJO
MUNICIPAL 2025



Juan Rojas Vergara

ALCALDE



Eduardo Inostroza Vasquez

SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Galvez Rebolledo

CONCEJAL



Galiano Parraguez Rebolledo

CONCEJAL

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Mario Barrueto Gajardo

CONCEJAL



Nancy Oses Castro

CONCEJAL



Rodolfo Machado Tejo

CONCEJAL



Marta Troncoso Roco

CONCEJAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, constituye una unidad estratégica para el adecuado funcionamiento institucional, siendo responsable de velar por la fe pública y el correcto desarrollo de los actos administrativos del municipio.

De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 16, esta unidad está a cargo del Secretario Municipal, a quien le corresponden, entre otras, las siguientes funciones principales:

a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal, asegurando la adecuada coordinación y respaldo de su gestión, y

b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, otorgando validez y transparencia a los actos de la administración local.

Asimismo, en conformidad con el Reglamento Interno de Estructura Orgánica y Funciones de la Municipalidad de San Clemente, aprobado mediante Decreto N° 35 de fecha 16 de enero de 2023, se incorporan las siguientes funciones complementarias:

c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, las declaraciones de intereses y patrimonio, en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.575;

d) Llevar el Registro Municipal señalado en el artículo 6° de la Ley N° 19.418, relativo a juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana organizada, y

e) Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por su jefatura directa, en virtud de la naturaleza de sus competencias.

De esta forma, la Secretaría Municipal cumple un rol fundamental en la garantía de la legalidad, la transparencia y la adecuada articulación del quehacer municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la institucionalidad local y la confianza de la ciudadanía.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Clemente es un órgano de carácter consultivo y asesor, cuyo propósito es fortalecer y asegurar la participación activa de la comunidad local en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en concordancia con los principios de la gestión pública participativa.

Este Consejo constituye un relevante mecanismo de participación ciudadana, orientado a canalizar la voz y representación de las organizaciones comunales de la sociedad civil ante el municipio, promoviendo el diálogo, la colaboración y la incidencia en la toma de decisiones de interés comunal.

El COSOC es presidido por el alcalde, don Juan Rojas Vergara, y cuenta con la vicepresidencia de la señora Maritza Romero Ulloa, junto a las y los consejeros representantes de la sociedad civil, elegidos mediante votación para el período 2022–2026, quienes cumplen un rol fundamental en la promoción de una gestión municipal más inclusiva, transparente y participativa.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales:

Sr. Mario Brito Salas, Asociación Local de Fútbol de San Clemente

Srta. Estefany Santander Fuentes, Comité Vecinal Aldea Campesina

Sr. Cristian Montecinos Vilches, Club de Tenis San Clemente

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales:

Sra. Bernarda González Vásquez, Junta de vecinos Quebrada de Agua

Sra. Edulia Rodríguez Meza, Junta de vecinos Villa Verde

Sr. Cristián Rojas Olivares, Junta de vecinos N° 11 El Colorado

Sra. Guadalupe Amigo Vergara, Junta de vecinos N° 36 Bramadero

Representantes Organizaciones de Entidades Relevantes

Sra. María Angélica Rebolledo Canales, Unión Comunal del Adulto Mayor

Sra. Maritza Romero Ulloa, Unión Comunal Urbana

Representantes Organizaciones de Interés Público

Sr. Juan Francisco Parra González, Club de Huasos Mariposas

Sr. Manuel Moraga Sotelo, Grupo de Proyección Folclórica Brisas Otoñales

Durante el año 2025 el Consejo de la Sociedad Civil realizó 06 sesiones ordinarias.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Clemente es un órgano de carácter consultivo del alcalde en materias de seguridad pública, constituyéndose además como una instancia fundamental de coordinación interinstitucional a nivel local, en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este Consejo está integrado por representantes de diversas instituciones públicas y organismos relevantes para la prevención del delito y la seguridad comunal, entre ellos la Delegación Presidencial Regional del Maule, el Gobierno Regional del Maule, dos concejales designados, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gendarmería de Chile, Mejor Niñez, SENDA, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Secretaría Municipal. Asimismo, participan como invitados permanentes o eventuales representantes de áreas clave del municipio, tales como el DAEM, DIDECO y Salud Municipal, entre otros.

Durante el año 2025, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Clemente realizó 10 sesiones, alcanzando un cumplimiento de 83% respecto de lo dispuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, reafirmando así su compromiso con el trabajo coordinado y la construcción de una comuna más segura para todas y todos.

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 2

- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO MUNICIPAL
- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN
- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO SALUD
- SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
- SITUACIÓN FINANCIERA SALUD
- INFORME DE PASIVOS MUNICIPAL
- INFORME DE PASIVOS EDUCACIÓN
- INFORME DE PASIVOS SALUD
- INFORME DE PASIVOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
- INFORME DE PASIVOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO 2025

Ingresos 2025

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 02/02/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	3,672,775	4,439,520	4,489,768	-50,249	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	1,180,000	1,287,574	1,301,585	-14,011	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	850,000	721,49	723,076	-1,585	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	850,000	721,49	723,076	-1,585	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	90,000	114,295	116,238	-1,942	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	10,000	16,250	16,849	-599	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	55,000	62,942	63,397	-455	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	25,000	35,104	35,992	-888	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	240,000	451,788	462,271	-10,483	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONST. RUCC	95,000	155,522	154,913	610	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	50,000	97,416	100,277	-2,861	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	20,000	33,991	34,165	-174	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	50,000	91,658	99,264	-7,606	0
03-01-003-999-000	OTROS	25,000	73,201	73,653	-452	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,723,000	2,058,720	2,064,802	-6,081	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,589,000	1,860,121	1,859,696	425	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	592,500	697,582	697,423	159	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	987,500	1,162,539	1,162,373	266	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	135,000	186,834	192,968	-6,134	0
03-02-999-000-000	OTROS	8,000	11,665	12,037	-372	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	769,775	1,093,325	1,123,382	-30,157	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	309,776	326,856	326,856	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	309,776	326,856	326,856	0	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	309,776	262,458	262,458	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	309,776	262,458	262,458	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	64,398	64,398	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	64,398	64,398	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	140,000	806,573	806,573	-351	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	35,000	4,580	4,580	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	5,000	793,247	793,247	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	100,000	8,396	8,747	-351	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	10,036,785	12,735,196	13,037,990	-302,794	127,369
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	150,000	235,454	237,447	-1,993	125,345
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY	150,000	235,454	237,447	-1,993	125,345
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	348,000	448,979	459,212	-10,233	2,024
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	250,000	340,994	350,467	-9,473	2,024
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	30,000	28,484	28,331	153	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	220,000	312,510	322,136	-9,626	2,024
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 1	35,000	34,534	34,659	-125	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, L	35,000	34,534	34,659	-125	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	2,000	5,533	5,742	-209	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	2,000	3,689	3,828	-139	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	4,000	4,144	4,144	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	40,000	50,949	51,074	-125	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	15,000	9,137	9,298	-161	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	9,484,785	11,177,713	11,411,161	-233,448	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	9,484,785	10,440,136	10,673,584	-233,448	0
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONA	0	737,577	737,577	0	0
08-03-006-002-000	APLICACIÓN ART. 14, Nº8, DEL	0	737,577	737,577	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	4,000	3,418	3,423	-5	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	4,000	3,418	3,423	-5	0
08-99-000-000-000	OTROS	50,000	869,632	926,747	-57,115	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	35,000	51,423	108,221	-56,799	0
08-99-999-000-000	OTROS	15,000	818,209	818,526	-317	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	5,000	153,983	154,036	-53	754,382
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	5,000	153,983	154,036	-53	754,382
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	50,000	1,702,464	487,736	1,214,728	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	50,000	1,702,464	487,736	1,214,728	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	823,616	463,128	360,489	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	253,258	136,917	116,340	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	570,359	326,210	244,148	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	50,000	16,498	16,498	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19	50,000	16,498	16,498	0	0
13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	856,579	8,110	848,469	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	856,579	8,110	848,469	0
13-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	5,770	0	5,770	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	300,000	5,900,008	0	5,900,008	0
TOTAL		14,514,336	26,064,249	19,302,990	6,761,288	881,751

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SAN CLEMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O SUBROGANTE

ALCALDE O SUBROGANTE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO 2025

Gastos 2025

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 02/02/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,372,040	6,456,923	5,907,122	549,801	19,139
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,157,648	3,185,131	2,847,338	337,794	5,759
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,692,390	2,661,421	2,391,398	270,023	1,090
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	665,007	654,459	600,383	54,076	251
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	57,444	57,584	55,823	1,761	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD,	57,444	57,584	55,823	1,761	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	250,478	251,007	225,682	25,325	176
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, D	250,478	251,007	225,682	25,325	176
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	800,821	782,546	724,932	57,614	184
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	800,821	782,546	724,932	57,614	184
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	75,347	75,510	66,767	8,743	39
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19	75,347	75,510	66,797	8,713	39
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	2,300	1,001	143	858	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE	2,300	1,001	143	858	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	424,476	419,067	270,220	48,847	172
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	142,267	142,578	128,569	14,009	54
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	56,700	56,700	52,474	4,227	14
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	141,858	136,138	130,606	5,532	36
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	83,650	83,650	58,571	25,079	68
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	80,973	80,973	72,086	8,887	55
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, T.	80,973	80,973	72,086	8,887	55
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	15,853	15,853	15,107	746	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	15,853	15,853	15,107	746	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	280,300	280,512	217,892	62,619	214
21-01-001-025-000	ASIGNACION ART. 1°, LEY N° 19	2,780	3,000	2,967	33	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	1,221	1,321	1,303	18	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFE	1,560	1,680	1,664	15	0
21-01-001-042-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL C	36,910	39,810	39,297	513	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	122,877	123,002	104,972	18,030	44
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	29,650	29,650	27,744	1,906	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREV SI	93,227	93,352	77,228	16,124	44
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	231,140	231,542	216,190	15,242	152
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	112,697	112,866	110,401	2,465	109
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	112,697	112,866	110,401	2,465	109
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	118,533	118,766	105,989	12,777	44
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	118,533	118,766	105,989	12,777	44
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	65,000	101,199	88,803	12,396	333
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	45,000	78,199	72,185	6,013	56
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	15,000	18,000	13,477	4,523	277
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5,000	5,000	3,140	1,860	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	46,541	67,877	45,774	22,103	4,138
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	13,595	17,670	15,333	2,338	4,138
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	8,119	6,351	6,351	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,476	11,319	8,982	2,338	4,138
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6,200	4,786	4,786	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	24,746	44,437	24,672	19,765	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	24,746	44,437	24,672	19,765	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	2,000	984	984	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,263,059	1,274,053	1,225,362	48,690	4,203
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,063,450	1,034,657	1,002,699	31,957	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	284,481	314,244	313,115	1,128	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	7,000	7,015	5,229	1,785	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD,	7,000	7,015	5,229	1,785	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	116,758	97,020	94,283	2,737	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	215,919	216,471	214,509	1,962	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.	215,919	216,471	214,509	1,962	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	48,728	49,149	48,789	360	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19	48,728	49,149	48,789	360	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	1,500	1,501	469	1,032	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	1,500	1,501	469	1,032	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	242,887	191,036	170,623	20,413	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	67,202	67,352	66,926	436	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	15,746	15,786	15,552	234	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATOR	40,023	40,124	39,487	638	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	119,916	67,754	48,658	19,106	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	58,988	59,132	58,371	761	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, L	58,988	59,132	58,371	761	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	87,190	99,089	97,310	1,779	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,171	52,246	51,373	873	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17,467	17,467	17,331	136	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	30,704	34,779	34,042	737	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	90,678	91,527	85,870	6,057	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	44,176	50,328	49,304	1,024	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	44,176	50,328	49,304	1,024	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	46,501	41,199	36,566	5,033	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 2
FECHA: 02/02/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIEN	46,501	41,599	36,566	5,033	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	35,000	55,903	52,443	4,460	574
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22,000	40,500	38,150	2,350	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	10,000	13,403	13,052	351	574
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,000	3,000	1,241	1,759	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	35,761	38,321	32,978	5,343	3,629
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10,000	12,936	12,065	871	3,629
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	5,500	4,839	4,839	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,500	8,096	7,225	871	3,629
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,709	638	1,638	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	13,767	23,273	18,801	4,472	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	13,767	23,273	18,801	4,472	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	285	474	474	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	626,149	605,969	565,253	41,716	9,177
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	85,000	214,551	201,566	12,984	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	265,149	254,016	234,474	19,542	9,071
21-03-004-001-000	SUELDOS	265,149	250,616	231,702	18,913	9,071
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	3,400	2,772	628	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	70,000	132,268	123,774	8,494	36
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	6,000	5,134	5,438	696	69
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	525,183	1,390,770	1,269,169	121,601	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	95,000	95,000	75,974	19,026	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	90,000	90,000	72,870	17,130	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	5,000	5,000	3,105	1,895	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	430,183	1,295,770	1,193,195	102,575	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	5,314,855	7,938,521	6,074,906	1,863,615	138,922
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,000	69,787	24,175	45,612	1,670
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,500	69,287	23,781	45,506	1,670
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	500	500	394	106	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	13,500	44,795	30,583	14,212	1,041
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	6,351	4,503	1,849	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	11,000	29,954	22,023	7,931	133
22-02-003-000-000	CALZADO	2,500	8,490	4,058	4,432	908
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	62,000	176,123	154,090	22,033	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	61,000	171,280	152,171	19,109	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	1,000	4,843	1,919	2,924	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	261,077	684,385	477,228	207,158	52,591
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20,500	44,972	42,934	2,038	510
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	3,100	2,200	0	2,200	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9,000	39,665	31,368	8,297	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚ	5,500	6,146	2,737	3,409	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	3,200	7,045	5,493	1,552	2,913
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	2,500	8,152	4,438	3,714	552
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	500	5,231	2,574	2,657	1
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	15,000	25,997	19,197	6,800	1,635
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	105,513	255,748	190,175	65,574	2,287
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	3,000	18,933	18,629	303	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,000	1,398	395	1,003	38
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,000	15,088	7,994	11,093	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	5,500	13,500	7,496	6,004	1,481
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	49,200	32,035	17,165	0
22-04-999-000-000	OTROS	62,764	187,112	111,763	75,348	42,975
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	634,650	872,625	818,732	53,893	3,078
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	415,000	560,000	547,647	12,353	576
22-05-002-000-000	AGUA	155,300	204,920	192,092	12,828	276
22-05-003-000-000	GAS	15,350	15,350	15,336	14	0
22-05-004-000-000	CORREO	10,000	10,270	4,025	6,245	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4,000	5,116	1,783	3,333	5
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	20,000	22,137	22,455	2,902	1,541
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	30,000	45,732	29,314	16,418	580
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	5,000	6,100	6,099	1	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	131,100	212,975	110,912	102,063	1,453
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	60,000	29,463	30,537	118
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	78,100	115,580	78,252	37,328	1,335
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	2,550	0	2,550	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	17,800	3,800	0	3,800	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	5,200	2,774	2,376	398	0
22-06-999-000-000	OTROS	30,000	28,271	821	27,450	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	27,750	90,304	50,171	40,132	3,980
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7,300	23,211	14,093	9,119	450
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	20,450	66,292	36,379	30,214	2,900
22-07-999-000-000	OTROS	0	800	0	800	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,740,337	5,000,461	3,917,085	1,083,376	62,780
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,671,068	1,861,154	1,635,088	226,066	3,460
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	165,060	216,694	192,581	24,114	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 3
FECHA: 02/02/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	1,164,954	567,181	374,310	192,871	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	16,000	17,100	14,250	2,910	1,290
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	3,000	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	87,500	121,064	76,235	44,829	1,469
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	35,535	35,535	4,027	31,508	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	61,000	87,239	30,312	56,928	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y	3,300	3,300	1,104	2,196	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	431,450	1,042,383	875,590	166,693	36,700
22-08-999-000-000	OTROS	121,500	1,048,721	713,459	335,262	20,565
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	244,400	386,511	309,079	77,433	11,588
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	930	930	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	115,000	149,980	145,519	4,461	3,767
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	2,000	0	2,000	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y	0	15,000	13,090	1,910	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	1,000	14,000	10,710	3,290	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	0	9,676	6,912	2,764	0
22-09-999-000-000	OTROS	128,400	194,925	131,918	63,007	7,801
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	53,000	87,409	63,423	23,986	10,911
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	53,000	87,409	63,423	23,986	10,911
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	88,642	208,673	58,486	150,187	8,358
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	30,000	41,790	8,640	33,150	4,592
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	20,400	54,050	35,354	18,696	2,832
22-11-999-000-000	OTROS	38,242	112,833	14,482	98,352	555
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	45,440	104,473	60,942	43,532	2,451
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	22,440	37,390	17,840	19,550	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	15,000	45,201	34,346	10,855	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	3,000	3,000	1,032	1,968	81
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4,000	18,882	7,734	11,148	2,370
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	75,000	139,398	131,656	7,742	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	75,000	75,000	67,258	7,742	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	75,000	75,000	67,258	7,742	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	0	64,398	64,398	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCA	0	64,398	64,398	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	3,035,000	6,247,089	5,684,642	562,447	14,339
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1,000,500	3,111,118	2,993,079	118,039	3,537
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	50,000	135,928	89,467	46,462	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	94,000	209,415	207,089	2,327	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	436,000	1,156,969	1,156,569	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	350,000	1,550,305	1,491,175	59,130	2,907
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500	500	391	109	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	50,000	65,000	52,988	10,012	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	2,004,500	3,135,971	2,691,563	444,408	11,432
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2,000	5,000	3,828	1,172	217
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2,000	5,000	3,828	1,172	217
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	24,000	24,000	13,459	10,541	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	14,000	14,000	13,459	541	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	987,500	1,162,639	1,162,371	268	11,048
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	987,500	1,162,639	1,162,371	268	11,048
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	35,000	36,000	34,659	1,341	167
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°,	35,000	36,000	34,659	1,341	167
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	16,000	39,312	15,312	24,000	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	16,000	37,660	13,660	24,000	0
24-03-099-902-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	0	1,652	1,652	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	40,000	40,000	33,771	6,229	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	900,000	1,829,019	1,428,163	400,856	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	100,000	163,425	163,255	170	0
24-03-101-002-000	A SALUD	800,000	1,665,594	1,264,908	400,686	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	10,000	193,307	116,572	76,735	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	10,000	193,307	116,572	76,735	0
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTI	10,000	193,307	116,572	76,735	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	193,000	193,000	154,559	38,441	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,000	3,000	816	2,184	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	160,000	160,000	133,100	26,900	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	30,000	30,000	20,643	9,357	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	30,000	30,000	20,643	9,357	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	165,400	717,845	325,476	392,370	7,222
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	3,000	268,855	48,196	220,659	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	11,000	81,093	52,522	28,571	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	34,249	17,859	16,390	1,353
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	0	1,900	1,124	776	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	32,349	16,735	15,614	1,353
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	42,000	108,677	82,365	26,313	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	34,000	95,477	75,292	20,186	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	8,000	13,200	7,073	6,127	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 4
FECHA: 02/02/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPAL

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	105,403	89,950	58,581	31,369	5,869
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	70,003	84,450	58,581	25,869	5,869
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACÓN	35,400	5,500	0	5,500	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	4,003	138,021	65,953	69,068	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	79,003	3,005,173	306,619	2,598,554	595
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	20,003	74,184	0	74,184	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	20,003	74,184	0	74,184	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	59,003	2,930,989	306,619	2,624,370	595
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	9,430	0	9,430	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	39,003	559,457	211,835	347,622	595
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	20,003	2,362,102	94,784	2,267,319	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	300,003	102,339	102,339	0	2,683
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	300,003	102,339	102,339	0	2,683
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	1,070,654	0	1,070,654	0
TOTAL		14,514,335	26,064,249	18,803,890	7,260,359	202,950

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SAN CLEMENTE

ADMINISTRADOR(A) ADM. Y FINANZAS O SUBROGANTE

ALCALDE(SA) DE O SUBROGANTE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN

Cuarto Trimestral Ingresos Educación 2025

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 13/01/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORR	21,344,900	21,837,293	21,743,703	93,590	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	21,344,900	21,837,293	21,743,703	93,590	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	19,697,500	19,708,020	19,644,668	63,352	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	8,766,000	8,766,000	8,423,818	342,182	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	2,500,000	2,500,000	2,472,871	27,129	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ	300,000	300,000	592,524	-292,524	0
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	3,600,000	3,600,000	3,666,460	-66,460	0
05-03-003-999-000	OTROS	4,531,500	4,542,020	4,488,996	53,024	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	483,000	504,900	505,390	-491	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	483,000	504,900	505,390	-491	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	864,400	864,400	834,395	30,005	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	864,400	864,400	834,395	30,005	0
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCAC	200,000	596,548	596,548	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDU	200,000	596,548	596,548	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	100,000	163,425	162,701	724	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	1,618,500	1,627,821	1,400,583	227,238	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBO	1,614,000	1,614,000	1,293,610	320,390	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY Nº 19.	35,000	35,000	43,905	-8,905	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY	1,579,000	1,579,000	1,249,705	329,295	0
08-99-000-000-000	OTROS	4,500	13,821	106,973	-93,152	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	2,500	2,500	6,846	-4,346	0
08-99-999-000-000	OTROS	2,000	11,321	100,127	-88,806	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	0	1,218,248	678,270	539,978	503,103
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	1,218,248	678,270	539,978	503,103
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	84,653	59,257	25,396	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	84,653	59,257	25,396	0
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCAC	0	84,653	59,257	25,396	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	84,653	59,257	25,396	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	3,020,000	6,833,054	0	6,833,054	0
TOTAL		25,983,400	31,601,069	23,881,812	7,719,257	503,103

JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS

JEFE FINANZAS DAEM O SUBROGANTE

ALCALDE O SUBROGANTE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN

Gastos al Cuarto Trimestral Educación 2025

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 10/03/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	21,451,469	22,200,884	20,843,407	1,357,477	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	10,174,860	10,170,820	9,973,208	197,612	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	9,686,200	9,665,596	9,518,831	146,765	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	3,805,500	3,737,896	3,686,727	51,169	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	23,500	23,800	23,259	541	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	23,500	23,800	23,259	541	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	34,700	35,700	35,655	45	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	34,700	35,700	35,655	45	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	3,000	3,000	667	2,333	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3°, LEY N°	3,000	3,000	667	2,333	0
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	975,000	989,300	988,254	1,046	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE D	1,836,000	1,897,000	1,894,857	2,143	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENT	698,000	732,000	731,127	873	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	119,300	121,100	109,554	11,546	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	93,100	93,100	85,828	7,272	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	26,200	28,000	23,726	4,274	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	1,918,000	1,862,600	1,815,789	46,811	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	127,100	127,100	113,309	13,791	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	146,100	136,100	119,633	16,467	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	303,660	305,740	294,619	11,121	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	560	840	824	16	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	303,100	304,900	293,796	11,104	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	28,700	31,168	11,589	19,579	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	21,000	21,968	2,489	19,479	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR D	21,000	21,968	2,489	19,479	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7,700	9,200	9,100	100	0
21-01-003-003-003	ASIGNACION ESPECIAL DE INC	7,700	9,200	9,100	100	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	6,000	7,200	384	6,816	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4,500	5,700	384	5,316	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	1,500	1,500	0	1,500	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	150,300	161,116	147,786	13,331	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	47,500	47,500	40,805	6,695	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	28,800	28,800	24,796	4,004	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	18,700	18,700	16,009	2,691	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	23,900	25,010	21,084	3,926	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	77,100	86,806	85,824	982	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	77,100	86,806	85,824	982	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	1,800	1,800	73	1,727	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,202,140	3,533,100	3,386,306	146,794	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,030,900	3,338,149	3,206,503	131,646	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1,612,000	1,740,319	1,636,077	104,242	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	14,800	15,900	13,866	2,034	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	14,800	15,900	13,866	2,034	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8,300	6,630	6,184	446	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROF	8,300	6,630	6,184	446	0
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	158,500	168,500	166,531	1,969	0
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE D	274,500	292,500	290,169	2,331	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMI	164,700	194,200	190,301	3,899	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	17,800	9,800	7,930	1,870	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABI	2,900	3,900	3,620	280	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	14,900	5,900	4,310	1,590	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCI	742,500	868,500	859,549	8,951	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCI	30,300	34,300	33,944	356	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	7,500	7,500	1,951	5,549	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	96,940	111,440	108,259	3,181	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	840	840	549	291	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	96,100	110,600	107,710	2,890	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	6,000	7,200	793	6,407	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4,500	5,700	793	4,907	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	1,500	1,500	0	1,500	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	68,300	76,311	70,751	5,560	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 2
FECHA: 10/03/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	23,200	24,700	21,681	3,019	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRI	13,800	15,100	13,007	2,093	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,400	9,600	8,674	926	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5,600	6,320	5,821	499	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	37,800	43,591	42,448	1,143	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	37,800	43,591	42,448	1,143	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	1,700	1,700	801	899	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8,074,469	8,496,964	7,483,893	1,013,071	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	11,000	42,824	23,502	19,322	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	6,830,969	7,119,258	6,415,942	703,316	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	4,955,969	5,282,496	5,025,425	257,071	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	327,200	336,662	317,316	19,346	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	893,000	841,100	458,332	382,768	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	654,800	659,000	614,870	44,130	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,144,000	1,246,382	960,971	285,411	0
21-03-999-000-000	OTRAS	88,500	88,500	83,477	5,023	0
21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 1°, LEY N° 19	88,500	88,500	83,477	5,023	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	2,907,431	4,365,852	2,418,952	1,946,900	36,287
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	180,600	285,386	205,923	79,464	1,556
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	179,000	283,633	204,580	79,053	1,556
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1,600	1,753	1,342	411	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	62,500	124,920	64,994	59,926	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	59,000	117,420	62,557	54,863	0
22-02-003-000-000	CALZADO	3,500	7,500	2,437	5,063	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	31,500	40,105	32,239	7,865	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,000	33,605	31,280	2,324	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	6,000	6,000	959	5,041	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	500	500	0	500	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	1,215,360	1,746,169	925,465	820,703	14,814
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	79,100	76,876	69,493	7,383	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	562,660	767,504	454,462	313,042	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	5,000	9,000	876	8,124	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	26,000	56,025	42,835	13,191	480
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	1,000	1,000	231	769	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	319,000	391,871	165,951	225,920	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	127,000	288,516	137,337	151,179	14,333
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	5,000	23,793	3,918	19,875	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	5,000	14,383	2,141	12,241	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	38,300	69,951	26,902	43,049	0
22-04-999-000-000	OTROS	47,300	47,250	21,320	25,930	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	384,300	449,710	384,688	65,022	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	143,300	160,240	156,179	4,061	0
22-05-002-000-000	AGUA	122,000	158,490	155,886	2,604	0
22-05-003-000-000	GAS	37,000	37,450	30,280	7,170	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2,000	2,000	0	2,000	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	15,900	21,773	8,873	12,900	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	64,100	69,757	33,470	36,287	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	130,500	389,227	45,725	343,502	190
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	33,000	298,526	21,170	277,356	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	25,000	28,201	23,227	4,974	190
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	2,000	2,000	0	2,000	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	30,000	678	29,322	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	20,000	650	19,350	0
22-06-999-000-000	OTROS	10,500	10,500	0	10,500	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,800	8,300	223	8,077	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300	300	37	263	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2,000	2,000	186	1,814	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	1,500	1,500	0	1,500	0
22-07-999-000-000	OTROS	3,000	4,500	0	4,500	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	509,000	882,103	551,606	330,497	15,956
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	18,800	40,538	13,886	26,652	503

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 3
FECHA: 10/03/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	297,200	643,870	439,777	204,094	15,453
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	150,000	150,000	69,240	80,760	0
22-08-999-000-000	OTROS	43,000	47,695	28,703	18,992	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	139,671	178,501	97,649	80,851	3,752
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	12,500	13,150	11,385	1,765	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	2,000	5,589	4,132	1,458	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	20,000	42,019	16,256	25,763	0
22-09-999-000-000	OTROS	105,171	117,743	65,877	51,866	3,752
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	50,800	59,617	41,232	18,385	18
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	50,800	59,617	41,232	18,385	18
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	179,000	184,414	69,180	115,235	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3,000	3,000	0	3,000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1,000	1,000	175	825	0
22-11-999-000-000	OTROS	175,000	180,414	69,005	111,409	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	17,400	17,400	28	17,372	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,400	12,400	0	12,400	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5,000	5,000	28	4,972	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	300,000	713,900	393,900	320,000	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	300,000	713,900	393,900	320,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	300,000	713,900	393,900	320,000	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	23,500	40,995	19,139	21,855	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	23,500	40,995	19,139	21,855	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	23,500	40,995	19,139	21,855	0
25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	12,000	50,631	47,233	3,397	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	12,000	50,631	47,233	3,397	0
25-99-002-000-000	INTEGROS POR SALDOS NO UTI	12,000	50,631	47,233	3,397	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	40,000	42,204	7,210	34,994	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20,000	22,204	7,029	15,175	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	20,000	20,000	180	19,820	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	794,000	1,136,068	523,909	612,160	59,920
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	50,000	50,000	0	50,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	94,000	174,296	63,624	110,671	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	275,000	373,070	154,792	218,278	26,065
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	2,000	2,000	0	2,000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	273,000	371,070	154,792	216,278	26,065
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	305,000	468,703	286,825	181,878	33,855
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	280,000	455,821	283,493	172,327	33,855
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	25,000	12,882	3,332	9,550	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000	10,000	3,167	6,833	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	10,000	10,000	3,167	6,833	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	60,000	60,000	15,500	44,500	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	310,000	2,864,742	1,058,938	1,805,805	12,331
31-02-000-000-000	PROYECTOS	310,000	2,864,742	1,058,938	1,805,805	12,331
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	60,000	80,000	3,377	76,623	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	250,000	2,784,742	1,055,561	1,729,182	12,331
31-02-004-032-000	INICIATIVAS INVERSION FAEP2	0	135,609	123,946	11,662	0
31-02-004-033-000	PROYECTO CONSERVACIÓN D	0	295,228	277,300	17,928	0
31-02-004-034-000	PROYECTO CONSERVACIÓN D	0	286,815	229,286	57,529	0
31-02-004-035-000	PROYECTO CONSERVACIÓN D	0	363,000	311,028	51,972	0
31-02-004-036-000	PROYECTO OBRAS SUBVENCIÓ	250,000	345,725	0	345,725	0
31-02-004-037-000	PROYECTO OBRAS SUBVENCIÓ	0	50,000	0	50,000	0
31-02-004-038-000	INICIATIVAS DE INVERSION FA	0	165,000	0	165,000	0
31-02-004-039-000	PROYECTO CONSERVACION D	0	54,262	35,936	18,326	12,331
31-02-004-040-000	PROYECTO DE CONSERVACIO	0	106,033	43,293	62,741	0
31-02-004-041-000	PROYECTO INTERVENCIONES I	0	67,191	34,772	32,419	0
31-02-004-042-000	PROYECTO INTERVENCIONES I	0	672,985	0	672,985	0
31-02-004-043-000	PROYECTO INTERVENCIONES I	0	84,653	0	84,653	0
31-02-004-044-000	INICIATIVAS DE INVERSION FA	0	158,241	0	158,241	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	145,000	185,793	185,784	9	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	145,000	185,793	185,784	9	0
TOTAL		25,983,400	31,601,069	25,498,472	6,102,598	108,538

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 4
FECHA: 10/03/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
EDUCACION

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DEPTO. EDUCACION
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS

JEFE FINANZAS DAEM O SUBROGANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SAN CLEMENTE

ALCALDE O SUBROGANTE

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO

Ingresos de 2025 Salud

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 1
FECHA: 19/01/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	14,194,753	15,420,395	14,995,708	424,687	496,245
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	14,194,753	15,420,395	14,995,708	424,687	496,245
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ	0	0	0	0	0
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREB	0	0	0	0	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	13,178,583	13,315,603	13,389,757	-74,154	496,245
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	9,079,228	8,982,196	8,982,196	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	4,182,071	4,416,124	4,488,886	-72,763	496,245
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA	-82,717	-82,717	-81,326	-1,391	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	131,197	319,197	204,455	114,742	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	131,197	319,197	204,455	114,742	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS AC	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	0	0	0	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	84,973	119,999	186,241	-66,241	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	800,000	1,665,594	1,215,255	450,339	0
05-03-101-001-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	705,238	1,570,833	1,166,485	404,348	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 2
FECHA: 19/01/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-101-002-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	94,762	94,762	48,770	45,991	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	100,000	130,000	118,638	11,362	9,599
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	100,000	130,000	118,638	11,362	9,599
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	495,500	798,700	875,632	-76,932	559,229
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	490,500	757,500	824,596	-67,096	534,405
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.	500	7,500	7,593	-93	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY	490,000	750,000	817,003	-67,003	534,405
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	0	0	0	0	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, L	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900,	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	0	0	0	0	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, L	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, L	0	0	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO N° 9	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	0	0	0	0	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	5,000	41,200	51,036	-9,836	24,824
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	0	0	0	0
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	5,000	41,200	51,036	-9,836	24,824
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULO	0	0	0	0	0

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA N° 3
FECHA: 19/01/2026

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
SALUD

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉS	0	300,329	596,975	-296,647	1,788,347
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	300,329	596,975	-296,647	1,788,347
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE ED	0	0	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.	0	0	0	0	0
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY	0	0	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCI	0	0	0	0	0
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	0	0	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAEST	0	0	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	0	0	0	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	0	0	0	0
13-03-008-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	0	0	0	0
13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FI	0	0	0	0	0
13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	0	0	0	0	0
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXT	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	780,000	1,891,859	0	1,891,859	0
TOTAL		15,570,253	18,541,282	16,586,953	1,954,329	2,853,420

UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD
I. Municipalidad San Clemente

CARLOS SAEZ ANDRADES
JEFE DE FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
SAN CLEMENTE

JUAN RAUL RÓJAS VERGARA
ALCALDE

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Contexto Presupuestario General del Ejercicio

Para el año 2025, la Municipalidad de San Clemente elaboró un presupuesto inicial de $14.514.335.968 (catorce mil quinientos catorce millones trescientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos), lo que significó un incremento de 19,54% respecto del presupuesto inicial aprobado para el año 2024. Este aumento se enmarca en una tendencia de crecimiento sostenido del presupuesto municipal observada en los últimos años, lo que refleja una mayor disponibilidad de recursos para el cumplimiento adecuado de las funciones y servicios que el municipio entrega a la comunidad.

La evolución del presupuesto inicial municipal durante el período 2021–2025, representada en el siguiente gráfico, permite apreciar la evolución del presupuesto inicial evidenciando variaciones porcentuales positivas en cada ejercicio. Si bien entre los años 2021 y 2024 los incrementos se mantuvieron en niveles similares, el año 2025 destaca por registrar el mayor aumento del período:

Evolución del Presupuesto Inicial Municipal años 2021-2025

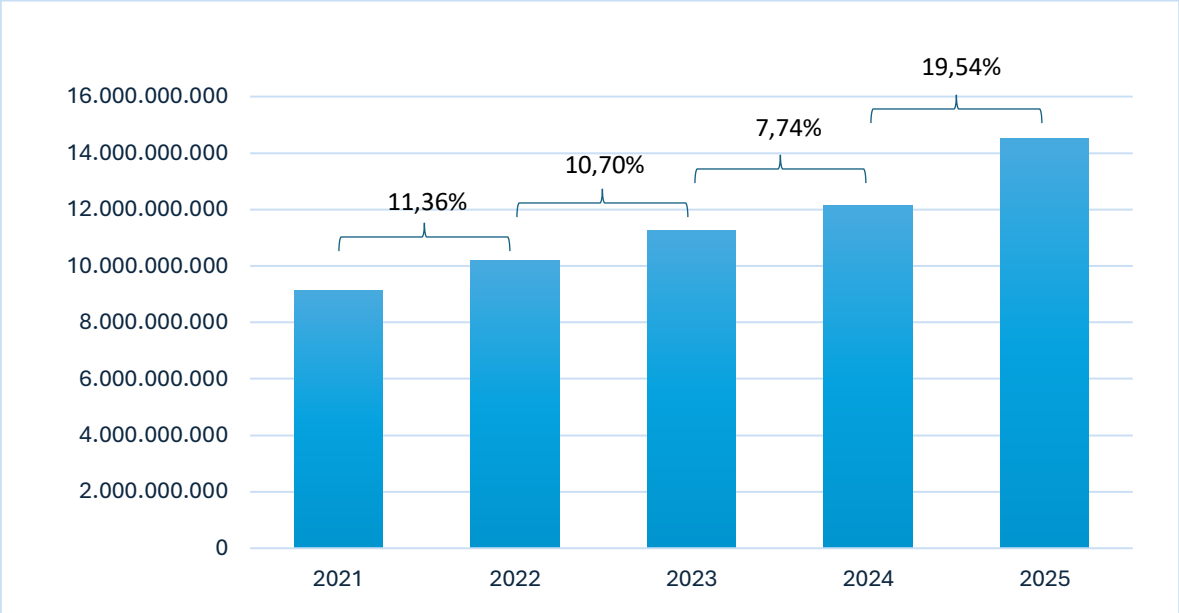


Gráfico de elaboración propia con antecedentes obtenidos del Presupuesto Inicial años 2021 a 2025 - Módulo de Contabilidad Gubernamental

Como parte de la naturaleza flexible del presupuesto, durante el ejercicio 2025 se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que tuvieron por objeto atender nuevos compromisos municipales, reconocer variaciones en los niveles de ingresos y gastos y resguardar el equilibrio financiero institucional.

Como resultado de estos ajustes, el presupuesto vigente al 31/12/2025 ascendió a $26.064.248.891 (veintiséis mil sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos) lo que representó un aumento de 79,58% respecto del presupuesto inicial aprobado para el ejercicio.

Comparación del Presupuesto Inicial versus Presupuesto Vigente, del área Municipal, al final del ejercicio años 2021-2025

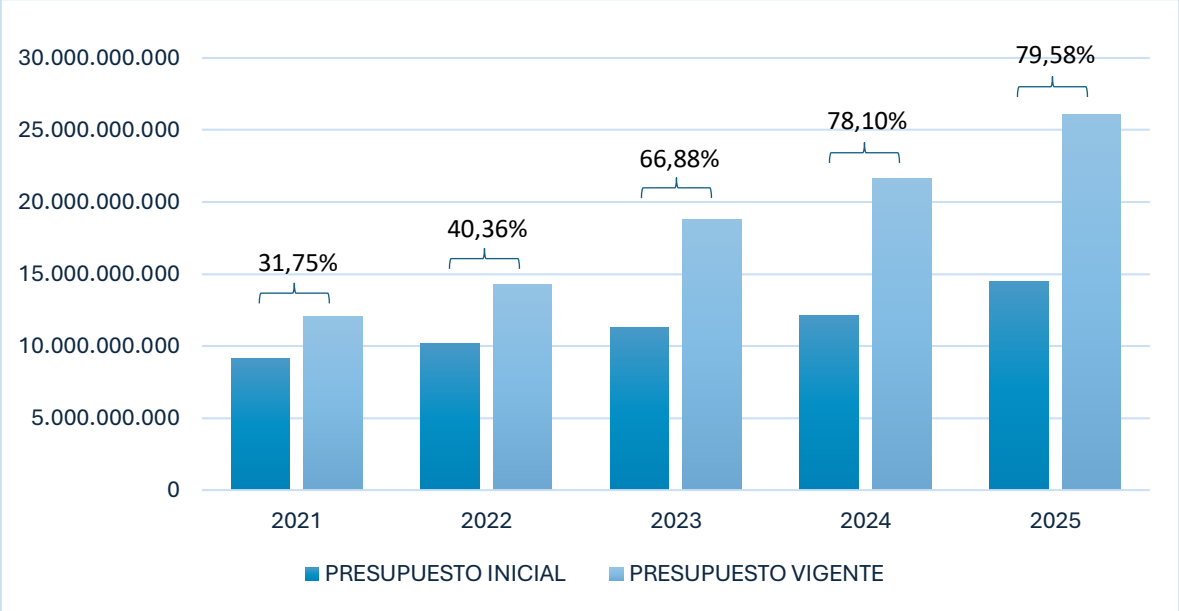


Gráfico de elaboración propia con antecedentes obtenidos del Balance de Ejecución Presupuestaria años 2021 a 2025 - Módulo de Contabilidad Gubernamental

Comparativamente hablando, este incremento en el presupuesto vigente al final del ejercicio se encuentra en un orden similar a la variación experimentada en el año 2024, en el que la variación fue del 78,10%.

Este incremento del presupuesto vigente se explicó principalmente por el reconocimiento del saldo inicial de caja, un mayor ingreso proveniente de la distribución del Fondo Común Municipal, la recepción de recursos correspondientes al Fondo de Equidad Territorial asociado a la Ley del Royalty, así como por mayores transferencias corrientes y de capital provenientes de otras instituciones públicas, recursos que permitieron fortalecer la gestión financiera y dar continuidad a las actividades y servicios municipales durante el año.

ANÁLISIS DE INGRESOS MUNICIPALES

En el ejercicio 2025 se percibieron de manera efectiva un total de $19.302.960.436 (diecinueve mil trescientos dos millones novecientos sesenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos), lo que corresponde a una ejecución del 74,06% del presupuesto vigente al término del ejercicio.

Los ingresos municipales de la Municipalidad de San Clemente durante el período analizado provienen principalmente de recursos provenientes de transferencias desde otras entidades públicas, donde el Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento. Junto a ello, se registran ingresos propios relevantes, tales como patentes municipales, derechos de aseo, permisos de circulación, licencias de conducir y otros derechos, los cuales contribuyen al financiamiento de las actividades y servicios municipales.

Composición de Ingresos percibidos en el año 2025

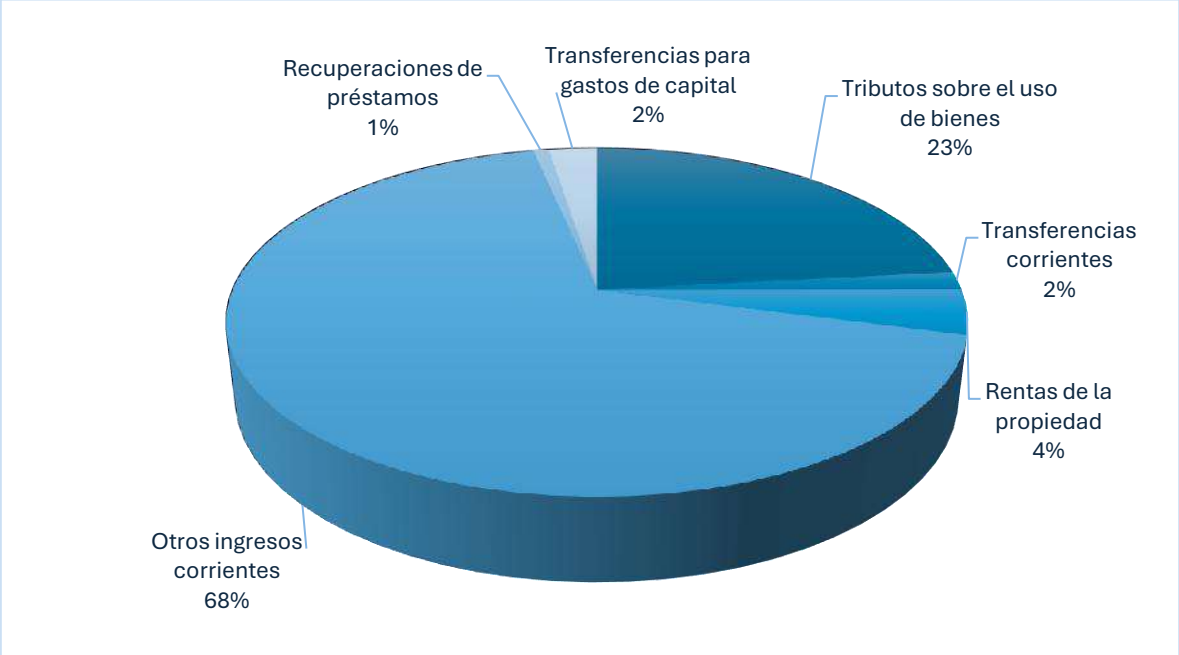


Gráfico de elaboración propia con antecedentes obtenidos del Balance de Ejecución Presupuestaria 2025 - Módulo de Contabilidad Gubernamental

Los ingresos percibidos en el período en análisis provienen en un 68% de aquellos que se clasifican como “Otros Ingresos Corrientes”, cuenta que se compone de los ingresos por el

Fondo Común Municipal, Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas y recaudación de multas por diversos conceptos.

Luego, en segundo lugar, se registran los "Tributos sobre el uso de bienes" que representan un 23% de los ingresos percibidos en el año 2025, correspondiente a ingresos por patentes municipales, derechos de aseo, permisos de circulación, licencias de conducir y otros derechos, los cuales contribuyen al financiamiento de las actividades y servicios municipales.

Seguidamente, se advierten ingresos por Rentas de la propiedad, con un 4% de aporte a la ejecución, Transferencias corrientes y para gastos de capital por un 2% cada una y Recuperación de préstamos con un 1%.

En relación con lo anterior, a continuación, se presenta un análisis de las cuentas más significativas del presupuesto municipal y su comportamiento en el año 2025:

1. Patentes Municipales

Respecto de los ingresos por concepto de patentes municipales, es posible señalar que durante el año 2025 se registró una disminución de 18,38% en relación con los ingresos percibidos en el año 2024, alcanzando una recaudación total de $723.075.922 (setecientos veintitrés millones setenta y cinco mil novecientos veintidós pesos).

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	831.739.009	
2022	871.531.430	4,78%
2023	900.919.384	3,37%
2024	885.950.294	-1,66%
2025	**723.075.922**	**-18,38%**

Esta disminución se produce luego de un período de crecimiento sostenido entre los años 2021 y 2023, seguido de una leve baja en 2024, evidenciando un cambio en la tendencia de los ingresos por este concepto durante los últimos ejercicios.

2. Derechos de aseo

Para la cuenta de derechos de aseo se presupuestaron posibles ingresos por

$ 90.000.000 distribuidos en derechos de aseo en impuesto territorial, en patentes y cobro directo.

Durante el año se realizaron modificaciones presupuestarias para aumentar en $24.295.872 el presupuesto dada la evolución de ingresos de la cuenta quedando al 31/12/2025 con un presupuesto vigente de $ 114.295.872, no obstante, se debe dejar de manifiesto que los ingresos efectivamente percibidos corresponden a $116.238.091 (ciento dieciséis millones doscientos treinta y ocho mil noventa y un pesos) lo que representa un 1,7% más que lo presupuestado.

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	42.759.567	
2022	56.893.663	33,05%
2023	93.458.245	64,27%
2024	107.589.707	15,12%
2025	**116.238.091**	**8,04%**

Si bien los ingresos percibidos por este concepto el año 2025 fueron un 8,04% mayores que los del año 2024 se observa que el crecimiento fue menor que la variación entre los ejercicios 2024-2023 en que alcanzó del 15,12% y más aún si los comparamos con los del del ejercicio 2023-2022 en que fue de un 64,27%.

3. Otros derechos

La Dirección de Obras Municipales es la unidad responsable de la generación de ingresos clasificados como otros derechos, los cuales corresponden principalmente a cobros asociados a urbanización y construcción, permisos provisorios y otros derechos municipales. También se consideran entre estos ingresos los impuestos recibidos por concepto de transferencias de vehículos y otros ingresos producto de algunos servicios que entrega la municipalidad a la comunidad.

Durante el año 2025, los ingresos percibidos por este concepto alcanzaron un total de $462.270.827, lo que representó un aumento considerable del 28,6% en comparación con los ingresos percibidos durante el año 2024 que totalizaron $359.457.179 según se aprecia en el siguiente cuadro:

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	222.280.760	
2022	284.038.792	27,78%
2023	365.833.824	28,80%
2024	359.457.179	-1,74%
2025	**462.270.827**	**28,60%**

El incremento se explica principalmente por una mayor recaudación asociada a trámites de urbanización y construcción, junto con un mejor desempeño en la categoría de otros derechos y un aumento en las transferencias de vehículos. Si bien algunos conceptos, como permisos provisorios y propaganda, registraron una leve disminución, estas variaciones fueron compensadas por el crecimiento de los demás componentes, generando el aumento total observado en el período.

Sin perjuicio de lo anterior, los ingresos efectivamente percibidos durante el ejercicio superaron en 2,32% los ingresos presupuestados, los cuales al 31 de diciembre de

2025 ascendían a $451.787.832 evidenciando un mayor nivel de recaudación respecto de lo originalmente proyectado.

4. Permisos de Circulación

Los permisos de circulación son unas de las principales fuentes de ingreso para el municipio y además una de las obligaciones más relevantes puesto que si bien el 37,5% de dichos ingresos corresponden a permisos de circulación de beneficio municipal el 62,5% restante se clasifican como de beneficio del Fondo Común Municipal, de acuerdo con la normativa vigente, y deben ser posteriormente enterados a Tesorería General de la República.

Durante el año 2025, los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación de beneficio municipal ascendieron a $697.422.808, lo que representó un aumento de 3,57% respecto del año 2024. Esta variación resulta considerablemente inferior a las registradas en ejercicios anteriores, en los cuales se observaron variaciones más elevados, lo que refleja una desaceleración en el ritmo de crecimiento de estos ingresos durante el último período analizado, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	426.569.234	
2022	511.002.369	19,79%
2023	600.130.443	17,44%
2024	673.373.663	12,20%
2025	**697.422.808**	**3,57%**

En cuanto a los permisos de circulación de beneficio del Fondo Común Municipal, se registra un comportamiento similar, con incrementos anuales que siguen la misma tendencia observada en los permisos de beneficio municipal, no obstante, al igual que

en estos últimos, durante el año 2025 se evidencia una disminución significativa en la variación porcentual respecto de los años anteriores, reflejando una moderación general en el crecimiento de este tipo de ingresos:

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	710.818.189	
2022	851.655.592	19,81%
2023	1.000.219.662	17,44%
2024	1.122.291.737	12,20%
2025	**1.162.373.497**	**3,57%**

Tal como se mencionó previamente, los ingresos percibidos como permisos de circulación de beneficio Fondo Común Municipal deben ser transferidos luego a Tesorería General de la República como máximo al quinto día hábil del mes siguiente a su percepción. Las municipales están obligadas a realizar dichos aportes al Fondo Común Municipal, los que luego se transforman en remesas mensuales programadas y de saldos por concepto de distribución de Fondo Común que permite el funcionamiento de la gestión municipal a nivel nacional.

5. Licencias de conducir y similares

Durante el período analizado, los ingresos percibidos por concepto de licencias de conducir y trámites similares han presentado variaciones significativas, influenciadas principalmente por las prórrogas y medidas excepcionales adoptadas durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

En particular, las licencias de conducir vencidas durante los años 2020 y 2021 contaron con extensiones de vigencia establecidas por ley, lo que concentró un volumen extraordinario de renovaciones en el año 2023. Esta situación generó un aumento

atípico de los ingresos en dicho período y, posteriormente, una disminución en el año 2024, una vez regularizado el proceso de renovación masiva.

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	93.848.725	
2022	135.968.893	44,88%
2023	208.819.201	53,58%
2024	174.777.211	-16,30%
2025	**192.968.002**	**10,41%**

Durante el año 2025 se percibieron ingresos por $192.968.002, lo que representó un aumento del 10,41% respecto del año 2024. Dada la naturaleza del trámite, no es posible conocer si esta variación se sostendrá en el tiempo y si es en respuesta a la demanda habitual por el tipo de trámite, sin embargo, se ha eliminado la externalidad que generaba la variabilidad exagerada por lo que en lo sucesivo los movimientos de la cuenta deberían ser más naturales.

6. Transferencias corrientes de otras entidades públicas

A través de las cuentas clasificadas como “Transferencias corrientes de otras entidades públicas”, el municipio percibe ingresos provenientes de SUBDERE y otras instituciones públicas, destinados al financiamiento de determinados gastos municipales y a la ejecución de iniciativas específicas, de acuerdo con los convenios y programas vigentes en cada período.

Durante el año 2025, los ingresos percibidos por este concepto alcanzaron un total de $326.856.050, lo que representó una disminución del 41,76% en comparación con el año 2024.

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	371.034.985	
2022	388.019.406	4,58%
2023	328.576.761	-15,32%
2024	561.224.102	70,80%
2025	**326.856.050**	**-41,76%**

La variación observada se explica por un menor monto de transferencias percibidas durante el ejercicio, concentradas en aportes específicos y no recurrentes, sin registrarse ingresos asociados a convenios o programas de mayor magnitud como los observados en el período anterior.

En consecuencia, la disminución registrada en el año 2025 se vincula con la configuración de los ingresos efectivamente percibidos en la cuenta durante el ejercicio, la cual se caracteriza por una menor incidencia de transferencias de carácter estructural y la predominancia de aportes puntuales, percibiéndose ingresos por parte de SUBDERE por concepto de Bono Predios Exentos (que se entrega luego a los trabajadores de la empresa de aseo externalizado) y Compensación Predios Exentos Tradicional (que se utiliza para financiar gastos en servicios concesionados a la comunidad) y por parte de Tesorería General de la República por Bonificación al Retiro Funcionarios Municipales Ley N°21.135.

7. Fondo Común Municipal

La Constitución Política establece en el artículo 22 que al Fondo Común Municipal como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país, el cual es calculado por SUBDERE, distribuido por la Tesorería General de la República y constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, entre los cuales, claramente se encuentra la Municipalidad de San Clemente.

Para el año 2025 el presupuesto inicial por concepto de ingresos por Fondo Común Municipal ascendió a la suma de $9.484.784.554 mientras que el presupuesto vigente al 31/12/2025 alcanzó un total de $10.440.135.659 por efecto de dos modificaciones presupuestarias basadas en estimaciones y proyecciones de ingresos municipales y que, para el caso de esta cuenta en particular, tuvieron como fin velar por el equilibrio financiero y presupuestario:

Fecha	Número de decreto	Monto ($)
14/10/2025	3290	$166.410.000
31/12/2025	4296	$788.941.105

A través del siguiente cuadro se puede observar la evolución de los ingresos percibidos por concepto de Fondo Común Municipal desde el año 2021, evidenciándose una tendencia sostenida al alza durante el período 2021-2025. En el año 2025 se registraron ingresos por $10.673.583.765 representando un incremento de 8,78% respecto del año 2024:

Año	Ingresos percibidos	Variación
2021	6.068.234.419	
2022	7.401.970.641	21,98%
2023	8.504.495.341	14,90%
2024	9.812.201.358	15,38%
2025	**10.673.583.765**	**8,78%**

Durante el ejercicio 2025, la Municipalidad de San Clemente fue considerada beneficiaria del Fondo de Equidad Territorial (FET), conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°37, de fecha 21 de enero de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual determina las comunas que cumplen con los requisitos para acceder a este aporte fiscal y fija los coeficientes de distribución, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Supremo N°303, de 2024, que aprueba el reglamento para la aplicación de los artículos 38, 38 bis y 38 ter del Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales.

Este fondo, incorporado a partir de la Ley N°21.591 sobre Royalty a la Minería y considerado en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, tiene como finalidad fortalecer la equidad territorial mediante la asignación de recursos a aquellas comunas con mayor dependencia del Fondo Común Municipal o con menores ingresos propios permanentes.

En este contexto, durante el año 2025 la Municipalidad de San Clemente percibió recursos por concepto del Fondo de Equidad Territorial por un monto total de $737.577.490 (setecientos treinta y siete millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos).

8. Saldo inicial de caja

El saldo inicial de caja no corresponde a una cuenta de ingresos ejecutable durante el año presupuestario y contable, sin embargo, resulta relevante considerarlo al analizar los ingresos municipales, ya que representa el total de las disponibilidades netas que mantiene el municipio al comienzo del ejercicio presupuestario.

Este saldo considera las disponibilidades en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, existentes al 1 de enero:

DISPONIBILIDADES		**7.520.735.887**
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	7.520.735.887	
MAS: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		**63.255.029**
• Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	30.088.857	
• Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a disponibilidades	33.166.172	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		**(1.683.983.028)**
• Cuentas Subgrupo 214 Depósitos a terceros	(1.643.397.410)	
• Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a disponibilidades	(40.585.618)	
Saldo Inicial de Caja Determinado		**5.900.007.888**

Para el año 2025, el saldo inicial de caja alcanzó un total de $5.900.007.888, monto que corresponde al saldo del ejercicio presupuestario 2024 traspasado a la gestión del año 2025.

Por efecto del principio de equilibrio presupuestario, este saldo se refleja posteriormente en diversas cuentas de gasto, tales como la deuda flotante

(correspondiente a compromisos del año anterior facturados al 31 de diciembre de 2024 y que cuentan con conformidad), compromisos no facturados a la misma fecha, fondos FET no ejecutados, obras civiles y consultorías de arrastre y recursos correspondientes a los programas de Mejoramiento Urbano (PMU) y de Mejoramiento de Barrios (PMB), cuya distribución se detalla a continuación:

Saldo Inicial de Caja Calculado	**5.900.007.888**
Deuda Flotante	102.339.118
Compromisos	1.587.438.693
Fondos FET	168.246.453
Obras civiles y consultorías CC28	121.537.325
PMU Y PMB	874.809.015
Total de Compromisos	**2.854.370.604**
Libre disposición	**3.045.637.284**

El saldo inicial de caja se puede considerar como aquellos fondos que mantiene el municipio al inicio del año, es decir, el saldo del año 2024 que se traspasa a la gestión del año 2025 y dado que el monto de libre disposición es superior a cero, se puede señalar que existió una adecuada gestión presupuestaria y un correcto seguimiento de los ingresos y gastos municipales permitiendo generar un excedente de $3.045.637.284, monto que posteriormente distribuido de acuerdo con los distintos requerimientos y necesidades municipales.

ANÁLISIS DE GASTOS MUNICIPALES

Los gastos municipales de la Municipalidad de San Clemente durante el año 2025, por un total de $18.600.939.922 (dieciocho mil seiscientos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos veintidós pesos) se orientaron principalmente al financiamiento del funcionamiento operativo y al cumplimiento de programas y compromisos institucionales.

En este contexto, los componentes más relevantes del gasto corresponden a gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes, los cuales concentran el 94% de los recursos ejecutados durante el período.

Composición de Gastos pagados en el año 2025

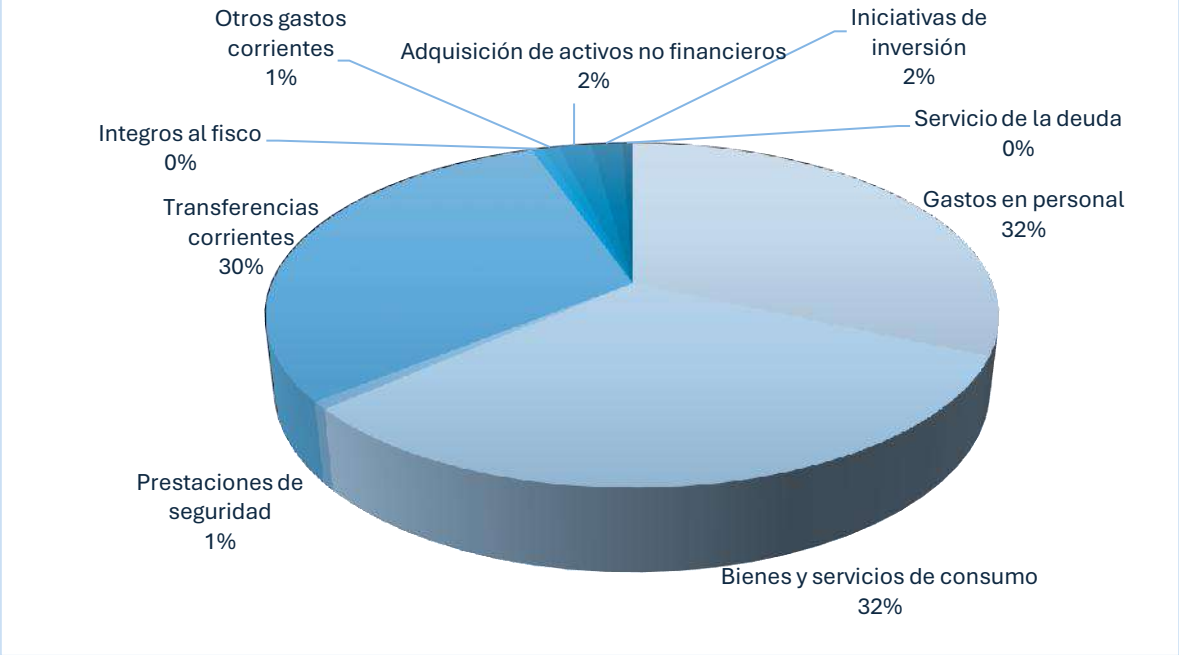


Gráfico de elaboración propia con antecedentes obtenidos del Balance de Ejecución Presupuestaria 2025 - Módulo de Contabilidad Gubernamental

En menor proporción, se observan recursos destinados a Adquisición de activos no financieros, Iniciativas de inversión, Prestaciones de seguridad, Otros gastos corrientes, Servicio de la deuda e Íntegros al fisco.

A continuación, se detallan las partidas de mayor relevancia dentro de la estructura del gasto municipal durante el período analizado:

1. En Personal

El gasto por concepto de personal comprende los gastos por remuneraciones y otros conceptos a funcionarios de planta, contrata y suplencias o reemplazos, así como también honorarios a profesionales suma alzada, prestadores de servicios en programas comunitarios, alumnos en práctica, código del trabajo y dieta a concejales.

Para el año 2025 el gasto efectivo por este concepto alcanzó un total de $ 5.887.983.389, lo que significó un aumento del 11,63% respecto del gasto realizado durante el año 2024. Es del caso señalar que dicha variación fue un poco menor a la observada para el período 2023-2024 en que alcanzó un 12% según se observa en el siguiente cuadro:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	3.797.201.953	
2022	4.187.850.710	10,29%
2023	4.709.570.621	12,46%
2024	5.274.769.372	12,00%
2025	**5.887.983.389**	**11,63%**

El comportamiento del gasto en personal durante el período 2021–2025 evidencia una tendencia sostenida al alza, con incrementos anuales consecutivos. No obstante, se observa una desaceleración gradual en la tasa de crecimiento a partir del año 2023, lo que podría asociarse a una mayor contención del gasto, estabilización de dotaciones o a medidas de control presupuestario implementadas por la administración municipal.

Esta evolución es coherente con el carácter estructural del gasto en personal dentro del presupuesto municipal, constituyéndose como uno de los principales componentes del gasto corriente y requiriendo, por tanto, un monitoreo permanente para resguardar la sostenibilidad financiera de la entidad.

2. Bienes y Servicios de consumo

Entre los bienes y servicios de consumo se incluyen los gastos asociados a alimentación, combustibles, materiales de uso y consumo, consumos básicos, mantenciones y reparaciones, servicios generales, entre otros gastos operacionales necesarios para el funcionamiento regular del municipio.

Para el año 2025 el gasto en bienes y servicios de consumo alcanzó un total de $ 5.915.933.509 lo que correspondió al 31,80% de los gastos efectuados durante el año. Dicho monto implicó una disminución del 4,55% respecto del gasto del año 2024, el cual ascendió a $6.197.805.262.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	3.333.854.009	
2022	4.314.659.855	29,42%
2023	4.830.864.547	11,96%
2024	6.197.805.262	28,30%
2025	**5.915.933.509**	**-4,55%**

La reducción observada en 2025 contrasta con el significativo incremento del 28,30% registrado entre los años 2023 y 2024, período en el cual se evidenció un mayor nivel de ejecución asociado a la normalización plena de las actividades municipales y al aumento de la demanda por bienes y servicios operativos.

En este contexto, la variación negativa registrada en 2025 podría explicarse por un mayor control del gasto, optimización en los procesos de adquisición y priorización de requerimientos operativos, lo que permitió contener el crecimiento de este ítem sin afectar la continuidad de los servicios entregados a la comunidad.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución interna del gasto en Bienes y Servicios de Consumo, observándose una alta concentración en la cuenta Servicios Generales, seguida de consumos básicos y materiales de uso y consumo.

Distribución de los gastos realizados por concepto de Bienes y Servicios de Consumo en el año 2025

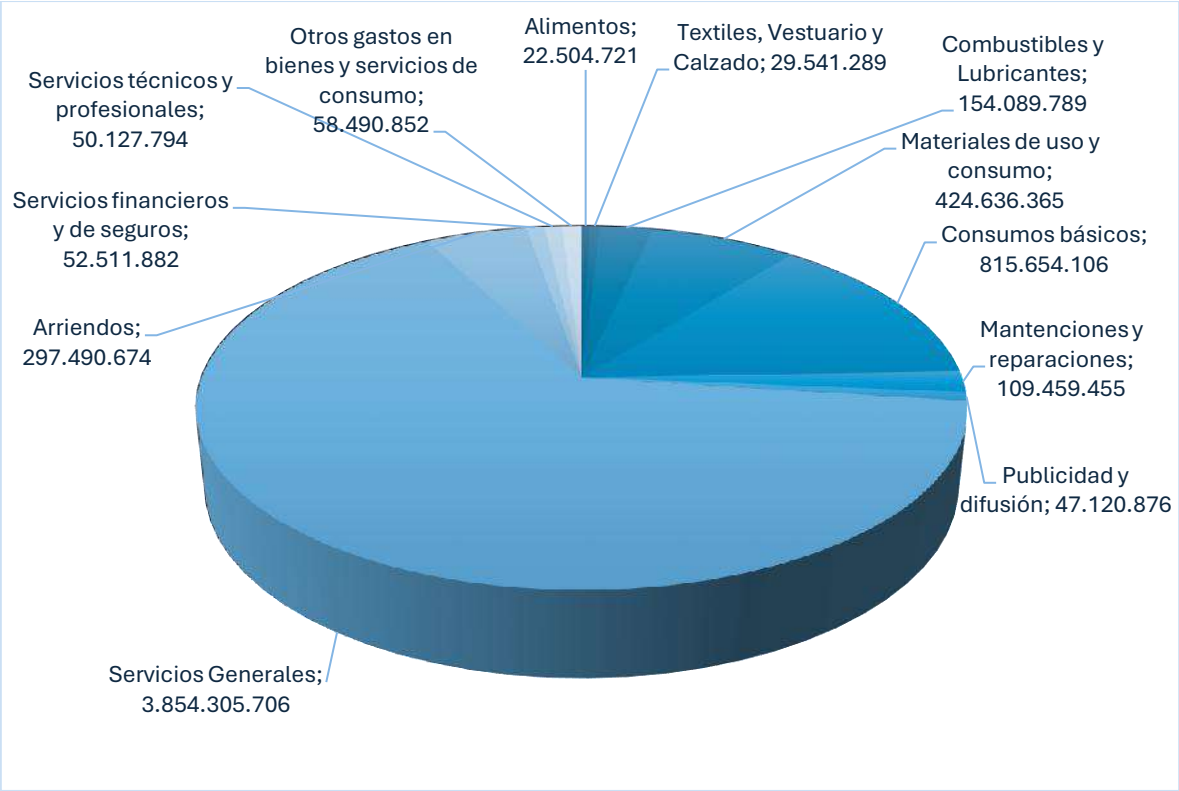


Gráfico de elaboración propia con antecedentes obtenidos del Balance de Ejecución Presupuestaria 2025 - Módulo de Contabilidad Gubernamental

A continuación, se presenta un detalle de movimientos de cuentas significativas de gastos en bienes y servicios de consumo para comprender mejor su composición:

a) Alimentos

El gasto por concepto de alimentos en el año 2025 fue de $22.504.721 lo que significó una disminución considerable de 85,9% respecto del año 2024, en el cual se registró un gasto de $159.612.251.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	86.332.541	
2022	114.131.396	32,20%
2023	111.450.056	-2,35%
2024	159.612.251	43,21%
2025	**22.504.721**	**-85,90%**

Esta variación responde principalmente a un ajuste en la clasificación del gasto, al separar el tipo de gasto en compra de alimentos de acuerdo con su naturaleza y destino, vinculando aquellas destinadas a la implementación de programas de apoyo social de mayor alcance, particularmente mediante la entrega de canastas de alimentos a familias de la comuna a ítem presupuestarios de transferencias.

b) Combustibles y lubricantes de vehículos

Durante el año 2025, el gasto por concepto de combustibles y lubricantes de vehículos ascendió a $154.089.789, lo que representa un aumento de 9,92% respecto del año 2024, período en el cual el gasto alcanzó los $140.188.630 como se muestra en la tabla:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	51.297.609	
2022	133.538.025	160,32%
2023	123.201.077	-7,74%
2024	140.188.630	13,79%
2025	**154.089.789**	**9,92%**

Esta variación se explica principalmente por el normal funcionamiento de la flota municipal y por el efecto del alza de precios de los combustibles, manteniéndose el gasto dentro de rangos coherentes con el nivel de actividad municipal y sin evidenciar desviaciones relevantes en su comportamiento histórico.

c) Materiales de Uso y Consumo

En estas cuentas se realizan gastos por la adquisición de bienes y productos tales como: materiales de oficina, materiales para el mantenimiento y reparación de inmuebles, máquinas y equipos, productos químicos y farmacéuticos, repuestos, insumos de toda clase, materiales de aseo, equipos menores y otros productos no posibles de clasificar entre los anteriores.

Los materiales de uso y consumo significaron un gasto para el año 2025 de $424.636.365, lo que representa un aumento del 45,2% respecto del gasto realizado por igual concepto en el año 2024:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	232.524.465	
2022	267.454.606	15,02%
2023	232.623.445	-13,02%
2024	292.442.876	25,72%
2025	424.636.365	45,20%

Del análisis del detalle de la cuenta se observa que la variación se explica principalmente por un mayor gasto en materiales de mantención, insumos de aseo, repuestos y materiales de uso general, asociados a requerimientos operativos de las

distintas unidades municipales, así como a procesos de reposición y abastecimiento realizados durante el ejercicio 2025.

d) Consumos básicos

En estas cuentas se realizan los gastos correspondientes a todos los servicios básicos municipales tales como consumos de electricidad y de agua, servicio de correo, compra de gas, servicio de telefonía fija y celular, servicio de internet y enlace de telecomunicaciones, y otros gastos clasificables como consumo básico.

Durante el año 2025, el gasto por este concepto ascendió a $815.654.106, registrando una disminución considerable de 42,07% respecto del año 2024, ejercicio en el cual se alcanzó un gasto de $1.407.954.940.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	450.287.971	
2022	987.183.641	119,23%
2023	872.622.121	-11,60%
2024	1.407.954.940	61,35%
2025	**815.654.106**	**-42,07%**

Esta variación se explica principalmente por la reclasificación del gasto en la adquisición de vales de gas destinados a la comunidad en el marco del programa “Gas Municipal” y en la estabilización de los cobros por servicios básicos.

e) Mantenciones y Reparaciones

Este ítem considera los gastos destinados a la mantención y reparación de bienes municipales, tanto muebles como inmuebles, incluyendo dependencias municipales,

vehículos, maquinarias, equipos y otras instalaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios.

Durante el año 2025, el gasto por concepto de mantenciones y reparaciones alcanzó un total de $109.459.455, lo que representa un aumento de 41,4% en comparación con el año 2024, en el cual se registró un gasto de $77.410.680.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	99.371.887	
2022	64.212.665	-35,38%
2023	83.483.157	30,01%
2024	77.410.680	-7,27%
2025	**109.459.455**	**41,40%**

Este incremento se explica principalmente por el mayor gasto en la cuenta de mantención y reparación de edificaciones, asociado a trabajos de conservación, reparación y mejoramiento de dependencias municipales, necesarios para mantener condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y continuidad operativa de los recintos y en el pleno ejercicio del contrato de mantención y reparación de vehículos municipales vigente hasta enero 2026 bajo el cual se realizaron mantenciones preventivas y correctivas a varios de los vehículos de la flota municipal para asegurar su continuidad operativa y la adecuada respuesta a las necesidades de gestión de la administración y la comunidad.

f) Servicios Generales

Este ítem comprende los gastos por la realización de distintos servicios tales como: de aseo (recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, desratizaciones

y control de plagas, etc.), vigilancia, mantención de jardines, mantención de alumbrado público, mantención de semáforos, pasajes/fletes y bodegajes y además servicio de producción y desarrollo de eventos.

Cabe hacer presente que el mayor gasto de la cuenta radica en los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y la mantención de jardines y áreas verdes de toda la comuna de San Clemente en consideración a los contratos vigentes por este concepto.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	2.194.623.625	
2022	2.430.505.586	10,75%
2023	3.064.297.556	26,08%
2024	3.704.934.762	20,91%
2025	**3.854.305.706**	**4,03%**

Para el año 2025, el gasto ejecutado por concepto de servicios generales alcanzó $ 3.854.305.706 lo que significó un mayor gasto al del año 2024 en un 4,03% explicado por incorporación de poblaciones nuevas a los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, así como también a la realización de distintos eventos y actividades municipales tales como Expo Pehuenche, Aniversario de la comuna, Feria Navideña y Navidad.

3. Transferencias Corrientes

Para el año 2025 se efectuaron gastos por $5.670.302.330 correspondiente a transferencias corrientes entregadas tanto al sector público como al privado, lo que correspondió al 30,48% del total de gastos efectuado por el municipio el año 2025.

a) Transferencias corrientes al sector privado

Durante el año 2025, el gasto por concepto de transferencias corrientes al sector privado alcanzó la suma de $2.990.171.649, recursos destinados principalmente a subvenciones a organizaciones comunitarias y de voluntariado, aportes a otras personas jurídicas, especialmente Corporaciones Municipales, y a la entrega de ayudas sociales directas a través del Departamento Social.

El gasto por concepto de transferencias corrientes al sector privado fue un 140,32% mayor al del año 2024, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	757.693.243	
2022	718.521.580	-5,17%
2023	879.191.384	22,36%
2024	1.244.221.138	41,52%
2025	**2.990.171.649**	**140,32%**

Este considerable aumento se explica principalmente por el fuerte incremento en la cuenta Asistencia social a personas naturales, que pasó de $159.189.173 a $1.488.267.856, reflejando una mayor entrega de ayudas sociales directas. Asimismo, se observaron aumentos en traspasos por subvenciones a Otras personas jurídicas, asociadas a mayores transferencias a Corporaciones Municipales, y en Organizaciones comunitarias, especialmente por la ejecución del Fondo FET. Del mismo modo, los Fondos de emergencia presentaron un alza relevante, evidenciando una mayor utilización de recursos para atender contingencias sociales.

Se debe señalar, además, que para el año 2025 los recursos destinados específicamente para la entrega de ayudas sociales a la comunidad (entre las que se contempla ayuda en el pago de cuentas de servicios básicos, cuentas hospitalarias, compra de medicamentes e insumos, devolución en gastos de pasajes, cuentas por gastos funerarios, etc.) aumentó en un 838,91% respecto del año anterior producto de la reclasificación de los gastos asociados a adquisición de bienes en asistencia social a personas naturales tales como vales de gas del programa "Gas Municipal", canastas de alimentos, entre otros:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	47.537.578	
2022	65.346.615	37,46%
2023	77.449.808	18,52%
2024	159.189.173	105,54%
2025	**1.488.267.856**	**834,91%**

Este incremento responde principalmente a una mayor cobertura de beneficios sociales, permitiendo apoyar a un mayor número de familias de la comuna, así como al aumento de estudiantes beneficiados con la Beca Estudiantil, reforzando el enfoque social del gasto municipal.

b) Transferencias corrientes al sector público

Por concepto de transferencias corrientes al sector público, se realizaron gastos por $2.680.130.681, lo que significó un incremento del 33,26% respecto de los gastos por este concepto para el ejercicio anterior:

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	1.237.750.764	
2022	1.389.101.617	12,23%
2023	1.764.014.748	26,99%
2024	2.011.209.817	14,01%
2025	**2.680.130.681**	**33,26%**

En este ítem se encuentran los pagos que el municipio realiza como Aportes al Fondo Común Municipal (por la recaudación de beneficio de fondo común municipal de los permisos de circulación), así como también los que se realizan a los servicios incorporados a la gestión municipal, Salud y Educación, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Año	Aportes al Depto. de Educación	Variación
2021	18.149.252	
2022	23.294.476	28,35%
2023	94.330.667	304,95%
2024	67.783.808	-28,14%
2025	**163.255.087**	**140,85%**

El aumento registrado asciende a 140,85% durante el año 2025, este se explica principalmente por mayores transferencias destinadas a financiar programas y necesidades operacionales del sistema educativo comunal. Entre los principales

conceptos destacan el financiamiento del servicio de transporte escolar, transferencias por gastos extraordinarios y horas extras, adquisición de mobiliario escolar, apoyo al incremento de remuneraciones del personal asistente de la educación y aportes al sistema de bienestar del personal.

En conjunto, estos recursos permitieron fortalecer el funcionamiento del servicio educativo municipal, mejorar las condiciones laborales del personal y apoyar la continuidad de programas orientados al bienestar y desarrollo de los estudiantes.

Año	Aportes al Depto. de Salud	Variación
2021	432.648.557	
2022	483.729.790	11,81%
2023	619.563.255	28,08%
2024	752.591.814	21,47%
2025	**1.264.908.049**	**68,07%**

El incremento de 68,07% responde principalmente a mayores transferencias municipales destinadas al financiamiento del presupuesto del área, materializadas en distintos aportes aprobados por decreto durante el año. Entre los principales destinos de los recursos destacan el financiamiento operativo del servicio de salud municipal, la compra de ambulancias, la implementación de planes y estrategias de salud en distintos sectores de la comuna y los aportes al sistema de bienestar del personal de salud.

4. Adquisición de activos no financieros

La inversión efectuada a través del presupuesto municipal en el año 2025 por la adquisición de activos no financieros, tales como mobiliario, equipos informáticos,

maquinaria y otros activos, alcanzó un total de $318.253.941 lo que representa un gasto 30,23% menor al realizado en el año 2024 por igual concepto.

Año	Gastos Pagados	Variación
2021	151.290.187	
2022	231.946.716	53,31%
2023	334.944.536	44,41%
2024	456.129.960	36,18%
2025	**318.253.941**	**-30,23%**

La disminución del gasto durante 2025 se explica principalmente por la ausencia de ejecución en la cuenta Edificios, a diferencia del año anterior, lo que incidió de manera importante en la baja del gasto total. Asimismo, se registró una disminución significativa en la adquisición de vehículos, junto con una menor ejecución en mobiliario y otros y una leve reducción en programas informáticos.

Si bien algunas cuentas presentaron incrementos, como maquinarias y equipos y otros activos, estos no fueron suficientes para compensar la caída registrada en edificios y vehículos, determinando finalmente la disminución global del gasto en adquisición de activos no financieros durante el año 2025.

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Con el propósito de complementar el análisis de ingresos y gastos del ejercicio presupuestario 2025, se presentan a continuación indicadores financieros relevantes que permiten evaluar la estructura y desempeño de la gestión financiera municipal.

1. Dependencia del Fondo Común Municipal

Fórmula = Ingresos Fondo Común Municipal / Ingresos Totales x 100

El indicador de dependencia del Fondo Común Municipal para el año 2025 alcanza un 55,30%, lo que evidencia que la mayor parte de los ingresos municipales proviene de esta fuente de financiamiento. Este resultado confirma que el Fondo Común Municipal constituye el principal sustento financiero del municipio y permite financiar el funcionamiento regular de sus actividades. Este nivel de dependencia refleja una estructura de ingresos con alta participación de recursos provenientes del Fondo Común Municipal dentro del financiamiento total del municipio.

Ingresos Fondo Común Municipal	10.673.583.765
Ingresos Totales	19.302.960.436
Dependencia del Fondo Común Municipal	**55,30%**

2. Participación del Gasto en Personal

Fórmula = Gasto en Personal / Gasto Total x 100

El gasto en personal representa un 31,65% del gasto total ejecutado durante el año 2025, evidenciando una participación relevante dentro de la estructura del gasto municipal. Este comportamiento es coherente con la naturaleza permanente de este tipo de gasto, asociado al financiamiento de remuneraciones y obligaciones laborales necesarias para la operación institucional.

Gasto en personal	5.887.983.389
Gasto total	18.600.939.922
Participación del Gasto en Personal	**31,65%**

3. Participación del Gasto Operacional

Fórmula = Bienes y Servicios de Consumo / Gasto Total x 100

La participación del gasto operacional, correspondiente a bienes y servicios de consumo, alcanzó un 31,80% del gasto total ejecutado durante el año 2025, evidenciando una alta incidencia de los gastos asociados al funcionamiento operativo municipal. Este resultado se asocia a la ejecución de gastos necesarios para el funcionamiento operativo institucional durante el ejercicio.

Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	5.915.933.509
Gasto total	18.600.939.922
Participación del Gasto Operacional	**31,80%**

4. Nivel de Ejecución Presupuestaria

a) Nivel de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Fórmula = Ingresos percibidos / Presupuesto Vigente x 100

El nivel de ejecución presupuestaria de ingresos para el año 2025 alcanzó un 74,06%, lo que indica que durante el ejercicio se percibió una proporción relevante del presupuesto vigente, en función del comportamiento efectivo de la recaudación y de los recursos incorporados al presupuesto durante el período.

Ingresos percibidos totales	19.302.960.436
Presupuesto vigente	26.064.248.891
Nivel de ejecución presupuestaria de Ingresos	**74,06%**

b) Nivel de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Fórmula = Gastos devengados / Presupuesto Vigente x 100

El nivel de ejecución presupuestaria de gastos registró un 71,37%, reflejando el grado de materialización del gasto devengado en relación con el presupuesto vigente,

conforme a los requerimientos operativos y compromisos institucionales ejecutados durante el ejercicio.

Gastos ejecutados totales	18.600.939.922
Presupuesto vigente	26.064.248.891
Nivel de ejecución presupuestaria de Gastos	**71,37%**

En conjunto, los indicadores evidencian una ejecución presupuestaria acorde con el comportamiento financiero del ejercicio, observándose un mayor nivel de ejecución de los ingresos en relación con los gastos pagados. Esta diferencia se encuentra asociada a la aplicación de recursos disponibles y a la estructura propia del proceso de ejecución presupuestaria municipal.

ANÁLISIS FINANCIERO DAEM

El presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Clemente para el año 2025 ascendió a **M$ 31.601.069 (Treinta y un mil seiscientos un millón sesenta y nueve mil pesos)**, incrementándose en un **10.99 por ciento** en comparación al año 2024.

Ingresos Departamento de Educación

De la Subsecretaría de Educación

Se ingresó por este concepto durante el año 2025; donde se incluyen la Subvención Normal Base, Subvención Programa de Integración Escolar (PIE), Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Anual al Mantenimiento de Escuelas, Anticipos de la Subvención, Otras Asignaciones varias de Carrera Docente y Bonos para los asistentes de la educación (Art. 59 Ley 20.883 y Bono Alta Concentración de Alumnos Prioritarios), entre otras, la suma de **M$ 19.644.668 (Diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos),** siendo superior en un **7.52 por ciento** en comparación al año 2024, variaciones que se deben mayoritariamente al reajuste del sector público para el año 2025, según Ley 21.724.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Se ingresó por este concepto, la Subvención y otros aportes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Salas Cunas VTF), como carrera docente, Ley de Homologación, y Bono de desempeño Laboral de asistentes de las salas cunas Piececitos de Ángel, Gotitas de Amor y Mariposas, entre otros, la suma de **M$ 505.390 (Quinientos cinco millones trescientos noventa mil pesos),** siendo superior en un **4.83 por ciento** en comparación al año 2024, variación que se debe a los efectos del reajuste del sector público para el año 2025, según ley 21.724.

Del Tesoro Público

Dentro de las transferencias recibidas del Tesoro Público en el año 2025 se encuentran los Bonos de Escolaridad cuota 1 y 2, Adicional al Bono de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Art. 33 Ley 21.647 y Art. 33 Ley 21.724 para Asistentes de la Educación,

Aguinaldo de Navidad, Bono Especial y Bono de vacaciones por los cuales se ingresó la suma de **M$ 834.395 (Ochocientos treinta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil pesos)**, siendo mayor en un **11.85 por ciento** en comparación al año 2024.

De la Dirección de Educación Pública

Se ingresó por concepto de aporte Fondo de apoyo de la Educación Pública (FAEP) año 2025 y Fondo para la Reactivación Educativa 2025 la suma de **M$ 596.548 (Quinientos noventa y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos)**, disminuyendo en un **1.64 por ciento** en comparación al año 2024.

Aporte Municipal

Los aportes recibidos por parte de la Municipalidad por concepto de cuotas socios del Comité de Bienestar Municipal, aporte para pago de horas extras de procesos eleccionarios, aporte para mayor valor licitación transportes escolares año 2025, programa de Equinoterapia año 2025, aporte mobiliario y aumento de remuneraciones asistentes de la educación de la Escuela Diferencial, ascienden a la suma de **M$ 162.701 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos un mil pesos),** monto que aumentó en un **140.50 por ciento** en comparación al año 2024.

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas y Otros Reintegros

Por concepto de recuperación de Licencias médicas normal y licencias médicas ACHS-Mutual, además de otros ingresos por concepto de reintegros se recaudó la suma de **M$ 1.400.583 (Mil cuatrocientos millones quinientos ochenta y tres mil pesos)** disminuyendo en un **29.71 por ciento** con respecto al año 2024.

Ingresos por percibir

Los ingresos por percibir se desglosan en licencias médicas devengadas al 31/12/2024 y percibidas durante el 2025, e ingresos de proyectos del subtítulo 33, gastos de capital de Dirección de Educación Pública cuota 2 (30%), 3 (20%) y 4 (10%) del proyecto Esc. Esc. Peumo Negro y cuota 3 (20%) Proyecto Esc. Enrique Correa Guzmán, cuota 2 (30%) y 3 (20%) del proyecto Esc. Ramadillas, por la suma de **M$ 678.270 (Seiscientos**

setenta y ocho millones doscientos sesenta mil pesos), monto que aumentó en un **198,45 por ciento** en comparación al año 2024. Dichos ingresos están sujetos a la ejecución física de los proyectos de obras civiles y a lo establecido en los convenios firmados con estas instituciones públicas.

Gastos de Capital

Por concepto de ingresos por transferencias para gastos de capital año 2025 ingresó desde la Dirección de Educación Pública la cuota 1 (70%) del proyecto Escuela Paso Internacional Pehuenche por la suma de **M$ 59.257 (Cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil pesos),** monto que disminuyó en un **88,57 por ciento** en comparación al año 2024.

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja 2025 de **M$ 6.833.054 (Seis mil ochocientos treinta y tres millones cincuenta y cuatro mil pesos)**, inició la ejecución presupuestaria y financiera para el año.

GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En Personal

Durante el año 2025 el gasto en personal ascendió a la suma de **M$ 20.843.407 (Veinte mil ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos siete mil pesos),** que corresponde al **81.74 por ciento** del gasto total ejecutado por el Departamento de Educación Municipal para el personal de planta, personal a contrata y personal código del trabajo, tanto para dependencias DAEM como también para los establecimientos educacionales. Con respecto al año anterior hubo un aumento de un **9.10 por ciento**, monto que se explica en la aplicación de la ley de Reajuste para el Sector público, Ley 21.724 para el año 2025, además de nuevos nombramientos de encargados de escuelas rurales y nuevas contrataciones de docentes y asistentes necesarias para el correcto funcionamiento en los establecimientos educacionales.

Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde al **9.49 por ciento** del total de gastos del Departamento de Educación Municipal, el cual equivale a **M$ 2.418.952 (Dos mil cuatrocientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil pesos)**, monto que en comparación con el año 2024 aumentó en un **32.09 por ciento**, desglosándose entre los siguientes gastos:

Alimentos y Bebidas

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de **M$ 205.923 (Doscientos cinco millones novecientos veintitrés mil pesos)**, que significó un aumento de un **56.5 por ciento** con respecto al 2024. Dicho gasto recae en la compra de alimentación para salidas pedagógicas, alimentación para actividades escolares primer y segundo semestre, convenios de suministros para actividades de extraescolar y vinculación territorial, convenio de suministros para reuniones y eventos del Departamento de Educación y escuelas, además de alimentación para consumo animal del convenio de colaboración para el Proyecto de Equinoterapia año 2025, financiado con aporte municipal.

Textiles, Vestuario y Calzado

Los gastos ejecutados bajo este concepto recaen principalmente en compras de vestuario para talleres de los alumnos de la comuna por Ley SEP, implementación y vestuario para equipo de maestros y conductores del Departamento de Educación y vestuario para funcionarios del Departamento de Educación, los cuales ascendieron a la suma de **M$ 64.994 (Sesenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil pesos)**, monto que en comparación con el año 2024 aumentó en un **837.7 por ciento**.

Combustibles y Lubricantes

Los gastos bajo este concepto corresponden a gastos en adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos del Departamento de Educación y vehículos Esc. Diferencial y Liceo San Clemente Entre Ríos, además del combustible para el funcionamiento de la piscina temperada de la Esc. Diferencial, y gastos por concepto de devolución de gastos de combustibles para funcionarias contratadas por el convenio del Fondo para la Reactivación Educativa 2025, monto que asciende a **M$ 32.239 (Treinta y dos millones doscientos treinta y nueve mil pesos)**, el cual en comparación con el año 2024 sufrió un aumento de un **45.2 por ciento**.

Materiales de uso y consumo

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente en los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de **M$ 925.465 (Novecientos veinticinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos),** monto que en comparación con el año 2024 aumentó en un **97.3 por ciento**. Dentro de los gastos ejecutados por este concepto se encuentran la adquisición de material de enseñanza y oficina para escuelas y dependencias DAEM, entrega de material educativo a los alumnos, adquisición de tintas y tóner, adquisición de laboratorios móviles, adquisición de implementos deportivos, adquisición de herramientas, adquisición de materiales de ferretería, material eléctrico, gasfitería, áridos para mantenimiento de los diferentes establecimientos educacionales a través de los convenios de suministros

contratados, adquisición de materiales de aseo, adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros.

Consumos Básicos

Los gastos de los Establecimientos educacionales y dependencias en arriendo del Departamento de Educación, por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía celular e internet, alcanzaron la suma de **M$ 384.688 (Trecientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos),** lo que significó un aumento de un **11.9 por ciento** con respecto al año 2024, que se explica principalmente en el aumento de las tarifas de electricidad y un mayor gasto del consumo de agua potable.

Mantenimiento y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles de los Establecimientos Educacionales y dependencias DAEM de la comuna. En el año 2025 se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles, equipos y vehículos la suma de **M$ 45.725 (Cuarenta y cinco millones ciento setecientos veinticinco mil pesos),** monto que representa un aumento de un **42.1 por ciento** respecto al año anterior.

Publicidad y Difusión, Servicios Generales, Arriendos, Seguros y Otros

El gasto que se efectuó por estos ítems alcanzó la suma de **M$ 759.918 (Setecientos cincuenta y nueve millones novecientos dieciocho mil pesos),** cifra que presentó una disminución de un **6.69 por ciento** respecto al año anterior**.** Comprende los gastos por servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo, publicidad y difusión, disminución que se ve reflejado en un menor costo en gastos de publicidad y difusión y un menor gasto por concepto de servicios técnicos y profesionales principalmente en capacitaciones.

Desahucios e Indemnizaciones

Corresponde al **1.54 por ciento** del total de gastos del Departamento de Educación Municipal, el cual equivale a **M$ 393.900 (Trescientos noventa y tres millones novecientos mil pesos)**. Egresos que corresponden a indemnizaciones por Bonificación al Retiro de 10 Docentes y 6 asistentes de la comuna, cupos año 2021.

Transferencias corrientes

Los egresos por concepto de premios y otros alcanzaron la suma de **M$ 19.139 (Diecinueve millones ciento treinta y nueve mil pesos)**, equivalente al **0.08 por ciento** del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal, monto que comparado con el año anterior presenta un aumento de un **49.1 por ciento,** producido por la ejecución y compra de premios por del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2024 para el área de Extraescolar y compras para actividades de la Unidad Técnico Pedagógica de la unidad de Gestión Educativa Territorial como concursos a nivel comunal, y la adquisición de premios para varios establecimientos educacionales con cargo a la subvención Escolar Preferencial.

Íntegros al Fisco

Los egresos por concepto de Íntegros al Fisco alcanzaron la suma de **M$ 47.233 (Cuarenta y siete millones doscientos treinta y tres mil pesos),** equivalente al **0.19 por ciento** del Presupuesto de gastos del Departamento de educación Municipal, cuenta que fue creada según el oficio Nº E381851 del 2023, con aplicación a contar del 01 de enero de 2024, cuenta que refleja las devoluciones y reintegros de programas y convenios a la Tesorería General de la República. Dentro de reintegros realizados están los montos no ejecutados de los CECI Esc. San Diego y Ceci Esc. Elena Burgos Moreira año 2024, recursos no ejecutados de las salas cunas VTF Piececitos de Ángel, Gotitas de Amor y Mariposas año 2024, reintegro de recursos no ejecutados Fondo de Apoyo a la Reactivación Educativa año 2024, Reintegro bono de rentas mínimas, reintegro de saldos no ejecutados Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2023 y reintegro por recursos no utilizados Carrera Docente Salas cunas VTF.

Otros gastos corrientes

Los egresos por concepto de devoluciones y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad ascienden a la suma de **M$ 7.210 (Siete millones doscientos diez mil pesos)**, equivalente al **0.03 por ciento** del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un **91.0 por ciento**, que por un lado con la aplicación del oficio Nº E381851 del 2023, mencionado en el punto anterior, disminuye el uso de la cuenta devoluciones y por otro lado existe una mejor ejecución de los convenios suscritos evitando con ello la devolución y/o reintegros por saldos no utilizados según rendición. El gasto incurrido en este ítem mayoritariamente se compone de devoluciones de recursos de licencias médicas percibidas en años anteriores en razón de redictames de la COMPIN, de licencias inicialmente aprobadas y pagadas y que luego del redictamen fueron rechazadas y solicitadas sus devoluciones correspondientes.

INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Adquisición de Activos No Financieros

Las inversiones efectuadas a través del Presupuesto Municipal de Educación, en el año 2025 fue de **M$ 523.909 (Quinientos veintitrés millones novecientos nueve mil pesos),** cifra que equivale al **2.05 por ciento** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta una disminución de un **5.5 por ciento**. Estas adquisiciones corresponden principalmente a:

Edificios

No hubo inversión en edificaciones en este período.

Mobiliario y Otros

La adquisición en mobiliario y otros para las escuelas y dependencias DAEM de la comuna, fue de **M$ 63.624 (Sesenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil**

pesos), cifra que aumentó en un **52.1 por ciento** en comparación del año 2024, gastos en compra de mobiliario a través de la Subvención Escolar Preferencial y aportes de recursos desde el municipio para el Liceo San Clemente Entre Ríos, entre otros.

Máquinas y Equipos

La adquisición en máquinas y equipos para las dependencias DAEM y Establecimientos de la comuna, fue de **M$ 154.792 (Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y dos mil pesos),** cifra que disminuyó en un **26.0 por ciento,** y que comprende maquinarias destinadas al funcionamiento de oficinas y establecimientos educacionales de la comuna, como equipos de sonido, equipamiento deportivo, generadores eléctricos, proyectores, pizarras interactivas, maquinas plotter para escuelas, implementos de robótica, televisores, entre otras, las cuales fueron en su mayoría adquiridos a través de la Subvención Escolar Preferencial.

Equipos y programas informáticos

La adquisición de equipos y programas informáticos para las oficinas DAEM y escuelas de la comuna, fue de **M$ 289.992 (Doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil pesos)**, cifra que aumentó en un **132.98 por ciento** con respecto al año 2024, en los cuales se adquirieron equipos computacionales y periféricos e impresoras multifuncionales, equipos para redes informáticas, entre otros, los que fueron en su mayoría adquiridos a través de la Subvención Escolar Preferencial.

Otros Activos No Financieros

La adquisición de otros activos no financieros asciende a la suma de **M$15.500 (Quince millones quinientos mil pesos),** cifra que disminuyó en un **71.9 por ciento** con respecto al año 2024. El monto representa la adquisición de invernaderos y graderías para los establecimientos educacionales de la comuna.

Iniciativas de Inversión

Las iniciativas de inversión efectuadas a través del Presupuesto Municipal, en el año 2025 fue de **M$ 1.058.938 (Mil cincuenta y ocho millones novecientos treinta y ocho mil pesos),** cifra que equivale al **4.15 por ciento** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, monto que comparado con el año anterior presenta un aumento de un **267.4 por ciento**.

Monto que representa el gasto efectuado para cursar los estados de pagos de las obras pertenecientes a los Proyectos de Emergencia año 2023 subtitulo 33 de la Dirección de Educación Pública (Escuela Enrique Correa Guzmán, Escuela Chequén de la Peña y Escuela Peumo Negro), Proyectos de Emergencia año 2024 subtitulo 33 de la Dirección de Educación Pública (Escuela Ramadillas, Escuela Elena Burgos y Escuela Paso Nevado), Proyecto de inversión con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2023 (Escuela Aurora), contratación de consultoría para proyecto de inversión sello verde para salas cunas y jardines infantiles VTF y consultoría denominada ensayos de absorción para escuelas rurales de la comuna.

Dichos gastos están sujetos a la ejecución física de los proyectos de obras civiles y a lo establecido en las bases de licitación de los proyectos adjudicados.

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda Flotante

La deuda flotante pagada durante el año 2025, fue por la suma de **M$ 185.784 (Ciento ochenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos)**, cifra que equivale al **0.73 por ciento** del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación, correspondiente a compromisos adquiridos durante el año 2024, que en comparación a lo pagado durante el año anterior disminuyó en un **33.54 por ciento**.

El año 2025 terminó con una deuda de **M$ 108.538 (Ciento ocho millones quinientos treinta y ocho mil pesos)**, los cuales corresponden a compras de la Subvención Escolar Preferencial, compras de la Subvención de Salas Cunas VTF, compras convenios CECI, compras de la Subvención de Mantenimiento escuelas, compras de la Subvención General DAEM, Compras del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024 y 2025 que deben pagarse dentro del primer trimestre del año 2026.

Al cuarto trimestre del año 2025, la deuda por Anticipo de la Subvención de Educación solicitados al Ministerio de Educación asciende a la suma de **M$ 650.146 (Seiscientos cincuenta millones ciento cuarenta y seis mil pesos),** anticipos que datan de resoluciones desde el año 2014 a la fecha.

RECURSOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO DE SALUD

El artículo N°49 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, dispone que cada entidad administradora recibirá mensualmente del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades, un aporte estatal determinado en base a criterios técnicos, entre ellos la población beneficiaria validada.

Para la comuna de San Clemente, la población validada por el Servicio de Salud del Maule alcanza a 46.806 usuarios.

Durante el año 2025, los ingresos percibidos por el Departamento de Salud ascendieron a M$ 18.478.811, cifra superior en un 6,8% respecto del año 2024 (M$ 17.302.876).

El aumento absoluto fue de M$ 1.175.935.

La estructura de ingresos mantuvo una composición estable, con predominancia del financiamiento estatal per cápita y aportes afectados, complementado por transferencias municipales e ingresos propios, reflejando sostenibilidad financiera y adecuada programación presupuestaria conforme a la normativa vigente.

1. Presupuesto Inicial de Ingresos 2026

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACIÓN	$	M$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.194.753.205	14.194.753
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		006			Del Servicio De Salud	13.178.582.572	13.178.583
			001		Atención Primaria Ley 19.378	9.079.227.809	9.079.228
			002		Aportes Afectados	4.182.071.423	4.182.071
			003		Anticipos del Aporte Estatal	-82.716.660	-82.717
		007			Del Tesoro Público	131.197.288	131.197
			999		Otras Transferencias Corrientes	131.197.288	131.197
		099			De Otras Entidades Publicas	84.973.345	84.973
		101			De La Municipalidad a Servicios Incorporados	800.000.000	800.000
			001		Salud	705.238.124	705.238
			002		Bienestar	94.761.876	94.762
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	100.000.000	100.000
	01				Venta de Bienes		
		001			Farmacia Comunitaria	100.000.000	100.000
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS	490.500.000	490.500
		001			Reembolso Art. 4 Ley 19.345	500.000	500
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	490.000.000	490.000
	99				OTROS	5.000.000	5.000
		999			Otros	5.000.000	5.000
15	00	000			SALDO INICIAL DE CAJA	780.000.000	780.000
					TOTAL, INGRESOS	15.570.253.205	15.570.253

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Informe Presupuesto año 2025, Departamento de Salud

El presupuesto del Departamento de Salud para el año 2025 ascendió a M$ 18.541.282 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y un millones doscientos ochenta y dos mil pesos), lo que representa un incremento respecto del presupuesto percibido en 2024, que alcanzó a M$ 17.302.876 (Diecisiete mil trescientos dos millones ochocientos setenta y seis mil pesos).

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzó aproximadamente un 92%, reflejando disciplina financiera, control del gasto y adecuada programación del ejercicio.

El ejercicio 2025 cerró sin desequilibrios estructurales, manteniéndose coherencia entre ingresos percibidos, gasto devengado y disponibilidad financiera.

a) Ingresos departamento de salud

• Per cápita

Durante el año 2025 ingresaron por concepto de Atención Primaria Ley 19.378 la suma de M$ 8.982.196 (Ocho mil novecientos ochenta y dos millones ciento noventa y seis mil pesos), lo que representa un aumento de un 6,5% respecto del año 2024, donde se percibieron M$ 8.431.311 (Ocho mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos once mil pesos).

El aumento obedece al reajuste del valor per cápita y la población validada.

• Aportes Afectados

Por concepto de Aportes Afectados ingresaron a las cuentas del Departamento de Salud M$ 4.488.886 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil pesos), cifra superior en un 10,5% respecto del año 2024.

De dicho monto:

- M$ 1.841.165 (mil ochocientos cuarenta y un millones ciento sesenta y cinco mil pesos) corresponden a recursos por leyes y asignaciones establecidas en la normativa de Atención Primaria.
- M$ 2.647.721 (dos mil seiscientos cuarenta y siete millones setecientos veintiún mil pesos) corresponden a convenios firmados entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule.

El convenio de mayor magnitud suscrito entre ambas entidades corresponde al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), el cual asciende a M$ 995.664 (novecientos noventa y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos), constituyéndose en el principal programa individual financiado dentro de los aportes afectados.

• Del Tesoro Público

Esta cuenta corresponde a los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, bonos extraordinarios por negociaciones y bonos de escolaridad.

Durante el año 2025 se recibieron por este concepto M$ 204.455 (Doscientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), lo que corresponde a un incremento del 14,3% con respecto al año 2024, periodo en el cual se percibieron M$ 178.873 (Ciento setenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos).

• Otras Entidades Publicas

Durante el año 2025 los ingresos devengados por concepto de Otras Entidades Públicas ascendieron a M$ 186.241 (Ciento ochenta y seis millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta pesos).

En el año 2024 los ingresos percibidos por este concepto alcanzaron a M$ 155.928 (Ciento cincuenta y cinco millones novecientos veintiocho mil trescientos sesenta y tres pesos).

Lo anterior representa un incremento del 19,4% en el año 2025 respecto del año 2024.

Este aumento se explica principalmente por mayores transferencias provenientes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), asociadas a la ejecución del Convenio Módulo Dental, Altas Odontológicas y a la continuidad de los programas "Habilidades para la Vida I y II".

• Transferencia Municipal

La Municipalidad de San Clemente transfirió durante el año 2025 la suma de M$ 1.215.255 (mil doscientos quince millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos), cifra superior en un 61,5% respecto del año 2024, cuando se transfirieron M$ 752.592.

Este incremento evidencia un mayor esfuerzo financiero municipal para mantener el equilibrio del sistema de salud comunal.

• Venta de Bienes – Farmacia Comunitaria

Durante el año 2025 ingresaron M$ 118.638 (Ciento dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta y tres pesos) por concepto de venta de medicamentos en la Farmacia Comunitaria del Departamento de Salud, lo que representa un aumento de un 56,4% con respecto al año 2024, periodo en el cual los ingresos alcanzaron a M$ 75.868 (Setenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta pesos).

Este incremento se explica por un mayor volumen de ventas y una ampliación en la disponibilidad de productos farmacéuticos destinados a la comunidad usuaria del sistema de Atención Primaria.

• Otros Ingresos

Durante el año 2025 el Departamento de Salud percibió M$ 875.632 (Ochocientos setenta y cinco millones seiscientos treinta y un mil quinientos veintinueve pesos) por concepto de Otros Ingresos Corrientes.

En el año 2024 los ingresos percibidos por este concepto ascendieron a M$ 941.752 (Novecientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

Lo anterior representa una disminución del 7,0% en el año 2025 respecto del año 2024.

El principal componente de esta partida corresponde al ítem Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, que durante el año 2025 alcanzó M$ 824.596, equivalente a aproximadamente el 94,2% del total de la partida, registrando una variación negativa del 8,0% respecto del año anterior.

- **Saldo Inicial de Caja**

Las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria, efectivo del Departamento de Salud, fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, en moneda nacional, al 1 de enero de 2025 ascendieron a M$ 1.891.859 (Mil ochocientos noventa y un millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y dos pesos).

Al 1 de enero de 2024 dichas disponibilidades alcanzaban a M$ 1.808.854 (Mil ochocientos ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos).

Lo anterior representa un incremento del 4,6% en el saldo inicial de caja del año 2025 respecto del año 2024, reflejando una mayor disponibilidad financiera con que se dio inicio al ejercicio presupuestario 2025.

b) Gastos departamento de salud

- **En Personal**

El gasto en personal durante el año 2025 alcanzó los M$ 13.310.152 (trece mil trescientos diez millones ciento cincuenta y dos mil), lo que corresponde aproximadamente al 75,88% del gasto total devengado del Departamento de Salud.

En comparación con el año 2024 (M$ 11.359.408), se observa un aumento de 17,17%.

Durante el año 2025 se contó en promedio con 272 funcionarios con contrato indefinido, considerando Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Matrones, Psicólogos, Trabajadores Sociales, TENS, Administrativos, Auxiliares, entre otros; además de 166 funcionarios a plazo fijo y un promedio de 32 personas en funciones de reemplazo, alcanzando una dotación total promedio de 470 funcionarios en el Departamento de Salud.

En comparación con el año 2024, cuya dotación promedio fue de 463 funcionarios (280 de planta, 130 a contrata y 53 en funciones de reemplazo), se observa un aumento total de 1,51% en la dotación general.

Desagregado por tipo de contrato:

- El personal con contrato indefinido disminuyó en 2,86%.
- Los funcionarios a plazo fijo aumentaron en 27,69%.
- El personal en funciones de reemplazo disminuyó en 39,62%.

Lo anterior refleja una recomposición de la dotación, con mayor concentración en contratos a plazo fijo y una reducción significativa en la modalidad de reemplazo.

• Bienes y Servicio de Consumo

El gasto devengado en bienes y servicios de consumo durante el año 2025 fue de M$ 3.381.037, equivalente a aproximadamente el 19,27% del gasto total devengado.

Respecto del año 2024 (M$ 3.091.462), presenta un aumento de 9,37%.

A continuación, se presenta un desglose de los componentes más relevantes:

• Combustibles y Lubricantes

En 2025 el gasto alcanzó M$ 66.118, lo que representa una disminución de 40,87% respecto de 2024 (M$ 111.818).

Esta variación se explica principalmente porque el saldo disponible al cierre del ejercicio 2024 en las tarjetas prepago del producto “Cupón Electrónico COPEC”

permitió financiar el consumo de combustible hasta el mes de mayo de 2025, reduciendo la necesidad de nuevas imputaciones presupuestarias durante dicho período.

- **Medicamentos e Insumos Clínicos**

En 2025, el gasto en productos farmacéuticos fue de M$ 621.490, con un aumento de 27,32% respecto de 2024 (M$ 488.127).

En materiales e insumos quirúrgicos, el gasto fue M$ 230.616, lo que implica una disminución de 5,78% respecto de 2024 (M$ 244.770).

Considerando ambos componentes en conjunto, el gasto total pasó de M$ 732.897 (2024) a M$ 852.106 (2025), con un aumento de 16,27%.

- **Consumo Básicos**

En 2025 se devengaron M$ 266.679, lo que representa un aumento de 19,33% respecto de 2024 (M$ 223.482).

Esta variación se explica principalmente por el nuevo reajuste en las tarifas del suministro eléctrico, lo que impactó directamente en el gasto mensual de los establecimientos de salud. Asimismo, se registró un mayor consumo de agua potable y gas, asociado tanto al funcionamiento continuo de los recintos como a incrementos tarifarios aplicados durante el período.

En consecuencia, el alza responde a factores tarifarios externos y a mayores niveles de consumo operativo, manteniéndose el gasto dentro de parámetros propios del funcionamiento regular de los establecimientos.

- **Mantención y Reparaciones:**

En 2025 el gasto fue de M$ 234.403, cifra que implica un aumento de 30,85% en relación con 2024 (M$ 179.139).

El mayor crecimiento se explica principalmente por un incremento en los siguientes conceptos:

- Mantenimiento y reparación de vehículos, asociado a mayores intervenciones correctivas y preventivas de la flota institucional.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción, relacionados con equipamiento clínico y técnico.
- Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, necesarios para mantener la continuidad operativa de los servicios.

En términos generales, el aumento responde a una estrategia orientada a resguardar la continuidad operacional y evitar deterioros mayores que puedan generar costos de reposición más elevados en el mediano plazo.

• Servicios Generales

En 2025 se registró un gasto de M$ 810.665, equivalente a un aumento de 6,18% respecto de 2024 (M$ 763.452). Incluye, entre otros, servicios de aseo, vigilancia, pasajes/fletes, sala cuna y otros servicios generales.

• Servicios Técnicos y Profesionales

En 2025 el gasto devengado fue de M$ 603.016, lo que representa una disminución de 3,29% respecto de 2024 (M$ 623.542).

Este ítem comprende los gastos asociados al procesamiento de exámenes de laboratorio efectuados por el Hospital Regional de Talca, contratación de especialistas (oftalmología, otorrinolaringología y ginecología), exámenes radiológicos y actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de salud.

La variación observada se explica porque durante el año 2024 se produjo un incremento significativo del gasto, originado por el aumento en la cantidad de exámenes de laboratorio procesados, situación asociada a la mayor dotación médica incorporada en dicho período.

En 2025, en tanto, la disminución responde no solo a una estabilización en la demanda, sino también a un mayor orden y estandarización en la emisión de órdenes médicas, fortaleciendo criterios de pertinencia clínica y optimizando la solicitud de exámenes, lo que permitió una utilización más eficiente de los recursos sin afectar la calidad de la atención.

c) Inversión Departamento de Salud

• Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto del Departamento de Salud, en el año 2025, alcanzó los M$ 418.924 (Cuatrocientos dieciocho millones novecientos veintitrés mil setecientos ochenta y cinco), cifra superior en 31,65% respecto del año 2024, cuando se ejecutaron M$ 318.224.

Esta inversión se desagrega según su naturaleza principalmente en:

Vehículos:

La adquisición de vehículos sumó M$ 180.595 durante 2025, cifra superior en 270,85% respecto de 2024 (M$ 48.694).

Esta variación se explica principalmente por la compra de dos ambulancias Mercedes Benz Sprinter 417, destinadas a fortalecer la red de atención prehospitalaria y la capacidad de respuesta operativa del Departamento de Salud:

- Ambulancia MB Sprinter 417, adquirida a Peña Spoerer y Cía. S.A., por un monto de $76.470.588.
- Ambulancia MB Sprinter 417, adquirida a Pesco Vamos Contigo, por un monto de $75.290.000.

La inversión responde a un mayor esfuerzo orientado a fortalecer la capacidad operativa, el transporte sanitario y el apoyo logístico de la red asistencial, permitiendo mejorar tiempos de respuesta y asegurar continuidad en la atención de urgencias.

Mobiliario y otros:

La inversión en mobiliario y enseres fue de M$ 42.687 en 2025, registrando un aumento de 27,09% respecto de 2024 (M$ 33.588). Este incremento se explica por la habilitación y reposición de equipamiento clínico menor y mobiliario administrativo, orientado a fortalecer la operatividad de los establecimientos y mejorar condiciones de atención y trabajo.

Máquinas y equipos:

La inversión en máquinas y equipos fue de M$ 71.830 en 2025, registrando una disminución de 46,78% respecto de 2024 (M$ 134.963). Esta reducción compensa parcialmente el incremento global del subtítulo.

Cabe señalar que durante 2024 se efectuó una inversión significativa en equipamiento clínico y tecnológico, incluyendo electrocardiógrafos, concentradores de oxígeno, balanzas clínicas, equipamiento diagnóstico, equipos de climatización, servidor institucional y equipamiento de apoyo asistencial.

En 2025, la ejecución se concentró principalmente en reposición y equipamiento complementario, manteniendo la capacidad operativa de los establecimientos sin requerir inversiones extraordinarias como las realizadas el año anterior.

Equipos informáticos:

La adquisición de equipamiento informático alcanzó M$ 97.512 en 2025, equivalente a un aumento de 20,40% respecto de 2024 (M$ 80.989), orientado a modernización tecnológica y fortalecimiento del soporte operativo.

La inversión consideró la incorporación y renovación de computadores All in One, notebooks, tablets, impresoras térmicas y multifuncionales, así como equipamiento de red (switches, access point, controladores y componentes de conectividad), permitiendo mejorar la infraestructura digital institucional, optimizar procesos administrativos y clínicos, y fortalecer la continuidad operativa de los establecimientos.

Asimismo, se incluyó equipamiento asociado a sistemas clínicos y diagnóstico, contribuyendo a la interoperabilidad y soporte de plataformas asistenciales.

Programas informáticos:

La inversión en programas informáticos llegó a M$ 6.301 en 2025, aumentando en 853,92% respecto de 2024 (M$ 661), reforzando los sistemas de gestión, registro y apoyo a la atención.

Edificios:

En 2025 se ejecutaron M$ 19.998 (sin ejecución en 2024), asociados a mejoras e implementación de infraestructura.

La inversión contempló la adquisición e instalación de módulos tipo container destinados a bodega, oficina administrativa y box de atención, permitiendo ampliar y optimizar espacios funcionales para la atención de usuarios y el soporte operativo de los establecimientos de salud.

Esta ejecución respondió a necesidades de habilitación rápida de infraestructura, fortaleciendo la capacidad operativa y mejorando condiciones de trabajo y atención.

d) Informe de Pasivos

A continuación, se presenta el detalle de la deuda que al 31 de diciembre del año 2025 mantenía el Departamento de Salud. Esta deuda corresponde a las siguientes variables:

• Pasivos

Las deudas y obligaciones financieras corresponden a facturas devengadas, retenciones legales y compromisos presupuestarios no pagados al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron contabilizados como acreedores presupuestarios conforme a la normativa contable vigente, para ser cancelados como deuda flotante al inicio del ejercicio presupuestario 2026.

El monto total asciende a $ 264.875.370 (Doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos setenta pesos), reflejando obligaciones propias del cierre presupuestario anual y consistentes con el nivel de ejecución del Departamento.

• Cotizaciones Previsionales

Las cotizaciones previsionales ascienden a $ 216.805.069 (Doscientos dieciséis millones ochocientos cinco mil sesenta y nueve pesos), correspondientes a las remuneraciones del mes de diciembre de 2025.

Es preciso señalar que no existió deuda previsional pendiente entre los meses de septiembre y noviembre de 2025, y que las obligaciones correspondientes a diciembre fueron pagadas durante los primeros días del mes de enero del año 2026, conforme al calendario legal vigente.

• Impuestos

Los impuestos retenidos alcanzan la suma de $ 66.833.332 (Sesenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos), correspondientes al período tributario de diciembre de 2025.

Estos montos fueron enterados dentro de los primeros días del mes de enero del año 2026, no registrándose incumplimientos tributarios durante el ejercicio.

• Descuentos Voluntarios

Los descuentos voluntarios efectuados a funcionarios sumaron $ 55.874.007 (Cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil siete pesos), correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Dichos descuentos fueron pagados oportunamente durante el mes de enero del año 2026, conforme a las obligaciones contractuales respectivas.

• Deuda Servicio de Salud del Maule

Existe una deuda con el Servicio de Salud del Maule, correspondiente a anticipos del aporte estatal destinados al financiamiento de bonificaciones por retiro voluntario de funcionarios de Atención Primaria de Salud, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.919.

El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2025 asciende a $ 227.981.853 (Doscientos veintisiete millones novecientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos), el cual se encuentra estructurado en cuotas mensuales de amortización y se paga regularmente conforme al calendario vigente acordado con la autoridad sanitaria.

INFORME DE PASIVOS MUNICIPAL

Certificado DAF N°78

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO N°78

JUAN EMILIO ROJAS EYZAGUIRRE, director de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de San Clemente, certifica detalle de pasivos correspondientes al cuarto informe trimestral del año 2025:

1. Compromisos contraídos por el municipio por facturas por un monto de $ 242.721.476 (doscientos cuarenta y dos millones setecientos veintiún mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

2. Con respecto a los pasivos contingentes, se contabilizan documentos por un total de $10.356.400 (diez millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos). Se adjunta antecedentes de respaldo según corresponda.

3. En relación con el pago del Fondo Común Municipal, Multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, Multas TAG, consumos básicos facturados y recibidos: agua servicios públicos, grifos, consumo energía eléctrica, alumbrado público y dependencias municipales (salvo aquellos informados como deuda) se encuentran al día al 31/12/2025.

4. Respecto de las cotizaciones previsionales, este director puede informar que se encuentran al día a la fecha del presente certificado sin perjuicio de que el municipio ha sido publicado en el Boletín de Infractores por $27.616.175 (veintisiete millones seiscientos dieciséis mil ciento setenta y cinco pesos), los que se tratan como deuda presunta en espera de las aclaraciones ya requeridas al área de remuneraciones municipal y de los servicios traspasados.

Se extiende el presente certificado a petición de la directora de Control Interno Municipal para enviar informe correspondiente al Concejo Municipal, con relación al cuarto informe trimestral del año 2025.-

San Clemente, 13 de febrero de 2026
----------//

Detalle de Pasivos al 31/12/2025 Cuentas Presupuestarias

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

DETALLE PASIVOS AL 31/12/2025
CUENTAS PRESUPUESTARIAS

FECHA DE RECEPCIÓN EN FINANZAS	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	N° FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO FACTURA ($)
17/5/2022	76.756.183-0	CONSTRUCTORA LCA SPA	75	13/5/2022	980.925
17/5/2022	76.756.183-0	CONSTRUCTORA LCA SPA	76	16/5/2022	480.073
17/5/2022	76.756.183 0	CONSTRUCTORA LCA SPA	ND2	16/5/2022	1
7/2/2025	90.365.000-9	TELEFONICA CHILE S.A	52652268	1/2/2025	27.980
7/2/2025	90.365.000-9	TELEFONICA CHILE S.A	52663851	1/2/2025	13.990
7/2/2025	90.365.000-9	TELEFONICA CHILE S.A	52627699	1/2/2025	13.990
7/2/2025	90.365.000-9	TELEFONICA CHILE S.A	52880820	1/2/2025	13.990
9/5/2025	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE SA	53006749	1/5/2025	13.990
9/5/2025	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE SA	52821243	29/4/2025	13.990
9/5/2025	90.635.000-9	TELEFONICA CHILE SA	52821241	29/4/2025	13.990
3/10/2025	96.945.440 8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.	11910187	24/9/2025	55.071
7/10/2025	77.337.752-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA - CHILLAN S.A.	1512294	25/9/2025	107.535
9/10/2025	76.496.130-7	SOCIEDAD COMERCIAL COSTANERA NORTE S.A.	113336003	3/10/2025	4.096
16/10/2025	96.675.230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA SA	2230587	11/10/2025	88.745
4/11/2025	77.337.752-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.	1570419	27/10/2025	153.174
7/11/2025	96.945.440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A	12336669	27/10/2025	81.452
7/11/2025	77.337.752-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.	1572098	27/10/2025	6.765
14/11/2025	96.992.030-1	SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.	7774718	4/11/2025	10.610
17/11/2025	96.675.230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A	2250318	6/11/2025	235.364
17/11/2025	76.052.927-3	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.	14172694	7/11/2025	5.712
17/11/2025	76.496.130 7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	11446892	4/11/2025	358
4/12/2025	96.945.440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL SA	12431740	24/11/2025	103.671
4/12/2025	76.270.164-2	SOCIEDAD DE ASEO INDUSTRIAL RER SPA	547	2/12/2025	549.350
11/12/2025	77.203.497-0	ACQUAMORE SPA	10803	2/12/2025	120.000
11/12/2025	9.450.246-4	EDUARDO ENRIQUE BUSTAMANTE DIAZ	935	30/11/2025	450.000
11/12/2025	13.598.568-K	JORGE LUIS CONTRERAS VERDUGO	704	1/12/2025	485.520
11/12/2025	77.032.513-7	SAZO BENVENUTO SPA	728	20/11/2025	1.180.000
11/12/2025	77.337.752-9	SOC CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA - CHILLÁN S.A.	1607552	24/11/2025	6.242
11/12/2025	77.337.752 9	SOC CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA - CHILLAN S.A.	1614625	24/11/2025	275.244
11/12/2025	76.124.890-1	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	72659430	1/12/2025	1.641.379
15/12/2025	93.737.000-8	GTD MANQUEHUE S.A.	2767758	4/12/2025	2.713.271
15/12/2025	77.630.439-5	OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS SPA	2329077	5/12/2025	5.660
15/12/2025	96.675.230-8	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.	2269365	6/12/2025	332.679
15/12/2025	76.267.498-0	SERVICIOS INTEGRALES SPA	874	5/12/2025	4.234.749
15/12/2025	76.496.130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE SA	11540670	3/12/2025	20.304
15/12/2025	77.122.368-0	WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	1429	11/12/2025	320.080
15/12/2025	77.122.368 0	WIT INNOVACION TECNOLOGICA SPA	1430	11/12/2025	320.080
19/12/2025	96.525.030-1	CAS - CHILE S.A. DE I	70883	3/11/2025	7.821.000
19/12/2025	77.901.295-6	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ANT TRADE SPA	166	18/12/2025	2.913.120
19/12/2025	77.463.597 1	CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA	637	10/12/2025	556.227
19/12/2025	78.105.997-8	FERRETERIA E IMPORTADORA DIMATEC SPA	578	18/12/2025	700.000
19/12/2025	76.723.548-8	IMPRESIONES Y ESTAMPADO BELATINA LIMITADA	1543	19/12/2025	798.948
19/12/2025	09.396.100-3	IMPRESORA CONTACTO LTDA	20723	10/12/2025	470.050
19/12/2025	89.396.100-3	IMPRESORA CONTACTO LTDA	20722	18/12/2025	473.620
19/12/2025	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	1017	14/12/2025	456.960
19/12/2025	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	1014	14/12/2025	4.974.200
19/12/2025	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	1015	14/12/2025	1.482.821
19/12/2025	15.141.187 8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	NC128	14/12/2025	1
19/12/2025	92.475.000-6	KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS	6661628	17/12/2025	499.793
19/12/2025	92.475.000-6	KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS	6661526	16/12/2025	499.793
19/12/2025	00.522.900-4	KOVACS SPA	2922339	12/12/2025	334.990
19/12/2025	76.601.911-0	KUPAL SPA	1645	16/12/2025	186.800
19/12/2025	11.032.504-5	MIGUEL ANTONIO MAUREIRA GALDAMES	547	17/12/2025	13.839.700
19/12/2025	77.446.495-6	PRODUCTORA TODO EN UNO SPA	96	17/12/2025	1.099.006
19/12/2025	77.446.495-6	PRODUCTORA TODO EN UNO SPA	NC9	17/12/2025	-180.642
19/12/2025	77.722.758-0	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 CHILLÁN COLLIPULLI S.A	1399330	10/12/2025	52.900
19/12/2025	76.286.397-9	SOCIEDAD ONE CONSULTORES LIMITADA	805	8/12/2025	1.321.962
19/12/2025	76.286.397 9	SOCIEDAD ONE CONSULTORES LIMITADA	806	8/12/2025	1.321.962
22/12/2025	76.267.498-0	SERVICIOS INTEGRALES SPA	875	17/12/2025	1.992.003
24/12/2025	77.587.860-8	CABRERA Y ANGUITA LIMITADA	878	16/12/2025	4.581.500
24/12/2025	77.555.191-1	ENAUTA SPA	231	19/12/2025	2.023.000
24/12/2025	76.723.548-8	IMPRESIONES Y ESTAMPADO BELATINA LIMITADA	1545	22/12/2025	174.707
24/12/2025	12.364.273-2	JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	7105	22/12/2025	740.468
24/12/2025	78.437.580-3	PACKSUR CARTONES Y PAPELES LTDA	78546	15/12/2025	583.037
24/12/2025	76.106.857-1	SIMIL EXPRESS S.A.	11490	15/12/2025	437.094
24/12/2025	77.464.341 9	SOLUCIONESENCANTO SPA	180	19/12/2025	750.000
24/12/2025	76.990.637-1	TECNOLOGIA Y SERVICIOS TEKSERV SPA	1936	17/12/2025	1.635.060
24/12/2025	77.358.188-6	YOGA PARA LA MUJER AM KUYEN SPA	10	19/12/2025	1.000.000
26/12/2025	87.606.700-5	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	52166	22/12/2025	1.190.005
26/12/2025	96.963.440-6	NUEVOSUR S.A.	1944343	22/12/2025	2.513.530
26/12/2025	19.390.323-1	VIVIANA BELEN ALCAINO CAVIERES	86	30/12/2025	985.000
30/12/2025	14.018.564-7	ANTONIO ANDRES VALDIVIA MUNOZ	1585	29/12/2025	71.400
30/12/2025	14.018.564-7	ANTONIO ANDRES VALDIVIA MUÑOZ	1579	19/12/2025	416.500
30/12/2025	9.877.160 3	BRUNO PAOLO TOSELLI GARRIDO	179	26/12/2025	10.576.852

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

DETALLE PASIVOS AL 31/12/2025
CUENTAS PRESUPUESTARIAS

FECHA DE RECEPCIÓN EN FINANZAS	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	N° FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO FACTURA ($)
30/12/2025	77.473.346-9	COMERCIAL COSMOS SPA	56	10/12/2025	40.487.679
30/12/2025	78.112.877 5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMPUSANO SPA	143	29/12/2025	999.957
30/12/2025	9 716 079-1	EMILIA ANTONIETA CANCINO VELOSO	2068	22/12/2025	1 161 664
30/12/2025	9.716.079-1	EMILIA ANTONIETA CANCINO VELOSO	2069	22/12/2025	888.335
30/12/2025	12.364.273 2	JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	7122	29/12/2025	740.468
30/12/2025	99 541 370-1	LGAI CHILE SA	3639	22/12/2025	595 000
30/12/2025	77.753.211-1	MR COFFEE SPA	556	29/12/2025	950.000
30/12/2025	9.848.722 0	OSCAR MIGUEL ANGEL SUMONTE ROJAS	36014	24/12/2025	1.858.170
30/12/2025	76.923.880-8	ROJAS Y ROJAS LTDA	12985	23/12/2025	570.010
31/12/2025	14.018.564-7	ANTONIO ANDRES VALDIVIA MUÑOZ	1586	29/12/2025	297.500
31/12/2025	77 696 149 3	IWS CHILE SPA	206	23/12/2025	5 869 080
31/12/2025	94.510.000-1	LA NACIONAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	3694426	22/12/2025	10.911.324
31/12/2025	77.029.599-8	SERVICIOS A&F BICHOS SPA	2051	30/12/2025	160.650
31/12/2025	77 738 191 1	SERVICIOS INDUSTRIALES OPAZO Y SUAREZ LIMITADA	395	30/12/2025	118 179
31/12/2025	96.945.440-8	SOC CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.	12544329	23/12/2025	122.214
31/12/2025	77.337.752-9	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA - CHILLAN SPA	1636187	22/12/2025	107.031
31/12/2025	96 587 380-5	VIGATEC S A	195200	22/12/2025	187 782
2/1/2026	76.678.613-8	AIRESSTAR SPA	231	31/12/2025	1.368.300
2/1/2026	13.598.566 K	JORGE LUIS CONTRERAS VERDUGO	728	23/12/2025	2.040.000
2/1/2026	19 046 637-K	MAURICIO ALEJANDRO PINTO PARRA	34	23/12/2025	8 947 500
2/1/2026	76.301.041-4	PANTHER MANAGEMENT SPA	17769	30/12/2025	876.059
2/1/2026	77.999.243 8	SERVICIOS DE CAPACITACIONES BE CLEAVER SPA	131	30/12/2025	10.000.000
6/1/2026	76 678 613-8	AIRESSTAR SPA	230	31/12/2025	1 785 000
6/1/2026	78.112.877-5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMPUSANO SPA	128	22/12/2025	830.263
6/1/2026	77.619.564 2	MULTIPRODUCTO SPA	1529	31/12/2025	1.352.792
6/1/2026	76 496 130-7	SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S A	11609241	24/12/2025	11 120
6/1/2026	96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	34580	26/12/2025	5.009.067
6/1/2026	77.218.934 6	TOCTV SPA	840	30/12/2025	799.762
8/1/2026	60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	3035168	31/12/2025	23 866
8/1/2026	60.503.000-9	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	3030459	31/12/2025	208.408
8/1/2026	79.534.260 5	PETRINOVIC SPA	37026	31/12/2025	198.254
14/1/2026	77 992 798-9	SOCIEDAD COMERCIAL DISEÑARTE EXPRESS SPA	324	30/12/2025	1 191 669
-	71.211.800-8	COMITÉ AGUA POTABLE LOS NOGALES EL BOLSICO	223	30/12/2025	81.021
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	905	9/6/2025	3.000
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	916	9/7/2025	3.000
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	934	12/8/2025	3.000
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	942	9/9/2025	3.820
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	950	9/10/2025	3.000
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	961	12/11/2025	3.000
-	65.790.340-K	MARIPOSAS LTDA.	969	12/12/2025	3.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	593	30/5/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	601	30/6/2025	24.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	609	31/7/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	617	29/8/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	626	30/9/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	634	30/10/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	642	30/11/2025	4.000
-	73.978.600-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	650	31/12/2025	4.000
-	76.411.321 7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	468669898	29/12/2025	1.000
-	76 411 321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S A	468270612	22/12/2025	102 000
-	76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	467763901	17/12/2026	43.400
-	76.411.321 7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	461107192	20/10/2026	57.300
-	76 411 321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S A	24977955	29/12/2026	78 800
-	76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	24951023	22/12/2026	24.400
-	76.411.321 7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	468200305	22/12/2026	67.300
-	76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	467819895	18/12/2026	170.500
-	76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	467759425	17/12/2026	21.500
		TOTAL			185.671.501

Detalle de Pasivos al 31/12/2025 Facturas Pendientes

Cuentas Extrapresupuestarias

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

DETALLE PASIVOS AL 31/12/2025
FACTURAS PENDIENTES - CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS

FECHA DE RECEPCIÓN EN FINANZAS	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	N° FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO FACTURA ($)
07/11/2025	76.110.592-2	CORREA & OLIVARES LTDA	113	03/11/2025	52.221.079
30/12/2025	13.598.566-K	JORGE LUIS CONTRERAS VERDUGO	730	23/12/2025	846.456
30/12/2025	76.576.352-5	SINERGIA TRADE CHILE SPA	10403	24/12/2025	235.600
30/12/2025	16.555.461-2	EDITH YACSENA MORALES DIAZ	594	29/12/2025	604.000
31/12/2025	12.543.446-0	VITALIA ROSA MUNOZ LOPEZ	106	31/12/2025	1.600.000
06/01/2026	76.288.031-8	SERVICIOS DE SEGURIDAD SOLGRAM LIMITADA	2214	28/12/2025	42.840
06/01/2026	13.613.532-5	MIGUEL ANGEL AYALA ROJAS	460	31/12/2025	1.500.000
		TOTAL			57.049.975

Detalle de Pasivos Contingentes al 31/12/2025

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

PASIVOS CONTINGENTES AL 31/12/2025

RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	N° FACTURA	FECHA FACTURA	MONTO FACTURA ($)	N° DE SERVICIO
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430065091	02/01/2025	1.000	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	433260301	02/02/2025	1.000	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	436377756	03/03/2025	1.100	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439579414	01/04/2025	1.400	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442739935	02/05/2025	1.400	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	445892093	02/06/2025	1.700	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	449137076	01/07/2025	1.600	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	452319159	03/08/2025	1.700	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	457894143	24/09/2025	1.900	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	460383237	14/10/2025	1.600	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	462344006	03/11/2025	1.700	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465696644	01/12/2025	1.800	3701223
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430064914	02/01/2025	1.000	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	436393403	03/03/2025	1.000	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442742296	02/05/2025	1.000	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	449120225	01/07/2025	1.300	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	455977731	07/09/2025	1.300	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	462273482	03/11/2025	1.300	4059778
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430038990	02/01/2025	1.000	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	433258518	02/02/2025	1.000	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	436453025	03/03/2025	1.100	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439581796	01/04/2025	1.200	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442765979	02/05/2025	1.300	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	445960496	02/06/2025	1.400	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	449166095	01/07/2025	1.400	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	452352033	03/08/2025	1.500	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	457727007	24/09/2025	1.600	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	460354678	14/10/2025	1.400	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	462296885	03/11/2025	1.400	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465644773	01/12/2025	1.500	5950336
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430317457	05/01/2025	256.600	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	433535694	05/02/2025	174.000	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	437145987	10/03/2025	182.300	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439826203	03/04/2025	119.300	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442979458	05/05/2025	342.300	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	446257836	04/06/2025	432.200	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	450257350	13/07/2025	279.200	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	453509968	12/08/2025	758.200	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	457727008	24/09/2025	321.700	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	459226360	05/10/2025	18.900	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465644774	01/12/2025	96.600	5950337
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430045027	02/01/2025	1.000	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	433306897	03/02/2025	1.000	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	436478177	03/03/2025	1.100	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439555566	01/04/2025	1.400	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442728910	02/05/2025	1.400	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	445899851	02/06/2025	1.700	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	449143337	01/07/2025	1.600	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	452403225	03/08/2025	1.700	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	458048264	25/09/2025	1.900	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	460315760	14/10/2025	1.700	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	462284411	03/11/2025	1.600	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465886656	01/12/2025	1.800	5967203
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	432715020	26/01/2025	1.000	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439047015	25/03/2025	1.000	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	445844020	01/06/2025	1.200	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	451105028	20/07/2025	1.100	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	458610416	01/10/2025	1.300	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465096418	24/11/2025	1.300	6491535
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	397647177	03/03/2024	200	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	402040035	11/04/2024	7.281.200	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	403996888	02/05/2024	1.100	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	407302649	03/06/2024	1.200	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	410556821	01/07/2024	1.000	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	413826348	01/08/2024	1.300	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	417015188	02/09/2024	1.300	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	420444956	01/10/2024	1.400	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	423614760	03/11/2024	1.400	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	426877755	02/12/2024	1.400	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	430046941	02/01/2025	1.500	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	433190000	02/02/2025	1.500	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	436471326	03/03/2025	1.500	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	439617781	01/04/2025	1.600	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	442785527	02/05/2025	1.200	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	445958510	02/06/2025	2.100	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	449073633	01/07/2025	1.700	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	452320702	03/08/2025	1.000	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	457757343	24/09/2025	2.200	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	460372185	14/10/2025	1.600	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	462323645	03/11/2025	1.700	5967429
76.411.321-7	COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	465660039	01/12/2025	1.800	5967429
	TOTAL			10.356.400	

INFORME DE PASIVOS DE EDUCACIÓN

Certificado de deudas 4° trimestral 2025

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO Nº 000001 /

FRANCISCO QUINTEROS CÁRCAMO, Jefe (s) Departamento de Administración de Educación de la I. Municipalidad de San Clemente, certifica que:

La deuda del Departamento de Educación al 31 de diciembre del 2025 es la que se detalla a continuación:

- Deuda proveedores presupuestarios $ 108.537.960
- Anticipos de Subvención $ 650.145.991

Total Deuda al 31/12/2025	$ 758.683.951.-

La deuda a proveedores fue construida según los antecedentes y memorandos que fueron derivados a esta unidad por parte de Bodega y por parte de la unidad de Servicios Externalizados con fecha hasta 31/12/2025, y con la finalidad de complementar esta información esta unidad envía correo electrónico a las mismas unidades el día 05/01/2026, con el fin de certificar que no existan otros documentos con fecha previa al 31/12/2025 sin tramitar. Dicho correo no fue respondido por las unidades.

Por lo cual, si dicho informe adolece de algún documento y este es remitido de forma posterior, esta unidad no tiene forma de controlarlo ni mucho menos de informar en el presente informe.

Es dable señalar que las cotizaciones previsionales y tributarias normales de octubre, noviembre y diciembre 2025, descuentos voluntarios de octubre y noviembre 2025 correspondiente a los funcionarios del Depto. De educación (DAEM, PIE, SEP y Salas Cunas) se encuentran pagados y los descuentos voluntarios del mes de diciembre se encuentran en proceso de pago a la fecha.

No obstante lo anterior, y de la revisión al boletín comercial al 22/12/2025 cabe mencionar que se mantienen documentos de la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. impagos, documentos que ya fueron analizados por la unidad de finanzas y expuestos los hallazgos de acuerdo a memorando FNZE-360, de fecha 17/12/2024, de los cuales a la fecha se mantienen la gran mayoría.

De la revisión al boletín comercial al 22/12/2025 las facturas N° 581, 574, 573, 572, 552 y 546, de empresa Bio Lif Spa cedidas a Banpro Factoring S.A. corresponden a deuda de orden de compra 4404-7-se25, por el servicio de desratización, sanitización y desinsectación para varios establecimientos educacionales, facturas que fueron anuladas mediante notas de crédito N°108, 107, 106, 105, 109 y 110, con fecha 11/12/2025, ante esto se facturaron nuevamente dichos servicios y se solicitó la baja del Boletín comercial, según consta en informe de deudas DICOM, donde el Factoring Banpro Factoring S.A. informa y remite certificado que los documentos fueron despublicados del boletín comercial, con fecha 12/06/2026.

De la revisión al boletín comercial al 22/12/2025 la factura N°5967, de empresa Reparaciones BBCC Ltda. Y cedida a Factoring Banninter S.A. no está asociada directamente a ninguna orden de compra generada por el Departamento de Educación, sin embargo, corresponde al cobro de intereses por comisión e intereses por atraso en el pago asociados a orden de compra 4404-288-cm24, dicha factura está en revisión del área jurídica del Departamento de Educación.

De la revisión al boletín comercial al 22/12/2025 la factura 537, informada por Primus Capital S.A., corresponde a deuda de orden de compra 4404-9-se25, por la adquisición de pinturas para varios establecimientos de la comuna, factura que fue anulada mediante nota de crédito N°96, de fecha 04/09/2025, pero actualmente se encuentra en proceso de cobro judicial, por ende, está en revisión del área jurídica del Departamento de Educación.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control Interno.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
DEPTO. EDUCACIÓN

RUTH QUINTANA FUENTES
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECTOR COMUNAL
DEPTO. EDUCACIÓN

FRANCISCO QUINTEROS CÁRCAMO
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

San Clemente, 14 de enero del 2026.

Anexo Detalle Descuento Anticipo – Subvención Normal

Anexo Detalle Descuento Anticipo Subvencion Normal

Sostenedor: 69110500 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
MES PAGO: DICIEMBRE 2025

Sostenedor	Periodo	Ley Anticipo	N° Resolución	Fecha Resolución	Fecha Pago Anticipo	Monto Anticipo Bonificación	Monto Cuota	N° Cuotas	Inicio Cobro	Término Cobro	Cuotas Pendientes	Cuotas Descontadas	Monto Descontado	Saldo
69110500	202512	LEY20652	643	21/01/2014	29/01/2014	$18.383.442	$127.663	144	201402	202601	1	143	$18.255.809	$127.663
69110500	202512	LEY20652	4210	28/05/2015	12/06/2015	$3.807.243	$26.439	144	201507	202706	18	126	$3.331.314	$475.902
69110500	202512	LEY20822	6376	23/09/2015	13/11/2015	$74.872.424	$389.961	144	201610	202809	33	111	$43.285.671	$12.868.713
69110500	202512	LEY20822	51	01/03/2016	13/04/2016	$369.769.529	$2.567.844	144	201703	202902	38	106	$272.191.464	$97.578.072
69110500	202512	LEY20822	2655	06/06/2016	17/06/2016	$22.078.691	$153.324	144	201705	202904	40	104	$15.945.696	$6.132.960
69110500	202512	LEY20159_11	1142	06/03/2018	17/03/2018	$53.745.302	$373.232	144	201805	203004	52	92	$34.337.344	$19.408.064
69110500	202512	LEY20976	491	19/07/2018	17/08/2018	$35.180.401	$244.308	144	201907	203106	66	78	$19.056.024	$16.124.377
69110500	202512	LEY20976	641	20/08/2019	10/09/2019	$58.401.370	$405.566	144	202008	203207	79	65	$26.361.790	$32.039.580
69110500	202512	LEY20964	1266	11/11/2019	27/12/2019	$9.380.360	$65.142	144	202001	203112	72	72	$4.690.224	$4.690.136
69110500	202512	LEY20976	5128	11/12/2020	29/12/2020	$106.024.198	$736.280	144	202111	203310	94	50	$36.814.000	$69.210.198
69110500	202512	LEY20976	409	18/01/2022	31/01/2022	$85.810.147	$595.904	144	202212	203411	107	37	$22.048.448	$63.761.699
69110500	202512	LEY20964	5609	25/11/2022	12/12/2022	$46.104.124	$320.168	144	202301	203412	108	36	$11.526.048	$34.578.076
69110500	202512	LEY20976	6008	21/12/2022	20/01/2023	$76.497.443	$531.233	144	202312	203511	119	25	$13.280.825	$63.216.618
69110500	202512	LEY20964	3816	28/07/2023	11/08/2023	$48.088.513	$333.949	144	202309	203508	116	28	$9.350.572	$38.737.941
69110500	202512	LEY20964	8567	29/11/2024	11/12/2024	$34.287.055	$238.105	144	202501	203612	132	12	$2.857.260	$31.429.795
69110500	202512	LEY20976	8705	02/12/2024	11/12/2024	$162.016.427	$1.125.115	144	202511	203710	142	2	$2.250.230	$159.766.197
						Total:	$8.234.233							$650.145.991

Pasivos Educación al 31 / 12 / 2025

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS /

FACTURAS ADEUDADAS CUENTA CORRIENTE DAEM

SUB CENTRO	N° FACTURA	TIPO DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	RUT	FECHA	MONTO FACTURA
GENERAL	7889	FACTURA ELECTRONICA	SOC. COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	76263080-7	16-12-2025	$ 13.331.285
GENERAL	8729	FACTURA ELECTRONICA	PAPELES AUSTRAL SPA.	77404555-4	11-12-2025	$ 680.284
GENERAL	27	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	SERGIO CRISTIAN RUY-PEREZ ASTUDILLO	19726780-3	04-12-2025	$ 2.199.000
GENERAL	26	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	SERGIO CRISTIAN RUY-PEREZ ASTUDILLO	16726780-3	04-12-2025	$ 4.100.000
GENERAL	3641129	FACTURA ELECTRONICA	RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S A	94510000-1	06-10-2025	$ 18.163
GENERAL	599	FACTURA ELECTRONICA	BIC LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 144.424
GENERAL	600	FACTURA ELECTRONICA	BIC-LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 64.260
GENERAL	601	FACTURA ELECTRONICA	BIC LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 64.260
GENERAL	21416	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
GENERAL	16415	FACTURA ELECTRONICA	JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR	14303308-2	12-12-2025	$ 401.081
GENERAL	16414	FACTURA ELECTRONICA	JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR	14303308-2	12-12-2025	$ 94.288
GENERAL	16416	FACTURA ELECTRONICA	JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR	14303308-2	12-12-2025	$ 125.004
GENERAL	16413	FACTURA ELECTRONICA	JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR	14303308-2	05-12-2025	$ 745.356
GENERAL	14082	FACTURA ELECTRONICA	SEARCH TECH SPA	76256529-K	19-12-2025	$ 119.000
GENERAL	16421	FACTURA ELECTRONICA	JACK MAURICIO CESPEDES TOBAR	14303308-2	31-12-2025	$ 743.338
GENERAL	896	FACTURA ELECTRONICA	MARCO ANTONIO SEPULVEDA BECERRA	11562265-K	16-12-2025	$ 150.400
MANTENIMIENTO 2025	1558	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 210.012
MANTENIMIENTO 2025	1559	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 232.801
MANTENIMIENTO 2025	1560	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 7.185
MANTENIMIENTO 2025	1561	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 239.742
MANTENIMIENTO 2025	1562	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 160.691
MANTENIMIENTO 2025	1563	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 1.016.517
MANTENIMIENTO 2025	1564	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 583.537
MANTENIMIENTO 2025	1565	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 504.622
MANTENIMIENTO 2025	1566	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 362.752
MANTENIMIENTO 2025	1567	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 550.283
MANTENIMIENTO 2025	1568	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 90.713
MANTENIMIENTO 2025	1569	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 80.205
MANTENIMIENTO 2025	1570	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 2.001.728
MANTENIMIENTO 2025	1571	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 23.438
MANTENIMIENTO 2025	1572	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 65.564
MANTENIMIENTO 2025	1573	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 68.913
MANTENIMIENTO 2025	1574	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 3.473.935
MANTENIMIENTO 2025	1575	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 332.455
MANTENIMIENTO 2025	1576	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 66.213
MANTENIMIENTO 2025	1577	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 286.462
MANTENIMIENTO 2025	1578	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 910.102
MANTENIMIENTO 2025	1579	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 125.885
MANTENIMIENTO 2025	1581	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 418.730
MANTENIMIENTO 2025	1582	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 109.698
MANTENIMIENTO 2025	1583	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 24.043
MANTENIMIENTO 2025	1584	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 96.171
MANTENIMIENTO 2025	1585	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 60.107
MANTENIMIENTO 2025	1580	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA	76950108-8	05-12-2025	$ 1.759.542
CECI	99	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	TRANSPORTES TOSUITA SPA	77549439-5	30-12-2025	$ 1.285.714
JUNJI	603	FACTURA ELECTRONICA	BIC-LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 76.535
JUNJI	604	FACTURA ELECTRONICA	BIC-LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 76.535
JUNJI	602	FACTURA ELECTRONICA	BIC-LIF SPA	77150119-2	12-12-2025	$ 76.936
JUNJI	177	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	ANDREA ALEJANDRA PAVEZ VASQUEZ	13930701-1	31-12-2025	$ 1.860.000
JUNJI	128	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	ORLANDO NICOLAS POBLETE VASQUEZ	19486559-7	31-12-2025	$ 1.850.000
					TOTAL	$ 39.328.611

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS /

FACTURAS ADEUDADAS FAEPM

SUB CENTRO	N° FACTURA	TIPO DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	RUT	FECHA	MONTO FACTURA
FAEP 2024	21415	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21424	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.612
FAEP 2024	21417	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21418	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21419	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21421	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21426	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21427	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21428	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21429	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21430	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21431	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21435	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21436	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21437	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21438	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21443	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21444	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	21445	FACTURA ELECTRONICA	LERMI CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 58.635
FAEP 2024	131	FACTURA ELECTRONICA	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMPUSANO SPA	78112877-5	24-12-2025	$ 96.081
FAEP 2024	133	FACTURA ELECTRONICA	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMPUSANO SPA	78112877-5	24-12-2025	$ 817.760
FAEP 2025	560	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	NICOLÁS BENJAMÍN VALDÉS RUIZ	20403869-6	01-12-2025	$ 4.156.695
					TOTAL	$ 6.186.598

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS /

FACTURAS ADEUDADAS SEP

SUB CENTRO	N° FACTURA	TIPO DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	RUT	FECHA	MONTO FACTURA
SEP	6800	FACTURA ELECTRONICA	ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS	12060170-2	17-12-2025	$ 389.300
SEP	17621	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 1.842.427
SEP	17622	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 789.425
SEP	17623	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 1.703.675
SEP	17625	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 13.337.715
SEP	17624	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 4.846.162
SEP	17626	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 2.863.441
SEP	13620	FACTURA ELECTRONICA	PLASTIMAR LIMITADA	76354051-0	22-12-2025	$ 702.095
SEP	21413	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21414	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21420	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21422	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21423	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 318.202
SEP	21425	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21432	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 318.202
SEP	21433	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21434	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21436	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 318.202
SEP	21438	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21440	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 96.597
SEP	21442	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 318.202
SEP	21441	FACTURA ELECTRONICA	LRM CHILE SPA	76271265-2	22-12-2025	$ 318.202
SEP	1027	FACTURA ELECTRONICA	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	15141187-8	29-12-2025	$ 74.970
SEP	1025	FACTURA ELECTRONICA	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	15141187-8	29-12-2025	$ 224.910
SEP	1026	FACTURA ELECTRONICA	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	15141187-8	29-12-2025	$ 342.720
SEP	10477	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ 774.700
SEP	10476	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ 800.217
SEP	10475	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ 12.003.248
SEP	10474	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ 774.700
SEP	10473	FACTURA ELECTRONICA	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ 19.177.665
SEP	978	NOTA DE CREDITO	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77152658-3	30-12-2025	$ -4
					TOTAL	$ 63.022.751

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS /

FACTURAS ADEUDADAS EQUIPAMIENTO LICEO ENTRE RIOS

SUB CENTRO	N° FACTURA	TIPO DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	RUT	FECHA	MONTO FACTURA
					TOTAL	$ -

INFORME DE PASIVOS DE SALUD

Certificado n°1 Deuda de trimestre cuarto

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

000001
CERTIFICADO N° _____/

I. Municipalidad de San Clemente
UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

CARLOS A. SAEZ ANDRADES, Jefe Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de la Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de diciembre de 2025, el Departamento de Salud no presenta deuda entre el periodo de septiembre a noviembre del 2025, en cotizaciones previsionales, impuesto y descuentos realizados a funcionarios por convenios, salvo las obligaciones por retención correspondiente al mes de diciembre de 2025 por concepto de Cotizaciones Previsionales $ 216.805.069, impuestos de $ 66.833.332 y Descuentos Voluntarios $ 55.874.007, los cuales serán pagados dentro de los primeros días del mes enero 2026.

En relación a la Deuda, existe pagos pendientes al 31 de diciembre de 2025, con proveedores devengados y acreedores presupuestarios por un total de $ 264.875.370. Asimismo, existe una deuda por anticipo del aporte estatal de $ 227.981.853 por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud, 7 cuotas de $ 1.389.640 y 9 cuotas de $ 203.716, 21 cuotas de $ 1.333.811 más 1 $1.333.827, 33 cuotas de $ 238.680 más 1 $238.745, 33 cuotas de 1.199.230 más 1 $ 1.199.232, 47 cuotas de 1.339.215 más 1 cuota de 1.339.260, 61 cuotas $ 986.491 más 1 cuota de $ 986.535 y 62 cuotas de 202.273 mas 1 cuota de 202.287.

SAN CLEMENTE, 19 de enero de 2025.

Informe de facturas no pagadas

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD SALUD

INFORME FACTURAS NO PAGADAS

PERIODO DE 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2025

FECHA RECEPCION	FACTURA	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENT	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
17-11-2025	91572	10-11-2025	10-12-2025	96.877.150-7	PEÑA SPOERER Y CIA SA	$ 89.595.100
11 12 2025	501542	04 12 2025	03 01 2026	80.447.400 5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	$ 23.681
11-12-2025	501723	04-12-2025	03-01-2026	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA	$ 10.781
11 12 2025	501721	04 12 2025	03 01 2026	80.447.400 5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	$ 7.021
11-12-2025	501718	04-12-2025	03-01-2026	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA	$ 764.101
11-12-2025	501717	04-12-2025	03-01-2026	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	$ 36.485
11-12-2025	13609	05-12-2025	04-01-2026	77.794.832-6	LABORATORIO BIOVAL SPA	$ 22.194
11-12-2025	13592	05-12-2025	04-01-2026	77.794.832-6	LABORATORIO BIOVAL SPA	$ 19.035
11-12-2025	84542	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 75.565
11-12-2025	83589	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 29.988
11-12-2025	80412	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 15.994
11-12-2025	80429	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 2.856
11-12-2025	84521	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 4.198
11-12-2025	577064	03-12-2025	02-01-2026	91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	$ 124.950
11-12-2025	717591	04-12-2025	03-01-2026	90.073.000-1	INSTITUTO SANITAS S.A	$ 45.696
11-12-2025	717400	03-12-2025	02-01-2026	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A	$ 82.110
11 12 2025	1010085	04 12 2025	03 01 2026	76.389.383 9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$ 537.285
11-12-2025	4970	02-12-2025	01-01-2026	76.458.051-6	NEOETHICALS CHILE SPA	$ 69.258
11 12 2025	282015	02 12 2025	01 01 2026	96.884.770 8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	$ 73.304
11-12-2025	66447	05-12-2025	04-01-2026	77.618.767-4	REDLAB SA	$ 219.555
11-12-2025	65539	05-12-2025	04-01-2026	77.618.767-4	REDLAB SA	$ 52.479
11-12-2025	66424	05-12-2025	04-01-2026	77.618.767-4	REDLAB SA	$ 25.311
11-12-2025	65268	05-12-2025	04-01-2026	77.618.767-4	REDLAB SA	$ 32.558
11-12-2025	552781	02-12-2025	01-01-2026	84.609.600-0	MADEGOM S.A	$ 88.893
11-12-2025	552787	02-12-2025	01-01-2026	84.609.600-0	MADEGOM S.A	$ 141.610
11-12-2025	1015917	05-12-2025	04-01-2026	81.210.400-4	REUTTER S.A	$ 127.419
11-12-2025	1015897	05-12-2025	04-01-2026	81.210.400-4	REUTTER S.A	$ 159.956
11-12-2025	1015915	05-12-2025	04-01-2026	81.210.400-4	REUTTER S.A	$ 313.874
11-12-2025	1018590	04-12-2025	03-01-2026	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$ 235.620
11-12-2025	84166	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 65.450
11-12-2025	83466	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 73.780
11 12 2025	271862	04 12 2025	03 01 2026	96.625.950 7	TECNIKA S A	$ 94.248
11-12-2025	697415	02-12-2025	01-01-2026	96.519.830-K	BPH SA	$ 37.366
11 12 2025	282042	03 12 2025	02 01 2026	96.884.770 8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	$ 85.680
11-12-2025	5148	04-12-2025	03-01-2026	76.458.051-6	NEOETHICALS CHILE SPA	$ 34.748
11-12-2025	5997044	19-11-2025	19-12-2025	61.608.700-2	CENABAST	$ 73.911
11-12-2025	5992984	14-10-2025	13-11-2025	61.608.700-2	CENABAST	$ 73.911
11-12-2025	271805	04-12-2025	03-01-2026	96.625.950-7	TECNIKA S A	$ 90.296
11-12-2025	1021671	04-12-2025	03-01-2026	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	$ 18.088
11-12-2025	1790320	05-12-2025	04-01-2026	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	$ 499.800
11-12-2025	1790321	05-12-2025	04-01-2026	91.546.000-3	LABORATORIO SANDERSON S.A.	$ 11.548
11-12-2025	282107	03-12-2025	02-01-2026	96.884.770-8	ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	$ 368.900
11-12-2025	577099	03-12-2025	02-01-2026	91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	$ 424.116
15-12-2025	579668	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 570.605
15 12 2025	579671	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 5.355
15-12-2025	579669	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 23.503
15 12 2025	579663	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 704.480
15-12-2025	579659	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 11.305
15 12 2025	579658	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 10.115
15-12-2025	66494	05-12-2025	04-01-2026	96.545.810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY SA	$ 32.190
15-12-2025	65906	05-12-2025	04-01-2026	96.545.810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY SA	$ 39.151
15-12-2025	66700	05-12-2025	04-01-2026	96.545.810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY SA	$ 7.521
15-12-2025	697724	04-12-2025	03-01-2026	96.519.830-K	BPH SA	$ 254.600
15-12-2025	112115	03-12-2025	02-01-2026	77.006.073-7	DFM PHARMA	$ 46.196
15-12-2025	698295	10-12-2025	09-01-2026	96.519.830-K	BPH SA	$ 38.270
15-12-2025	66607	05-12-2025	04-01-2026	96.545.810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY SA	$ 25.228
15-12-2025	112095	03-12-2025	02-01-2026	77.006.073-7	DFM PHARMA	$ 15.090
15-12-2025	579667	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 38.080
15-12-2025	35057	05-12-2025	04-01-2026	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$ 279.370
15 12 2025	35251	06 12 2025	05 01 2026	96.867.320 3	ESPRIT DE VIE SA	$ 36.414
15-12-2025	25045	05-12-2025	04-01-2026	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$ 26.180
15 12 2025	24850	04 12 2025	03 01 2026	77.988.864 9	PHARMACOR SPA	$ 798.728
15-12-2025	579673	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$ 15.875
15 12 2025	83302	04 12 2025	03 01 2026	76.042.903 1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$ 109.200
17-12-2025	45665	15-12-2025	14-01-2026	77.740.258-4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	$ 75.941
17-12-2025	25235	11-12-2025	10-01-2026	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$ 170.289
17-12-2025	406243	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$ 13.745
17-12-2025	406241	10-12-2025	09-01-2026	90.070.640-9	PHARMATRADE S.A.	$ 11.002
17-12-2025	406205	09-12-2025	08-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$ 128.520
17-12-2025	1185230	10-12-2025	09-01-2026	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	$ 69.020
17-12-2025	1185097	09-12-2025	08-01-2026	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	$ 22.134
17-12-2025	83287	04-12-2025	03-01-2026	76.105.305-1	LUXYPHARM SPA	$ 162.792
17-12-2025	112016	03-12-2025	02-01-2026	77.006.073-7	DFM PHARMA	$ 63.368
17-12-2025	112135	03-12-2025	02-01-2026	77.006.073-7	DFM PHARMA	$ 38.080
17 12 2025	112045	03 12 2025	02 01 2026	77.006.073 7	DFM PHARMA	$ 25.883
17-12-2025	411441	05-12-2025	04-01-2026	76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	$ 78.504
17 12 2025	131607	05 12 2025	04 01 2026	76.857.891 5	INVERSIONES C & F SPA	$ 40.655
17-12-2025	131497	05-12-2025	04-01-2026	76.857.891-5	INVERSIONES C & F SPA	$ 96.628

17 12 2025	379661	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	42.259
17-12-2025	379662	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	2.870.280
17-12-2025	221246	04-12-2025	03-01-2026	76.857.605-K	PHARMA NETWORK SPA	$	6.952
17-12-2025	304597	05-12-2025	04-01-2026	76.079.762-0	WINPHARM SPA	$	12.245
17-12-2025	24759	04-12-2025	03-01-2026	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$	22.086
17-12-2025	131568	05-12-2025	04-01-2026	76.857.891-5	INVERSIONES C & F SPA	$	73.780
17-12-2025	87029	11-12-2025	10-01-2026	76.592.530-4	FLEXING CHILE SPA	$	103.292
17-12-2025	87101	12-12-2025	11-01-2026	76.592.530-4	FLEXING CHILE SPA	$	97.820
17-12-2025	74701	08-12-2025	07-01-2026	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	109.123
17-12-2025	141975	04-12-2025	03-01-2026	77.479.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	$	14.994
17-12-2025	577025	03-12-2025	02-01-2026	91.851.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	$	57.350
17-12-2025	406318	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	386.750
17-12-2025	222372	12-12-2025	11-01-2026	76.857.605-K	PHARMA NETWORK SPA	$	305.711
17-12-2025	379674	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	1.557.760
17 12 2025	379675	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	2.293.358
17-12-2025	379657	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	620.585
17-12-2025	82525	27-11-2025	27-12-2025	76.642.770-7	LABVITALIS S.A	$	242.750
17 12 2025	82525	27 11 2025	27 12 2025	76.642.770 7	LABVITALIS S.A	$	15.470
17-12-2025	640988	03-12-2025	02-01-2026	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	$	28.203
17-12-2025	1415016	04-12-2025	03-01-2026	77.479.120-K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	$	149.940
17 12 2025	1415372	05 12 2025	04 01 2026	77.479.120 K	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	$	291.312
17-12-2025	87182	12-12-2025	11-01-2026	76.592.530-4	FLEXING CHILE SPA	$	245.140
17-12-2025	112055	03-12-2025	02-01-2026	77.006.073-7	DFM PHARMA	$	9.818
24-12-2025	1747	17-12-2025	16-01-2026	76.120.333-9	SOCIEDAD DE RADIOLOGOS DEL NORTE SPA	$	222.600
24-12-2025	458	18-12-2025	17-01-2026	13.613.532-5	MIGUEL ANGEL AYALA ROJAS	$	1.020.000
24-12-2025	133516	12-12-2025	11-01-2026	78.456.070-8	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.	$	153.510
24-12-2025	1018	15-12-2025	15-01-2026	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	$	58.334
24-12-2025	1019	15-12-2025	15-01-2026	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	$	47.170
24-12-2025	1020	15-12-2025	15-01-2026	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	$	25.609
24-12-2025	25803	18-12-2025	17-01-2026	76.063.562-6	SOCIEDAD CENTRO MEDICO LIRCAY SPA	$	1.728.000
24-12-2025	679	17-12-2025	11-01-2026	76.981.379-5	DIGITALPRO SPA	$	2.168.514
24-12-2025	10347	18-12-2025	17-01-2026	61.606.901-2	SERVICIO SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE TALCA	$	48.172.584
24-12-2025	839	07-08-2025	06-09-2025	76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES SPA	$	952.000
24-12-2025	845	18-12-2025	15-01-2026	76.914.233-9	SOCIEDAD MEDICA Y PROFESIONAL PHANPHER LTDA	$	1.179.000
24 12 2025	25844	15 12 2025	15 01 2026	76.063.562 6	SOCIEDAD CENTRO MEDICO LIRCAY SPA	$	3.296.000
24-12-2025	169	10-12-2025	09-01-2026	77.551.576-4	C & H SPA	$	8.700.000
24-12-2025	8123	15-12-2025	14-01-2026	76.153.064-K	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SKILL TRAINING LTDA	$	1.727.880
24 12 2025	124	18 12 2025	17 01 2026	78.112.877 5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE ENVENTOS CAMPUSANO SPA	$	103.887
24-12-2025	7165	15-12-2025	14-01-2026	77.164.762-6	MG COMERCIAL SPA	$	238.804
24-12-2025	891	04-12-2025	03-01-2026	11.562.265-K	MARCO ANTONIO SEPULVEDA BECERRA	$	5.862.704
24 12 2025	802	10 12 2025	09 01 2026	11.562.265 K	MARCO ANTONIO SEPULVEDA BECERRA	$	1.975.043
24-12-2025	43	08-12-2025	02-01-2026	77.920.574-6	CJ PRODUCCIONES SPA	$	1.368.500
24-12-2025	253	10-12-2025	09-01-2026	76.936.032-8	EVENTOS KONAMOR SPA	$	10.000.000
24-12-2025	244	14-11-2025	14-12-2025	76.936.032-8	EVENTOS KONAMOR SPA	$	5.000.000
24-12-2025	2019	22-12-2025	21-01-2026	76.576.900-0	RED OPTICA S.A.	$	5.852.325
29-12-2025	1113	22-12-2025	21-01-2026	77.481.519-8	COMERZ ALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO	$	2.187.576
29-12-2025	1114	22-12-2025	21-01-2026	77.481.519-8	COMERZ ALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO	$	1.189.300
29-12-2025	1115	22-12-2025	21-01-2026	77.481.519-8	COMERZ ALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO	$	2.155.880
29-12-2025	133828	23-12-2025	22-01-2026	78.456.070-8	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA.	$	157.137
29-12-2025	2022	23-12-2025	22-01-2026	76.576.900-0	RED OPTICA S.A.	$	3.812.748
29-12-2025	1025	18-12-2025	17-01-2026	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	$	2.998.800
29-12-2025	631	19-12-2025	18-01-2026	81.865.500-7	COOP DE SERVICIO DE AGUA POTABLE ESCORPI	$	24.630
29-12-2025	324	24-12-2025	23-01-2026	71.522.600-6	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ELENA - SAN GABRIEL	$	133.900
29-12-2025	402	04-12-2025	03-01-2026	84.865.400-0	COOP AGUA POTABLE CHEQUENTITA	$	5.800
29 12 2025	9716	03 12 2025	02 01 2026	53.323.872 6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS GARZAS LA SUIZA	$	79.330
29-12-2025	647	30-11-2025	30-12-2025	73.978.600-2	COM DE AGUA POTABLE RURAL PEUMO NEGRO LAS DELICIAS	$	42.400
29-12-2025	512	28-11-2025	28-12-2025	84.808.300-3	COOP DE AGUA POTABLE QUERI LIMITADA	$	5.580
29 12 2025	508	17 12 2025	16 01 2026	75.027.600 8	COMITE DE AGUA POTABLE BAJO LIRCAY PUNTA DIAMANTE	$	29.870
29-12-2025	966	12-12-2025	11-01-2026	65.790.540-K	COOP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANEAM ENTO AMB. MARIPO	$	2.000
29-12-2025	963	12-12-2025	11-01-2026	65.790.540-K	COOP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANEAM ENTO AMB. MARIPO	$	12.480
24 12 2025	980	17 11 2025	17 12 2025	11.174.316 9	RODOLFO ENRIQUE ESPINOZA ROJAS	$	476.000
29-12-2025	570	23-12-2025	22-01-2026	8.900.214-1	MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ	$	297.500
29-12-2025	571	23-12-2025	22-01-2026	8.900.214-1	MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ	$	261.800
29-12-2025	572	23-12-2025	22-01-2026	8.900.214-1	MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ	$	154.700
30-12-2025	199	24-11-2025	24-12-2025	78.120.848-5	BANQUETERIA Y EVENTOS JACQUELINE DIAZ GAJARDO E.I.R.L	$	523.600
30-12-2025	1218	29-12-2025	28-01-2026	76.750.192-7	LTR TELECOMUNICACIONES SpA	$	2.499.001
30-12-2025	2073	29-12-2025	28-01-2026	9.716.079-1	EMILIA ANTONIETA CANCINO VELOSO	$	1.968.059
30-12-2025	2074	29-12-2025	28-01-2026	9.716.079-1	EMILIA ANTONIETA CANCINO VELOSO	$	2.306.875
30-12-2025	197	24-11-2025	24-12-2025	78.120.848-5	BANQUETERIA Y EVENTOS JACQUELINE DIAZ GAJARDO E.I.R.L	$	3.255.840
30-12-2025	2074	01-12-2025	31-12-2025	72.150.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	$	17.100
30-12-2025	703180	29-12-2025	29-01-2026	78.905.480-K	COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	$	1.804.715
30-12-2025	2695	29-12-2025	28-01-2026	77.085.698-1	TRANSPORTES VDESUR SPA	$	1.039.999
30-12-2025	446	28-11-2025	28-12-2025	65.009.033-0	COOPERATIVA AGUA POTABLE FLOR DEL LLANO	$	3.500
30-12-2025	944	01-12-2025	31-12-2025	72.909.900-7	COMITÉ DE AGUA POTABLE VILCHES ALTO	$	7.980
30 12 2025	580	02 12 2025	01 01 2026	72.850.800 0	COMITE DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	$	22.100
30-12-2025	314	30-11-2025	30-12-2025	71.781.800-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL POBLACIÓN BUENOS AIRES	$	24.400
30-12-2025	1808	15-12-2025	15-01-2026	71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL COLORADO	$	18.800
30 12 2025	487	10 08 2025	18 09 2025	75.027.600 8	COMITE DE AGUA POTABLE BAJO LIRCAY PUNTA DIAMANTE	$	26.550
29-12-2025	379	02-12-2025	01-01-2026	77.929.907-4	TERRAMOV SPA	$	749.700
24-12-2025	98	18-12-2025	17-01-2026	77.549.439-5	TRASPORTES TOGUITA SPA	$	3.360.000
24 12 2025	21442	13 12 2025	17 01 2026	70.885.500 6	UNIVERSIDAD DE TALCA	$	6.500.547
24-12-2025	21407	17-12-2025	16-01-2026	70.885.500-6	UNIVERSIDAD DE TALCA	$	5.600.000
24-12-2025	966	24-11-2025	24-12-2025	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	$	398.650
31-12-2025	1908	25-12-2025	25-01-2026	77.669.964-0	COMERCIALIZADORA REHABILTATE SPA	$	779.331
31-12-2025	388	29-12-2025	28-01-2026	77.708.818-1	DUOMEDICAL SPA	$	429.015
31-12-2025	127	23-12-2026	22-01-2027	78.112.877-5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE ENVENTOS CAMPUSANO SPA	$	1.002.278
31-12-2025	134	24-12-2025	23-01-2026	78.112.877-5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE ENVENTOS CAMPUSANO SPA	$	546.052
31-12-2025	142	24-12-2025	23-01-2026	78.112.877-5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE ENVENTOS CAMPUSANO SPA	$	230.693

31-12-2025	1410	23-12-2025	22-01-2026	77.879.905-7	DELMAR CHILE SPA	$	3.208.326
31 12 2025	135	24 12 2026	23 01 2027	78.112.877 5	DISTRIBUIDORA Y PRODUCCION DE ENVENTOS CAMPUSANO SPA	$	199.020
31-12-2025	510	29-12-2025	28-01-2026	11.320.790-6	SERGIO ALEJANDRO REYES VARGAS	$	1.000.000
31-12-2025	508	29-12-2025	28-01-2026	11.320.790-6	SERGIO ALEJANDRO REYES VARGAS	$	1.309.000
17-12-2025	26234	11-12-2025	10-01-2026	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$	18.921
17-12-2025	36645	11-12-2025	10-01-2026	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	642.500
17-12-2025	406178	09-12-2025	08-01-2026	96.640.640-6	PHARMATRADE S.A	$	28.560
17-12-2025	1186096	09-12-2025	08-01-2026	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	$	16.501
17-12-2025	406322	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	18.326
17-12-2025	406312	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	15.470
24-12-2025	407128	18-12-2025	17-01-2026	96.670.640-6	PHARMA TRADE S.A	$	96.390
24 12 2025	887090	16 12 2025	15 01 2026	87.674.400 7	LABORATORIO PASTEUR S.A	$	345.100
24-12-2025	21055	23-12-2025	22-01-2026	77.128.553-3	ORGANON CHILE SPA	$	65.241
23-12-2025	263442	11-12-2025	10-01-2026	76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	$	124.165
23 12 2025	282905	15 12 2025	14 01 2026	96.884.770 8	ITF LABOMED FARMACÉUTICA SPA	$	416.500
23-12-2025	195412	16-12-2025	15-01-2026	76.711.550-7	NOVO NORDISK	$	233.240
17-12-2025	45790	15-12-2025	14-01-2026	77.240.258-4	INCURE PHARMA CHILE SPA	$	55.597
17-12-2025	2859	11-12-2025	10-01-2026	76.688.653-1	CEGAPHARMA SPA	$	28.218
17-12-2025	75041	09-12-2025	08-01-2026	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	17.326
17-12-2025	183364	04-12-2025	03-01-2026	88.466.300-8	TECNOFARMA S.A	$	35.700
31/12/2025	100	31-12-2025	30-01-2026	19.696.770-2	CAMILA BEATRIZ RAMOS HUANACO	$	207.000
31-12-2025	789	30-12-2025	29-01-2026	77.596.931-2	PHARMA GO SPA	$	62.475
31-12-2025	65141	19-12-2025	18-01-2026	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	53.550
31-12-2025	65187	19-12-2025	18-01-2026	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	5.569
31 12 2025	65188	19 12 2025	18 01 2026	76.586.924 7	MDC HEALTH SPA	$	135.303
31-12-2025	65140	19-12-2025	18-01-2026	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	30.702
31-12-2025	65619	22-12-2025	21-01-2026	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	39.092
31-12-2025	65186	19-12-2025	18-01-2026	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	20.230
31-12-2025	508	29-12-2025	28-01-2026	11.320.790-6	SERGIO ALEJANDRO REYES VARGAS	$	1.904.000
26/06/2025	535293	16-06-2025	16-07-2025	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	87.780
26/06/2025	535276	16-06-2025	16-07-2025	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	65.310
26/06/2025	382043	13-06-2025	13-07-2025	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A	$	8.925
26/06/2025	52879	11-06-2025	11-07-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	8.580
26/06/2025	94656	11-06-2025	11-07-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	24.402
26/06/2025	94675	11 06 2025	11 07 2025	76.447.530 5	ASTRAZENECA S.A	$	34.533
26/06/2025	94670	11-06-2025	11-07-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	37.532
26/06/2025	94678	11-06-2025	11-07-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	41.395
26/06/2025	71434	25 06 2025	25 07 2025	76.552.530 4	FLEXINC CHILE SPA	$	1.365
07/07/2025	391108	24-06-2025	24-07-2025	76.175.052-5	ASCEND LABORATORIES SPA	$	11.340
07/07/2025	67700	26-06-2025	26-07-2025	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	53.760
07/07/2025	51724	01-07-2025	31-07-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	7.236
07/07/2025	425036	02-07-2025	01-08-2025	96.020.000-7	CHEMOPHARMA S.A	$	3.395
21/07/2025	549986	03-07-2025	02-08-2025	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	$	945
21/07/2025	54478	07-07-2025	06-08-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	862
21/07/2025	57005	09-07-2025	08-08-2025	96.545.810-7	DISTRIBUIDORA ISLA DEL REY S.A.	$	553
21/07/2025	572262	04-07-2025	03-08-2025	91.871.000-0	LABORATORIOS SILESIA S.A.	$	2.205
21/07/2025	68138	03-07-2025	02-08-2025	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	6.300
21/07/2025	1148356	01 07 2025	31 07 2025	77.596.940 7	LABORATORIO CHILE S.A	$	651
25/07/2025	55127	11-07-2025	10-08-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	9.560
25/07/2025	58979	10-07-2025	09-08-2025	76.479.374-5	ALPHA PHARMA SPA	$	3.303
25/07/2025	166494	18-07-2025	17-08-2025	76.032.097-3	SYNTHON CHILE LIMITADA	$	15.120
25/07/2025	49685	14-07-2025	13-08-2025	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	22.995
25/07/2025	298746	14-07-2025	13-08-2025	76.079.782-0	WINPHARM SPA	$	12.406
25/07/2025	347310	15-07-2025	14-08-2025	76.070.083-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	4.148
11/08/2025	425480	07-08-2025	06-09-2025	96.020.000-7	CHEMOPHARMA S.A	$	3.395
11/08/2025	61140	07-08-2025	06-09-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	4.725
11/08/2025	1156168	01-08-2025	31-08-2025	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A	$	326
11/08/2025	69669	05 08 2025	04 09 2025	76.383.221 k	EXELTIS CHILE SPA	$	6.300
11/08/2025	388263	04-08-2025	03-09-2025	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A	$	1.580
18/08/2025	543399	05-08-2025	04-09-2025	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	26.124
18/08/2025	178660	11 08 2025	10 09 2025	76.055.804 4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	$	6.360
18/08/2025	61214	07-08-2025	06-09-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.223
18/08/2025	63997	07-08-2025	06-09-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	1.149
20/08/2025	169200	14-08-2025	13-09-2025	76.032.097-3	SYNTHON CHILE LIMITADA	$	7.560
20/08/2025	1210312	12-08-2025	11-09-2025	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	60.420
20/08/2025	25674	12-08-2025	11-09-2025	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	3.570
20/08/2025	298160	11-08-2025	10-09-2025	76.079.782-0	WINPHARM SPA	$	4.232
20/08/2025	390494	11-08-2025	10-09-2025	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A	$	5.355
20/08/2025	58852	11-08-2025	10-09-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	3.575
22/08/2025	53119	12-08-2025	11-09-2025	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	1.190
22/08/2025	25649	12 08 2025	11 09 2025	96.867.320 3	ESPRIT DE VIE SA	$	2.468
22/08/2025	190508	20-08-2025	19-09-2025	76.711.550-7	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LIMITADA	$	6.360
22/08/2025	545878	20-08-2025	19-09-2025	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	131.670
03/09/2025	143351	02-09-2025	02-10-2025	78.740.450-2	RECIEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA	$	3.850
03/09/2025	875089	28-08-2025	27-09-2025	87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	$	2.030
03/09/2025	37577	28-08-2025	27-09-2025	0-7-7241038-4	INCURE PHARMA CHILE SPA	$	7.056
05/09/2025	427187	03-09-2025	03-10-2025	96.020.000-7	CHEMOPHARMA S.A	$	3.395
05/09/2025	711031	03-09-2025	03-10-2025	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	$	5.670
05/09/2025	70836	02-09-2025	02-10-2025	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	17.220
15/09/2025	548104	05-09-2025	05-10-2025	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	87.780
15/09/2025	628756	05 09 2025	05 10 2025	79.581.120 6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	$	2.567
15/09/2025	202714	04-09-2025	04-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	5.145
15/09/2025	627570	04-09-2025	04-10-2025	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	$	5.957
15/09/2025	711083	03-09-2025	03-10-2025	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	$	3.990
15/09/2025	262059	02-09-2025	02-10-2025	81.323.800-4	GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	$	27.468
15/09/2025	202858	04-09-2025	04-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	12.579
15/09/2025	202705	04-09-2025	04-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	4.998
15/09/2025	179107	04-09-2025	04-10-2025	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	$	12.020

15/09/2025	553102	03-09-2025	03-10-2025	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	$	4.410
15/09/2025	553153	03-09-2025	03-10-2025	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA	$	5.530
15/09/2025	1214048	02-09-2025	02-10-2025	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	9.030
15/09/2025	1214051	02-09-2025	02-10-2025	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	7.560
15/09/2025	394424	04-09-2025	04-10-2025	96.670.640-5	PHARMATRADE S A	$	1.512
15/09/2025	202757	04-09-2025	04-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	683
15/09/2025	62467	04-09-2025	04-10-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	4.830
15/09/2025	203091	05-09-2025	05-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	5.166
15/09/2025	170869	08-09-2025	08-10-2025	76.032.097-3	SYNTHON CHILE LIMITADA	$	12.768
15/09/2025	394005	05-09-2025	05-10-2025	96.670.640-5	PHARMATRADE S A	$	2.275
15/09/2025	55170	04 09 2025	04 10 2025	76.586.924 7	MDC HEALTH SPA	$	3.570
15/09/2025	67899	07-09-2025	07-10-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.223
15/09/2025	55169	04-09-2025	04-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	4.599
15/09/2025	62278	04-09-2025	04-10-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	1.019
15/09/2025	202789	04-09-2025	04-10-2025	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	5.131
15/09/2025	359963	04-09-2025	04-10-2025	76.070.033-9	ARAVIA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	6.818
15/09/2025	359966	04-09-2025	04-10-2025	76.070.033-9	ARAVIA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	10.156
15/09/2025	359959	04-09-2025	04-10-2025	76.070.033-9	ARAVIA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	5.303
15/09/2025	359967	04-09-2025	04-10-2025	76.070.033-9	ARAVIA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	651
15/09/2025	55417	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	1.806
15/09/2025	62131	10-09-2025	10-10-2025	76.479.314-5	ALPHA PHARMA SPA	$	3.745
15/09/2025	55449	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	2.625
15/09/2025	1214009	02 09 2025	02 10 2025	94.544.000 7	MEGALABS CHILE S.A	$	1.120
24/09/2025	55518	05 09 2025	05 10 2025	76.586.924 7	MDC HEALTH SPA	$	7.959
24/09/2025	239676	09-09-2025	09-10-2025	76.079.782-0	WINPHARM SPA	$	3.077
24/09/2025	126410	09-09-2025	09-10-2025	76.857.891-5	INVERSIONES C & F SPA	$	1.457
24/09/2025	55560	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	3.150
24/09/2025	239684	09-09-2025	09-10-2025	76.079.782-0	WINPHARM SPA	$	10.920
24/09/2025	55502	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	1.190
24/09/2025	55547	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	328
24/09/2025	133751	10-09-2025	10-10-2025	76.896.389-4	VITAFARMA SA	$	3.815
24/09/2025	42515	05-09-2025	05-10-2025	76.754.308-5	DR.REDDYS	$	6.300
24/09/2025	55585	05-09-2025	05-10-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	2.720
25/09/2025	62904	09-09-2025	09-10-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	4.586
25/09/2025	2248	08-09-2025	08-10-2025	76.458.051-6	NEOETHICALS CHILE SPA	$	1.751
25/09/2025	69491	08 09 2025	08 10 2025	76.042.903 1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.170
25/09/2025	67479	08-09-2025	08-10-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	6.650
07/10/2025	50745	23-09-2025	23-10-2025	77.091.384-5	PINNACLE CHILE SPA	$	5.449
07/10/2025	97830	25-09-2025	25-10-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	29.400
07/10/2025	97842	25-09-2025	25-10-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	20.658
07/10/2025	97831	25-09-2025	25-10-2025	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	18.816
07/10/2025	71194	21-09-2025	21-10-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	4.452
07/10/2025	7150	22-09-2025	22-10-2025	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$	10.038
07/10/2025	227372	22-09-2025	22-10-2025	96.884.770-8	ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	$	9.660
07/10/2025	473659	11-09-2025	11-10-2025	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	$	2.240
09/10/2025	481479	04-10-2025	03-11-2025	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	$	1.553
09/10/2025	551850	07-10-2025	06-11-2025	96.545.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	26.124
09/10/2025	72088	07-10-2025	06-11-2025	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	6.300
09/10/2025	428379	08 10 2025	07 11 2025	96.026.000 7	CHEMOPHARMA S A	$	3.355
10/11/2025	404785	21-10-2025	20-11-2025	76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	$	17.010
10/11/2025	193001	17-10-2025	16-11-2025	76.711.330-7	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LIMITADA	$	18.720
10/11/2025	30828	07-10-2025	06-11-2025	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	1.468
17/11/2025	64734	11-11-2025	11-12-2025	76.479.314-5	ALPHA PHARMA SPA	$	9.660
17/11/2025	79194	13-11-2025	13-12-2025	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	8.680
17/11/2025	33914	05-11-2025	05-12-2025	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	3.570
17/11/2025	429512	12-11-2025	12-12-2025	96.026.000-7	CHEMOPHARMA S A	$	3.355
17/11/2025	73232	10-11-2025	10-12-2025	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	6.300
17/11/2025	1520309	12-11-2025	12-12-2025	91.650.000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A	$	16.800
17/11/2025	1504476	12-11-2025	12-12-2025	76.237.256-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A	$	43.680
25/11/2025	72100	14-11-2025	14-12-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	3.675
25/11/2025	78738	11 11 2025	11 12 2025	76.042.903 1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	1.436
25/11/2025	78955	11 11 2025	11 12 2025	76.042.903 1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.223
25/11/2025	62942	14-11-2025	14-12-2025	76.586.924-7	MDC HEALTH SPA	$	2.720
25/11/2025	72474	14-11-2025	14-12-2025	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	10.192
11/12/2025	84446	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.835
11/12/2025	83463	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.170
11/12/2025	717310	02-12-2025	01-01-2026	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	$	3.780
11/12/2025	429552	02-12-2025	01-01-2026	96.026.000-7	CHEMOPHARMA S A	$	3.355
11/12/2025	578008	01-12-2025	31-12-2025	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	$	4.410
11/12/2025	74460	02-12-2025	01-01-2026	76.383.221-k	EXELTIS CHILE SPA	$	6.300
11/12/2025	176360	04-12-2025	03-01-2026	76.032.097-3	SYNTHON CHILE LIMITADA	$	7.560
11/12/2025	99571	04-12-2025	03-01-2026	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	20.658
12/12/2025	81019	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	6.650
12/12/2025	99567	04 12 2025	03 01 2026	76.447.530 5	ASTRAZENECA S.A	$	18.816
12/12/2025	355893	04-12-2025	03-01-2026	96.599.510-2	EUROFARMA CHILE SPA	$	20.538
12/12/2025	80455	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.898
12/12/2025	84539	04-12-2025	03-01-2026	76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	$	2.223
12/12/2025	258343	03-12-2025	02-01-2026	81.393.800-4	GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	$	27.468
12/12/2025	137150	05-12-2025	04-01-2026	76.896.389-4	VITAFARMA SA	$	2.136
12/12/2025	1228621	03-12-2025	02-01-2026	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	7.560
12/12/2025	1228660	03-12-2025	02-01-2026	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	63.420
12/12/2025	180544	04-12-2025	03-01-2026	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	$	4.116
12/12/2025	180543	04-12-2025	03-01-2026	76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A	$	16.695
12/12/2025	99562	04-12-2025	03-01-2026	76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A	$	29.400
12/12/2025	501719	04-12-2025	03-01-2026	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	$	2.240
12/12/2025	501722	04-12-2025	03-01-2026	80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	$	422
12/12/2025	501724	04 12 2025	03 01 2026	80.447.400 5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	$	1.268
12/12/2025	65002	04 12 2025	03 01 2026	76.479.314 5	ALPHA PHARMA SPA	$	3.745

12/12/2025	559970	05-12-2025	04-01-2026	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	26.124
12/12/2025	176605	05-12-2025	04-01-2026	76.032.097-8	SYNTHON CHILE LIMITADA	$	12.768
12/12/2025	1228684	05-12-2025	02-01-2026	94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	$	4.515
16/12/2025	379665	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	5.303
17/12/2025	5223	05-12-2025	04-01-2026	76.458.051-6	NEOETHICALS CHILE SPA	$	1.751
17/12/2025	221401	04-12-2025	03-01-2026	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	12.579
17/12/2025	74668	08-12-2025	07-01-2026	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	3.234
17/12/2025	74643	08-12-2025	07-01-2026	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	4.830
17/12/2025	74820	08-12-2025	07-01-2026	77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	55
17/12/2025	24962	05 12 2025	04 01 2026	77.988.864 9	PHARMACOR SPA	$	4.515
17/12/2025	657896	09-12-2025	08-01-2026	96 519 850-K	BPH SA	$	5.628
17/12/2025	379670	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	1.383
17/12/2025	379664	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	1.743
17/12/2025	379666	04 12 2025	03 01 2026	76.070.033 9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	5.334
18/08/2025	379677	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	10.196
18/08/2025	379600	04-12-2025	03-01-2026	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	$	6.818
18/08/2025	44194	10-12-2025	09-01-2026	76.754.308-5	DR REDDYS	$	6.300
18/08/2025	36250	06-12-2025	05-01-2026	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	3.570
18/08/2025	221487	04-12-2025	03-01-2026	76.857.605-k	PHARMA NETWORK SPA	$	5.131
18/08/2025	36058	05-12-2025	04-01-2026	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	2.468
18/08/2025	642896	03-12-2025	02-01-2026	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	$	3.906
18/08/2025	642846	03-12-2025	02-01-2026	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	$	2.667
18/08/2025	559888	05-12-2025	04-01-2026	96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A	$	87.780
31/01/2025		31/01/2025	02-05-2025	033333334-1	PROVEEDORES MASIVOS	$	815.273
17-12-2025	26234	11-12-2025	10-01-2026	77.988.864-9	PHARMACOR SPA	$	1.113
17-12-2025	36645	11-12-2025	10-01-2026	96.867.320-3	ESPRIT DE VIE SA	$	37.800
17-12-2025	406128	09-12-2025	08-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	1.680
17-12-2025	1186096	09-12-2025	08-01-2026	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	$	977
17-12-2025	406322	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	1.078
17-12-2025	406312	10-12-2025	09-01-2026	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	$	910
24-12-2025	407128	18-12-2025	17-01-2026	96.670.640-6	PHARMA TRADE S.A	$	5.670
24-12-2025	887090	16-12-2025	15-01-2026	87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A	$	20.300
24 12 2025	21055	23 12 2025	22 01 2026	77.128.533 3	ORGANON CHILE SPA	$	3.838
23-12-2025	260442	11-12-2025	10-01-2026	76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	$	7.304
23 12 2025	282005	15 12 2025	14 01 2026	96.884.770 8	ITF LABOMED FARMACÉUTICA SPA	$	24.500
23-12-2025	195412	16-12-2025	15-01-2026	76.711.330-7	NOVO NORDISK	$	13.720
17 12 2025	45790	15 12 2025	14 01 2026	77.240.238 4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	$	3.276
17-12-2025	2899	11-12-2025	10-01-2026	76.688.653-1	CPGAPHARMA SPA	$	1.662
17 12 2025	75041	09 12 2025	08 01 2026	77.615.297 8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	$	1.019
17-12-2025	183464	04-12-2025	03-01-2026	88.466.300-8	TECNOFARMA S A	$	2.100
31-12-2025	789	30-12-2025	29-01-2026	77.996.901-2	PHARMA GO SPA	$	3.675
31-12-2025	65141	19-12-2025	18-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	3.150
31-12-2025	65187	19-12-2025	18-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	328
31-12-2025	65188	19-12-2025	18-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	7.959
31-12-2025	65140	19-12-2025	18-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	1.806
31-12-2025	65619	22-12-2025	21-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	2.300
31-12-2025	65186	19-12-2025	18-01-2026	76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	$	1.190
					TOTAL PASIVOS, AL 31 DICIEMBRE 2025	**$**	**264.875.370**

INFORME DE PASIVOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Certificado de deuda

San Clemente
corporación municipal de deportes

CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 28 de Enero del 2026 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2025 de la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, Rut 65.145.951-6.

El detalle es el siguiente:

		Deuda al 30-11-2025
Honorarios por Pagar[1]	$	4.414.718
Remuneraciones por pagar	$	-
Indemnizaciones por pagar[2]	$	1.889.902
Proveedores por pagar	$	3.117.888
Impuesto único 2da. Categoría por pagar[1]	$	44.612
Retención de impuesto tasa 14,5% Rta Art 42 N° 2 por pagar[1]	$	832.847
Ret. 3% Rta 42 N°2 Prest. tasa 0% por pagar	$	-
Ret. 3% Rta 42 N°1 Prest. tasa 0% por pagar	$	-
Leyes Sociales por Pagar[1]	$	7.265.679
Cuotas pendientes del convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente aprobado según decreto exento N°2506	$	6.000.000
Cuotas pendientes de transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente aprobado según decreto exento N°4280	$	5.779.774
	$	**29.345.420**

PASIVOS CONTINGENTE DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES:

Con base en los criterios establecidos en la NIC 37 un pasivo contingente es:

"(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados o (b) una obligación posible, y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad."

1.- CAUSA ROL O-473-2025 CARATULADA GONZALEZ/CORPORACION DE DEPORTES SAN CLEMENTE Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Talca. Monto pretendido por demandante: $18.496.081 (dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y un pesos) Etapa: Audiencia Preparatoria. Estado procesal: Tramitación.

[1] A la fecha de emisión del presente certificado, los honorarios y leyes e impuestos ya se encuentran cancelados de en sus antes de su plazo legal.
[2] El saldo corresponde a indemnizaciones por pagar de dos trabajadores: un fallecido que mantenía contrato vigente, y está en tramitación por parte de sus familiares la documentación legal que acredite quiénes son los beneficiarios legales del pago. Una vez se reciba dicha documentación, se procederá al pago correspondiente. El segundo con causa judicial en curso por deuda de pensión de alimentos, cuyo pago está supeditado a resolución judicial.

San Clemente
corporación municipal de deportes

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de San Clemente.

San Clemente
corporación municipal de deportes

JUAN MARCELO PALOMINOS ROZAS 15.145.951-6
GERENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

INFORME DE PASIVOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Certificado de deuda

CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 07 de enero de 2026 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2025 de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente, Rut 65.152.298-6. El detalle es el siguiente:

	Deuda al 31-12-2025	Deuda al 30-09-2025	Deuda al 30-06-2025	Deuda al 31-03-2025
Honorarios por Pagar	$ 709.137	$ 5.725.725	$ 3.931.290	$ 5.279.589
Remuneraciones por pagar	$ -	$ -	$ -	$ -
Proveedores	$ -	$ -	$ -	$ 1.886.276
Retención de Segunda Categoría	$ 374.776	$ 979.275	$ 775.460	$ 971.494
Impuesto Único	$ 70.897	$ 65.997	$ 78.091	$ 47.168
Ret. 3% Rta 42 N°2 Prest. tasa 0%	$ -	$ -	$ -	$ -
Ret. 3% Rta 42 N°1 Prest. tasa 0%	$ -	$ -	$ -	$ -
Leyes Sociales por Pagar	$ 3.834.707	$ 3.755.520	$ 3.540.083	$ 2.790.857
Cuota pendiente convenio[1]	$ -	$ -	$ -	$ 5.516.200
Cuotas pendientes convenio[2]	$ -	$ 2.516.055	$ 11.032.255	$11.032.255
	$ 4.989.517	**$ 13.042.572**	**$19.357.179**	**$27.523.839**

Pasivos Contingentes: La Corporación no registra pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2025.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE GERENTE EJECUTIVO IDENTIDAD Y PATRIMONIO

TOMÁS PABLO HERNANDEZ MORALES
GERENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE

[1] Corresponde a la segunda de cuatro cuotas del convenio aprobado según Decreto Exento N°3198.
[2] Corresponde a las cuotas pendientes del convenio aprobado según Decreto Exento N°3198.


Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

Capítulo 3

- CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
- ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es uno de los principales instrumentos de planificación estratégica para la gestión municipal normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a realizar una planificación comunal que apunte a responder a las demandas sociales de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El último Plan de desarrollo Comunal de San Clemente, tuvo un periodo de vigencia desde el año 2022 al año 2025, por lo que durante todo el año 2025 se trabajó en el marco metodológico del nuevo Pladeco y durante los meses de marzo y abril del presente año se trabajará la participación ciudadana con la comunidad, en conjunto

con los talleres de equipos directivos y autoridades comunales, debiendo quedar aprobado a finales del primer semestre del año 2026 y cuya vigencia será 2026-2030.

En base al PLADECO 2022-2025, se definieron 7 ámbitos estratégicos de desarrollo y que hasta la fecha se mantendrán hasta que no entre en vigencia el nuevo PLAN y son:

- Ámbito Desarrollo Territorial
- Ámbito Medioambiente
- Ámbito Desarrollo Económico
- Ámbito Desarrollo Social
- Ámbito Salud
- Ámbito Educación
- Ámbito Gestión Institucional

Se definió en Pladeco, además, la siguiente **Visión Comunal 2022- 2025:**

"San Clemente se proyecta como una comuna que valora su patrimonio natural, rescata sus tradiciones culturales arraigadas en el campo y precordillera, desarrollando economías locales sostenibles y generando bienestar a sus habitantes en un entorno seguro e inclusivo"

Respecto de la **Misión Institucional 2022 – 2025** definida por PLADECO:

"***La municipalidad de San Clemente brinda una atención y servicio promoviendo la participación y el desarrollo equitativo de las comunidades, mediante una gestión de mejora continua, que se preocupa de posicionar el territorio a nivel nacional e internacional, procurando un desarrollo sustentable, inclusivo y con enfoque de género."***

Respecto de los 7 ejes estratégicos señalados para trabajar en PLADECO, se resumen los siguientes lineamientos y objetivos que se desarrollaron y que continúan en desarrollo en el periodo:

1. Ámbito Desarrollo Territorial

1.1 Desarrollar Infraestructura y Equipamiento Territorial: Avanzar hacia el mejoramiento de la infraestructura pública, equipamiento y saneamiento básico en el área urbana, rural y precordillera.	**1.1.1 Fortalecer la Infraestructura pública:** Mejorar elementos de infraestructura pública, tales como calles, caminos y veredas, puentes y colectores de aguas lluvias.
	1.1.2 Fortalecer el equipamiento público: Ampliar y acondicionar las áreas verdes, plazas, arbolado urbano, luminarias y alumbrado público de la comuna.
	1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de saneamiento sanitario: Aumentar la cobertura de alcantarillado en la zona urbana y procurar el mejoramiento en la mantención y gestión de fosas sépticas en el medio rural y precordillera
1.2 Planificación y ordenamiento del territorio: Desarrollar medidas y acciones que generen un uso ordenado del territorio.	**1.2.1 Mejorar el transporte y conectividad:** Reforzar y ampliar los recorridos y su frecuencia al interior de la comuna mejorando la conectividad en el sector urbano y medio rural, así como también la señalética de seguridad e infraestructura asociada.
	1.2.2 Promover el ordenamiento del territorio: Implementar acciones en materia de planificación, regularizando construcciones, loteos y parcelaciones.

2. Ámbito Medio Ambiente

2.1 Gestión ambiental local: Mejorar la gestión ambiental local con foco en la sustentabilidad.	**2.1.1 Fortalecer la gestión de residuos:** Potenciar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios a nivel domiciliario y educacional.
	2.1.2 Promover la educación ambiental: Promover y convencer a la comunidad a tener un comportamiento ambientalmente sustentable.
	2.1.3 Tenencia responsable de animales: Promover la tenencia responsable y comprometida de las mascotas.
2.2 Protección de los recursos naturales: Impulsar la protección de los recursos naturales con un enfoque sustentable.	**2.2.1 Calidad y puesta en valor del medio natural:** promover calidad medioambiental mediante la valoración y protección de los recursos naturales.
	2.2.2 Normativa para la protección ambiental: fortalecer la institucionalidad y sus acciones para el resguardo del medio ambiente.
2.3 Cambio climático: Desarrollar estrategias que orienten a la adaptación al cambio climático.	**2.3.1 Promover las energías renovables:** Promover y fortalecer el uso de energías renovables no convencionales (ERNC).
	2.3.2 Prevenir riesgos naturales: Preparar respuestas ante riesgos y desastres naturales.

3. Ámbito Desarrollo Económico

3.1 Fomento productivo y empleo: Mejorar la base económica de San Clemente a través de la promoción de los diferentes rubros económicos presentes en la comuna.	**3.1.1 Apoyar institucionalmente el emprendimiento local:** Promover el emprendimiento y el impulso a la creación de negocios en la comuna.
	3.1.2 Promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas: Generar el desarrollo de MIPES y PYMES con énfasis en alianzas público-privadas y asociativismo.
3.2 Fomento a la actividad turística: Promover el desarrollo de las actividades turísticas con énfasis en los servicios y la sustentabilidad.	**3.2.1 Diversificar la actividad turística**: Diversificar y potenciar los negocios con énfasis en los servicios turísticos generando capacidades de adaptación.
	3.2.2 Mejorar la calidad de los servicios turísticos: Desarrollar los servicios turísticos con énfasis en la calidad e innovación.

4. Ámbito Desarrollo social

4.1 Protección e inclusión social: Desarrollar medidas que profundicen, apoyen y orienten a la comunidad otorgándoles protección social.	**4.1.1 Promover la inclusión y la equidad de género:** Potenciar a la comuna en temas de inclusión social y avance hacia una equidad de género.
	4.1.2 Colaborar en la seguridad pública: Fortalecer la seguridad pública a través de estrategias de prevención municipal conjunto a las instituciones policiales.
	4.1.3 Apoyar a la comunidad en la solución habitacional: Generar apoyo y acompañamiento en asesorías para la obtención de subsidios y en la conformación de comités de viviendas.
4.2 Fomento cultura, deporte y recreación: Potenciar el acceso, oferta y disponibilidad de recursos que ofrezcan un desarrollo de la cultura y el deporte en la comuna.	**4.2.1 Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna:** Generar acciones relacionadas con la creación de valor en el territorio que promuevan el desarrollo cultural y el rescate del patrimonio.
	4.2.2 Promover la actividad deportiva en los habitantes de San Clemente: Generar una oferta de actividades y equipamiento para promover la vida sana y la práctica del deporte.
4.3 Cohesión social: Trabajar en medidas que fomenten y desarrollen mayor cohesión social y partición.	**4.3.1 Fortalecer el vínculo con las organizaciones y promover la participación social:** Incentivar la creación de organizaciones sociales diversas y líderes sociales que representen a la comuna y trabajen conjuntamente al municipio en la mejora constante de la comuna.
	4.3.2 Integrar al adulto mayor en la vida social de la comuna: Incorporar, motivar e incentivar la participación de los adultos mayores en la vida cotidiana de San Clemente.

5. Ámbito Salud

5.1 Prevención en Salud: Definición de acciones asociadas a la prevención de la salud comunal.	**5.1.1 Promover el autocuidado en salud:** Implementar acciones de autocuidado en la población urbana y rural según cada ciclo vital.
5.2 Atención en Red: Consolidar una red de salud con nivel regional para la atención y derivación de usuarios a través de la optimización del sistema integrado de salud comunal.	**5.2.1 Optimizar el sistema integrado:** Optimizar el sistema integrado de salud comunal.
5.3 Calidad de Atención: Mejorar la calidad de asistencia al usuario optimizando el equipamiento e implementando protocolos de atención.	**5.3.1 Mejorar la calidad de la infraestructura**: Promover la calidad de la atención en los centros de salud.
	5.3.2 Promover la calidad de la atención: Mejorar la calidad de la atención de los usuarios de la salud.

6. Ámbito Educación

6.1 Mejora de la Infraestructura y Equipamiento: Ampliar la oferta y disponibilidad de los recursos, herramientas y espacios que contribuyan al proceso educativo.	**6.1.1 Fortalecer la calidad del equipamiento**: Fortalecer la calidad del equipamiento educativo en los establecimientos de la comuna.
	6.1.2 Mejorar la inclusión: Mejorar inclusión de los establecimientos educacionales
6.2 Mejora de la calidad docente y estudiantes: Fomentar y apoyar en la mejora de la calidad docente y académica de la comuna, ampliando la oferta y reforzando la preparación docente.	**6.2.1 Mejorar las competencias docentes**: Mejorar las competencias de los profesores y paradocentes.
	6.2.2 Mejorar el desempeño académico: Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los alumnos con inclusión.
6.3 Convivencia escolar y comunidad educativa: Mejorar el clima de convivencia escolar y fortalecer la formación integral de los estudiantes de la comuna.	**6.3.1 Fortalecer a la comunidad educativa:** Fortalecer la inserción de la comunidad educativa en la formación de los alumnos.
	6.3.2 Motivar y orientar a los estudiantes: Orientar a los estudiantes motivándolos en su aprendizaje y toma de decisiones.

7. Gestión Institucional

7.1 Modernización de la gestión: Desarrollar una gestión que responda a la realidad local con perspectiva moderna y tecnológica.	**7.1.1 Optimizar los procesos internos y de atención:** Mejorar los canales de información y las tecnologías para descongestionar la atención y generar una sistematización de la información. institucional con la modernización de herramientas tecnológicas, digitalización de los procesos y servicios municipales, innovación en la utilización de softwares.
	7.1.2 Mejorar la calidad del recurso humano: Mantener una dotación de profesionales calificados y capacitados para la gestión municipal y atención de público, propiciando un buen clima laboral.
	7.1.3 Adecuar el equipamiento municipal: Mejorar el equipamiento
7.2 Vinculación con la comunidad: Acercar y afianzar las relaciones comunidad – municipalidad para avanzar hacia una comuna cohesionada.	**7.2.1 Fortalecer las comunicaciones internas y externas:** Mejorar los canales y los espacios de comunicación entre municipio y vecinos.

Para el cumplimiento del Pladeco y sus ámbitos estratégicos, durante el año 2025, el municipio creo **59** Programas municipales, de los cuales se ejecutaron **57** de ellos, con un gasto total de **$5.774.360.067** y se **adjudicaron 38 proyectos** de mejoramiento comunal (**$3.575.258.399** millones de pesos) obtenidos de fuentes de financiamiento

externas en su mayoría), esto; sin considerar aquellos proyectos que fueron elaborados y aprobados en forma directa por las corporaciones de Cultura y Deporte, así como también aquellos proyectos postulados en forma directa por los programas municipales y que no se posee registro a través de Secplac.

En base a lo anterior, existieron, además, 2 programas que, si bien fueron creados a través del presupuesto municipal, no tuvieron ejecución presupuestaria durante el año 2025 y que fueron: **Año Nuevo" y el programa "Tu municipio en Terreno.** La no ejecución de los programas mencionados anteriormente, radica en que no se le destinaron recursos económicos por parte de la autoridad comunal.

Respecto de los programas municipales ejecutados, todos apuntan directamente al rol principal o misión del municipio y a cada uno de los 7 ejes estratégicos o ámbitos estratégicos propuestos por la administración y que han sido validados a través PLADECO y su ejecución y metas se formulan año a año en el corto plazo, dado que poseen ejecución presupuestaria anual. A continuación, se señala un cuadro detalle de todos los programas municipales aprobados (59) durante el año 2025 y distribuidos en los siguientes centros de gestión municipales:

Cuadro N°1: Programas municipales año 2025

CENTRO DE GESTION	N°	PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2025
CENTRO DE GESTION N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES	**1**	Navidad
	2	Celebraciones oficiales
	3	Celebraciones Comunitarias
	4	Aniversario y fundación de la comuna
	5	Año Nuevo
	6	Difusión actividades programas municipales

	7	Día del funcionario Municipal		
	8	Encuentro Chileno Argentino		
CENTRO DE GESTIÓN N° 4: PROGRAMAS SOCIALES	**1**	Apoyo social a la comunidad	**23**	Tu municipio en terreno
	2	Apoyo al registro social de hogares	**24**	Apoyo jurídico a la comunidad
	3	Apoyo social a la seguridad pública	**25**	Apoyo a proyectos comunitarios
	4	Programa Adulto Mayor	**26**	PRODESAL
	5	Discapacidad y dependencia	**27**	Subvenciones sociales
	6	Apoyo a organizaciones sociales	**28**	Mitigación del alcoholismo
	7	Apoyo a familias en riesgo social	**29**	Centro diurno del adulto mayor
	8	Apoyo Comunitario en terreno	**30**	Apoyo a enfermos renales
	9	Apoyo a acciones juveniles	**31**	Eficiencia energética
	10	Apoyo a las jefas de Hogar	**32**	Extranjería y migración
	11	Protección Infanto juvenil	**33**	Valorización de residuos sólidos

				domiciliarios y asimilables
	12	Prevención a la drogadicción	**34**	Organismo Técnico de Capacitación
	13	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	**35**	Regularizaciones de títulos de dominio y otros
	14	Tenencia responsable de mascotas	**36**	Protección y conservación de la biodiversidad comunal
	15	Participación ciudadana	**37**	Preuniversitario Brotes
	16	San Clemente Crece Contigo	**38**	Gas Municipal
	17	Vivienda	**39**	Servicio país
	18	Fomento Productivo	**40**	Programa Quiero mi Barrio Los huertos
	19	Emergencias Comunales	**41**	P. Sociales – Fondos FET
	20	Apoyo a la inserción laboral	**42**	Prevención de las violencias de género
	21	Desarrollo económico local	**43**	Diversidades Sexo – Genéricas
	22	Casa de la mujer y Equidad de Género	**44**	Empleo Social para el Hermoseamiento Comunal
	1	Turismo y recreación		

CENTRO DE GESTION N°5 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	**2**	Subvenciones deportivas y recreativas
	3	Actividades Recreativas Comunitarias
	4	P. deportivos – Fondos FET
CENTRO DE GESTION N°6: PROGRAMAS CULTURALES	**1**	Encuentros participativos artísticos culturales
	2	Rescate de las tradiciones
	3	Subvenciones culturales

A continuación, se adjunta cuadro N°2 resumen con cada uno de los programas ejecutados, los montos gastados en cada uno de ellos durante el año 2025, la unidad o dirección municipal responsable de la ejecución del programa y el eje estratégico en el cual contribuyen al desarrollo del PLADECO:

Cuadro N°2: PROGRAMAS V/S PLADECO

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN	MONTO DE RECURSOS EJECUTADOS	AMBITO	EJE ESTRATÉGICO PLADECO
1	Navidad	DIDECO	135.395.965	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
2	Celebraciones oficiales	ADMINISTRACIÓN	3.984.794	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
3	Celebraciones Comunitarias	DIDECO	52.311.898	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
4	Aniversario y fundación de la comuna	ADMINISTRACIÓN	291.593.780	SOCIAL	Fortalecer la cultura y

					patrimonio en la comuna
5	Año Nuevo	ADMINISTRACIÓN	0	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
6	Difusión actividades programas municipales	ADMINISTRACIÓN	0	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
7	Día del funcionario Municipal	ADMINISTRACIÓN	22.003.100	INSTITUCIONAL	Mejorar calidad del recurso humano
8	Encuentro Chileno Argentino	ADMINISTRACIÓN	112.616.107	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
9	Apoyo social a la comunidad	DIDECO	328.302.199	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
10	Apoyo al registro social de hogares	DIDECO	10.360.000	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
11	Apoyo social a la seguridad pública	SEG. PUBLICA	7.580.000	SOCIAL	Colaborar en la seguridad pública
12	Programa Adulto Mayor	DIDECO	26.722.536	SOCIAL	Integrar al adulto mayor en la vida social de la comunidad
13	Discapacidad y dependencia	DIDECO	146.803.998	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género

14	Apoyo a organizaciones sociales	DIDECO	111.219.847	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
15	Apoyo a familias en riesgo social	DIDECO	20.257.649	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
16	Apoyo Comunitario en terreno	DIDECO	55.325.922	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
17	Apoyo a acciones juveniles	DIDECO	57.653.334	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
18	Apoyo a las jefas de Hogar	DIDECO	47.993.078	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
19	Protección Infanto juvenil	DIDECO	0	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
20	Prevención a la drogadicción	DIDECO	23.260.115	EDUCACIÓN	Fortalecer la comunidad educativa
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	DIDESU	62.991.486	MEDIO AMBIENTE	Promover la educación ambiental

22	Tenencia responsable de mascotas	DIDECO	57.126.133	MEDIO AMBIENTE	Tenencia responsable de animales
23	Participación ciudadana	DIDECO	25.543.490	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
24	San Clemente Crece Contigo	DIDECO	0	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
25	Vivienda	DIDECO	33.957.902	SOCIAL	Apoyar a la comunidad en la solución habitacional
26	Fomento Productivo	DIDECO	2.913.120	ECONOMICO	Apoyar institucionalmente el emprendimiento local
27	Emergencias Comunales	SEG. PUBLICA	296.466.835	SOCIAL	Colaborar en la seguridad pública
28	Apoyo a la inserción laboral	DIDECO	30.305.102	ECONOMICO	Apoyar institucionalmente el emprendimiento local
29	Desarrollo económico local	DIDEL	16.591.988	ECONOMICO	Apoyar institucionalmente el emprendimiento local

30	Casa de la Mujer y Equidad de Género	DIDECO	50.954.673	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
31	Tu municipio en terreno	DIDECO	0	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
32	Apoyo jurídico a la comunidad	JURIDICO	68.750.409		Promover la inclusión y la equidad de género
33	Apoyo a proyectos comunitarios	SECPLAC	108.833.356	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
34	PRODESAL	DIDECO	51.904.462	ECONOMICO	Apoyar institucionalmente el emprendimiento local
35	Subvenciones sociales	SECPLAC	92.894.334	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social

36	Mitigación del alcoholismo	DIDECO	9.530.000	EDUCACIÓN	Fortalecer la comunidad educativa
37	Centro diurno del adulto mayor	DIDECO	18.494.952	SOCIAL	Integrar al adulto mayor en la vida social de la comunidad
38	Apoyo a los enfermos renales	DIDECO	84.279.918	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
39	Eficiencia energética	DIDESU	2.970.050	MEDIO AMBIENTE	Promover la educación ambiental
40	Extranjería y migración	DIDECO	5.400.000	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
41	Valorización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables	DIDESU	9.518.475	MEDIO AMBIENTE	Fortalecer la gestión de residuos
42	Organismo Técnico de Capacitación	DIDEL	7.120.436	ECONOMICO	Apoyar institucionalmente el emprendimiento local
43	Regularizaciones de títulos de dominio y otros	SECPLAC	13.561.638	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social

44	Protección y conservación de la biodiversidad comunal	DIDESU	65.509.327	MEDIO AMBIENTE	Promover la educación ambiental
45	Preuniversitario Brotes	DIDECO	18.749.311	EDUCACIÓN	Mejorar el desempeño académico
46	Gas Municipal	DIDECO	989.966.969	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
47	Servicio país	DIDECO	0	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
48	Programa Quiero Mi Barrio Los Huertos	DIDECO	3.399.684	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
49	P. Sociales – Fondos FET	DIDECO	313.239.460	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social

50	Prevención de las violencias de género	DIDECO	2.484.004	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
51	Diversidades Sexo - Genéricas	DIDECO	999.790	SOCIAL	Promover la inclusión y la equidad de género
52	Empleo Social para el Hermoseamiento Comunal	DIDESU	139.951.928	MEDIO AMBIENTE	Promover la educación ambiental
53	Turismo y recreación	TURISMO	140.696.013	ECONOMICO	Diversificar la actividad turística
54	Subvenciones deportivas y recreativas	SECPLAC	692.774.838	SOCIAL	Fortalecer vínculo con las organizaciones sociales y promover la participación social
55	Actividades Recreativas Comunitarias	DIDECO	104.853.024	ECONOMICO	Diversificar la actividad turística
56	P. Deportivos – Fondos FET	ADMINISTRACIÓN	35.956.250	SOCIAL	Promover la actividad deportiva en los habitantes de San Clemente
57	Encuentros participativos artísticos culturales	ADMINISTRACIÓN	12.460.820	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna

58	Rescate de las tradiciones	ADMINISTRACIÓN	368.775.568	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
59	Subvenciones culturales	SECPLAC	381.050.000	SOCIAL	Fortalecer la cultura y patrimonio en la comuna
TOTAL GASTO ANUAL EN PROGRAMAS			**$5.774.360.067**		

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

A continuación, se muestra un cuadro resumen, con los principales productos y metas alcanzadas durante el año, según los objetivos propuestos por cada Programa municipal.

Cuadro N°3: Cuadro Resumen ejecución programas municipales

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	OBJETIVOS ALCANZADOS	PRODUCTOS Y METAS ALCANZADAS	ESTADO DE AVANCE
1	**Navidad**	• Celebrar con los niños de comuna la navidad en diciembre del año 2025. • Ambientar el municipio y centro de la comuna con motivos navideños.	Feria navideña con 100 stand para emprendedores. Peregrinación de María y José camino a belén donde visitaron alrededor de 110 sectores urbano y rural. Caravana navideña el día 25 de diciembre la cual incluyo camiones decorados con temática navideña. Encendido de árbol de navidad con villancicos y degustación a la comunidad con espíritu navideño, pan de pascua y leche. Adquisición de 7.020 juguetes para niñas, niños y personas en situación de discapacidad.	**EJECUTADO**

2	**Celebraciones oficiales**	• Celebrar las fechas de mayor connotación nacional y comunal • Celebrar con las autoridades, invitados especiales, comunidad escolar y ciudadanía las fiestas más relevantes	Celebración día del bombero: Participación de 250 personas aproximadamente en el teatro municipal. Conmemoración de la Glorias Navales, con acto solemne. Conmemoración al natalicio de Bernardo O'Higgins, acto solemne.	**EJECUTADO**
3	**Celebraciones Comunitarias**	Celebrar acontecimientos que se han instalado fuertemente en el colectivo ciudadano, organizando actividades específicas para cada tema de mayor trascendencia que surge en el año calendario	• Conmemorar a través de evento denominado "Encuentro de Dirigentes Sociales año 2025" y destacar la incansable labor que desempeñan en las áreas como lo son salud, deporte, vivienda entre otros.	**EJECUTADO**
4	**Aniversario y fundación de la comuna**	• Celebrar el aniversario de la comuna de San Clemente Generar instancias de celebraciones de aniversario junto a la comunidad	La comuna de San Clemente celebró su 161° aniversario con una serie de actividades culturales, folclóricas y recreativas, pensadas para toda la comunidad y con el objetivo de fortalecer la identidad local y las tradiciones.	**EJECUTADO**

			Actividades realizadas: - Desfile sector Aurora - Lanzamiento del aniversario - Desfile Comunal - Inauguración de Ramadas - Presentaciones artísticas: Actividades complementarias: “161 Cuecas para San Clemente” “Carnaval San Clemente sobre Rueda” La celebración del 161° aniversario permitió reunir a la comunidad en torno a la cultura, la tradición y el patrimonio local, reafirmando el orgullo de ser parte de San Clemente.	
5	**Año Nuevo**	• Celebrar la llegada de un año nuevo con alegría, realizando un programa acorde a los niveles de calidad que acostumbra a efectuar el municipio en estas ocasiones	No tiene productos	**NO EJECUTADO**
6	**Difusión actividades municipales**	• Mantener informada a la comunidad de San Clemente de las diversas acciones desarrolladas del	Contratación plan de medios de comunicación, a través de procesos licitatorio y ejecutado durante el año 2025.	**EJECUTADO**

		municipio, a través de los medios de comunicación masiva • Difundir las acciones de los diversos programas del Departamento de Desarrollo Comunitario • Mejorar la adhesión y participación de la comunidad en los diversos eventos recreativos, deportivos y culturales ejecutados por el municipio Contar con un funcionamiento dedicado a la labor de recopilación, preparación y edición de material de difusión del departamento	Este incluyó: - Publicaciones masivas en redes sociales. - Cobertura de eventos de la comuna de San Clemente en medios regionales. - Difusión de información de la comuna a través de redes sociales oficiales. - Servicio de transmisión y promoción de eventos comunales, tales como el aniversario comunal y el desfile comunal. Este servicio permitió aumentar la visibilidad de las actividades municipales y fortalecer la comunicación con la comunidad.	
7	**Día del funcionario Municipal**	• Celebrar el día del funcionario municipal.	Ceremonia de celebración en el mes de noviembre, jornada de esparcimiento de los funcionarios y funcionarias municipales.	**EJECUTADO**

8	**Encuentro Chileno Argentino**	• Realizar una nueva versión del encuentro chileno-argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente de esta significativa fiesta de hermandad	El Encuentro Chileno-Argentino 2025 se realizó en la explanada del Paso Internacional Pehuenche durante el mes de febrero, con el objetivo de fortalecer los lazos de hermandad y colaboración entre las comunidades de ambos países. Durante la actividad se llevaron a cabo: - Liturgia de acción de gracias y hermandad. - Acto protocolar. - Vino de honor bajo el pabellón binacional. - Actividades con la comunidad de ambos países. - Presentaciones artísticas de ambos países. - Pabellón turístico, con expositores de Chile y Argentina promocionando la oferta turística de la comuna de San Clemente y de Malargüe. El Encuentro Chileno-Argentino 2025 constituyó una instancia relevante para el intercambio cultural, la promoción	**EJECUTADO**

			turística y el fortalecimiento de los vínculos entre San Clemente y Malargüe, destacando la participación activa de la comunidad de ambos países.	
9	**Apoyo social a la comunidad**	Es un Programa Social que tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de las familias de nuestra comuna.	• Adquisición de ayuda social mediante procesos regulados por la Ley de Compras Públicas. • Atención de Público de manera presencial. Realización de visitas domiciliarias. • Elaboración de Informes Sociales y Programas Asistenciales para determinar la entrega de ayuda social. Evaluación de Casos Sociales a través del Comité de Asistentes Sociales. • Entrega de ayuda asistencial formalizada a través de decretos de otorgamiento y contratos de comodato. Elaboración y actualización de Expedientes Sociales. • Registro permanente de ayuda social	**EJECUTADO**

		Para ello el programa es ejecutado por profesionales del área social, quienes a través de entrevistas semiestructuradas, revisión de base de datos del Registro Social de Hogares, Expedientes Sociales, Visitas Domiciliarias y Elaboración de Informes Sociales, focalizan los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias.	proporcionada. Informe mensual a Transparencia Municipal sobre la ayuda social entregada. • Prestaciones otorgadas a través del programa por medio de programas asistenciales: • Servicios Funerarios y de Sepultación: 72 (Familias Beneficiadas). • Entrega de Pañales Niños/as: 47 (Familias Beneficiadas). • Apoyo en realización de exámenes, tratamientos médicos y cirugías, entre otros: 138 (Familias Beneficiadas). • Servicios Básicos de Agua y Luz: 60 (Familias Beneficiadas). Prestaciones otorgadas a través del programa en especies: • Canastas Familiares y Gift Card de alimentos: 5.778 (Familias Beneficiadas). • Camas: 37; Camarotes: 14 (51 Familias Beneficiadas).	

			• Mediaguas de 3x3: 14; Mediaguas de 3x6: 29 (43 Familias Beneficiadas). • Planchas de Zinc: 823; Planchas de OSB: 891; Planchas de Internit: 791 (147 Familias Beneficiadas). • Vales de Gas Gratuitos: 1.362 (Familias Beneficiadas). • En base a lo expuesto, el Programa Social N° 1 Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de 7.197 personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	
10	**Apoyo al registro social de hogares**	• Promover la aplicación del Registro Social de Hogares en los habitantes de la comuna, con el fin de facilitar su acceso al sistema de protección social y a las políticas del Estado.	• Durante el año 2025, las principales acciones realizadas por el equipo municipal se enmarcaron en dar continuidad a la tramitación de solicitudes efectuadas de manera presencial y a través del Canal Web, siendo importante señalar que 3.576 solicitudes fueron	**EJECUTADO**

		• Orientar a la comunidad con respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares y sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder. • Dar cumplimiento al convenio de acciones municipales 2025 suscrito entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Ministerio de Desarrollo Social. • Identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficios que el Estado tiene para ellas.	efectuadas por los ciudadanos en forma presencial a través del Canal Municipal, 3.379 con Clave Única y 20 a través de Chile Atiende, de las cuales 6.943 solicitudes fueron tramitadas por el equipo municipal y 32 de manera automática a través de la Plataforma del Ministerio de Desarrollo Social. • Destacándose que los productos obtenidos según el Analista Digital de Información Social (ADIS) del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2025, fueron los siguientes: · 6.975 solicitudes Efectuadas de manera presencial y a través del canal web. · 6.387 Solicitudes Aprobadas equivalentes a un 91.56% del total de solicitudes. · 588 Solicitudes Rechazadas, equivalentes a un 8,43% del total de solicitudes.	

			· 0 Solicitudes Desistidas, equivalentes a un 0% del total de solicitudes. Total, de solicitudes tramitadas por el programa y aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Social: 6.975 Solicitudes, equivalentes a un 100%, según indicador de convenio de acciones municipales 2025, cuya inversión municipal ascendió a $28.400.000 en recursos frescos y valorizados, y a $17.800.000 que fueron transferidos a través del Ministerio de Desarrollo Social	
11	**Apoyo social a la seguridad pública**	• Promover acciones tendientes a generar espacios de seguridad ciudadana, que contribuyan en la disminución de las tasas de delitos y a una mayor percepción de seguridad de los habitantes. Apoyar las acciones en materia de	Se realizaron 2000 patrullajes en diferentes sectores de la comuna, se fortaleció el convenio con OS14 para patrullaje mixto con carabineros. Se realizaron diversas actividades preventivas con SENDA en fechas de celebraciones. Se realizaron diversas visitas a personas en situación de calle en apoyo a programa	**EJECUTADO**

		seguridad pública. Prevenir las actividades delictuales, dar a conocer las políticas estatales de seguridad pública y coordinación con la sociedad civil e instituciones.	de mitigación de drogas y alcoholismo. Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 – 2030. Cumplimiento mes a mes del concejo comunal de seguridad pública, adquisición de sistema informático orientado a registrar denuncias y emergencias que ocurren en la comuna, con el fin de llevar una estadística real y precisa.	
12	**Programa Adulto Mayor**	Promover los derechos de las personas mayores, a través de la formación e información oportuna y eficaz. Fomentar la participación social de las organizaciones de adultos mayores a través de acciones y actividades inclusivas y de su interés. Favorecer en el buen uso del tiempo libre, a través de	Se realiza reunión de forma mensual con la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM con objeto de acompañar, informar, conocer, asesorar y apoyar en sus demandas y requerimientos grupales a las personas mayores de la comuna. Se realizó talleres, capacitaciones y actos conmemorativos para personas mayores, entre ellos el “taller de alfabetización digital para dirigentes mayores”,	**EJECUTADO**

		quehaceres asociadas al ámbito turístico, cultural recreativo y deportivo. Apoyar en la postulación de proyectos a fondos concursables disponibles a fin de obtener recursos y asistir las demandas de las mismas organizaciones.	"jornada participativa territorial" y otros. Asesorar y apoyar en postulación a las organizaciones de adulto mayor a los fondos concursables del servicio nacional del adulto mayor Senama, subvenciones municipales y otros. Planificación, ejecución y participación de actividades recreativas y deportivas, carnaval mayor 2025, campeonato provincial de cueca del adulto mayor, pasamos agosto y otras a nivel local y regional.	
13	**Discapacidad y dependencia**	• Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y/o dependencia y sus familias pertenecientes a la comuna de San Clemente, sin exclusión de edad, otorgándose una mayor autonomía (mental, física,	en el año 2025 se entregaron más 690 ayudas técnicas, camas clínicas, colchones viscoelásticos, colchones anti-escaras, sillas de ruedas, sillas pediátricas, silla neurológica, andadores, bastones ortopédicos, entre otros. Este servicio permitió entregar soluciones concretas y personalizadas a los usuarios con discapacidad.	**EJECUTADO**

		auditiva y visual) y acceso a las prestaciones, beneficios y/ cualquier otra actividad existente relacionada con ellos.	contribuyendo a la seguridad en el hogar, la rehabilitación y el bienestar integral de ellos y sus familias. Apoyar a más de 170 usuarios en situación de discapacidad que tramitaron su credencial. Operativos de entrega de ayudas técnicas e información en los sectores de carretones, Corel, paso nevado y bramadero. Atención fonoaudióloga, esté servicio a permitido educar sobre la importancia del cuidado del oído, a través de talleres, charlas, ferias y visitas en terreno, para el lavado de oído y otras prestaciones a más 150 usuarios. Ejecución Programa de cuidados domiciliarios (Senama) y programa red local de apoyos y cuidados (prlac) a través de recursos externos.	

14	**Apoyo a organizaciones sociales**	• Promover el trabajo con las comunidades, por medios de acciones tendientes a generar una mayor participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, con el fin de realizar un trabajo articulado entre las comunidades y el municipio para propiciar el desarrollo de los espacios locales. • Fomentar la participación ciudadana, a través de la creación, reactivación y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. • Implementar jornadas de capacitación destinadas a la entrega de mayores herramientas para la gestión y trabajo de los dirigentes	Se llevaron a cabo 202 procesos de reelección de juntas de vecinos, organizaciones funcionales y fundaciones. En el mes de abril del año 2025 se realiza el primer dialogo ciudadano comunal con la participación de alrededor de 120 dirigentes sociales del área urbana y rural de la comuna, dicha instancia se llevó a cabo en 2 jornadas de reunión. Plaza entretenida durante los meses de enero y febrero en donde existió oferta programática de competencia de baile, bingo familia, show de talentos, tarde infantil y presentación de ballet folclórico internacional.	**EJECUTADO**

15	**Apoyo a familias en riesgo social**	• El objetivo es ayudar a las personas y familias a superar la pobreza extrema de manera sostenible, mejorando sus condiciones de vida a través del desarrollo de capacidades para generar ingresos autónomos mediante el trabajo.	•Se realizó el diagnostico de 191 familias a través de visita domiciliaria, según nómina del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, canalizada por FODIS Regional a la Municipalidad de San Clemente. Además, se realizó la intervención a 360 familias según diagnósticos. •Se realizaron postulaciones a Subsidio eléctrico. Postulaciones online de los usuarios del programa "yo emprendo semilla FOSIS", Profocap, capacitaciones de Sence, capacitaciones servicios sociales y otros. • Se concreto el egreso exitoso de 170 familias año 2024. Se realizó un taller de iniciativa local para 50 familias, se realizó apoyo al programa Gas Municipal, se realizó tarde recreativa en piscina municipal para 250 usuarios beneficiarios del programa familia, se coordinaron 3 viajes a la playa para familias del programa, se apoyó en actividades municipales como el día de la familia, navidad, entre otras.	**EJECUTADO**
16	**Apoyo Comunitario en terreno**	• Implementar acciones que disminuyan las brechas de inequidad entre los habitantes	Entrega de ayudas por medio del Departamento Social (camas, materiales de revestimiento y mediaguas) con apoyo de	**EJECUTADO**

		del sector urbano y rural, mediante intervenciones en terreno que acerquen la oferta local y gubernamental a aquellos sectores más apartados de la comuna. • Proporcionar servicios en las localidades rurales que contribuyan a satisfacer necesidades de tipo comunitarias.	vehículos y maestros a más de 150 usuarios. Entrega de ayudas como camas, material de reparación y construcción por medio del Departamento de Protección Civil. Apoyo en las distintas ferias y actividades que desarrolló el Municipio como Encuentro Chileno-argentino, Expo Pehuenche, celebración Dia del Niño, aniversario de nuestra comuna y ramadas, celebración y actos navideños y también distintas ferias y eventos que se realizaron, apoyando en el cierre y apertura de calles, traslado e instalación de toldos, traslado de mobiliario (sillas y graderías), cierres perimetrales (vallas e instalación de mallas), instalaciones eléctricas, etc.	

17	**Apoyo a acciones juveniles**	Promover la inclusión, participación y bienestar social de las juventudes de la comuna, garantizando igualdad de oportunidades y fortaleciendo el ejercicio de sus derechos.	Durante el año 2025, el Programa Municipal de Juventud ejecutó más de 20 acciones formativas, recreativas y comunitarias, beneficiando directamente a cientos de jóvenes de la comuna. En el ámbito formativo, se desarrollaron 6 talleres (pintura, batucada, tenis de mesa y ajedrez) con promedio de 90 jóvenes. Y se intervinieron 3 establecimientos educacionales, con la participación de aproximadamente 50 jóvenes con distintos micro talleres de duración mensual. Asimismo, se ejecutó un Taller de Actividad Física en San Máximo Poniente, con financiamiento del Instituto Nacional del Deporte y coordinado con la corporación municipal de deportes. El Mes de la Juventud 2025 contempló 8 actividades realizadas durante los fines de semana, con una participación promedio de 150 jóvenes por jornada y un evento de cierre que reunió a aproximadamente 1.000 asistentes, consolidándose como uno de los principales hitos de participación juvenil del año. En materia recreativa, se realizaron 2 salidas	**EJECUTADO**

			(Muela del Diablo y sector los Cóndores nevado), beneficiando a 80 jóvenes. Además, el programa "Invierno Entretenido" convocó a cerca de 100 jóvenes durante las vacaciones de invierno en la plaza de armas de la comuna Finalmente, se actualizó el Registro de Emprendedores Juveniles, incorporando y acompañando a 20 jóvenes en procesos de fortalecimiento y participación en ferias locales. Estas acciones consolidaron espacios permanentes de participación y fortalecieron el desarrollo social y comunitario de las juventudes de la comuna.	
18	**Apoyo a las Jefas de Hogar**	Fortalecer habilidades para la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de 100 mujeres Jefas de Hogar año 2025, el principal objetivo es fortalecer su autonomía económica de la diversidad de mujeres de la comuna.	• Talleres de formación para el trabajo a 100 mujeres, 35 mujeres capacitadas en Escuela de Emprendimiento Local, 23 mujeres beneficiadas con el curso de banquetearía y coctelería desarrollada en el sector de mariposas y 15 del sector urbano. 15 mujeres beneficiarias con el curso de Estética y Belleza Integral 10 mujeres participaron de la gira técnica realizada a	**EJECUTADO**

			Currarehue, región de la Araucanía, 50 participantes del encuentro comunal de participantes del PMJH 2024-2025. 80 participantes atendidas por el Departamento Comunal de salud para realizarse el Examen Preventivo EMPA, para luego ser derivadas a diferentes prestaciones como mamografías, atención oftalmológica, salud mental, matrona, entre otros.	
19	**Protección Infanto juvenil**	Garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) a nivel comunal, mediante la promoción, prevención y restitución oportuna de derechos vulnerados, articulando la oferta local y fortaleciendo el rol protector de las familias y la comunidad.	Usuarios atendidos: 896 familias y NNA. Taller de manejo de emociones. Salidas recreativas con familias y NNA. Taller de habilidades parentales y manejo de situaciones de estrés. Jornada de autocuidado para familias de OLN. Creación de Consejo consultivo de NNA. Atención social. Intermediación. Coordinación red intersectorial. Conformación de Mesa de articulación interinstitucional.	**EJECUTADO CON RECURSOS EXTERNOS**

20	**Prevención a la drogadicción**	• Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgos, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en la población escolar. • Desarrollar una cultura preventiva organizacional de prevención de consumo de drogas y alcohol, como también a las estrategias de promoción y prevención dirigida directamente a los trabajadores en su rol de agente preventivo, tanto en la organización como su entorno familiar y personal.	Prevención ambiental en los 3 establecimientos que implementan el programa Prepara2, capacitación a todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, referente a la implementación de la plataforma Continuo Preventivo on-line. 3 jornadas de autocuidado, jornada educativa a equipos de convivencia escolar, talleres. 13 comunidades educativas participaron del concurso 2do Campeonato Inter escolar de Baile Senda Previene San Clemente 2025. 10 establecimientos de la comuna asistieron a las Obras de teatro “Atrapado” de la compañía teatral Teatro Nomás, cuyo contenido aborda la temática de factores de riesgo y presión social frente a un inicio en el consumo de alcohol y otras drogas. Prevención en espacios laborales, promoviendo con ello la construcción de culturas preventivas. 1 jornada de cierre de la oferta preventiva año 2025 con entrega de certificación a empresa Terranoble. 4 talleres realizados en la Mype.	**EJECUTADO**

			Derivación de programas de tratamiento del consumo de Drogas, 05 campañas preventivas en espacios públicos, 12 asistencias al Consejo de Seguridad Pública, 30 reuniones de articulación con el inter sector comunal, 28 asesorías técnicas con Equipo Regional.	
21	**Cuidado y sustento del Medio Ambiente**	• Promover conductas en la comunidad sanclementina tendientes al cuidado y protección del medioambiente • Fortalecer la educación ambiental como eje transversal en la formación ciudadana por medio de actividades de concientización ambiental. • Incentivar el trabajo colaborativo entre el municipio, establecimientos educacionales, organizaciones sociales e instituciones locales.	Durante el año 2025, el Programa fortaleció su capacidad operativa, lo que permitió ampliar la cobertura territorial, brindar asesoría ambiental a la comunidad y avanzar en el cumplimiento de la normativa vigente y del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Acciones, metas y productos desarrollados: 1. Celebración Día de las Montañas (Beneficiarios: 90 personas). 2. Visitas guiadas a la Exhibición “Clima & Crisis” – Fundación Pillanmapu (Beneficiarios: 80 personas). 3. Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.	**EJECUTADO**

		• Promover una comunidad más consciente, resiliente y comprometida con el desarrollo sostenible de San Clemente.	4. Charlas y educación ambiental. 5. Apoyo logístico a actividades ambientales En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2025 permitieron cumplir las metas programáticas establecidas, fortalecer la participación ciudadana en materias ambientales y avanzar en la consolidación de una gestión ambiental comunal más sostenible y resiliente.	
22	**Tenencia responsable de mascotas**	• Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía a través de información a los usuarios del plan. • Asesorar a la comunidad respecto a la Ley 21.020. • Promover el registro e identificación de los animales de compañía a través de implantación de microchip subcutáneo, y posterior inscripción	• Atenciones medico veterinarias a mascotas y usuarios del Programa - Evaluación de pacientes - Tratamientos - Derivaciones según la gravedad del paciente y tipo de patología - Desparasitaciones - Controles médicos - Procedimientos bajo sedación - Vacunaciones a caninos y felinos adultos y cachorros – Castraciones – Eutanasia • Implantación microchip, con su correspondiente inscripción en el registro	**EJECUTADO**

		en Registro Nacional de Mascotas. • Formular y elaborar proyectos para adjudicación de esterilizaciones y castraciones, para los usuarios del plan, para el control de sobrepoblación de caninos y felinos.	nacional de mascotas y entrega de licencia de microchip. • Orientación e información a tutores respecto a la ley 21020 de Tenencia responsable de Mascotas • Gestión de convenios para exámenes a bajo costo y esterilizaciones en clínicas particulares. Aproximadamente 4800 atenciones realizadas por el médico veterinario durante el año 2025 a usuarios del programa.	
23	**Participación ciudadana**	• Promover la implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. • Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la resolución de las necesidades de la comunidad de San Clemente, mediante mecanismos de participación ciudadana.	• Recibir requerimiento de la comunidad asistente al municipio. • Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la resolución de las necesidades de la comunidad de San Clemente. • se realizaron durante el año 2025 06 sesiones ordinarias del consejo comunal de la sociedad civil y 02 sesiones extraordinarias. Además, por medio del programa se apoyó el	**EJECUTADO**

		• Fortalecer el consejo comunal de la sociedad civil. • Promover la participación ciudadana en la gestión pública	proceso eleccionario año 2025 en primera y segunda vuelta.	
24	**San Clemente Crece Contigo**	Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan vulnerabilidad mayor.	Articular y potenciar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños. Brindar apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad. Entrega de material de estimulación para niños entre 0 y 4 años.	**EJECUTADO CON RECURSOS EXTERNOS**
25	**Vivienda**	• Asesorar a la comunidad San Clementina sobre la postulación a los diversos subsidios habitacionales entregados por SERVIU. Facilitando a nivel comunal el acceso a información respecto a soluciones habitacionales y similares según las políticas del Estado, tanto para postulaciones	Entrega de Escrituras de viviendas Comités Habitacionales, 20/11/2025 Santa Teresita, proyecto que benefició a 16 familias. Asesoría a más de 2.300 usuarios en el año 2025 en relación con materias de subsidios habitacionales. Viviendas en construcción	**EJECUTADO**

		grupales e individuales.	D.S.10, Comité Palo Seco: 22 viviendas Viviendas en construcción D.S.49, Altos de San Clemente: 299 viviendas Viviendas en construcción D.S.19, Valles del Alba II: 126 viviendas Postulaciones subsidios individuales: • D.S.1: 97 • D.S.52: 15 • CNT D.S.49: 22 • Asignaciones Directas: 17 derivaciones y 14 asignaciones entregadas. Promoción en terreno Subsidios habitacionales, en el sector urbano y rural de la comuna. Postulaciones Subsidio Eléctrico: 142 usuarios postulados y adjudicados.	
26	**Fomento Productivo**	• Entregar beneficios sociales a la comunidad vulnerable de San Clemente.	Operativos Pecuarios a través del convenio firmado con la Universidad Santo Tomás, estas intervenciones directas en terreno benefician a ovinos, bovinos y equinos, asegurando la protección del patrimonio productivo	**EJECUTADO**

			de nuestros usuarios. Estos se llevaron a cabo en diversos lugares de la comuna como los son: Las Lomas, Picazo Alto – La Higuera, Vilches, Las Garzas, Curillinque, Los Colihues, Los Montes, El Roble y Lomillas.	
27	**Emergencias Comunales**	• Disponer de stock de implementos y elementos de emergencia en las bodegas municipales, para atender eventuales emergencias. • Colaborar y apoyar a instituciones de emergencias, de diferente índole, que se preocupen del resguardo y prevención de riesgos en la comunidad. • Coordinar y ejecutar las medidas preventivas y correctivas frente a eventuales emergencias que ocurran o puedan	En el año 2025 por concepto de emergencias se atendieron un total de 140 familias, 31 familias por inaccesibilidad hídrica, 10 estanques contenedores de agua potable entregados a familias afectadas. 215 familias por filtración de agua lluvia, inundación o anegamientos, 28 familias por incendios estructurales, 15 viviendas de emergencias entregadas durante 2025. 11 familias labores preventiva para mejoramiento de habitabilidad para no ser afectados por las luvias de invierno. 310 personas son abastecidas con agua potable entregadas por el	**EJECUTADO**

		tener ocurrencia en la comunidad	camión Municipal en la comuna de San Clemente. Por concepto de limpieza de fosas se atendieron 930 familias, de las cuales 302 subvencionadas en un 100% por la ilustre municipalidad. Actividades preventivas realizadas por la unidad, operativos carreteros, puerta a puerta para prevención de incendios forestales. Evaluación de puntos de encuentro transitorio (PET) para evacuación de población en caso de amenaza de erupción volcánica tanto de complejo volcánico laguna del Maule o grupo descabezados.	
28	**Apoyo a la inserción laboral**	• Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los	• 314 nuevas personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleo, 1368 personas inscritas en la municipalidad en busca de empleo. 1325 orientaciones laborales y 226 colocaciones laborales. 34 visitas realizadas a nuevas empresas de la zona en	**EJECUTADO**

		desafíos productivos de las empresas de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.	búsqueda de vacantes de empleo. 237 personas que recibieron subsidios de cesantía y 997 personas derivadas a un empleo. • Además se realizaron capacitaciones como "Curso OS10" que benefició a 23 usuarios, curso estética integral a 15 usuarios, curso manicure y pedicure, curso peluquería, curso "formalizando mi emprendimiento Sence", curso instalación y mantención de empalmes de redes de distribución eléctrica San Clemente y curso economía circular.	
29	**Desarrollo económico local**	Impulsar planes y programas que vayan en la línea de trabajar con las asociaciones gremiales, potenciar los emprendimientos, incorporar nuevas tecnologías, suscribir convenios con instituciones que estén trabajando en el tema referido. Ayudar, asesorar, orientar y entregar, en	Orientación a Microempresarios para facilitar el acceso y la postulación de Mipes de San Clemente a los Programas 2025 de Sercotec que permite obtener financiamiento para capital de trabajo, activos fijos, gastos de difusión y promoción. Taller de orientación a emprendedores de San Clemente respecto a la	**EJECUTADO**

		beneficio de la comunidad, lo necesario para potenciar el desarrollo de la comuna.	entrada en vigencia de la "Ley de Transferencias". Taller dirigido a emprendedores de San Clemente para facilitar el acceso y la postulación al programa "Digitaliza tu Almacén 2025" de Sercotec. Orientación a Emprendedores de San Clemente para facilitar el acceso y la postulación a los Programas Fosis 2025. Proyecto Fosis Autogestionado 2025 Participantes: 15 emprendedores Agrupación: Sindicato de Trabajadores Apícolas "La Colmena del Pehuenche". Financiamiento: $7.852.800	
30	**Casa de la Mujer**	• Fortalecer el vínculo social en la comunidad priorizando la gestión municipal centrada en las necesidades e iniciativas que promuevan el Enfoque de Género.	- En cuanto a la atención especializada, dupla socio-jurídica (Trabajadora Social y Abogada), llevo a cabo 1.848 atenciones a víctima de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Genero, profesionales de otras unidades y público general que solicitaba orientación en materia de Derecho de Familia (pensión de alimentos, relación directa	**EJECUTADO**

		• Atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia de Género.	y regular, divorcio, liquidación de deudas de pensión de alimentos, entre otras necesidades). - Se refuerza trabajo en conjunto con Carabineros, donde se recibieron 142 denuncias en contexto de violencia intrafamiliar. - Se refuerza el compromiso y se amplía la red de instituciones internas/externas que apoyan al Programa. - Conmemoración Dia Nacional contra la Violencia en el Pololeo (7 de febrero), se lleva a cabo intervención en piscina municipal con el objetivo de sensibilizar y concientizar en esta materia. - Conmemoración Dia Internacional de la Mujer, contó con la participación de más de 500 mujeres de la comuna. - Feria Dia de la Mujer, ejecución de Talleres de Artes y Manualidades, Celebración Dia de la Madre, Capacitación a Carabineros de la 1° Comisaria de San Clemente sobre Pauta Complementaria de Derivación, Ejecución de taller de Yoga, el cual permitió visitar 4 sectores de la comuna con la participación de 60 mujeres.	

			- Capacitación sobre violencia de género a funcionarios municipales, Capacitación sobre derecho de familia a usuarios de AFT-PF Nahuen, Capacitación a funcionarios de Seguridad Ciudadana, sobre la pesquisa de casos de violencia intrafamiliar o género, Talleres de autocuidado a víctimas de violencia intrafamiliar. - Charla patrimonio reservado para mujer casa, gestión realizara a través del Departamento de Vivienda. - Trabajo intersectorial con CESFAM. - Capacitación Villa Don Matías, sobre las prestaciones del programa, Capacitación de Género a funcionarias del Jardín Bosques de Niños. - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Conmemoración Dia Nacional Contra el Femicidio. - Talleres deportivos, con el objetivo de fortalecer la salud física de las mujeres.	
31	**Tu municipio en terreno**	• Proporcionar servicios municipales en las localidades rurales que	No tiene productos	**NO EJECUTADO**

		contribuyan a satisfacer necesidades de tipo social, comunitaria, jurídica y otras relacionadas con temas comunitarios.		
32	**Apoyo Jurídico a la comunidad**	Otorgar asesoría y orientación jurídica a aquellas personas u organizaciones comunitarias que acudan al municipio en busca de tal apoyo. Asesorar a la población más vulnerable de la comuna en la tramitación de posesiones efectivas intestadas y en la elaboración de escritos judiciales de menor complejidad que no requieran patrocinio de abogado y puedan ser presentados directamente por los solicitantes. Asesorar a la comunidad que	Asesoría y orientación jurídica a todas las personas que concurren de lunes a viernes a dependencias de la Dirección Jurídica. Número de beneficiarios en dependencias municipales en el año 2025, fueron 350 aproximadamente. Derivación de usuarios a la clínica jurídica de la Universidad Autónoma de Chile, en atención al convenio vigente con la institución indicada, para efectos de que, representen judicialmente a los habitantes de San Clemente y de manera gratuita. El número de beneficiados de representación judicial de manera gratuita en el año 2025 fue de 60 usuarios, aproximadamente.	**EJECUTADO**

		requiera asistencia jurídica de la Corporación de Asistencia Judicial o de alguna de las clínicas jurídicas existentes en la comuna de Talca, a fin de orientarlas en la recopilación de antecedentes requeridos y en la primera consulta que la materia jurídica amerite. Elaborar minutas de escrituras públicas requeridas por la población más vulnerable de la comuna.	Se realizan charlas de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en diversos establecimientos educaciones de la comuna de San Clemente. Operativos de orientación y asistencia jurídica a la comunidad en terreno, 150 personas beneficiadas aproximadamente en el año 2025. Apoyo en Feria de Servicios Públicos y Municipales, en la cual se expuso sobre materias jurídicas y se orientó a los diversos usuarios de nuestra comuna que concurrieron a la feria.	
33	**Apoyo a proyectos comunitarios**	• Asesorar a la comunidad para la postulación de las diferentes fuentes de financiamiento externas. • Formular y postular proyectos para las diferentes organizaciones sociales de la	• Postulación a iniciativas de seguridad ciudadana FNDR con 11 proyectos de alarmas comunitarias y 9 de cámaras de televigilancia. • Postulación a 5 proyectos de iniciativas deportivas para la adquisición de equipamiento deportivo,	**EJECUTADO**

		comuna de San Clemente a las diferentes fuentes de financiamiento externas. • Solucionar problemas de las diferentes organizaciones sociales a través de la postulación de proyectos a fondos externos.	implementación deportiva y una escuela de futbol. • Postulación a 32 organizaciones en el fondo social presidente de la república para la adquisición de equipamiento e implementación comunitaria. 3 proyectos postulados al fondo fortalecimiento de organizaciones de interés publico de la secretaria general de gobierno	
34	**PRODESAL**	• Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, articulado con organismos públicos y/o privados, favoreciendo el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integral. • Contribuir al mejoramiento de las	Capacitación por personal del Servicio Agrícola y Ganadero SAG, por la Ley de viveristas y manejo de enfermedades transmitidas de animales a humanos. Enfermería ganadera: Con el objetivo de reducir la mortalidad y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias en los predios, se motivó a implementar este taller impulsado un modelo de Enfermería Bovina. Convenio Universidad de Talca- Escuela de	**EJECUTADO**

		condiciones de vida de las familias rurales, trasfiriendo tecnología de producción y gestión adaptada a la realidad local, acordes con el plan de desarrollo comunal.	Agronomía. Mujeres cultivando futuro, Claves para un manejo agroecológico del suelo Convenio Universidad Católica del Maule: investigación sobre acceso a la salud y el uso de la medicina tradicional en la comunidad maulina.	
35	**Subvenciones sociales**	• Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio social de la comunidad.	• Se otorgaron 15 subvenciones a organizaciones comunitarias con fines sociales, financiamiento que le permitió a las distintas organizaciones desarrollar acciones de apoyo a pacientes postrados, cubrir la necesidad de alimentación a personas en situación de calle o vulnerables, adultos mayores de la comuna, entre otras acciones.	**EJECUTADO**
36	**Mitigación del Alcoholismo**	Crear conciencia sobre el consumo excesivo del alcohol y sus consecuencias. Cambiar hábitos en el consumo de la población. Concientizar a la	Se realizó visitas a los terrenos en donde se encuentran personas en situación calle y visitas domiciliarias a aquellas que cuentan con domicilio pero que presentan	**EJECUTADO**

		población sobre las consecuencias que genera el alcoholismo.	consumo problemático de alcohol y/o drogas.	
37	**Centro Diurno del adulto mayor**	Promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores a través de la entrega de servicios sociosanitarios y apoyo preventivo. Retrasar la pérdida de funcionalidad, permitiendo que los usuarios permanezcan en su entorno familiar y social el mayor tiempo posible.	Se entregó atención y beneficios directos a 90 personas mayores durante el año 2025. Realización de diversas charlas educativas y preventivas para los 90 usuarios del centro. Ejecución de jornadas de capacitación técnica para los funcionarios, enfocadas en mejorar la calidad de las prestaciones y el trato al adulto mayor. Fortalecimiento del trabajo interdepartamental para asegurar una red de apoyo sólida dentro de la comuna. Gestión de ayudas técnicas, se coordinó y concretó la entrega de ayudas técnicas a 16 usuarios, en un trabajo colaborativo con el departamento de discapacidad de la municipalidad de san clemente.	**EJECUTADO**

38	**Apoyo a Enfermos Renales**	• El objetivo del programa de Diálisis es brindar comodidad y apoyo a las personas que no cuentan con los medios para trasladarse a sus sesiones de diálisis. Para ello, se proporciona un servicio de transporte seguro desde su hogar hasta el centro de diálisis y de regreso. Además, el programa busca ofrecer el mayor respaldo posible a los pacientes, asegurando asistencia técnica en enfermería, monitoreo de su estado de salud y garantizando su bienestar durante todo el traslado.	• En el año 2025, se beneficiaron 70 pacientes a quienes se les brindo apoyo y/o asistencia en sus sesiones de diálisis. • El municipio aporta específicamente con la contratación del servicio de traslado de los pacientes con insuficiencia renal crónica severa y que no tengan acceso a movilización propia, con 19 personas beneficiadas. • Contratación de profesionales técnico en enfermería quienes realizan el acompañamiento a los usuarios, monitoreos de su estado de salud a través del control de temperatura y la toma de presión.	**EJECUTADO**
39	**Eficiencia energética**	Promover la eficiencia energética como acción de mitigación frente al cambio climático en	Realización de seminario de “Energía y Cambio Climático” abierto a la comunidad, sobre la importancia del sector	**EJECUTADO**

		habitantes de San Clemente. Promover una comunidad más consciente, resiliente y comprometida con el desarrollo sostenible de San Clemente. Incentivar el trabajo colaborativo entre el municipio, establecimientos educacionales, organizaciones sociales e instituciones locales.	energético como principal emisor de gases de efecto invernadero a nivel global. La actividad contó con la exposición de académicos expertos en las áreas de geografía y biología, y la participación de dirigentes sociales y vecinos de nuestra comuna. Cantidad de beneficiarios: 30 personas Adquisición de folletería para promoción de la eficiencia energética, adquisición de trípticos, stickers y otros elementos para la concientización sobre el cambio climático y promover el ahorro energético. Cantidad de beneficiarios: 3 500 personas	
40	**Extranjería y Migración**	• Atender consultas de usuarios inmigrantes entregando la orientación necesaria para resolver su situación. • Derivar casos a Oficina de Extranjería para tramitación de documentación.	• Se trabajó en la propuesta y plan de acción de la Oficina de Migración y Extranjería. Se atendió consultas de alrededor de 50 personas migrantes, entregando la orientación necesaria para resolver su situación irregular. • Se derivó y acompañó a alrededor de 10 casos a Oficina de Extranjería para tramitación de documentación o con	**EJECUTADO**

		• Elaboración de informes sociales a inmigrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica para acceder a los beneficios sociales.	distintas problemáticas asociadas a su permanencia de manera irregular. Elaboración de informes sociales a inmigrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica para acceder a los beneficios sociales. • Ejecución de un taller denominado "Tejiendo Cultura". Se coordinó con establecimientos educacionales para avanzar en catastro de estudiantes migrantes. • Se realizó puerta a puerta, se participó en Ferias comunitarias de salud, se ha participado de mesas de trabajo de departamentos municipales y se ha coordinado con OLN, Vida sana de Salud y Casa de la Juventud.	
41	**Valorización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables**	• Impulsar un programa de minimización de residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDyA).	Adquisición de contenedores 240 litros para reciclaje de residuos sólidos inorgánicos, para la Comuna de San Clemente, con la finalidad de establecer algunos puntos verdes en la comuna. Adquisición de contenedores (35) de residuos para la comuna de San Clemente con capacidad de 1100 litros,	**EJECUTADO**

			otorgar un correcto manejo de los residuos que se producen en la comuna, evitando, con la instalación de estos, la formación de microbasurales, entregando a la comunidad un apoyo en el manejo y recolección de residuos en eventos masivos, proponiendo un desarrollo sostenible de la comuna de San Clemente.	
42	**Organismo técnico de capacitación**	Desarrollar las habilidades y competencias de los trabajadores y trabajadoras es fundamental para mejorar la competitividad en el sector económico de la comuna, esto se cumple a nivel municipal mediante el organismo técnico de capacitación, Paso Pehuenche, en donde se busca satisfacer las necesidades de capacitación de trabajadores	La Dirección de Desarrollo Económico Local por intermedio del OTEC Paso Pehuenche tiene como objetivo realizar mantención y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en concordancia con la Norma Nch 2728:2015 de manera de evaluar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema. En relación con la reunión de comisión realizada el día 18 de noviembre de 2025 se aprueba la mantención del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la Auditoria de Mantención	**EJECUTADO**

		dependientes e independientes, contribuyendo al desarrollo de los habitantes del territorio. El organismo técnico atiende las necesidades reales de la comunidad en el área de la capacitación, así se logra un entorno más competitivo. El fortalecer la capacitación permite incrementar la fuerza laboral san clementina, además de potenciar y fomentar el emprendimiento dentro del territorio.	2 en concordancia a la Norma Nch 2728:2015. Curso Emprendedoras Conectadas Participantes: 26 personas En coordinación con Inacap sede Talca a través del área Crea Empresas y Desarrollo Económico Local, se realizó Taller dirigido a mujeres emprendedoras. Este taller nace como un plan de apoyo consistente en un curso de Alfabetización Digital, con herramientas de marketing digital, ventas online y otra serie de actividades para fortalecer su espíritu emprendedor.	
43	**Regulaciones de títulos de dominio y otros**	• Apoyar a las comunidades en procesos de regularizaciones de títulos de dominio, de terrenos de organizaciones territoriales y/o funcionales, o de terrenos destinados	Efectuar regularizaciones de títulos de dominio de propiedades no saneadas. Asesorar a la comunidad respecto a la realización de procedimientos de obtención de Informes Favorables para la Construcción (IFC)	**EJECUTADO**

		para servicios comunales	Asesorar a la comunidad respecto de procedimientos para solicitud de Permisos de Edificación y Recepción Municipal de obras, y/o Ley N° 20.898.	
44	**Protección y conservación de la biodiversidad comunal**	Contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, promover el hermoseamiento de la comuna. Impulsar la creación de microbosques urbanos mediante la técnica silvícola Miyawaki de restauración ecológica de alta densidad, asegurando su riego y mantención durante la primera fase de establecimiento para garantizar su desarrollo sostenible.	Primera fase del proyecto de arborización del proyecto parque quebrada de agua y otros espacios públicos de la comuna, mediante la arborización con especies nativas y ornamentales de rápido crecimiento, se busca fortalecer el paisajismo, el confort térmico y la mejora del entorno para futuros usos de la explanada. Adquisición de contenedor tipo oficina para habilitarlos como puntos de operaciones para el personal y bodega de materiales para la implementación y gestiones del proyecto arborización del futuro parque quebrada de agua. Adquisición de fertilizantes y otros productos similares para mejorar las	**EJECUTADO**

			condiciones de la tierra, productos para el desarrollo de especies vegetales en el vivero municipal, adquisición de especies como Quillay (Quillaja saponaria), Liquidámbar (Liquidambar styraciflua), Roble Americano (Quercus Falcata), Brachichito (Brachichyton populneus), Peumo (Cryptocaria alba), Boldo (Pemus boldus), Philica (Phylica ericoides), Cineraria (Cineraria marítima), Lavanda Inglesa (Lavandula Officinalis) y otras flores de estación, la incorporación de flores de primavera que favorezcan la biodiversidad de insectos polinizadores, abejas nativas y aves como colibríes, agregando valor patrimonial natural a los espacios públicos de San Clemente.	
45	**Preuniversitario Brotes**	Brindar apoyo académico integral a jóvenes de la comuna, a través del convenio con la	Durante el año 2025, el Preuniversitario Brotes continuó consolidándose como un apoyo académico clave para jóvenes de la	**EJECUTADO**

		Universidad Católica del Maule, para fortalecer su preparación para la PAES y mejorar sus oportunidades de acceso a la educación superior.	comuna. Las clases se realizaron los días viernes por la tarde y sábado por la mañana, en dependencias del Liceo Entre Ríos. El programa ofreció preparación en Matemáticas y Lenguaje, complementada con Historia o Ciencias, según las exigencias de la carrera que cada estudiante quisiera seguir. En 2025, participaron 197 estudiantes, de los cuales 168 rindieron la PAES y 134 alcanzaron puntaje de postulación a la educación superior, demostrando un impacto positivo en las oportunidades de acceso a estudios superiores para la juventud comunal.	
46	**Gas Municipal**	Gas Municipal • Contribuir al mejoramiento de la economía familiar de los habitantes de San Clemente, por medio de la entrega de vales de gas licuado de 15 k subsidiados en un 15% por el municipio,	Durante el año 2025 el programa Gas Municipal entregó un total de 59.791 vales de gas licuado. Se habilitó el mercado municipal como punto de entrega de lunes a viernes. Además, se realizaron operativos durante el año, en diferentes puntos de la	**EJECUTADO**

		en donde el usuario realiza un copago por cada vale de gas siendo beneficiarios aquellos hogares de la comuna de San Clemente cuyo tramo de calificación socioeconómica se encuentre entre el 40% y 70% de menos ingresos o mayor vulnerabilidad según su Registro Social de Hogares.	comuna, llegando a 36 sectores rurales de la comuna. La cantidad de familias beneficiarias del programa fue de 30.535 familias.	
47	**Servicio País**	• Implementar una intervención a través del Programa Servicio País, destinada a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas en los ámbitos de trabajo, hábitat y educación. • Contribuir en la implementación del programa de acuerdo con los términos suscritos en el convenio.	Producción de herramientas identitarias y comunicacionales que fortalecen la imagen comunitaria y promoción territorial, como: Mapa Ilustrado de Vilches, reedición del Catálogo Turístico de Paso Pehuenche, logo institucional de JJVV Paso Nevado, material de difusión tipo pendón para la Cámara de Turismo Paso Pehuenche. Fortalecimiento ambiental en la creación y formalización de la	**EJECUTADO CON RECURSOS EXTERNOS**

			agrupación “Paso Nevado Limpio”. Fortalecimiento en la gestión a la postulación y articulación con instrumentos de financiamiento como FPA (Paso Nevado y Bramadero), Fondo Enel (APR Paso Nevado), Impulso Chileno (Pizzas Tricahue), FFOIP Vilches (conectividad). - Cantidad de beneficiados con las distintas acciones realizadas: 8 agrupaciones rurales, 690 personas aproximadamente.	
48	**Programa Quiero Mi Barrio Los Huertos**	• Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la recuperación integral de barrios vulnerables, combinando inversión urbana y fortalecimiento social. • Fortalecer la organización y participación comunitaria, promoviendo	• Se realizó la firma del Contrato de Barrio, formalizando cartera de proyectos y compromisos entre comunidad, municipio y MINVU, con una asistencia de 200 personas aprox. • Gestión de obra de confianza – Luminarias Peatonales por más de 132 millones de pesos y la postulación activa de proyectos a financiamiento regional y sectorial, diseños	**EJECUTADO**

		liderazgo y gobernanza barrial. • Desarrollar proyectos urbanos y sociales de manera participativa, en coordinación entre comunidad, municipio y estado.	de espacios públicos en licitación, proyectos de áreas verdes postulados a financiamiento. • Realización de actividades recreativas con la comunidad, que permitan fortalecer lazos y jordanas de focus group con vecinos y organizaciones territoriales. • Trabajo coordinado entre la comunidad, municipio y MINVU, dejando en condiciones técnicas y administrativas la ejecución de proyectos urbanos para el periodo siguiente.	
49	**P. Sociales – Fondos Fet**	• Utilizar los fondos de equidad territorial en iniciativas que mejoren las condiciones de calidad de vida y bienestar social	• Se realizó la entrega de beca estudiantil año 2025 con un total de 501 personas beneficiadas y además, se otorgó subvenciones extraordinaria a favor de 8 organizaciones para fortalecer el apoyo en situaciones de emergencias o bienestar social en las comunidades.	**EJECUTADO**

50	**Prevención de las violencias de genero**	Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades. Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades. Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género	Mapeo territorial, actividad desarrollada con el fin de obtener información relativa a identificar puntos críticos en relación a la violencia de género. Se trabajo con Programa SENDA, Red Local de Apoyos y Cuidados, Gestión de riesgo de desastre y seguridad pública, Casa de las Juventudes, 1ra Comisaria de San Clemente, Juntas de Vecinos de Sector Queri y El Alamo. Intervención con agrupaciones, participaron de este espacio 3 agrupaciones, Junta de Vecinos de Queri, Junta de Vecinos de El Alamo y Colegio Clementinos. Posterior a finalizar los procesos formativos las agrupaciones, participaron de actividades comunitarias donde compartían sus conocimientos con la comunidad, en espacios significativos para el desarrollo de las	**EJECUTADO**

		a través de actividades de difusión, las cuales pueden replicar en sus comunidades. Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través en de las coordinaciones organizaciones con sociales redes y educativas, y en sus comunidades, locales e institucionales.	agrupaciones. En el marco de esta actividad se realizó un mural en calle céntrica de la comuna, espacios de difusión de información en diferentes actividades, elaboración de diarios murales significativos, entre otras actividades. Participación en diferentes espacios comunales, con el fin de evidenciar la existencia de la violencia de género y la importancia de tomar acciones concretas en la prevención de esta. Se desarrollaron espacios de difusión en lugares como colegios, ferias en plaza de armas, ferias en diferentes sectores de la comuna tanto rurales como urbanos. Se capacito a diferentes equipos municipales en la prevención e identificación de las Violencias de Género, con el fin de desarrollar una cultura organizacional sin violencia. EJECUTADO	

51	**Diversidades Sexo - Genéricas**	Promover y garantizar el respeto, la inclusión, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las diversidades sexo-genéricas, en el ámbito comunal a través del diseño, la implementación y articulación de políticas públicas, actividades, acciones y propuestas concretas con enfoque de género, diversidad y derechos.	Se capacitaron 31 funcionarios/as municipales sobre Diversidades Sexo-Genéricas, impartida por funcionario de la Seremi de Mujer y Equidad de Género. Asistencia al cambio de mando del directorio de Red Diversa de Municipalidades, con el objetivo de reforzar el compromiso del municipio, el cual se realizó en la Comuna de Maipú. Participación en Ferias Preventivas realizadas por el inter sector, cuyo objetivo es promover el respeto, la inclusión, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las diversidades sexo-genéricas. Asistencia a Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Red Diversa de Municipalidades.	**EJECUTADO**
52	**Empleo Social para el Hermoseamiento Comunal**	Generar empleo inmediato y transitorio a personas desempleadas o sin ingresos formales.	Mantención de áreas verdes principales de la comuna de San Clemente, bandejones, plazas, y accesos rurales.	**EJECUTADO**

		Recuperar, mantener y hermosear espacios públicos y comunitarios deteriorados. Mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante el mejoramiento del entorno urbano-rural. Reforzar el sentido de pertenencia vecinal y el uso seguro del espacio público.	Las principales actividades consideraban la limpieza y retiro de residuos, corte de pasto, poda de árboles y desmalezado, riego de áreas verdes, plantación de árboles y especies ornamentales. Planificación territorial de intervenciones en coordinación con el departamento de Aseo y Ornato del Municipio, con objeto de atender solicitudes comunitarias, mantener y recuperar los espacios públicos.	
53	**Turismo y recreación**	Fortalecer la gobernanza turística local, promoviendo una gestión participativa, articulada y sostenible. Impulsar la asociatividad y coordinación interna, potenciando el desarrollo turístico comunal. Actualizar la planificación territorial turística,	Fortalecimiento de la Gobernanza e Integración Binacional con la comuna de Malargüe, avances en convenio de colaboración turística binacional. Participación oficial en la 38ª Fiesta Nacional del Chivo, lanzamiento del 61° Encuentro Chileno Argentino 2025 en Talca. Participación activa en la ZOIT Lago Colbún Rari. Coordinación permanente con CONAF, SAG y organismos sectoriales.	**EJECUTADO**

		asegurando un crecimiento ordenado y sustentable, con identidad local y protección del entorno. Estandarizar y regular las prestaciones turísticas, mejorando la seguridad y competitividad del destino. Sistematizar la Ordenanza N°02 de Servicios Turísticos, facilitando su aplicación y fiscalización. Desarrollar y diversificar productos y experiencias turísticas, poniendo en valor el patrimonio natural, cultural y rural de San Clemente	Conformación del Comité Interno Municipal de Turismo. Planificación y Gestión Territorial del Destino, Plan Integral de Turismo Invernal 2025, brigada Municipal de Turismo Invernal, coordinación interinstitucional (Carabineros, Salud, Vialidad, Delegación Presidencial).	
54	**Subvenciones deportivas y recreativas**	• Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro,	• Se otorgaron un total de 11 subvenciones de carácter deportivo, entre ellas la subvención para funcionamiento de la Corporación Municipal de	**EJECUTADO**

		en beneficio deportivo, recreativo o turístico de la comunidad.	Deportes, la cual realizó talleres en los distintos sectores de la comuna, presta asesoría y apoyo a los clubes deportivos y las distintas disciplinas que se desarrollan en San Clemente, apoyo para deportistas destacados de la comuna entre otras actividades recreativas y deportivas que se realizaron durante el año calendario.	
55	**Actividades recreativas comunitarias**	Implementar un programa que permita lograr la mayor participación de la comunidad de San Clemente, a través de variadas actividades, en cualquier época del año, que tengan como objetivo fomentar la recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, como estrategia de desarrollo físico, social, emocional e	Realización de actividades dirigidas a la comunidad mediante el programa denominado “Plaza Entretenida Verano 2025”, con juegos inflables, fiesta de espuma, bingo, juegos de mesa y otros.	**EJECUTADO**

		intelectual de y el sano uso del tiempo libre. Este programa debe armonizar acciones tales como, deportivas, culturales, recreativos, festivales, viajes, entre otros.		
56	**P. Deportivos – Fondos Fet**	• Utilizar los fondos de equidad territorial en iniciativas ejecutadas por el municipio con la finalidad de fomentar el deporte, la recreación, turismo y entrenamiento de la comuna.	• Durante el año se otorgó un total de 8 subvenciones a clubes de la comuna, con objeto de apoyar e incentivar el deporte en la comuna y fortalecer el desarrollo de los deportistas.	**EJECUTADO**
57	**Encuentros participativos artísticos culturales**	• Reforzar los valores civiles mediante expresiones artísticas culturales. • Ofrecer actividades culturales como teatro, danza clásica, música, canto coral, entre otras. • Generar una instancia de participación a las	Se informó y difundió a la comunidad las actividades y encuentros participativos, artísticos y culturales realizados por el municipio, Corporación de Cultura, juntas de vecinos y comunidad en general. Contratación de diversos profesionales, para la comunicación y difusión de actividades municipales.	**EJECUTADO**

		agrupaciones de la comuna.		
58	**Rescate de las tradiciones**	• Elaborar un plan de acción de rescate de las tradiciones culturales de San Clemente	Se llevó a cabo la 12° versión de la Expo Pehuenche 2025, actividad orientada al rescate de las tradiciones campestres y a la promoción de la cultura y el folclore local, con el objetivo de recordar el San Clemente de antaño. Se generó un espacio para que la comunidad reviviera sus raíces rurales mediante diversas actividades dirigidas a todas las edades. La actividad se realizó nuevamente en un espacio central y accesible para la comunidad, permitiendo que volviera la alegría a las calles de San Clemente. El evento incluyó: - Presentación de la murga local y la participación de artistas itinerantes. - Zona dedicada a niños y niñas con actividades recreativas. - Patio de ruralidad con muestras de oficios tradicionales.	**EJECUTADO**

			- Degustación de comida casera y tradicional, junto a un patio de comida. - Escenarios para muestras artísticas folclóricas, con participación de artistas comunales y regionales. - Escenario principal con presentaciones al atardecer de diferentes artistas, enriqueciendo la experiencia cultural del público. La 12° versión de la Expo Pehuenche año 2025 contó con la participación de más 15.000 personas, quienes disfrutaron de las distintas actividades culturales, folclóricas y recreativas organizadas durante el fin de semana. Este evento se consolidó como una instancia que fortalece el sentido de identidad y pertenencia, fomentando la valorización de la cultura local y las tradiciones de San Clemente.	
59	**Subvenciones culturales**	• Otorgar beneficio monetario a las distintas	• Entrega de Subvención Municipal por un monto de $380.050.000 a la	**EJECUTADO**

		organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio cultural de la comunidad.	Corporación Municipal de Cultura para el desarrollo de actividades y ferias de carácter cultural, realizar talleres que fomenten la cultura y las artes en San Clemente. Además, se otorgó un aporte a la Junta de Vecinos de Armerillo para realizar una actividad de rescate de la cultura y tradiciones campestres.	

PROGRAMA SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025

Durante el año 2025 se entregaron con presupuesto municipal 84 subvenciones municipales por un monto total de **$1.360.709.958,** según el siguiente detalle:

Cuadro N°4: Resumen Subvenciones por Objetivo

N°	FECHA DE LA TRANSFERENCIA CONVENIO	DENOMINACIÓN DE LA TRANSFERENCIA	MONTO	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA QUE RECIBE LA TRANSFERENCIA
1	16-01-2025	FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (PERIODO ENERO-MAYO)	160.000.000	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE
2	20-01-2025	CONTAR CON PRESTACIONES Y ATENCIÓN DIGNA Y DE CALIDAD A LOS RESIDENTES DEL ELAM.	15.645.000	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ANCIANO SAN JUAN APOSTOL
3	21-01-2025	SUBVENCIONAR PARCIALMENTE EL COSTO MENSUAL DEL ALCANTARILLADO A 23 FAMILIAS DEL PROYECTO LA HIGUERA	3.997.594	COMITÉ HABITACIONAL VILLA LA HIGUERA DE SANTA ELENA
4	21-01-2025	ABRIR UN ESPACIO INCLUSIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TEA Y SUS FAMILIAS, ENTREGANDO TERAPIA QUE INTERVENGA INTEGRALMENTE A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TEA EN EDADES DESDE LOS 20	5.000.000	FUNDACIÓN HUELLITAS DE COLORES TEA SAN CLEMENTE

		MESES HASTA LOS 22 AÑOS, A SUS FAMILIAS Y CUIDADORES.		
5	21-01-2025	DOTAR DE ALIMENTOS, ÚTILES DE ASEO Y PAÑALES A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DE ANCIANOS DON FEÑA DE BRAMADERO	3.000.000	HOGAR DE ANCIANOS DON FEÑA DE BRAMADERO
6	21-01-2025	INCREMENTAR Y OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ONG EIA SAN CLEMENTE, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, RESCATANDO VIDAS Y PROPORCIONANDO ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS COMUNIDADES AFECTADAS.	5.000.000	ONG EIA SAN CLEMENTE
7	24-01-2025	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA COMUNA.	200.000.000	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE
8	27-01-2025	REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CAMARAS DEL ALCANTARILLADO	9.520.000	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ESCORPIÓN LTDA

9	29-01-2025	CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, MEJORA DE LA MINUTA ALIMENTICIA Y CONTRATACIÓN DE 2 MANIPULADORAS DURANTE UN PERÍODO DE 12 MESES.	15.645.000	COMEDOR SOLIDARIO SAL Y LUZ SAN CLEMENTE
10	04.02.2025	CUBRIR GASTOS BÁSICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS SAN CLEMENTE	60.000.000	CUERPO DE BOMBEROS SAN CLEMENTE
11	07-02-2025	ESPARCIMIENTO Y ENTRETENCIÓN A LA COMUNIDAD - EJECUCIÓN FIESTA DE LA MANZANA	3.000.000	JUNTA DE VECINOS BRAMADERO
12	25-02-2025	FOMENTAR EL DEPORTE, DESARROLLAR Y POTENCIAR EL FÚTBOL EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE (CONTRATACIÓN DE ARBITROS).	10.000.000	ASOCIACIÓN LOCAL DE FÚTBOL SAN CLEMENTE
13	28-02-2025	MEJORAR LA HIGIENE DE LOS PACIENTES POSTRADOS Y A LA VEZ LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS (COMPRA DE INSUMOS PARA PACIENTES).	9.000.000	AGRUPACIÓN DE POSTRADOS CUIDADOR CUÍDATE

14	28-02-2025	REALIZAR RODEO CLASIFICATORIO CON COLLERAS DE RANCAGUA A CHILLÁN	25.000.000	CLUB DE RODEO CHILENO SAN CLEMENTE
15	17.03.2025	MEJORAR LA AUTONOMÍA Y EL FUNCIONAMIENTO DE NIÑOS Y JÓVENES, POR MEDIO DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA, MEDIANTE EL COSTEO DE LOS PROFESIONALES REQUERIDAS POR LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LA FUNDACIÓN, ADEMÁS DE LA COMPRA DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, Y COMPRA DE CAJAS DE MERCADERÍA.	2.000.000	FUNDACIÓN T.E.A CORAZONES AZULITOS
16	19.03.2025	REALIZAR LA FINAL NACIONAL DE RODEO FENARO, QUE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE COLLERAS DE ALTO NIVEL	5.000.000	CLUB DE RODEO LA ESTRELLA DE SAN CLEMENTE
17	15-04-2025	FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS OPERACIONALES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PASO NEVADO.	5.954.678	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PASO NEVADO
18	22.04.2025	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA COMPRADE FREESTYLE	6.000.000	MAMÁS DT1

		LIBRE LECTOR 1017154 (LECTOR DE AZUCAR) Y FREESTYLE LIBRE SENSOR 1011537.		
19	05-05-2025	DOTAR DE EQUIPAMIENTO ADECUADO A LA SEDE SOCIAL VILLA NUEVA LOS HUERTOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y REUNIONES SOCIALES EN LA COMUNIDAD.	1.131.840	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA LOS HUERTOS
20	09-05-2025	INSTALAR CIERRE PERIMETRAL SEDE COMUNITARIA.	2.320.500	JUNTA DE VECINOS N°17 SANATORIO LOS MAITENES
21	09-05-2025	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA SEDE SOCIAL, PARA UNA MAYOR COMODIDAD (SILLAS, ESCRITORIO, SILLA PC Y FLETE).	1.451.580	JUNTA VECINAL UNIÓN Y PROGRESO
22	13-05-2025	REALIZAR ACTIVIDAD DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DEL SECTOR.	718.750	JUNTA VECINAL EL ÁLAMO
23	13-05-2025	APOYAR A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE TIENEN ALGÚN ENFERMO CON MOVILIDAD REDUCIDA COMO CON LOS	1.000.000	PASIÓN DE SERVIR

		POSTRADOS, Y/O CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA, MEDIANTE LA COMPRA DE PAÑALES Y ALIMENTOS.		
24	14-05-2025	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL, CONSISTENTE EN ESTUFA, REFRIGERADOR Y VENTILADOR.	529.970	GRUPO ADULTO MAYOR ALEGRÍA EN EL INVIERNO
25	14-05-2025	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO Y DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS/AS DEL SECTOR.	1.125.085	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO
26	14-05-2025	OBTENCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE MESA CASINO ESTRUCTURA PÉRFIL FORMALITA, SILLA CASINO REFORZADA EN FORMALITA PARA SEDE SOCIAL.	1.476.314	JUNTA DE VECINOS VILLA CONAVICOOP
27	14-05-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA SALÓN Y CUBIERTA DE SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS (SILLAS BARCELONA BLANCA HC Y ESMALTE AGUA SEMIBRILLO ALFA 4 GL)	605.106	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CLEMENTE II
28	14-05-2025	CUBRIR PARTE DEL GASTO DE ARBITRAJE DE LA LIGA	10.000.000	LIGA UNIÓN RURAL DE CLUBES SAN CLEMENTE

		UNIÓN RURAL DE CLUBES DE SAN CLEMENTE.		
29	15-05-2025	CANCELACIÓN DE ARBITRAJE DE CAMPEONATO RURAL 2025	10.000.000	ASOCIACIÓN RURAL DE FÚTBOL SAN CLEMENTE
30	15-05-2025	TRASLADO A COPA NACIONAL DE FUTBOL RURAL AMATEUR EN TIRUA.	1.500.000	CLUB DEPORTIVO SAN MÁXIMO
31	15-05-2025	TRASLADO A COPA NACIONAL DE FUTBOL RURAL AMATEUR EN OVALLE.	2.490.000	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO BRAMADERO
32	15-05-2025	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN PARA SEDE SOCIAL (20 SILLAS Y 10 MESAS PLEGABLES)	999.660	JUNTA DE VECINOS DOS NORTE MARIPOSAS
33	15-05-2025	IDENTIFICACIÓN DE CALLEJONES VECINALES DEL SECTOR LA CALOR (6 LETREROS)	303.450	JUNTA DE VECINOS LA CALOR
34	15-05-2025	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS REUNIONES PARA LOS SOCIOS, VECINOS Y NIÑOS DE LA JUNTA DE VECINOS, MEDIANTE LA COMPRA DE ARTICULOS PARA LA SEDE SOCIAL (1 NOTEBOOK, 1 IMPRESORA, 1 HERVIDOR, JUEGO DE LOZA, OLLA ALTA Y FONDO.	1.520.910	JUNTA DE VECINOS N°21 LA PLACETA
35	15-05-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA SEDE SOCIAL (SILLAS,	1.135.570	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA

		PIZARRA ACRILICA, ESPEJO Y DESPENSA).		SEDE SOCIAL (SILLAS, PIZARRA ACRILICA, ESPEJO Y DESPENSA).
36	15-05-2025	COMPRA DE ARTICULOS PARA LA SEDE SOCIAL (ANAFRE, HERVIDOR, SET DE VASOS, SILLAS Y MESA PLEGABLES).	981.700	JUNTA DE VECINOS UNIÓN SANTA MARÍA
37	15-05-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA COCINA DE SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CLEMENTE (LOZA, MUEBLE DE COCINA, HORNO ELÉCTRICO Y TERMO HERVIDOR).	801.170	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CLEMENTE
38	16-05-2025	COMPRAR MESAS, SILLAS Y UN HERVIDOR ELÉCTRICO PARA EL CLUB DE ADULTOS MAYORES DEL SECTOR DE CARRETONES.	649.790	CLUB ADULTO MAYOR LOS RECUERDOS DE CARRETONES
39	16-05-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN HACIA LOS SOCIOS (SILLAS Y MESAS PLEGABLES).	1.475.043	COMITÉ DE ADELANTO LAS CAMELIAS
40	16-05-2025	IMPLEMENTAR SEDE SOCIAL (COMPRA DE 40 SILLAS).	1.199.600	JUNTA DE VECINOS MIRAFLORES - SAN ALBERTO
41	16-05-2025	IMPLEMENTAR SEDE SOCIAL (COMPRA DE 4 MESAS PLEGABLES, ESTUFA PATIO Y 25 SILLAS).	1.064.700	JUNTA DE VECINOS N°43 LOMILLAS

42	16-05-2025	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA SEDE SOCIAL (MESA PLEGABLE Y SILLA SALÓN).	784.730	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE MAITENES
43	16-05-2025	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA VECINAL Y DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS DEL SECTOR DE DON SEBASTIAN II (COMPRA DE MATERIAL PARA EL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE SEDE SOCIAL).	1.281.181	JUNTA DE VECINOS VILLA DON SEBASTIAN II
44	16-05-2025	EQUIPAR SEDE SOCIAL (REFRIGERADOR, COCINA, HORNO ELÉCTRICO Y HORNO MICROONDAS).	1.159.960	JUNTA VECINAL TRES PUENTES
45	19-05-2025	MEJORAR EQUIPAMIENTO (COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL).	1.180.940	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL LLANO
46	19-05-2025	RESGUARDAR LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN (COMPRA DE UN CONTENEDOR DE FLETE MARITIMO ESTANDAR DE 20 PIES Y SU SERVICIO DE FLETE).	2.439.500	JUNTA DE VECINOS MARIPOSAS
47	19-05-2025	ADQUIRIR UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON POSTACIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ENTORNO DEL TERRENO DE LA JUNTA DE VECINOS DE VILCHES ALTO Y ADQUIRIR	783.357	JUNTA DE VECINOS N° 26 VILCHES ALTO

		DOS EXTINTORES PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS, GARANTIZANDO UN ENTORNO MÁS SEGURO Y PROTEGIDO PARA LA COMUNIDAD.		
48	19-05-2025	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE VECINOS Y DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS/AS DEL SECTOR (MEDIANTE LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL).	1.002.200	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA
49	19-05-2025	IMPLEMENTAR SEDE SOCIAL (COMPRA DE SILLAS, MESAS Y ESTUFA A GAS).	982.690	JUNTA DE VECINOS PEUMO NEGRO
50	20-05-2025	OBTENER RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS, GARANTIZANDO UN ESPACIO SEGURO Y FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, PRINCIPALMENTE ENFOCADAS EN EL BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN DE	1.207.850	JUNTA DE VECINOS 5 DE ABRIL

		ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD.		
51	20-05-2025	FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA.	1.455.204	JUNTA DE VECINOS DE SANTA ELENA
52	20-05-2025	FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA REALIZAR DE MEJOR FORMA LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS EL MACAL.	1.225.048	JUNTA DE VECINOS EL MACAL
53	20-05-2025	FINANCIAR LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y OTROS NECESARIOS PARA REALIZAR DE MEJOR FORMA LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS LOS CORRALITOS.	603.150	JUNTA DE VECINOS LOS CORRALITOS
54	23-05-2025	GENERAR INSTANCIAS DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACCIONES QUE BENEFICIEN A NUESTROS NNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS Y/O DE EXTREMA POBREZA.	500.000	FUNDACIÓN APOYO PROTECCIÓN Y REPARACIÓN A LA INFANCIA
55	23-05-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTEACIÓN PARA SEDE SOCIAL (PATIO HEATER	990.200	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE AGUA

		CON MESA, MESAS PLEGABLES, SILLAS, MICROONDAS, TERMOS, BATERIA DE COCINA, VASOS Y COPAS).		
56	30-05-2025	FOMENTAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA COMUNA.	217.395.182	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE
57	02-06-2025	DOTAR DE MOBILIARIO A LA SEDE COMUNITARIA.	2.299.928	JUNTA DE VECINOS SAN DIEGO NORTE
58	02-06-2025	ADQUIRIR IMPLEMENTACIÓN PARA COCINA Y SALÓN DE SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CLEMENTE (ARTÍCULOS DE COCINA Y MENAJE, HORNO ELÉCTRICO, HERVIDOR, FOGÓN Y PARLANTE).	862.930	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN CLEMENTE III
59	12-06-2025	GENERAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POBLACIÓN LOS HUERTOS DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE (COMPRA DE CAJAS ACTIVAS, CABLE PARA AUDIO, MESA PASIVA, MICRÓFONOS Y PEDESTAL).	866.000	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LOS HUERTOS
60	26-06-2025	FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (PERIODO JUNIO-DICIEMBRE)	220.050.000	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE

61	04-07-2025	ALIMENTO PARA PERROS Y GASTOS	3.000.000	FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL PELUDITOS SAN CLEMENTE
62	07-07-2025	EQUIPAMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y PINTURA DE EXTERIOR.	969.622	JUNTA DE VECINOS CORRALONES CENTRO
63	22-07-2025	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA COMUNA QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURA, MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, CLINICOS Y MEDICAMENTOS.	1.500.000	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO
64	29-07-2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA SEDE SOCIAL (SILLAS, ESTUFA A GAS, TAZONES Y OLLA)	711.060	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A NACER DE SAN LUIS DE ALICO
65	07-08-2025	ARRIENDO DE CANCHAS PARA FINAL NACIONAL SENIO 35 SAN CLEMENTE.	2.380.000	LIGA UNIÓN RURAL DE CLUBES SAN CLEMENTE
66	14-08-2025	COMPRA DE DOS MEDIAGUAS.	5.000.000	CLUB UNIÓN NORTE DE CORRALONES
67	02-09-2025	MATERIALES DE USO Y CONSUMO, GASTOS EN PERSONAL (PARA EL DESARROLLO DE TERAPIAS) Y EQUIPOS INFORMATICOS.	5.000.000	FUNDACIÓN HUELLITAS DE COLORES TEA SAN CLEMENTE

68	29-09-2025	FOMENTAR EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2025.	217.136.386	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE
69	06-10-2025	ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ARTICULOS DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA - HOGAR SAN JUAN APOSTOL.	10.000.000	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ANCIANO SAN JUAN APOSTOL
70	07-10-2025	SOLVENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SSR LAS GARZAS - LA SUIZA.	3.000.000	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS GARZAS - LA SUIZA
71	16-10-2025	ARRIENDO DE EQUIPOS DE SONIDO PARA IV FIESTA DEL QUIDEÑE LA PLACETA.	3.867.500	FUNDACIÓN SALTO LA PLACETA
72	16-10-2025	COMPRA DE VESTUARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL PARA EL VOLUNTARIADO DE LA SEDE LOCAL SAN CLEMENTE DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE.	1.652.300	DEFENSA CIVIL DE CHILE
73	18-11-2025	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PLEGABLES DESTINADAS A LA SEDE SOCIAL, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN EL DESARROLLO DE REUNIONES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	909.710	GRUPO DE ADULTOS MAYORES NUEVA ESPERANZA DE QUEBRADA DE AGUA

74	18-11-2025	COMPRA DE MAQUINA DE COSER E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE TALLER DE COSTURA Y TEJIDO.	529.480	CLUB ADULTO MAYOR LAS FLORES DEL HUERTO
75	18-11-2025	ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA EQUIPAR LA SEDE SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS.	697.780	GRUPO ADULTO MAYOR SEAMOS FELICES
76	18-11-2025	MEJORAMIENTO DE 1 CÁMARA DE VÁLVULAS EN ESTADO CRÍTICO, QUE PODRÍAN GENERAR LA PARALIZACIÓN DEL SISTEMA.	11.850.020	COMITÉ DE AGUA POTABLE VILCHES ALTO
77	26-11-2025	ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS TERAPIAS, MEDIANTE EL FINANCIEMIENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.	2.000.000	FUNDACIÓN T.E.A CORAZONES AZULITOS
78	26-11-2025	REALIZACIÓN DE TALLER QUE PERMITA LA CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ARMERILLO.	1.000.000	JUNTA DE VECINOS ARMERILLO
79	26-11-2025	CUBRIR GASTOS BÁSICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CLEMENTE.	20.000.000	CUERPO DE BOMEROS DE SAN CLEMENTE
80	26-11-2025	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA RENOVACIÓN	598.000	CLUB ADULTO MAYOR CENTRAL QUERI

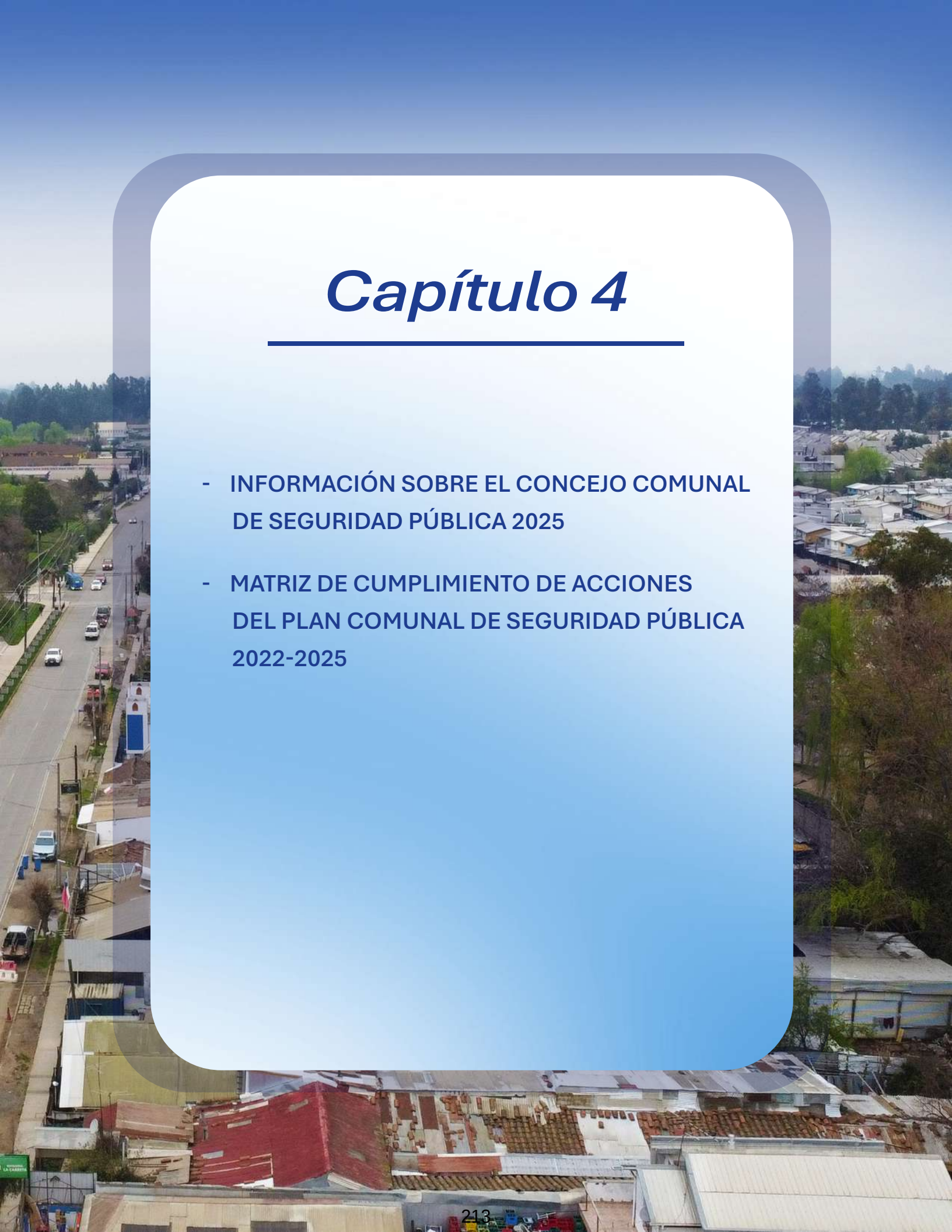
		DE ENERGÍAS DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DEL SECTOR DE QUERI, A TRAVÉS DE UNA JORNADA RECREATIVA Y DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO DE EVENTOS SAN JORGE DE PELARCO, QUE FAVOREZCA LA SOCIALIZACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA DE SUS MAYORES.		
81	10-12-2025	ADQUISICIÓN DE TRACTOR CORTA PASTO.	1.350.000	CLUB DEPORTIVO EL ÁLAMO
82	10-12-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL (SILLAS, MESAS Y ESTUFA 15 KG).	599.770	GRUPO ADULTO MAYOR LOS PRIMEROS DEL 2000
83	10-12-2025	FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE LA COMUNA.	19.645.270	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE SAN CLEMENTE
84	17-12-2025	DOTAR DE PAÑALES A LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DE ANCIANOS DON FEÑA DE BRAMADERO.	2.000.000	HOGAR DE ANCIANOS DON FEÑA DE BRAMADERO
TOTAL, SUBVENCIONES			**1.360.709.958**	

RESUMEN GENERAL

OBJETIVO SUBVENCION	N°	MONTO
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	**19**	728.731.088
CULTURALES	**3**	381.050.000
SOCIALES	**62**	250.928.870
TOTAL OTORGADAS	**84**	**1.360.709.958**

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



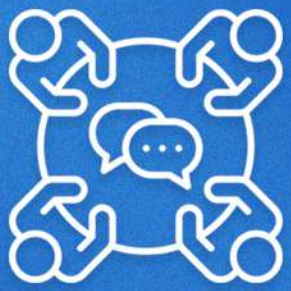


Capítulo 4

- INFORMACIÓN SOBRE EL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025
- MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2025

Cumplimiento de sesiones para el año 2025.



SESIONES REALIZADAS **10**

SESIONES NO REALIZADAS **02**

SESIONES NO REALIZADAS
17%



SESIONES REALIZADAS
83%

Porcentaje de asistencia de los miembros al CCSP 2025





MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 – 2025 DURANTE EL AÑO 2025

PROPÓSITOS N°1

Contribuir a reducir los altos niveles de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidos por hombres en la comuna

RESPONSABLES

Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile

ACCIONES REALIZADAS 2025

1. Se realizaron aproximadamente 2.000 patrullajes en diferentes sectores de la comuna, focalizándose en sectores con alto % de VIF según estadísticas entregadas por Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2. Fortalecimiento del convenio OS14 para patrullaje mixto con la presencia de Carabineros de Chile en las patrullas.

CUMPLIMIENTO: REALIZADO



PROPÓSITOS N°2

Contribuir a reducir el alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales contra mujeres menores de edad y jóvenes cometidas por hombres en la comuna

RESPONSABLES

Programas Municipales tales como Seguridad Ciudadana, OPD, SENDA, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones

ACCIONES REALIZADAS 2025

Se realizaron diversas actividades preventivas con programas municipales con el fin de concientizar y prevenir delitos de carácter sexual en la comuna.

CUMPLIMIENTO: REALIZADO



PROPÓSITOS N°3

Contribuir a reducir los altos niveles de lesiones leves cometidas principalmente por hombres en la comuna

RESPONSABLES

Programas Municipales tales como Seguridad Ciudadana, SENDA y Carabineros de Chile

ACCIONES REALIZADAS 2025

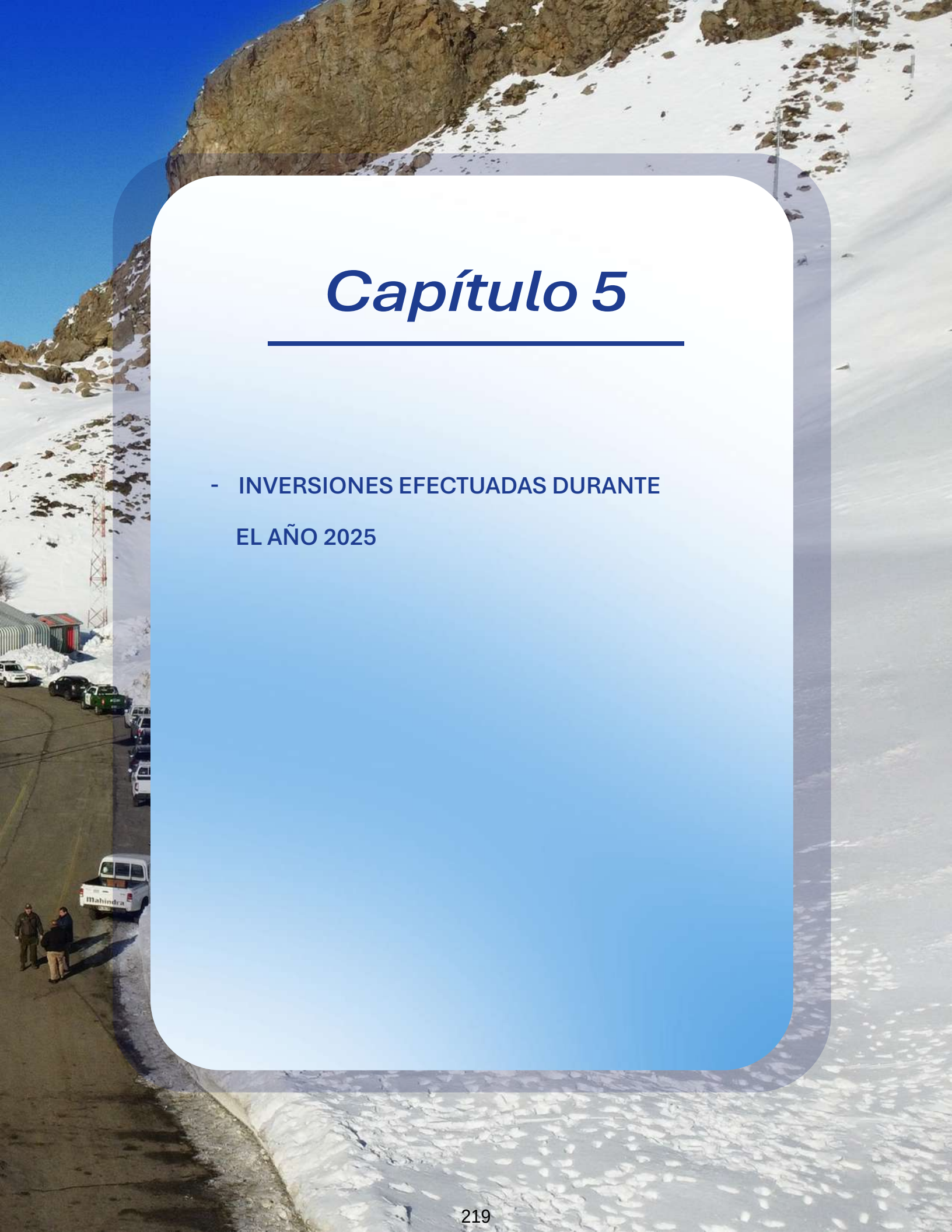
Se realizaron actividades con programas municipales tales como Mitigación de drogas y alcoholismo para contribuir a disminuir el porcentaje de lesiones dentro de la comuna.

CUMPLIMIENTO: REALIZADO



Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE





Capítulo 5

- INVERSIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2025

INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2025

Durante el año 2025 se aprobaron a la Municipalidad, a través de proyectos postulados y apoyados por la Secretaría Comunal de Planificación, un total de 38 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de $3.575.258.399 (Tres mil quinientos setenta y cinco millones, doscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos).

A continuación, se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2025, informando, además, la fuente de financiamiento, monto y estado actual de cada proyecto (vale decir, si está ejecutado o en etapa de ejecución):

(A) Proyectos aprobados por el Gobierno Regional del Maule

Fondo Regional de inversión local-FRIL

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Construcción sede social buenos aires sanatorio los maitenes, comuna de San Clemente
FONDO	**TIPO**
FRIL	SEDE SOCIAL
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobado técnicamente durante el mes de diciembre, en elaboración de convenio Gore- Municipio para posteriormente licitación.
MONTO	**$143.730.095**

Proyectos Menores de 5000 UTM

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Construcción sede social villa Conavicoop, comuna de San Clemente
FONDO	**TIPO**
MENOR DE 500 UTM	SEDE SOCIAL
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobados técnicamente durante el mes de diciembre, en elaboración de convenio Gore- Municipio para posteriormente licitación
MONTO	**$106.460.013**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Reposición Multicancha sectores Villa Paraiso cordillera
FONDO	**TIPO**
MENOR DE 500 UTM	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobados técnicamente durante el mes de diciembre, en elaboración de convenio Gore- Municipio para posteriormente licitación
MONTO	**$83.930.156**

Nº	NOMBRE PROYECTO
3	Reposición Multicancha sectores Villa Bicentenario
FONDO	**TIPO**
MENOR DE 500 UTM	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobados técnicamente durante el mes de diciembre, en elaboración de convenio Gore- Municipio para posteriormente licitación
MONTO	**$89.073.723**

Nº	NOMBRE PROYECTO
4	Mejoramiento área verde y Construcción de equipamiento sector Los Sauces San Clemente
FONDO	**TIPO**
MENOR DE 500 UTM	ÁREAS VERDES
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobados técnicamente durante el mes de diciembre, en elaboración de convenio Gore- Municipio para posteriormente licitación
MONTO	**$174.077.569**

TOTAL Proyectos Menores de 5000 UTM: $453.541.461

Circular 33

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Adquisición y Reposición Señalética Sector Urbano, San Clemente
FONDO	**TIPO**
CIRCULAR 33	HERMOSEAMIENTO
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN CONTRATO
MONTO	**$85.359.311**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil Municipal, San Clemente
FONDO	**TIPO**
CIRCULAR 33	TENENCIA DE MASCOTAS
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN LICITACION -GORE
MONTO	**$170.289.000**

TOTAL Proyectos Circular 33: $255.648.311

CONSERVACION- GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Reposición Parcial de Aulas y Pre Básica Escuela El Colorado, San Clemente
FONDO	**TIPO**
Conservación Gore	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN LICITACION - GORE
MONTO	**$573.004.055**
TOTAL	**$573.004.055**

Fondo de actividades de Seguridad Ciudadana

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	7 Mariposas Actuando -JJVV N°39 Sector 7 Mariposa
FONDO	**TIPO**
FNDR- SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$6.682.624**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Salvación Piedra de los novios – Comunidad Piedra de los novios Sur
FONDO	**TIPO**
FNDR- SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$7.924.680**

Nº	NOMBRE PROYECTO
3	Protección De los Robles Junta de vecinos Villa Los Robles
FONDO	**TIPO**
FNDR- SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$6.935.320**

Nº	NOMBRE PROYECTO
4	Santa Elena te resguarda Junta de vecinos de Santa Elena
FONDO	**TIPO**
FNDR- SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$6.518.820**

TOTAL Fondo de actividades de Seguridad Ciudadana: $28.061.444

Fondo Iniciativas Deportivas

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Bramadero y el deporte 2025 – Club Deportivo y Recreativo Bramadero
FONDO	**TIPO**
FNDR- DEPORTE	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$4.544.430**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Taller de Tenis San Clemente – Club Deportivo de Tenis San Clemente
FONDO	**TIPO**
FNDR- DEPORTE	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$5.248.010**

Nº	NOMBRE PROYECTO
3	Fomentando el desarrollo del futbol femenino en distintas edades en la comuna de san clemente Club Deportivo Femenino Las sin falta
FONDO	**TIPO**
FNDR- DEPORTE	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$3.335.890**

TOTAL Fondo Iniciativas Deportivas: $13.128.330

(B) Proyectos financiados por SUBDERE PMU

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Mejoramiento infraestructura a Club Deportivo San Clemente, San Clemente.
FONDO	**TIPO**
PMU IRAL	DEPORTE
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$ 103.209.482**

TOTAL Proyectos financiados por SUBDERE PMU: $ 103.209.482

Tenencia responsable de mascotas

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2025 comuna de San Clemente
FONDO	**TIPO**
PTRAC	ASISTENCIA TECNICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
03-07-2025	EN LICITACIÓN
MONTO	**$ 43.800.000**

TOTAL Proyectos financiados por Tenencia responsable de mascotas:

$ 43.800.000

PMB

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Mejoramiento, Reposición y habilitación servicio saneamiento sanitario y alcantarillado Bajo Perquin, Corralones, San Clemente
FONDO	**TIPO**
PMB	SANEAMIENTO SANITARIO
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	En licitación, tercer llamado.
MONTO	**$ 336.941.655**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Asistencia legal saneamiento de títulos de dominio, San Clemente
FONDO	**TIPO**
PMB	SANEAMIENTO SANITARIO
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	Aprobado técnicamente en trámite de resolución de aprobación financiera
MONTO	**$54.720.000**

TOTAL Proyectos financiados por PMB: $391.661.655

Fondo Social Presidente de la república- acción social

Ministerio del Interior

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	AÑO APROBACION
1	Grupo Adulto Mayor Alegría en el Invierno	Equipamiento Comunitario	FSPR	$4.024.950	2025
2	Agrupación de Mujeres Espíritu Joven San Manuel	Equipamiento Comunitario	FSPR	$890.990	2025
3	Mesa Territorial La Mina Los Álamos	Equipamiento Comunitario	FSPR	$437.880	2025
			TOTAL	**$5.353.820**	

Programa recuperación de barrios- Seremi de vivienda

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Implementación de luminarias peatonales, Barrio Los Huertos
FONDO	**TIPO**
QMB	ÁREAS VERDES
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	PARA EJECUCION – DETENIDO POR CONTRALORIA
MONTO	**$132.972.090**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Asistencia legal saneamiento de títulos de dominio, San Clemente
FONDO	**TIPO**
QMB	ÁREAS VERDES
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$24.000.000**

TOTAL Proyectos financiados Programa recuperación de barrios- Seremi de vivienda: $156.972.090

Fondo fortalecimiento de Organizaciones de interés público - Secretaria General de Gobierno

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	AÑO APROBACION
1	Calidad de Vida Pablo Neruda Comité de adelanto Pablo Neruda	Equipamiento Comunitario	SEGEGOB	$1.852.000	2025
2	Juguemos Seguro, Desfibriladores para el Futbol Amateur de San Clemente- Asociación Local de Deporte San Clemente	Equipamiento Comunitario	SEGEGOB	$2.152.000	2025
			TOTAL	$4.004.000	

Recursos Municipales

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Instalación señalética sector urbano Bajo Perquin, Corralones, San Clemente
FONDO	**TIPO**
RR MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN ESPERA DE COMPRA DE MATERIALES
MONTO	**$ 27.955.550**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Regularización empalmes cámaras de televigilancia San Clemente urbano.
FONDO	**TIPO**
RR MUNICIPALES	SEGURIDAD PUBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN ADJUDICACIÓN
MONTO	**$14.851.200**

Nº	NOMBRE PROYECTO
3	Construcción cierre perimetral terreno los Vergara
FONDO	**TIPO**
RR MUNICIPALES	SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EJECUTADO
MONTO	**$18.899.893**

TOTAL Proyectos financiados por Recursos Municipales: $61.706.643

Educación

Nº	NOMBRE PROYECTO
1	Conservación de Emergencia escuela Deidamia Paredes
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN CONTRATO
MONTO	**$519.707.972**

Nº	NOMBRE PROYECTO
2	Multicancha Pasto Sintético Escuela Ramadillas
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$129.950.633**

Nº	NOMBRE PROYECTO
3	Conservación de emergencia Escuela Paso Internacional Pehuenche
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$74.781.690**

Nº	NOMBRE PROYECTO
4	Pisos deportivos Escuelas San Clemente, Deidamia Paredes, Ramadillas
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$81.039.001**

Nº	NOMBRE PROYECTO
5	Conservación de Emergencia escuela Ramadillas
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$157.602.528**

Nº	NOMBRE PROYECTO
6	Solución de Alcantarillado Escuela Leopoldo Guarda
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$50.000.000**

Nº	NOMBRE PROYECTO
7	Conservación de emergencia Escuela Paso Nevado
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$53.594.492**

Nº	NOMBRE PROYECTO
8	Conservación de emergencia Escuela Elena Burgos
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$95.442.145**

Nº	NOMBRE PROYECTO
9	Conservación de Emergencia escuela Ramadillas
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$43.709.923**

Nº	NOMBRE PROYECTO
10	Mejoramiento Prebásica, SSHH y acceso escuela Aurora
FONDO	**TIPO**
DEP	EDUCACIÓN
AÑO APROBACION	**ESTADO ACTUAL**
2025	EN EJECUCIÓN
MONTO	**$135.608.629**

TOTAL Proyectos financiados por Recursos Municipales: $1.341.437.013

Cuadro resumen por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN	N° DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO TOTAL
FRIL	GORE MAULE	**01**	**$143.730.095**
Menores a 5000 UTM	GORE MAULE	**04**	**$453.541.461**
Conservación GORE	GORE MAULE	**01**	**$573.004.055**
Circular 33	GORE MAULE	**02**	**$255.648.311**
Fondo de actividades de Seguridad Pública	GORE MAULE	**04**	**$28.061.444**
Fondo de Actividades deportivas	GORE MAULE	**02**	**$13.128.330**
PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	**01**	**$103.209.482**
PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	**02**	**$391.661.655**
Tenencia Responsable de Mascotas	SUBDERE	**01**	**$43.800.000**
Fondo social presidente de la republica	MINISTERIO INTERIOR	**03**	**$5.353.820**
Quiero mi barrio	SERVIU	**02**	**$156.972.090**
Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de interes público	SEGEGOB	**02**	
Recursos Municipales	M. SAN CLEMENTE	**03**	**$4.004.000**
Proyectos educación	DEP	**10**	**$61.706.643**
TOTAL AÑO 2025		**38**	
TOTAL EJECUTADO O EN EJECUCION			**$3.575.258.399**


Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

Capítulo 6

- RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

A. AUDITORÍAS PRACTICADAS EL AÑO 2025 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

B. AUDITORÍAS / FISCALIZACIONES PRACTICADAS EL AÑO 2025 POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

A. Auditorías practicadas el año 2025 por la Contraloría General de la República:

No se practican auditorías el año 2025 por la Contraloría General de la República.

B. Auditorías/Fiscalizaciones practicadas el año 2025 por la Dirección de Control Interno:

1. Memorando DCI-588 de fecha 18/11/2025 de la Directora de Control Interno al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente: Informe Fiscalización "Arqueo de Fondos Globales (caja chica) abril del 2025 Municipal, Educación y Salud".

Objetivo

Realizar arqueos de caja de los fondos globales que las dependencias y/o funcionarios Municipales, del Departamento de Educación y Departamento de Salud mantengan a disposición de los funcionarios, velando por la integridad de los recursos otorgados con estos fines y el cumplimiento de la normativa vigente. Además de realizar una revisión de las rendiciones de cuentas presentadas ante los departamentos de finanzas respectivos, por medio del cual se respaldan los gastos ejecutados a través de dichos fondos globales.

Principales Resultados

1. Sobre Disponibilidad de Recursos y Uso de Recursos Personales:

1.1. Saldos del arqueo de cajas en cuenta personal

En arqueo realizado a la caja chica del Secretario Municipal, se observa la cantidad que el funcionario debería poseer en su poder es de $28.710.- (veintiocho mil, setecientos diez pesos), los cuales no se encuentran físicamente en el momento del arqueo, quién indica que dicho recurso se encuentra en la cuenta bancaria denominada “cuenta rut”.

En virtud de lo anterior, se observa que los recursos fueron entregados mediante los siguientes cheques:

Análisis por cuenta 114-03 anticipos a rendir cuenta	Registro en banco cuenta corriente 43609000024				
Glosa	**Fecha**	**N° Cheque**	**Descripción**	**Monto**	**N° Cartola**
Fondo Fijo Para Caja Chica Año 2025.	13/01/2025	0045808	Cheque recibido en deposito	$60.000.-	8
Caja chica secretaria municipal mes de febrero 2025.	13/02/2025	0045833	Cheque recibido en deposito	$32.560.-	31
Caja chica secretaria municipal mes de marzo 2025.	06/03/2025	0045872	Cheque recibido en deposito	$40.880.-	48
Caja chica para gastos menores secretaria municipal.	28/04/2025	0045931	Cheque pagado por caja	$17.380.-	82

Fuente: Elaboración propia conforme a cartolas bancarias cuenta corriente banco estado 43609000024, y Análisis por cuenta 114-03 Anticipos por rendir cuenta.

En arqueo realizado a la caja chica del Director de Tránsito Municipal, funcionario titular de la Planta Municipal, se observa la cantidad de $146.500.- (ciento cuarenta y seis mil quinientos pesos) que es lo que corresponde de acuerdo con lo anteriormente indicado. Es importante indicar que el funcionario no posee caja metálica y guarda los recursos en el cajón de su escritorio con llave, que previamente al arqueo el funcionario poseía los recursos, según sus propias palabras, en su cuenta corriente personal, y que a solicitud de la auditora el funcionario a la tarde del día 09/04/2025 pone a disposición el dinero en efectivo en su poder para el arqueo.

Lo antes expuesto, no se aviene a las disposiciones normativas aplicables.

Al respecto, cabe hacer presente lo indicado por la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en dictamen E147680N21, que señala lo siguiente:

"Sobre el particular, el decreto N°2.287, de 2020, del Ministerio de Hacienda, que "Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos para el año 2021", permite a los servicios públicos, en las condiciones y con los límites que indica, poner a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que, en razón de

sus cargos lo justifiquen, fondos globales para operar en dinero efectivo, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del clasificador presupuestario, y para efectuar pagos y anticipos de viáticos.

Como se advierte, la norma expuesta faculta expresamente para hacer uso de procedimientos distintos al de los cheques bancarios, a fin de poner a disposición de funcionarios que en razón de sus cargos lo justifiquen, los referidos recursos.

En este contexto, es útil recordar que ***el dictamen N°8.538, de 2019, de este origen, concluyó que la transferencia electrónica constituye un medio idóneo para poner a disposición los Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos***.

Asimismo, dicho pronunciamiento indicó que no existe inconveniente para que las rendiciones de cuentas asociadas a esos recursos, incluyan operaciones pagadas a través de medios electrónicos, como las tarjetas de débito, siempre que éstas se acrediten con el respectivo recibo o comprobante de pago y que se trate de adquisiciones que pueden financiarse con los recursos transferidos

Pues bien, dado que los fondos globales son recursos administrados directamente por los funcionarios responsables de aquellos, ya sea en dinero en efectivo o a través de cheques nominativos, esta Contraloría General no advierte impedimento para que éstos puedan ser transferidos directamente a las cuentas bancarias personales de los referidos funcionarios.

Lo anterior, por cierto, teniendo en consideración las condiciones y límites consignados en el citado decreto N°2.287, de 2020, del Ministerio de Hacienda, o la normativa que lo reemplace, así como las obligaciones que imponen los artículos 85 y 94 de la ley N°10.336, y 30, inciso segundo, de la citada resolución N°30, de este Organismo Contralor, en orden a que las personas autorizadas para girar o rendir fondos de que deban rendir cuentas, serán responsables de su oportuna rendición y de los reparos u observaciones que estos merezcan."

Asimismo, lo señalado por la Contraloría General de la República en dictamen E426325N23 que señala lo siguiente:

"III. Análisis y conclusiones

Como se aprecia, la normativa sobre la materia permite la aplicación de otros procedimientos a fin de poner a disposición de los funcionarios autorizados los aludidos fondos globales.

En este contexto, la transferencia electrónica es un medio idóneo para poner los recursos a disposición de los funcionarios, pudiendo utilizarse como cuenta receptora de tales fondos la cuenta bancaria personal de estos, tal como lo señaló el dictamen N°E147680. Ello, como una más de las múltiples opciones que existen para el mismo fin.

Sin embargo, corresponde aclarar que en tal caso la cuenta personal del funcionario debe tener un destino exclusivo para la administración del fondo entregado, a fin de que exista mayor transparencia y control de los recursos públicos puestos a su disposición.

Así, podrá ser una cuenta personal del funcionario creada especialmente para estos fines o una cuenta dispuesta por el servicio para tales efectos a nombre del respectivo servidor, correspondiendo que en todo caso los organismos públicos dispongan de medidas de buena administración con el objeto de fiscalizar el correcto uso de los caudales tanto por respectiva entidad como por este Organismo de Control.

Por su parte, el funcionario a cargo del respectivo fondo global, al momento de efectuar la rendición mensual dispuesta en el numeral 6 del decreto N°2.340, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que "Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023", además de acompañar los antecedentes

de respaldo que correspondan, deberá demostrar que posee los saldos de los caudales no utilizados en la respectiva cuenta corriente habilitada exclusivamente para la administración de tales fondos.

Sin perjuicio de lo anterior, atendidos los riesgos asociados a la administración de los fondos globales que se entregan a funcionarios, los servicios deberán efectuar un análisis acucioso de la cantidad de fondos que mantienen activos en sus respectivas unidades operativas y direcciones regionales, procurando administrar de manera eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.

En este contexto, los servicios públicos pertinentes deberán emitir instrucciones en orden a que se utilicen para el depósito de los fondos globales otorgado, de preferencia, los productos bancarios con que cuenta cada organismo, especialmente tarjetas de débito de cuentas vista o chequeras electrónicas.

En ese orden de ideas, en el evento que se transfieran recursos a cuentas bancarias personales de los funcionarios, en los términos ya referidos, se deberá informar a la jefatura de cualquier situación que ponga en riesgo los recursos públicos entregados en custodia, como sería el caso de un eventual embargo u otra medida o evento que pudiere afectar tales fondos.

Por consiguiente, podrán utilizarse las alternativas mencionadas para la entrega y recepción de los fondos globales, siempre que el servicio respectivo adopte los

resguardos necesarios que permitan la mayor trazabilidad y control de los recursos en análisis.

Se complementa el dictamen N°E147680 de 2021, en los términos expuestos en el presente pronunciamiento."

En este contexto, no se advierte que las cuentas personales de los funcionarios sean de destino exclusivo para la administración del fondo entregado, con el objetivo de que exista mayor transparencia y control de los recursos públicos puestos a su disposición.

Así las cosas, conforme al arqueo de caja realizado para los fondos globales asignados al Secretario Municipal, funcionario titular de la Planta Municipal, se advierte un faltante de $28.710.- (veintiocho mil, setecientos diez pesos), por cuanto estos no se encontraban disponibles.

Se solicita a la autoridad edilicia registrar una anotación de demérito en su hoja de vida funcionaria para dejar constancia de la acción que implica un desempeño funcionario reprochable.

1.2. Saldos en arqueo de fondos a favor de funcionario(a)

Se observa en arqueo realizado a la caja chica a cargo de la Directora de Obras Municipales, funcionaria titular de la Planta Municipal, que la cantidad que la funcionaria posee en caja chica es de $130.310.- (ciento treinta mil, trescientos diez pesos) obteniendo una diferencia de $1.910.- (mil, novecientos diez pesos) a favor de la funcionaria.

Similar situación ocurre en el arqueo de caja realizado al Encargado unidad Mantenimiento de Edificio y Equipamiento, donde la cantidad que el funcionario posee

en caja chica es de $257.350.- (doscientos cincuenta y siete mil, trescientos cincuenta pesos), obteniendo una diferencia de $280.- (doscientos ochenta pesos) en favor del funcionario, quien indica que existen recursos propios dentro de la caja chica.

Realizado el arqueo de caja a cargo del funcionario de Servicios Generales y Servicios Externalizados del Departamento de Salud, funcionario contratado bajo la modalidad Código del Trabajo, se observa que la cantidad que el funcionario posee en caja chica es de $596.920.- (quinientos noventa y seis mil, novecientos veinte pesos), observándose una diferencia de $480.- (cuatrocientos ochenta pesos) a favor del funcionario.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a los encargados de manejar fondos globales, ceñirse a los montos otorgados, rendidos y respaldados, no involucrando en sus cajas chica recursos personales, con el fin de mantener un control de los mismo al momento de requerir recursos y/o ser arqueadas las respectivas cajas.

2. Medidas de Seguridad:

Se advierte que los fondos globales otorgados al Secretario Municipal y al Director de Tránsito no son resguardados según las medidas de seguridad recomendadas en memo Nro.373 de fecha 26/05/2016 enviado por la Dirección de Control Interno: *contar con cajas metálicas con llave y la mantención de ellas en muebles con llaves*.

Como tampoco con lo establecido en el Procedimiento Manejo de Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores, y su Rendición, como parte del Manual de procedimientos de la *"Dirección de Administración y Finanzas Municipal"*, el que señala en la Actividad N°03 lo siguiente:

N°	Responsable	Actividad	Documento	Observación
03	*Recursos Humanos*	*Recepción de antecedentes*	*Memorándum*	*Recepción de memorándum, revisión de vigencia de póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales y en caso de ser primer otorgamiento de fondo global,* ***la Dirección de Administración y Finanzas hará entrega de la respectiva caja metálica de seguridad****, posteriormente Recursos Humanos confeccionará el Decreto Alcaldicio pertinente que autorice el fondo global, según lo requerido.*

Observación que se mantiene desde Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.385 de fecha 29/06/2017, reiterado en Informe de Fiscalización *"Arqueo de caja chica 19/07/2018 Municipal, Educación y Salud"*, el cual fue remitido mediante memo Nro.327, de fecha

06/09/2018 e Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas regularizar la entrega de cajas metálicas de seguridad a los funcionarios indicados, acreditando dicha entrega, y en lo sucesivo hacer entrega de dicho elemento de seguridad en la oportunidad que se giran los recursos al funcionario, si careciera de él.

3. Falta de documentación de respaldo:

Se observó en los arqueos de caja que ciertos funcionarios no poseen en su poder la copia de su póliza de fianza, siendo ellos el Secretario Municipal, funcionario titular de la Planta Municipal y la Directora de Obras Municipales, funcionaria titular de la Planta Municipal.

Se solicita que en lo sucesivo dichos funcionarios cuenten con los documentos indicados en su poder, los cuales pueden ser requeridos en cualquier arqueo de caja que la Dirección de Control Interno realice, lo anterior ya fue observado por la Dirección de Control Interno en informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud"* remitida mediante memo Nro. 385, de fecha 29/06/2017, y en Fiscalización "*Arqueo de caja chica 19/07/2018, Municipal, Educación y Salud"* remitida mediante memo Nro. 327, de fecha 06/09/2018 e Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

4. Decreto Alcaldicio no da cuenta de la finalidad del fondo otorgado:

Se observan Decretos Alcaldicios por medio del cual se autorizan las cajas chicas, los cuales no dan cuenta de la finalidad para la cual se otorga, tal es el caso de:

Decreto Alcaldicio Nro.20, de fecha 06/01/2025 que autoriza caja chica a doña Pabla Muñoz Peñailillo para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas y de las distintas oficinas municipales y sus requerimientos.

Decreto Alcaldicio Nro. 2187 de fecha 18/03/2025 que autoriza caja chica a doña Pabla Muñoz Peñailillo para el cumplimiento al correcto funcionamiento de las diferentes actividades y/o servicios de la comunidad de las distintas oficinas municipales y sus requerimientos.

Decreto Alcaldicio Nº2099 de fecha 14/03/2025 que autoriza caja chica a doña Carmen Gloria Garrido Aravena, por un monto de $800.000.- que serán distribuidos en 10 cuotas de $80.000.- mensuales, desde marzo a diciembre de 2025, correspondiente al programa Habitabilidad Convenio 2024., ítem 21405-72-009, subitem de movilización equipo de trabajo.

Decreto Alcaldicio Nº2100 de fecha 14/03/2025 que autoriza caja chica a doña Carmen Gloria Garrido Aravena, por un monto de $540.000.- que serán distribuidos en 11 cuotas de $49.090.- mensuales, desee marzo a enero de 2026, correspondientes al Programa vinculo Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional 2024 B, Convenio 2024, ítem 21405-73-024, subitem 1-4-2-5 Movilización equipo de trabajo.

Decreto Alcaldicio Nº2101 de fecha 14/03/2025 que autoriza caja chica a doña Carmen Gloria Garrido Aravena, por un monto de $600.000.- que serán distribuidos en 12 cuotas de $50.000.- mensuales, desee marzo a febrero de 2026, correspondientes al Programa vinculo Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional 2023 B, Convenio 2023, ítem 21405-73-020, subitem 1-4-2-5 Movilización equipo de trabajo.

Decreto Alcaldicio Nº3314 de fecha 17/04/2025 que autoriza caja chica a doña Carmen Gloria Garrido Aravena, por un monto de $944.000.- mensuales de abril a diciembre 2025, correspondientes al Programa Familia Convenio 2025, para gastos de movilización del equipo de trabajo, ítem 21405-23-007, los que serán distribuidos para 10 Apoyo Familiar Integral con $90.000.- mensuales (funcionarios con jornada laboral de 44 horas) y Apoyo Familiar Integral por $44.000.- mensuales (funcionario con jornada laboral de 22 horas).

Decreto Alcaldicio N°1946 de fecha 11/03/2025 que autoriza la entrega de fondo fijo para manejo de caja chica, a funcionaria municipal Doña María José Sepúlveda Herrera, por un monto de $412.500.- mensuales, desde marzo a octubre de 2025, con motivo de realizar gastos correspondientes a la Oficina Local de la Niñez Convenio 2024, ítem 214-05-13-000-000-000, Subitem otros gastos de soporte, Movilización a equipo de trabajo.

Decreto Alcaldicio N°251 de fecha 15/01/2025 que autoriza la entrega de fondo fijo para manejo de caja chica, a funcionaria municipal Doña Carla Tapia Castro, por un monto de $250.000.- correspondiente al mes de enero de 2025, con motivo de realizar gastos que se imputaran al ítem 1. Gastos directos usuarios 1.2.2. Servicios 1.2.2.1 Servicios Médicos. Plazo de rendición 31 de enero de 2025.

Decreto Alcaldicio N°941 de fecha 30/01/2025 que autoriza fondos globales (caja chica) del Departamento de Salud, por un monto mensual de 15 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtitulo 22 “Bienes y servicios de consumo”.

Observación que se mantiene desde Informe de Fiscalización “*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*”, enviado vía memo Nro. 385 de fecha 29/06/2017 y reiterado en Informe de Fiscalización *“Arqueo de caja chica 19/07/2018 Municipal, Educación y Salud”*, el cual fue remitido mediante memo Nro.327, de fecha 06/09/2018 e Informe de Fiscalización “*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*”, enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

Se solicita regularizar los Decretos Alcaldicios y en lo sucesivo explicitar la finalidad del gasto, los cuales deben estar *comprendidos en los ítems del subtitulo 22 "Bienes y Servicios de consumo", del clasificador presupuestario*.

5. Incumplimiento en rendición mensual y/o rendición en los plazos estipulados:

El Procedimiento denominado *"Manejo de Fondos Globales en efectivo para operaciones menores, y su rendición"*, aplicable al área municipal, establece que la rendición debe efectuarse dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

En el caso del Departamento de Salud Municipal el Reglamento sobre el uso y rendición de fondos globales en efectivo Dirección de Salud Municipalidad de San Clemente, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 3306, de fecha 06/10/2020, indica en el Artículo 20: *"Las rendiciones de cuenta deberán efectuarse en forma mensual, a menos que el Decreto Alcaldicio que nombra al cuentadante indique lo contrario, aun cuando no se haya gastado el total de los fondos, esto quiere decir que la rendición puede ser total o parcial. En el caso de existir saldos en el mes a rendir, los fondos se mantendrán en poder del cuentadante, con el objeto de solventar los gastos que deba realizar hasta la entrega de la nueva remesa. Sin perjuicio de lo anterior, de la nueva remesa se descontará el saldo en poder del cuentadante, entregando el diferencial del monto establecido mediante el Decreto Alcaldicio y el saldo mantenido en su poder"*

Por otro lado, el Decreto Nro. 1962 del Ministerio de Hacienda, de fecha 24/12/2024, que *"Autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2025"*, establece la obligatoriedad de realizar rendiciones mensuales de cuentas,

parciales o totales y remitir la rendición de cuentas a la Unidad Operativa correspondiente.

Es así que, al menos en la contabilización y giro de la caja chica correspondiente al mes siguiente del rendido se observan que estas, en su mayoría, han sido en periodo posterior al último día del mes, según se observa en tabla Nro.15, tabla Nro.16, tabla Nro.18, tabla Nro.19, tabla Nro.20, tabla Nro.21, tabla Nro.22, tabla Nro.23, en las que se advierte fecha de las rendiciones efectuadas de acuerdo a los fondos globales asignados.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "Arqueo de caja chica 19/07/2018 Municipal, Educación y Salud", el cual fue remitido mediante memo Nro. 327, de fecha 06/09/2018 e Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

6. Gastos efectuados con anterioridad a la entrega de los recursos:

La Contraloría General de la República mediante dictamen Nro. 35262, de fecha 13/07/2004, indica entre otras cosas que *es posible colegir que la rendición de cuentas por gastos menores, al tener por objeto que el cuentandante justifique la aplicación de los fondos puestos a su disposición, no podría sino referirse a los gastos que éste efectúe con cargo a recursos disponibles y, por consiguiente, tales gastos han de ser de una fecha posterior a la percepción de estos fondos.*

Seguidamente se indica que *la entidad de control debe hacer presente que en el futuro (...) se debe impedir que sea el funcionario quien asuma un gasto que corresponde efectuar a la entidad edilicia, sin que el artículo 3º de la Ley Nro. 18.575 pueda servir de fundamento para establecer una carga de esa naturaleza*.

Así las cosas, es posible observar en la Tabla Nro.25 y Tabla Nro.29 que son efectuados antes de la disposición real de los recursos, por lo que se solicita a los tenedores de caja chica que efectúen los cobros de los cheques en la oportunidad adecuada y que de esta manera cuenten con recursos para realizar gastos y no desembolsen recursos propios para estos y de ser pertinente, solicitar la devolución de gastos a las Unidades de Finanzas cuando hayan debido incurrir en ellos y estos hayan sido autorizados.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

7. Boletas correlativas de gastos que en conjunto superan 1 UTM:

Debemos recordar que el Decreto Nro.1962, de fecha 24/12/2024, del Ministerio de Hacienda, que Autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2025, entre otras cosas indica que se otorgan fondos globales a los

funcionarios para operar en dinero en efectivo, para efectuar gastos menores que no excedan las 5 UTM; además se indica que los gastos deberán ser contabilizados en la cuenta presupuestaria 22.12.002, denominada "Gastos menores" **si no exceden 1 UTM**, **de lo contrario se deberá contabilizar de acuerdo a la naturaleza de dicho gasto.**

Se observan en la tabla Nro.34 situaciones que evidencian un fraccionamiento de compras similares y/o que sumadas superarían 1 UTM debiendo ser contabilizadas por su naturaleza y no como gasto menor, boletas que son correlativas.

Se solicita a la Dirección de Administración y finanzas y departamento de finanzas Salud, adoptar las medidas que sean necesarias para evitar gastos que en conjunto superen 1 UTM.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

8. Falta de claridad en documentos rendidos:

Al respecto, conforme a la revisión efectuada se advierten los indicados en la Tabla Nro.26 y Nro. 35, documentos que no son legibles no pudiendo observar su fecha, detalle, y/o número, que permita dar seguimiento a dicho hecho económico, y/o permita acreditar los egresos.

Lo anterior vulnera lo establecido en la Resolución Nro. 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas, en su artículo 2°, letra c) indica:

"c) Los comprobantes de egresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de esta cuando proceda, que acrediten todos los desembolsos realizados;

Además, cuando proceda, el funcionario, persona o entidad responsable de la rendición, deberá agregar toda la documentación o información que permita acreditar los ingresos, egresos o traspasos de los fondos respectivos."

Y el artículo 10 señala:

"Se entenderá por expediente de rendición de cuentas la serie ordenada de documentos, en soporte de papel, electrónico o en formato digital, que acreditan las operaciones informadas, correspondientes a una rendición específica."

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

9. Gastos que no guardan relación con los fines de la caja chica:

Tal es el caso de la caja chica de asignada al Encargado de Servicios Generales y Externalizados del Departamento de Salud en las cuales es posible observar gastos que no guardan relación con las actividades propias de su unidad de Servicios Generales y Servicios Externalizados, según se advierte en tabla Nro.36.

Se solicita en lo sucesivo ceñirse a lo establecido en el Decreto Alcaldicio que autoriza dicha caja, si bien se observa que estos no son específicos sí que los gastos guarden relación con las labores ejecutadas en los departamentos que se representan con fondos globales.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

10. Boletas presentadas en periodo extemporáneo:

Se observan gastos rendidos en periodos distintos al girado, por ejemplo en tabla Nro.27 se advierte rendición de caja chica de abril se rinde un documento de fecha de marzo, por lo tanto se solicita a los tenedores de caja chica rendir gastos correspondientes al mes de ejecución de estas, por su parte la Dirección de

Administración y Finanzas deberá rechazar gastos presentados en periodos distintos al rendido.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

11. Gastos respaldados con comprobantes y no con documentos mercantiles:

El artículo 4 de la Resolución Nro. 30, del 2015, emitido por la Contraloría General de la República indica *que Para efectos de la documentación de cuentas en soporte de papel se considerará auténtico solo el documento original*.

Por su parte, el Servicio de Impuestos Internos indica un listado de documentos tributarios que deben ser emitidos por los contribuyentes para respaldar las transacciones realizadas, entre las que figuran las facturas, boletas de venta y servicios, boletas electrónicas, boletas de honorarios, notas de crédito y de débito etc.[1]

Es así que, según imagen Nro.6 se observa gasto respaldado con comprobante y no con algún documento mercantil indicado por el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto, se solicita que en lo sucesivo la Dirección de Administración y Finanzas rechace u observe que las rendiciones cuenten con documentos mercantiles correspondientes.

[1] https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/catastro/preg_documentos_tributarios.htm

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

12. Registro oportuno de la rendición de cuenta, pero giro inoportuno:

Se observa rendición de cuentas presentada por el Director de Tránsito quien tiene a cargo caja chica de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, según Decreto Alcaldicio Nro.131, de fecha 09/01/2025.

El funcionario presenta rendición de cuentas mediante memorando DTT-107, de fecha 07/04/2025, correspondiente al mes de marzo de 2025, por un monto total de $19.400.- (diecinueve mil, cuatrocientos pesos), el cual, según timbre, fue recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el mismo día 07/04/2025, el cual fue contabilizado el día 16/05/2025, según Nro. comprobante 650, según Glosa: Rendición Caja Chica mes de marzo 202- Tránsito y Transporte Público. Así las cosas, el registro de la rendición de cuentas fue posterior, y en consecuencia se gira de manera inoportuna los recursos, mediante Decreto de Pago Nro.1111, de fecha 16/05/2025.

Es importante indicar, que, se observa recién con fecha 09/05/2025, memorando CYF-406, por medio del cual se solicita al Director de Tránsito y Transporte Público aclarar

una inconsistencia en los montos rendidos, lo que fue respondido mediante memorando DTT-151, de fecha 13/05/2025, por lo cual la revisión de la rendición de cuentas fue tardía junto con su contabilización.

De acuerdo a lo anterior se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas para que situaciones como la que se describe no se reiteren, ajustándose a lo establecido en el Decreto Hacienda Nro. 1962, de fecha 24/12/2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2025, Resolución Nro.30, del 2015, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas emitido por la Contraloría General de la República.

Lo anterior, fue indicado por la Dirección de Control Interno en Informe de Fiscalización "*Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud*", enviado vía memo Nro.192 de fecha 18/07/2021.

Mediante Decreto Exento Nro. 2355, de fecha 25/11/2020, se aprueba Procedimiento de Fiscalizaciones planificadas y no planificadas, en el que se establece en su numeral 17 que el informe de fiscalización será enviada junto con el "estado de observaciones", el cual para la presente fiscalización se encuentra en el Anexo Nro. 17.

2. Memorando DCI-160 de fecha 10/04/2025 de la Directora de Control Interno al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente: Informe Final de "Auditoría Sobre Control de Disponibilidades de la Municipalidad de San Clemente".

Objetivo

La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos de control implementados por la entidad en dicho rubro y las acciones de monitoreo asociadas.

Asimismo, verificar la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las Disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente, durante el período comprendido entre enero a julio del año 2023.

Adicionalmente, y con relación al manejo de cuentas corrientes, se buscó corroborar el cumplimiento de lo señalado en el aludido dictamen NºE324.651, de 2023, de la Contraloría General de la República, que emite Instrucciones para el Sector Público y Municipal Sobre Manejo de cuentas Corrientes.

Principales Resultados

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO - CONTROLES GLOBALES

Diferencias de cuentas corrientes vigentes autorizadas por la Contraloría General, y lo informado por la institución bancaria

Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas informar respecto a dichos registros de autorizaciones en trámite, oficiar al ente contralor al respecto e informar a esta Dirección de Control Interno.

Es preciso señalar que los nombres de las tres cuentas corrientes indicadas en la tabla N°9 como diferencias entre lo comunicado por el banco, se encuentran informadas en la misma tabla N°8 donde se encuentran tres cuentas con los mismos nombres de las cuentas corrientes informadas, por cuanto lo que se solicita es informar respecto a dichos registros de autorizaciones en trámite, oficiar al ente contralor al respecto e informar a esta Dirección de Control Interno.

Giradores informados en registro SIAPER sin póliza de fidelidad funcionaria informada por la Dirección de Personas

Se solicita a la Dirección de Personas en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas pertinentes para mantener actualizado el registro SIAPER conforme a los giradores/apoderados vigentes informados por la Tesorera Municipal en memorando TSRM- 35 de fecha 19/01/2024.

Giradores no informados en registro SIAPER

Se solicita a la Dirección de Personas en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas pertinentes para mantener actualizado el registro SIAPER conforme a los giradores/apoderados vigentes informados por la Tesorera Municipal en memorando TSRM- 35 de fecha 19/01/2024.

Giradores en registro SIAPER que se encuentran revocados

Se solicita a la Dirección de Personas en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas pertinentes para mantener actualizado el registro SIAPER conforme a los giradores/apoderados vigentes informados por la Tesorera Municipal en memorando TSRM- 35 de fecha 19/01/2024.

Giradores en registro SIAPER, no informados en los documentos de aperturas y cierres de cuentas corrientes

Se solicita a la Dirección de Personas en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas pertinentes para mantener actualizado el registro SIAPER conforme a los giradores/apoderados vigentes informados por la Tesorera Municipal en memorando TSRM- 35 de fecha 19/01/2024.

Saldo acreedor en cuentas contable

Cabe hacer presente que la cuenta contable 111-02-98-000-000-000 FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN se encuentra con Saldo Acreedor con signo negativo de -$275.551.-

Al revisar el mayor se observa que viene del periodo anterior, no obstante a ello, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar el análisis de la cuenta e informar al respecto.

Observaciones de las conciliaciones bancarias respecto a lo revisado

Se solicita tener a bien a la Dirección de Administración y Finanzas en la sucesivo adoptar las medidas y ajustarse a los plazos indicados en la normativa aplicable, Dictamen E324651N23 de fecha 22/03/2023.

Al respecto, no se advierte respuesta, por tanto se mantiene la observación.

No obstante a ello, esta Dirección de Control Interno revisa las conciliaciones bancarias del mes de noviembre de 2024, con el objetivo de efectuar una revisión de las partidas en conciliación actuales y se advierte lo siguiente:

- Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad: en julio 2023 saldo de $2.691.113.- en conciliación bancaria del mes de noviembre se observa saldo $0.-

- Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco: en julio 2023 saldo de $10.961.042.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo $620.093.-

- Depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad: en julio 2023 saldo de $297.628.085.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo de $426.084.955.-

Si bien es cierto se advierte disminución de las partidas en conciliación de los, Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad y de los Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco, no obstante se mantienen desde el periodo 2020 y aumentaron los Depósitos o abonos en cartola bancaria no contabilizados.

Análisis de Cuentas del mayor contable de caja

De la revisión efectuada, se observa que dentro de los registros contables se visualizan registros que generan saldo acreedor en la cuenta de la caja, los cuales de manera posterior se ajustan y se termina con saldo deudor.

Cabe señalar que la cuenta mantenía un saldo de apertura en el 2023 de $117.789.995.- y al 31/07/2023 se registró un saldo de $122.479.340.- al revisar el término del año 2023, al 31/12/2023 se advierte un saldo de $77.959.767.-

En este contexto, cabe hacer presente que la cuenta 11101 caja se inicia con un saldo de apertura y queda con un saldo al 31/12/2023, lo que de acuerdo a la lógica del funcionamiento de la cuenta caja municipal, el saldo que la cuenta mantiene debiese

ser de los ingresos registrados en la caja que se depositan al día siguiente y cuyo registro contable se genera en los días siguientes, lo cual no se advierte al ver los registros de cada mes revisado.

Por cuanto, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar el análisis de la cuenta e informar al respecto.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITARIA - CONTROLES ESPECÍFICOS

Diferencias Saldos Bancarios

Revisado y evidenciado en tabla N°71 se mantiene la observación realizada por la Contraloría General de la República, por cuanto se mantienen diferencias en los saldos de las cuentas corrientes señaladas.

Depósitos o transferencias en tránsito y/o abonos de la entidad no registrados por el banco

De acuerdo a la revisión efectuada, se advierte que las partidas que se encuentran en conciliación de la cuenta corriente, 43609000024 Fondos Ordinarios, no guardan relación a lo establecido por el ente contralor en su dictamen E324651N23 Instrucciones cuentas corrientes, apertura, cierre, giradores, control interno,

conciliaciones bancarias, giro de cheques, transferencias bancarias, aspectos contables, en la letra a), del punto 1.1.

No obstante a ello, esta Dirección de Control Interno revisa las conciliaciones bancarias del mes de noviembre de 2024, con el objetivo de efectuar una revisión de las partidas en conciliación actuales y se advierte lo siguiente:

Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco: en julio 2023 saldo de $10.961.042.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo $620.093.-

Si bien es cierto se advierte disminución de las partidas en conciliación de los, Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco, no obstante se mantienen desde el periodo 2020 y 2021.

En virtud de lo anterior, no se da por subsanada la observación, por cuanto aún existen partidas no aclaradas en las conciliaciones bancarias y no corresponden a los depósitos de último momento que ha efectuado la entidad y que el banco no ha registrado por haber cerrado el periodo mensual respectivo.

Diferencias Saldos Bancarios

Se advierte que se mantienen las partidas en conciliación de los "3. DEPÓSITOS O CARGOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN EL BANCO", se encuentran registrados en conciliación de manera permanente desde según lo advertido en el periodo desde enero a junio del 2023.

Asimismo, lo ya observado por la Contraloría General de la Republica

Así las cosas, no se advierte que dichas partidas cumplan con lo establecido en el formato establecido por la Contraloría General de la República en dictamen E324651N23 Instrucciones cuentas corrientes, apertura, cierre, giradores, control interno, conciliaciones bancarias, giro de cheques, transferencias bancarias,

aspectos contables, por cuanto la naturaleza de lo indicado en la conciliación discrepa de lo establecido en el dictamen E324651N23.

Al respecto, no se advierte respuesta, por tanto se mantiene la observación.

No obstante a ello, esta Dirección de Control Interno revisa las conciliaciones bancarias del mes de noviembre de 2024, con el objetivo de efectuar una revisión de las partidas en conciliación actuales y se advierte lo siguiente:

Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco: en julio 2023 saldo de $10.961.042.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo $620.093.-

Si bien es cierto se advierte disminución de las partidas en conciliación de los, Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco, no obstante se mantienen desde el periodo 2020 y 2021.

En virtud de lo anterior, no se da por subsanada la observación, por cuanto aún existen partidas no aclaradas en las conciliaciones bancarias y no corresponden a los depósitos de último momento que ha efectuado la entidad y que el banco no ha registrado por haber cerrado el periodo mensual respectivo.

Depósitos o abonos por banco no contabilizados

Se advierten gestiones realizadas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas según fue informado, no obstante hay partidas en conciliación que se mantienen en el tiempo, según lo revisado del memorándum CYF-425 de fecha 15/05/2024 , donde la Jefa de Contabilidad y Finanzas remite las conciliaciones bancarias del mes de abril 2024, documentación de archivo que mantiene esta Dirección de Control Interno.

De esta forma, se solicita en lo sucesivo se adopten las medidas necesarias y se aclaren las partidas en conciliación, que ya habían sido observadas por la Contraloría General de la República.

No obstante a ello, esta Dirección de Control Interno revisa las conciliaciones bancarias del mes de noviembre de 2024, con el objetivo de efectuar una revisión de las partidas en conciliación actuales y se advierte lo siguiente:

- Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad: en julio 2023 saldo de $2.691.113.- en conciliación bancaria del mes de noviembre se observa saldo $0.-

- Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco: en julio 2023 saldo de $10.961.042.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo $620.093.-

- Depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad: en julio 2023 saldo de $297.628.085.- en conciliación bancaria mes de noviembre se observa saldo de $426.084.955.-

Si bien es cierto se advierte disminución de las partidas en conciliación de los, Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad y de los Depósitos o cargos de la entidad no registrados en el banco, no obstante se mantienen desde el periodo 2020 y aumentaron los Depósitos o abonos en cartola bancaria no contabilizados.

En virtud de lo anterior, no se da por subsanada la observación, por cuanto aún existen partidas no aclaradas en las conciliaciones bancarias.

Por otra parte, de los procedimientos informados por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Memorándum DAF-784 de fecha 16/11/2024, no se advierte la existencia de un procedimiento de cobranza de cheques protestados, solo se observa la definición del cheque protestado, según lo siguiente:

"Cheque protestado: Cheque emitido o recibido en la municipalidad, presentado a cobro en el banco y devuelto por ya sea por forma, firma disconforme o falta de fondos."

Así las cosas, se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas adoptar las medidas pertinentes y formular un procedimiento que contemple la cobranza de cheques protestados, en virtud de lo establecido en la Resolución exenta N°1.962, de 2022, de la Contraloría General de la República, que Aprueba Normas Sobre Control Interno, artículo 5, el Dictamen N°E324.651, de 2023, de la Contraloría General de la República, apartado IV, numeral 1, Resolución N°3, de 2020, de la Contraloría General de la República, Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal, NICSP-CGR Chile- Sector Municipal, el Oficio N°E59.549, de 2020, de la Contraloría General de la República, Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

Giros mediante transferencia bancaria

En cuanto a la revisión del contrato con la institución financiera para tener acceso de la información de todas las transacciones, sus autorizaciones y validaciones de un periodo determinado, no se advierte pronunciamiento al respecto.

Así las cosas, a juicio de la suscrita da respuesta a la observación, y se da por subsanada, lo que será verificado aleatoriamente en una etapa de seguimiento.

No obstante a ello, se solicita informar respecto a la revisión del contrato con la institución financiera para tener acceso de la información de todas las transacciones, sus autorizaciones y validaciones de un periodo determinado.

Giros mediante pagos masivos

En cuanto a la revisión del contrato con la institución financiera para tener acceso de la información de todas las transacciones, sus autorizaciones y validaciones de un periodo determinado, no se advierte pronunciamiento al respecto.

Así las cosas, a juicio de la suscrita da respuesta a la observación, y se da por subsanada, lo que será verificado aleatoriamente en una etapa de seguimiento.

No obstante a ello, se solicita informar respecto a la revisión del contrato con la institución financiera para tener acceso de la información de todas las transacciones, sus autorizaciones y validaciones de un periodo determinado.

Caja N°5 Caja Farmacia comunitaria

No se advierte acto administrativo que respalde la entrega de fondo fijo a la funcionaria subrogante de la caja N°5 Farmacia Comunitaria.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. **Oficio E20609/2025 de fecha 06/02/2025 de la Contralora Regional del Maule, doña Roxana Leoniza Núñez González, que requiere a la Municipalidad de San Clemente adoptar las medidas que correspondan a fin de regularizar el funcionamiento del Parque Los Quillayes, conforme a las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere sobre la materia.**

Antecedentes de la Presentación

En virtud de las facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo de Control, se ha considerado pertinente efectuar una inspección sobre eventuales irregularidades en que habría incurrido la Municipalidad de San Clemente respecto a la realización de trabajos en el predio Parque Los Quillayes, sin la autorización de los organismos competentes, en la zona de playa del Lago Colbún, lo cuales habrían incluido la limpieza, construcción de quinchos, cierres perimetrales y excavaciones, presuntamente, en un bien nacional de uso público -BNUP-.

Requerido al efecto, la Municipalidad de San Clemente, mediante los oficios N°s 381 y 1.086, ambos de 2024, indicó, en lo que interesa, que esa entidad edilicia posee la calidad de comodataria del Parque Los Quillayes ubicado en la ribera norte del lago

Colbún y cuya administración del recinto fue concesionada a la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente y que, no ha autorizado construcciones en la zona de playa del lago. Además, señala que la delimitación de "la playa" en el supuesto que dicho inmueble sea un BNUP corresponde que sea declarado por el Ministerio de Bienes Nacionales, previo informe de la Delegación Presidencial, cuestión que -a su parecer- no consta que haya ocurrido.

A su vez, la Secretaría Regional Ministerial -SEREMI de Bienes Nacionales, Región del Maule, mediante los oficios Ns 1.164, 3.703 y 3.732, todos de 2024, informó -en lo pertinente- que, según lo constatado en terreno, el camping Los Quillayes tiene acceso libre y gratuito a la playa y que según el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales -DJUR N°145/2023- el citado lago constituye un bien nacional de uso público dado que las playas que se generan por descenso y aumento de las aguas de un cuerpo de aguas detenido adquieren la calidad jurídica de

bienes nacionales de uso público, los cuales exigen las medidas para garantizar su acceso y correcta administración.

Sin embargo, esa SEREMI reconoce que no ha iniciado ni se encuentra en trámite algún procedimiento de fijación de deslindes respecto del Lago Colbún y Embalse Machicura, que determine la extensión de un BNUP con las propiedades ribereñas, conforme a lo dispuesto en el decreto N°609, de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, ni tampoco se ha generado un acceso a playa en su perímetro, mediante intervención formal, por aplicación del artículo 13, del decreto de ley N°1.939, de 1977.

En tanto, la Capitanía de Puerto de Constitución, mediante el oficio N° 12.200 de 2024, informó, en lo pertinente, que los lagos o embalses artificiales están sujetos a la

competencia del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, siempre que sean navegables por buques de más de 100 toneladas, como lo es el caso del Embalse Colbún, quedando exento del régimen de concesiones marítimas, por constituirse en bienes de dominio privado, por lo que las construcciones que se desarrollen en su borde ribereño no son de competencia del citado ministerio, por lo que, a su juicio, esa autoridad marítima no tiene jurisdicción sobre los hechos denunciados.

Por otra parte, la SEREMI de Salud de la región del Maule, mediante el oficio N°272, de 2025, informó, en síntesis, respecto a las autorizaciones y/o permisos otorgados en el aludido Parque Los Quillayes, que actualmente se encuentra en curso y en revisión, una solicitud de autorización de funcionamiento de camping o campamento de turismo y que, durante el periodo 2022 a 2024, se han realizado 4 fiscalizaciones a dicho recinto municipal, las cuales acompaña en su respuesta.

A su vez, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule, mediante el oficio N°102, de 2025, informó -en síntesis- que según el registro que mantiene esa repartición, entre el año 2000 a 2025, no existe Informe Favorable para la Construcción -IFC- para el Rol de la propiedad N°171-144, donde se emplaza el citado parque Los Quillayes.

Además, sostiene que el aludido parque municipal como espacio de recreación, turismo y/o balneario, se traduce en un uso ajeno a la agricultura, por lo tanto requiere solicitar el IFC acogido al artículo 55 de la LGUC, pues se emplaza en las zonas ZR2 y ZR3, del PRI Colbún–Machicura, debiendo ingresar la solicitud de IFC para su evaluación y tramitar los permisos de edificación que resulten pertinentes.

Análisis

Sobre el particular, como cuestión previa, es necesario precisar que, de acuerdo con la Ordenanza Municipal N°4, de la Municipalidad de San Clemente, en lo que interesa, el predio denominado "Parque Los Quillayes", corresponde al Lote 1, de la Reserva Cora N°8, de la parcelación El Colorado. Dicho predio es un espacio de uso público destinado a la recreación y turismo, que opera temporalmente en época estival, con un horario abierto al público de 9 a 21 horas.

Además, según lo informado por la Directora de Obras Municipales de San Clemente, señora Claudia Andrea Zúñiga Jara, mediante correo electrónico de 3 de enero de 2025, el predio en cuestión -Rol 171-144- se encuentra emplazado en las zonas ZR3 (zona de restricción integrado a la zona intercomunal) y ZR2 (zona de restricción de eventual inundación) del Plan Regulador Intercomunal -PRI- Colbún-Machicura, y que conforme a las facultades interpretativas de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región del Maule, las zonas ZR se encuentran en el área rural, por lo que su tratamiento debe estarse a lo dispuesto en el artículo 55, de la ley General de Urbanismo Construcciones (LGUC) -aprobada por el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Ahora bien, frente a la problemática que se trata, como cuestión previa, es dable señalar que la Constitución Política en su artículo 19, N° 23, señala que existe libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes, "excepto aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda y la ley lo declare así".

A su vez, el artículo 1°, inciso segundo, del decreto ley N° 1.939, de 1977, en relación con su artículo 19, disponen que el Ministerio de Bienes Nacionales -MBN- ejercerá las atribuciones que ese texto legal le confiere respecto de los bienes nacionales de uso público, sobre los cuales tendrá, además, un control superior y cuidará que estos se respeten y conserven para el fin a que están destinados e impedirá que se ocupe todo o parte de ellos y que se realicen obras que hagan imposible o dificulten el uso común, sin perjuicio de la competencia que en la materia le asignan leyes especiales a otras entidades.

Luego, su artículo 13, inciso primero, prevé que los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a estos, para fines turísticos y de pesca, cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto, pudiendo la autoridad competente fijarlo, según lo prescrito en su inciso segundo, de ser necesario.

A su turno, el artículo 589 del Código Civil define a los bienes nacionales de uso público como aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes de la nación. Añade su inciso segundo que "Si además su uso pertenece a todos los habitantes de la nación,

como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos"; el artículo 595 prescribe que "Todas las aguas son bienes nacionales de uso público"; el artículo 650 dispone en su inciso segundo que "el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas, forma parte de la ribera o del cauce, y no accede mientras tanto a las heredades contiguas" -concepto que reitera el artículo 30 del Código de

Aguas y el artículo 599 señala que nadie podrá construir, sino por permiso especial de la autoridad competente, obra alguna sobre los lugares de propiedad nacional y en los terrenos fiscales.

Por su parte, el artículo 1° N° 42 del decreto N°9, de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, nuevo Reglamento sobre Concesiones Marítimas, define playa de río o lago como “extensión de suelo que las aguas bañan en sus crecidas normales comprendido entre la línea de aguas mínimas y aguas máximas"; el N° 27 entiende por la línea de las aguas máximas en ríos y lagos "el nivel hasta donde llegan las aguas en los ríos o lagos, en sus crecientes normales de invierno y verano. Para su determinación se estará a lo definido por el Ministerio de Bienes Nacionales conforme a los procedimientos establecidos en el DS N° 609, de 1978, de esa Secretaría de Estado, o en su defecto, a las instrucciones impartidas por la Dirección, esta última referida a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Del mismo modo, el citado decreto N° 609, de 1978, del entonces Ministerio de Tierras y Colonización, estableció normas para fijar los deslindes de los bienes nacionales de uso público que constituyen los cauces de los ríos, lagos y esteros, conforme al procedimiento ahí descrito. Agrega su párrafo B), punto 4, letras a y b, que se considerará por "lecho o álveo de río, lago o estero, la porción de tierra por la que permanentemente corren las aguas", y por "cauce de río, lago o estero la superficie que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces periódicas ordinarias", respectivamente. Su punto 6 previene que todo propietario riberano tendrá derecho a pedir que se fije administrativamente el deslinde de su predio con el bien nacional de uso público que constituye el cauce de río, lago o estero, en los términos descritos.

Como se puede apreciar, de conformidad a su calidad de bien nacional de uso público, las playas están sujetas a un régimen especial de uso y protección que requiere de medidas que hagan efectivo dicho uso público, lo que involucra a diversos entes del Estado que deben garantizar que su acceso sea fluido y libre, siendo el Ministerio de Bienes Nacionales quien tiene la facultad privativa de fijar los deslindes de los bienes nacionales de uso público que constituyen los cauces de los ríos, lagos y esteros.

Con todo, de las indagaciones de rigor practicadas y antecedentes aportados se aprecia que los trabajos en cuestión que se aluden corresponden a la ejecución y/o

materialización del proyecto "Parque Los Quillayes 2023-2024", solventado con recursos municipales, mediante subvención extraordinaria otorgada a la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, según decreto alcaldicio N°3.977, de 2023, el cual contempla financiamiento en el ámbito de recursos humanos, servicios generales, gastos de mantención y reparación y; mobiliario y equipos menores, el cual se encuentra en pleno funcionamiento, actualmente en horario de 10:00 a 19:30 horas.

Conclusión

Se acoge parcialmente la denuncia, ya que no existe una delimitación clara de los deslindes del cauce del Lago Colbún y Embalse Machicura en relación con las propiedades ribereñas, según lo establecido en el decreto N°609, de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual impide confirmar si los trabajos denunciados se realizaron dentro de un BNUP. Sin embargo, se ha verificado el funcionamiento de un espacio de uso público de recreación y turismo denominado "Parque Los Quillayes", que opera temporalmente en época estival, sin contar con todos los permisos necesarios.

Por lo expuesto, la Municipalidad de San Clemente deberá adoptar las medidas pertinentes que permitan regularizar y corregir las irregularidades expuestas en cuanto al funcionamiento de dicho inmueble municipal, conforme a las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere sobre la materia, dando cuenta de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente oficio, en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR (C).

Además, corresponde que la SEREMI de Bienes Nacionales del Maule, en virtud de los principios de servicialidad del Estado consagrado en el artículo 1° de la Constitución Política y de coordinación establecido en el inciso segundo del artículo 3º de la ley N° 18.575, desarrollado en el inciso segundo del artículo 5° del mismo cuerpo normativo, adopte, a la brevedad, las medidas de coordinación que resulten pertinentes a efectos de conocer los deslindes del cauce del Lago Colbún y Embalse Machicura, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional, en el mismo plazo antes señalado, contado desde la recepción del presente informe, en Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. (C).

Lo anterior, considerando -en especial- el principio de coordinación de los órganos de la Administración del Estado, reconocido por los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, y 8° y 10 de la ley N° 18.695, entendido como un deber jurídico, y no una mera recomendación, que el legislador impone a los entes públicos, para que estos actúen en el estricto marco de la competencia que a cada uno le corresponde, sin alterar sus respectivas atribuciones y funciones, ni delegar el ejercicio de facultades que

conforme a la ley se radican en el ámbito de competencia de cada servicio, siendo un principio general que informa la organización estatal (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 9.746, de 2006; 210, de 2014; 18.082, de 2014; 26.955, de 2018 y E266595, de 2022).

2. **Oficio N° E95677 de fecha 10/06/2025 de la Jefa de División de Gobiernos Regionales y Municipalidades de la Contraloría General de la República, doña Sandra Estay Contreras, que informa detalle de incumplimientos sobre situación comunal en materia de seguridad pública: creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, de acuerdo con lo advertido por esta contraloría en el consolidado de información circularizada (CIC) N° 11, de 2025, debiendo esa entidad investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.**

En el ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°11, sobre situación comunal en materia de seguridad pública: creación de consejos y planes comunales de seguridad

pública, de acuerdo con los registros de los municipios y Subsecretaría de Prevención del Delito, se remite, en anexo adjunto, el detalle de los incumplimientos advertidos respecto a las municipalidades que no han cumplido con remitir a la Subsecretaría de Prevención del Delito, toda la documentación relacionada con el Plan de Seguridad Comunal y las sesiones del Consejo, Comunal de Seguridad Pública entre 2024 y 2025, por lo que no hay constancia de que tengan un Plan vigente y/o de que hayan sesionado con la periodicidad que indica la normativa.

Lo anterior, a fin de que esa entidad instruya de inmediato los procedimientos administrativos de rigor, destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en estos hechos.

3. Oficio N° E97524 de fecha 12/06/2025 de la Contralora Regional del Maule, doña Roxana Núñez González, que requiere regularizar situaciones contables.

Objetivo

Optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que le otorga la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Institución.

Principales Resultados

En el proceso de extracción de datos efectuado el 19 de mayo de 2025, en relación con los informes recibidos a esa fecha de su municipio, se detectaron diversas

inconsistencias respecto de la normativa contable, las cuales se detallan en los anexos adjuntos.

Por lo anterior, se solicita efectuar los análisis correspondientes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, cuando sea procedente, de manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por esta Contraloría General.

Anexo Observaciones Contables

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PAT01
2	Nombre Observación	Activos con Saldo Acreedor
3	Región	Contraloría Regional del Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2025
6	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	$218.680
7	Fecha de procesamiento	19/05/2025
8	Aviso	Sr. Usuario, con información procesada hasta abril, la cuenta de activo 013101 Existencia de Alimentos y Bebidas presenta un saldo acreedor de $-218.680.
9	Acción Correctiva	Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, puesto que las cuentas de activo por su naturaleza deben presentar saldo deudor.

N°	Descripción	Contenido
1	Código Observación	PRE11
2	Nombre Observación	Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja.
3	Región	Contraloría Regional del Maule
4	Municipio	San Clemente
5	Ejercicio	2025
6	Diferencia entre la actualización del presupuesto y el determinado	$38.658
7	Fecha de procesamiento	19/05/2025
8	Aviso	Sr. usuario, con información contable procesada hasta abril y presupuestaria hasta abril, el municipio no ha efectuado el ajuste presupuestario de su Saldo Inicial de Caja, Subtítulo 15, de $14.624.959.000, el cual debe ser igual a su Saldo Inicial de Caja real de $14.624.920.342, el cual se compone en: Disponibilidades En Moneda Nacional (Subgrupo 111), de $17.351.962.282, Anticipos y Aplicación De Fondos (Subgrupo 114), de $59.785.675, Ajuste A Disponibilidades (Subgrupo 116), de $33.968.358, Depósitos De Terceros (Subgrupo 214), de $-2.730.023.654, Ajustes a Disponibilidades (Subgrupo 216), de $-90.772.319. Considerar que de acuerdo al oficio N° 20.101 de 2016, señala, que la modificación presupuestaria deberá efectuarse durante el primer trimestre del mismo año.

		Cabe hacer presente, que de acuerdo al oficio circular emitido anualmente por el Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias, los montos a que den lugar las modificaciones presupuestarias deberán incluirse con números enteros y en miles de $.
9	Acción Correctiva	Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones pertinentes que permitan regularizar el saldo inicial de caja, tal como lo establece la normativa contable vigente en el dictamen N° 46.211 de 2011 y el Oficio N° 20.101 de 2016. Tenga en cuenta lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695 que establece que "El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual".

4. Oficio N° E109022 de fecha 30/06/2025 del Jefa de División de Función Pública de la Contraloría General de la República, don Alejandro Riquelme Montecinos, que informa nómina de personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo informado por el Ministerio Público y observados por esta contraloría general en el consolidado de información circularizada -CIC- N° 13, de 2025, debiendo esa entidad investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.

En el ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada -CIC- N° 13, de 2025, sobre personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera, de acuerdo con los antecedentes remitidos por el Ministerio Público a esta Entidad Fiscalizadora, se remite a ese organismo en anexo adjunto, el listado de personas de dicha institución que conforme a registros oficiales les habrían sido otorgados tales reposos médicos.

Lo anterior, a fin de que esa entidad instruya de inmediato los procedimientos administrativos de rigor, destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos que están siendo investigados por la Fiscalía Oriente del Ministerio Público.

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Decreto	Fecha	Tipo	Etapa	Fiscal Vigente	Hechos	Observaciones	Sanción
190	15-01-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Angela Sepúlveda M.	Factura pendiente de pago en favor de Nuevo Sur S.A. por consumo agua gimnasio municipal $789.710		
300	24-01-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Alejandra Contreras R.	Renovación patente de alcoholes rol 40001 que carece de requisitos legales para otorgamiento		
303	24-01-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Iannyna García R.	Retraso en pago de factura en favor del proveedor capacitaciones Naes SPA		
304	24-01-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Francisco Olguín N.	Irregularidad en subrogancia cargo de juez policía local		
2342	24-03-2025	Sumario Administrativo	Terminado	Eduardo Inostroza V.	Formalización de don Jairo Ibarra González ante el Juzgado de Garantía de Talca por conducción en estado de ebriedad	Decreto de cierre D.A. 58 de 06.01.2026/ Mediante D.A. 969 de 03.02.2026 Se rechaza reposición y modifica sanción	Suspensión del empleo por 3 meses con goce de remuneración del 50% con anotación de demerito de 6 Pts en factor de calificaci

							ón. se modifica a 2 meses.
1001	25-03-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Gabriela Garrido A.	No formalización de la contratación mediante emisión de una orden de compra y aceptación de esta por el proveedor Zugra Limpia Fosas		
1119	02-04-2025	Investigación Sumaria	Depto. Jurídico	Daniela Diaz B.	Factura N°776 proveedor servicios integrales spa 07.02.2025 por servicio de horas extras realizadas por la cuadrilla de operaciones en enero 2025		
D.E. 1325	25-04-2025	Investigación Sumaria	Depto. Jurídico	Cristian Araya R.	No hacer tramite, confección firma y aprobación de contrato de prestación de servicios de José Herrera Bravo, Francisco Neira Orellana, Nicole Vásquez Sandoval		
D.E. 1336	25-04-2025	Investigación Sumaria	Depto. Jurídico	Walter Tapia G.	Deuda suministro eléctrico servicio NIC 5987857 multicancha bicentenario. Deuda de $566.900 de los cuales $262.344 corresponden a intereses		

D.E. 1337	25-04-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Iannyna García R.	No formalización de contratación mediante emisión de orden de compra y aceptación por parte del proveedor y no contar con la visación presupuestaria pese a contar con conformidad de jefe de informática. Factura 651 proveedor Sociedad ONE Consultores LTDA. por servicio soporte informático plataforma permisos de circulación		
D.A. 3714	08-05-2025	Investigación Sumaria	Terminado	Víctor Suazo V.	Estela Rojas. incompatibilidad de bono compensatorio de sala cuna y matricula registrada en jardín infantil Integra	Por D.A 5375 De 11.07.2025 Se Cambia Fiscal De Víctor Suazo a Manuel Valenzuela/ D.A. 6268 de fecha 11.08.2025 se eleva a sumario administrativo/ termina por D.A. 9587 09.12.2025	Estela Rojas G: Multa 5% de su Rm con anotación de demerito de 2 Pts. en el factor de calificación correspondiente/ - María Soledad Salas: Censura con anotación de demerito de 2 Pts.

							en factor de calificación.
D.E. 1669	22-05-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Caroline Arriagada J	Convenio entre Municipalidad y Corporación Municipal de Cultura de fecha 09.09.2024 y consolidar deuda no vencida a objeto de extender el plazo de pago de los convenios primitivos.		
D.E. 1691	23-05-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Víctor Suazo V.	Aplicación de multa a vehículo municipal DFPT-45 sentencia "multa MOP por eludir control de pesaje D.F.L. 850 del Ministerio de Obras Públicas y que asciende a 3,01 UTM	D.A. 4833 25.06.2025 cambio fiscal de Rodrigo Muñoz a Víctor Valdés	
D.E. 1690	23-05-2025	Investigación Sumaria	Depto. .Jurídico	Nélida Rivera P.	Remuneraciones fuera de plazo para la tramitación de su pago, siendo el 14 de abril de 2025, a las 15:16 hrs. la fecha en que se recibe decreto de pago N°365 por concepto de pagos sueldos líquidos (rezagados Daem) del mes marzo 2025	D.E. 2148 del 07.07.2025 Incorpora antecedentes a investigación	

D.E. 1703	27-05-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Natalia Abarca J.	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N °e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR		
D.E. 1704	27-05-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Valeria Dote C. (Educación)	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N °e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR		
D.E. 1705	27-05-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Mario Fco. Parada R.	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N °e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR		
D.E. 1706	27-05-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Raquel Cerpa L.	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N °e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR		

D.E. 1707	27-05-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Álvaro Mendoza C.	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N °e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR		
D.E. 1709	27-05-2025	Sumario Administrativo	Depto Jurídico	Eduardo Inostroza V.	Eventuales incumplimientos del periodo de reposo establecido en la licencia médica de personas establecidas en la nómina N°e82804/2025 de fecha 22.05.2025 CGR	D.E. 2952 de 12.09.2025 se acoge recuación de Eva Hormazabal se desacumulan los sumarios mediante D.E. 2166 de 09.12.2025	
D.E. 2149	07-07-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Gigliola García P.	Otorgar conformidad al servicio de telefonía y banda ancha fija municipal por la suma de $1.159.060 IVA incluido por parte del jefe de informática, sin existir orden de compra asociada	Por D.E 2336 de 24.07.2025 se agregan antecedentes	
D.E. 2147	07-07-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Gabriela Garrido A.	Deuda servicios de CGE correspondiente a 47 NIC por un monto de $17.592.582 de los cuales un		

					total de $667.305 corresponden a intereses moratorios.		
D.E. 2179	10-07-2025	Sumario Administrativo	Depto. Jurídico	Eduardo Inostroza V.	Sumario caso licencias por desacumulación Katherine Ramírez Tapia	Por D.E. 2166 de 09.12.2025	
D.E. 2175	10-07-2025	Sumario Administrativo	Depto. Jurídico	Eduardo Inostroza V.	Sumario caso licencias por desacumulación Texia Fernanda Trejo Ureta	Por D.E. 2166 de 09.12.2025	
D.E. 2176	10-07-2025	Sumario Administrativo	Depto. Jurídico	Eduardo Inostroza V.	Sumario caso licencias por desacumulación Gabriela Garrido Ahumada	Por D.E 2166 de 09.12.2025	
D.E. 2177	10-07-2025	Sumario Administrativo	Depto. Jurídico	Eduardo Inostroza V.	Sumario caso licencias médicas por desacumulación Alexis Narváez Núñez	Por D.E 2166 de 09.12.2025	
D.E. 2346	25.07.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	María Soledad Salas T.	Oficio 95677/2025 CGR incumplimiento por no remitir documentación relacionada con el plan de seguridad comunal y sesiones del concejo comunal de seguridad pública entre 2024 y 2025		
D.A. 6456	21-08-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Francisco Olguin N.	No aplicación del término anticipado de contrato por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista José	Se agregan antecedentes mediante D.A. 9225 de 21.11.2025	

					Guillermo Bustamante en obra "conservación escuela Enrique Correa Guzmán"		
D.A. 6672	28-08-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Raquel Cerpa L.	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo con fecha 20 de agosto de 2025, del Depto. de Salud		
D.A. 6671	28-08-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Ariel Rojas N.	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con fecha 20 de agosto de 2025.		
D.E. 2792	01-09-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Caroline Arriagada	Funcionarios que habrían concurrido a casinos de juego mientras se encontraban con licencia médica.		
D.A. 7004	05-09-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Guillermo Valdés S. (Salud)	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con fecha 11 de julio de 2025		
D.A. 7003	05-09-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Eva Uteau H. (Depto. Salud)	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual,		

					laboral y violencia en el trabajo, con fecha 11 de julio de 2025		
D.A. 7002	05-09-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Pedro Pablo Contreras (Salud)	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con fecha 26 de agosto de 2025	Por D.A. 7852 de 03.10.2025 se acumula investigación por denuncia cruzada	
D.A. 7001	05-09-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Raquel Cerpa L. (Salud)	Hechos denunciados en el formulario de denuncias por acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, con fecha 29 de julio de 2025		
D.E. 3190	03-10-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Valeria Dote C. (Educación)	Incumplimiento reposo establecido en licencia médica de las personas de nómina contenida en oficio E11793 05.08.2025 (casinos)		
D.E. 3189	03-10-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Álvaro Mendoza C.	Incumplimiento reposo establecido en licencia médica de las personas de nómina contenida en oficio e11793 05.08.2025 (casinos)		
D.E. 3188	03-10-2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Raquel Cerpa L.	Incumplimiento reposo establecido en licencia médica de las personas		

					de nómina contenida en oficio E11793 05.08.2025 (casinos)		
D.A. 8339	20-10-2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Cristian Araya R.	Incumplimientos advertidos por memo DCI-304 de Control Interno en su informe sobre honoraros a suma alzada.		
D.E. 581	46070	Sumario Administrativo	Indagatoria	Johanna Briones	Hechos que dicen relación con CIC N°13 2025 CGR licencias médicas emitidas por profesionales de nacionalidad extranjera		

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Decreto	Fecha	Tipo	Etapa	Fiscal	Hechos	Establecimiento
188	13-01-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Yudit Parra	Investigar robo de computadores	Liceo Entre Ríos
225	14-01-2025	Investigación	Notificación	Nicolas Urbano	Investigar lentitud en proceso de compras de Salas Cunas y Jardines	Daem
265	15-01-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Maritza Oyarzun	Investigar posible maltrato de funcionarias a un párvulo	Piececitos de Ángel
95	06-01-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Francisca Varas	Investigar presunto incumplimiento reposo médico	Escuela el Colorado
119	08-01-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Francisca Varas	Investigar presunto incumplimiento reposo médico	Los Almendros
922	28-01-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Yudit Parra	Investigar presunto incumplimiento reposo médico	Daem
1615	21-02-2025	Investigación	Procedimiento	Nicolas Urbano	Posible vulneración de los derechos de los estudiantes en escuela Diferencial	Escuela Diferencial
1616	21-02-2025	Investigación	Cierre de Investigación	Valeria Dote	Investigar posible maltrato de apoderadas a	Piececitos de Ángel

					profesoras (Ley Karin)	
1617	21-02-2025	Investigación	Cierre de Investigación	Valeria Dote	Investigar posible maltrato de apoderadas a profesoras (Ley Karin)	Escuela Diferencial
1659	25-02-2025	Investigación	Investigación	Francisca Varas	Determinar responsabilidad por no pago de sueldo y cotizaciones del doce	Daem y Flor del Llano
2479	27-03-2025	Investigación	Informe Final	Valeria Dote	Determinar responsabilidad por materiales ley SEP (Hurto frustrado de la	Escuela San Clemente
2995	07-04-2025	Investigación	Formulación de Cargos	Valeria Dote	Investigar posible maltrato de unas profesoras (Ley Karin)	Liceo Entre Ríos
3049	09-04-2025	Investigación	Notificación	Valeria Dote	Indagar los hechos ocurridos en Liceo Entre Ríos el día 7 de abril de 2025	Liceo Entre Ríos
1135	04-04-2025	Investigación	Informe Final	Valeria Dote	Investigación por no pago de cotizaciones causa a-2-2024	Daem
3261	16-04-2025	Investigación	Informe Final	Valeria Dote	Investigar posible maltrato de un profesor (Ley Karin)	Escuela San Clemente
3349	21-04-2025	Investigación	Investigación	Valeria Dote	Determinar responsabilidad administrativa	Daem y Servicios Traspasados

					de funcionaria Daem	
4991	27-06-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Francisca Varas	Investigar el doble beneficio percibido por una funcionaria	Daem
4992	27-06-2025	Investigación	Notificación	Valeria Dote	Investigar posible maltrato de apoderada a asistente	Escuela Diferencial
3959	15-05-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Yudit Parra	Determinar responsabilidad por cambio de actividades no autorizadas el d	Escuela San Clemente
5414	15-07-2025	Investigación	Informe Final	Valeria Dote	Indagar a la docente Claudia Guzmán por ausentarse a sus deberes	Escuela Santa Elena
5415	15-07-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Yudit Parra	Determinar posible responsabilidad administrativa por caso Nataly Soto	Daem
5416	15-07-2025	Investigación	Traspasado	Francisca Varas	Investigar sobre los hechos informados sobre el conductor	Daem
5417	15-07-2025	Investigación	Notificación	Francisca Varas	Investigar sobre el no pago de la factura de CRECIC SA.	Daem
6007	01-08-2025	Investigación	Traspasado	Francisca Varas	Investigar a conductor por	Daem

					marca web no autorizada	
6380	18-08-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Valeria Dote	Investigar posible maltrato a la docente	Deidamia
6394	18-08-2025	Investigación	Investigación	Yocelin Cáceres	Investigar posible maltrato a la docente	Punta Diamante
6477	21-08-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Valeria Dote	investigar posible maltrato de apoderados (Ley Karin)	Escuela Diferencial
6481	21-08-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Pedro Sepúlveda	Investigar posible maltrato a la docente	Punta Diamante
6484	21-08-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Karen Opazo	Investigar posible maltrato entre funcionarias	Párvulo
6981	04-09-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Cristian Araya	Eleva investigación a sumario	Liceo Entre Ríos
7040	09-09-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Carolina Ulloa	Investigar caso Nataly Soto	Daem
7041	09-09-2025	Investigación	Informe de Legalidad	Yudit Parra	Investigar caso DA N°5416	Daem
7042	09-09-2025	Investigación	Entregado en Alcaldía	Yudit Parra	Investigar incumplimiento de licencia médica de funcionaria	Párvulo
7043	09-09-2025	Investigación	Anulado		Anular decreto ya se investigó por decreto 6484	
7044	09-09-2025	Investigación	Notificación	Nicolas Urbano	Investigar posible maltrato a la docente	Punta Diamante

					Camila Cáceres	
7045	09-09-2025	Investigación	Informe De Legalidad	Yudit Parra	Investigar chofer por marca web	Daem
8394	15-10-2025	Sumario	Entregado En Alcaldía	Yudit Parra	Eleva investigación a sumario	Párvulo
8295	15-10-2025	Investigación	Notificación	Luis Cisternas	Investigar a funcionaria	Escuela el Colorado
8323	17-10-2025	Investigación	Notificación	Valeria Dote	Investigar al funcionario	Daem
8325	17-10-2025	Investigación	Informe De Legalidad	Mario Parada	Investigar funcionario	Liceo Entre Ríos
8327	17-10-2025	Investigación	Notificación	Valeria Dote	Investigar posible acoso sexual Ley Karin	Escuela San Clemente

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Decreto N°	Fecha	Tipo	Etapa	Fiscal	Hechos	Sanciones	Decreto Inicio	Decreto Cierre
2959	10-06-2019	Investigación	Terminado	Rodrigo Arancibia Morales	Accidente de tránsito sufrido por ambulancia SAR PPU CGPL-86 en sector Huilquilemu	Sobreseído	10-06-2019	589 (25-01-2024)
5905	18-12-2019	Investigación	Terminado	Rodrigo Arancibia Morales	Fallecimiento de usuario don Miguel Monsalve Herrera en domicilio luego de atención en SAR por médico Francisco Sepúlveda	Sobreseído	18-12-2019	588 (25-01-2024)

					Rodríguez.			
2409	23-06-2020	Investigación	Terminado	Erika Rodríguez	Determinar responsabilidad por cubrimiento de cámaras de seguridad en SAR	Sobreseído	2409 (23-06-2020)	1772 (19-07-2022)
2534	03-07-2020	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad según memo N°66 y N°67 contador de salud	Sobreseído	2534 (03-07-2020)	1798 (21-07-2022)
3465	16-10-2020	Investigación	Terminado	Karen Novoa Gutiérrez	Determinar responsabilidad por equipo de radio de ambulancia que sufrió desperfecto	Sobreseído	3465 (16-10-2020)	1402 (07/06/2022) D.A. N° 1578 del 07/03/2024 Sobreseído
3449	16-10-2020	Investigación	Terminado	Juan Carlos Diaz Muñoz	Determinar responsabilidad administrativa por coordinador del SAR autorizando exceso de horas por prestadores de servicios a honorarios causa Constanza Bravo Soto	Sobreseído.	3449 (16-10-2020)	2389 (18-04-2024) SOBRESEE
3547 - 3588	16-10-2020 27-10-2020	Investigación	Terminado	Karen Novoa Gutiérrez Marianela Briones	Determinar ausencias reiteradas sin causas justificadas de la funcionaria María Gajardo Dupas y sus consecuencias	Sobreseído	3547 (16 - 10-2020) 3588 (27-10-2020)	468 (02-02-2021 SOBRESEÍDO

3557	26-10-2020	Investigación	Terminado	Juan Carlos Diaz Muñoz	Determinar responsabilidad administrativa por coordinador del SAR autorizando exceso de horas por prestadores de servicios a honorarios	Sobreseído	3557 (26-10-2020)	1686 (05-04-2022)
3729	12-11-2020	Investigación	Indagatoria	Karen Novoa Gutiérrez	Faltas reiteradas en SAR	Retrotrae Investigacion	3729 (12-11-2020)	1689 (05/04/2022)
3807	16-11-2020	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por maltrato y acoso laboral	Absuelve A Funcionario	3807 (16-11-2020)	4292 (05/04/2022)
4292	16-12-2020	Investigación	Terminado	Ingrid Abarza	Determinar responsabilidad por quiebre cadena de frio vacuna escolar	Sobresee Investigación	4292 (16-12-2020)	1688 (05-04-2022)
4293	16-12-2020	Investigación	Terminado	Diana Garrido	Determinar responsabilidad por pérdida de termómetro	Sobresee Investigacion	4293 (16-12-2020)	3602 (21-07-2022)
457	02-02-2021	Investigación	Terminado	Carolina Lara	Determinar responsabilidad por sistema de turnos CECOSF San Máximo	Sobresee Investigación	457 (02-02-2021)	3925 (03-08-2022)
852	02/2021	Investigación	Terminada	Karen Moreno Rojas	Expediente enviado por fiscal a unidad jurídica municipal (correo 09 de agosto de 2021) garantías incumplidas PAP Ley 19.966	No Aplica Por Estar En Tramitación.	fiscal informa que envió informe final a alcaldía. (correo 09 de agosto de 2021)	

1120	16-03-2021	Investigación	Terminado	Karen Novoa Gutiérrez	Determinar responsabilidad por no contrato de trabajo Nicol Cáceres en SAPU Vilches	Sobresee Investigacion	1120 (16-03-2021)	3926 (03-08-2022)
1315	22-03-2021	Investigación	Terminado	Pamela Muñoz	Determinar responsabilidad por pérdida de teléfono sector rojo	Aplica Medida Disciplinaria Acoge Recurso De Reposición	1315 (22-03-2021)	1680 (04-04-2022) 2575 (04/04/2022)
01-04-2024	01-04-2024	Sumario	Terminada	1)Juan Pablo Rojas 2) Verónica Rodríguez 3) Raquel Cerpa	Determinar responsabilidad por tocar a menor de edad. matrón Juan Carlos Muñoz	1259 (21/09/2023) Cgr Ordena Reapertura Del Proceso Acoge Recurso Invalidatorio	01-04-2024	Decreto alcaldicio 1625 26.02.2026 impone sancion de multa
1483 1403	01-04-2021 07/07/2022	Investigación	Terminado	Marianela Briones Aldo Ramírez	Determinar responsabilidad por pago masivo del mes de diciembre 2020 sin descontar imposiciones previsionales	Procedimiento	1483 (01-04-2021)	2945 (11-11-2022) sobresee
1715	27-04-2021	Investigación	Terminado	Juan Pablo Rojas Diaz	Determinar responsabilidad según información Memo N°57 , 117 del año 2021- por reparación de vehículo de mantención y reparación se encontraban vencidos.	Aplica Medida Disciplinaria Rechaza Recurso De Reposición	1715 (27-04-2021)	1183 (03/03/2022) 1930 (20-04-2022)

2996	28-07-2021	Investigación	Terminado	Juan Pablo Rojas Diaz	Determinar responsabilidad por usurpación de identidad para prueba de programa anual de capacitaciones salud	Aplica Medida Disciplinaria	2996 (28-07-2021)	945(01-03-2023)
3318 1760	07-04-202 19-08-2021	Sumario	Terminado	Solange Cifuentes Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por perdida cadena frio COVID 19 e influencia	Sobreseído	3318 (19-08-2021)	3875 (17/07/202)3
3575	07-09-2021	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por acoso laboral y/o sexual de Marcela Chamorro contra su jefatura Francisco Brevis	Sobreseído	3575 (07-09-2021)	5265 (20-10-2022)
5086	09-12-2021	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por valores descontados vale de gas Abastible S.A.	Sobreseído	5086 (09-12-2021)	5095 (15-09-2023)
59	10-01-2022	Investigación	Terminado	Ana Santelices	Determinar responsabilidad frente a denuncia en contra de Carlos Villegas	Sobreseído	59 (10-01-2022)	2381 (18-05-2022)
75	(13-01-2022)	Investigación	Terminado	Juan Carlos Diaz Muñoz	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 3557 (26-10-2020) exceso de horas extra a prestadores de servicios	Sobreseído	3557 (26-10-2020)	75 (13-01-2022)

946	15-02-2022	Investigación	Terminado	Eduardo Inostroza	Determinar responsabilidad por hechos informados de acoso laboral hacia Paulina Reyes por parte de director comunal de salud (02-02-2022)	Sobreseído	946 (15-02-2022)-1181 (02-03-2022)	4000 (08-08-2022)
1181	02-03-2022	Sumario	Terminado	Eduardo Inostroza	Eleva la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Nº 946 (15-02-22) a sumario administrativo	Sobreseído	946 (15-02-2022)-1181 (02-03-2022)	4000 (08-08-2022)
1183	03-03-2022	Investigación	Terminado	Juan Pablo Rojas Diaz	Determinar responsabilidad a Juan Rojas Jauregui	Aplica Medida Disciplinaria-Censura	1183 (03-03-2022)	1930 (20-04-2022) 1715 (27-04-2021)
1279	14-03-2022	Sumario	Terminado	Eduardo Inostroza	Acojase reposición (17-01-2022) iniciese procedimiento invalidatorio del Decreto Alcaldicio Nº 5085 (07-12-2021) (Juan Carlos Muñoz F.)	Acoge Reposición	1326 (23-03-2021)	5001 (05-10-2022)
1300	15-03-2022	Sumario	Terminado	Pedro Contreras	Determinar responsabilidad a CESFAM por atención del menor Maximiliano Gutiérrez en SAR, caída de cama con trauma frontal	Sobreseído	1300 (15-03-2022)	687 (06-02-2023)

1315	22-.3-2021	Investigación	Terminado	Pamela Muñoz	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 1315 (22-03-2021) pérdida celular	Aplica Medida Disciplinaria-Censura Acoge Recurso De Reposición	1315 (22-03-2021)	1680(04-04-2022) 2575 (31-05-2022)
2077	20-05-2021	Investigación	Terminado	Verónica Rodríguez	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 2077 (20-05-2021) pagos horas extras SAR a Ana Castro	Sobreseído	2077 (20-05-2021)	1684 (05-04-2022)
3557	26-10-2020	Investigación	Terminado	Juan Carlos Diaz Muñoz	Aprueba investigacion sumaria Decreto Alcaldicio N° 3557 (26-10-2020) exceso de horas extra a prestadores de servicios	Sobreseido	3557 (26-10-2020)	1686 (05-04-2022)
2649	05-04-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 2649 (25-06-2021) maltrato hacia Hector Basoalto	Sobreseído	2649 (25-06-2021)	1687 (05-04-2022)
4292	16-12-2020	Investigación	Terminado	Ingrid Abarza	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N° 4292 (16-12-2020) quiebre cadena de frio vacunas escolar 2020	Sobreseído	4292 (16-12-2020)	1688 (05-04-2022)

3729	12-11-2020	Investigación	Terminada	Karen Novoa Gutiérrez	Devuelve carpeta, sin emitir pronunciamiento vista fiscal	Retrotrae Investigación	3729 (12-11-2020)	1689 (05-05-2022)
3807	16-11-2020	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Absuélvase a Marcelo Zuñiga Cordero, (acoso sexual) Decreto Alcaldicio N° 3807 (16-11-2020)	Absuelve A Funcionario	3807 (16-11-2020)	1716 (05-04-2022)
884	13-04-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por maltrato laboral y acoso laboral por María Apablaza	Sobreseído	884 (13-04-2022)	5171 (25/09/2023)
897	13-04-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad administrativa Posta Salud Rural, con puertas abiertas, en desorden, computadores encendidos y llaves afuera del recinto	Sobreseído	897 (13-04-2022)	3987 (25/07/2023)
898	13-04-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por encargado TIC por perder licencia de programa de rayos dentales CESFAM	Aplica Sanción Disciplinaria	898 (13-04-2022)	5158(25/09/2023)
940	19-04-2022	Investigación	Indagatorio	Francisco Vega	Determinar responsabilidad administrativa por mala atención en SAR por médico Marcos Salinas al paciente José Álvarez Fuenzalida	Procedimiento	940 (19-04-2022)	Procedimiento

946 941	15-02-2022 19-04-2022	Sumario	Terminado	Eduardo Inostroza	Amplíese plazo de investigación de sumario administrativo a través de Decreto Alcaldicio N°1181 (02-03-2022)	Sobreseído	946 (15-02-2022)	1181 (02-03-2022) 4000 (08-08-2022)
963 2148	20-04-2022 26-08-2022	Sumario	Terminado	Juri Venegas Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por informe de medicamentos de CESFAM por libro de control psicotrópicos y estupefacientes de anomalía de administración de anotaciones	Memo Ajf30 27/07/2023 Envío A Alcaldía Inf. Legalidad Y Ppta. Absuelve La Causa	963 (20-04-2022)	2148(26-08-2022)
1715	(27-04-2021)	Investigación	Terminado	Juan Pablo Rojas Diaz	Aplique medida según Decreto Alcaldicio N°1183 (03-03-2022)	Aplica Medida Disciplinaria	1715 (27-04-2021)	1930 (aplique medida según decreto alcaldicio n°1183 (03-03-2022)20-04-2022)
1011	22-04-2022	Investigación	E (Indagatorio)	Karen Novoa Gutiérrez	Esclarecer hechos de no pago de seguros de vehículos	Procedimiento	1011 (22-04-2022)	Procedimiento
1012	22-04-2022	Investigación	Terminado	Luis Pérez	Determinar responsabilidad por mal uso de licencia médica de Dr. Carlos Villegas	Aplica Medida Disciplinaria	1012 (22-04-2022)	562 (01-02-2023)
1096	03-05-2022	Investigación	Terminado	Francisco Vega	Determinar responsabilidad por negligencia médica del usuario de Pedro Vargas por médico de SAR	Sobreseido	1096 (03-05-2022)	276 (18-01-2023)

					(Nicolas Carrasco)			
1256	18-05-2022	Investigación	(Indagatorio)	Mariela Urrutia	Determinar responsabilidad por usuaria respecto a paciente postrado a su cuidado y enfermera de programa de postrados por mal atención	Procedimiento	1256 (18-05-2022)	Procedimiento
59	10-01-2022	Investigación	Terminado	Ana Santelices	Sobresee a don Carlos Villegas González, respecto de hechos denunciados por profesional Diana Garrido Basoalto, presuntamente constitutivos de acoso laboral	Aplica Medida Disciplinaria Acoge Recurso De Reposición	59 (10-01-2022)	2381 (16-05-2022) 2575 (31-05-2022)
1315	22-03-2021	Investigación	Terminado	Pamela Muñoz	Rechaza recurso de reposición por Jorge Bustos	Aplica Medida Disciplinaria Rechaza Reposición	1315 (22-03-2021)	1680 (04-04-2022 2575 (31-05-2022) 1680 (04-04-2022)
1402 3465	07-06-2022 16-10-2020	Investigación	Terminado	Juan Carlos Díaz Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por equipo de radio de ambulancia que sufrió desperfecto (uso de amonio cuaternario)	Sobreseido	3465 (16-10-2020)	Informe de legalidad elaborado con fecha 11/12/2023; propuesta de decreto de cierre que sobresee

								causa 12/12/2023
1483 1403	01-04-2021 07-06-2022	Investigación	Terminado	Aldo Ramirez Marianela Briones	Determinar responsabilidad por pago masivo del mes de diciembre 2020 sin descontar imposiciones previsionales	Sobreseído	1483 (01-04-2021)	2945 (11-11-2022)
3575	08-09-2021	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por acoso laboral y/o sexual de Marcela Chamorro contra su jefatura Francisco Brevis	Sobreseído	3575 (07-09-2021)	5265 (20-10-2022)
1455 6125	13-06-2022 30-11-2023	Sumario	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por paciente Nelida Salcedo, quien denuncia a matron del CECOSF San Máximo en atención de salud	D.A. N° 6125 Del 30/11/2023 Aplica Medida Disciplinaria Y Oficie Al Ministerio Público.	1455 (13-06-2022)	6125 (30-11-2023)
1096 2861	03-05-2022 03-05-2022	Investigación	Indagatorio	Francisco Vega Sch. Paulina Reyes	Nombra nuevo fiscal a Paulina Reyes	Cambio Fiscal	1096 - 2861 (03-05-2022)	Procedimiento
896	13-04-2022	Investigación	Terminado	Jessica Henríquez	Aprueba Decreto Alcaldicio N°896 (13-04-2022) aplicación de toma de muestra CECOSF San Máximo	Aplique Medida Disciplinaria. Acoge Recurso De Reposición	896 (13-04-2022)	3320 (06-07-2022) 3343 (06-07-0222)

1483	01-04-2021	Investigación	Terminado	Carlos Arellano	Modifique investigador Decreto Exento N° 1403 (07-06-2022)	L Sobreseído	1483 (01-04-2021)	2945 (11-11-2022)
2409	23-03-2020	Sumario	Terminado	Erika Rodríguez	Apruebe investigación sumaria Decreto Alcaldicio N°2409 (23-06-2020) cubrimiento de cámaras de seguridad en el SAR	Sobreseido	2409 (23-06-2020)	1772 (19-07-2022)
4293	16-12-2020	Investigación	Terminado	Diana Garrido	Sobresee la investigación por cuanto los argumentos que dieron origen a la investigación	Sobreseído	4293 (16-12-2020)	3602 (21-07-2022)
5086	09-12-2021	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Sobresee investigacion sumaria por Decreto Alcaldicio N°5086 (07-12-2021)	Sobreseído	5086 (09-12-2021)	5095 (15-09-2023)
3843 4082	29-07-2022 28-07-2023	Investigación	Indagatorio	Hugo Corveleyn Juan Carlos Diaz	Determinar responsabilidad por cobro de facturas de Fivana S.A	Retrotrae Y Cambia Fiscal	3843 (29-07-2022)	Procedimiento
3891	01-08-2022	Investigación	Indagatorio	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por omisión de pagos de dos boletas electrónicas del departamento de salud	Cierre Causa 12/09/2022 Fiscal Propone Sobreseer	3891 (01-08-2022)	Procedimiento

457	02-02-2021	Investigación	Terminado	Carolina Lara	Sobresee investigación sumaria por Decreto Alcaldicio N°457 (02-02-2021)	Sobresseido	457 (02-02-2021)	3925 (03-08-2022)
1120	03-08-2022	Investigación	Terminado	Karen Novoa Gutiérrez	Sobresee investigación sumaria por Decreto Alcaldicio N°1120(16-03-2021)	Sobreseído	1120 (16-03-2021)	3926 (03-08-2022)
946	(15-02-2022)	Sumario	Terminado	Eduardo Inostroza	Aprueba sumario administrativo Decreto Alcaldicio N°1181 (02-03-2022) hechos informados de acoso laboral hacia Paulina Reyes por parte de director comunal de salud (02-02-2022)	Sobreseído	946 (15-02-2022)	1181 (02-03-2022 4000 (08-08-2022)
1987	11-08-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por siniestro ocurrido en camioneta patente JFCC-66, la cual fue dada por perdida total según la aseguradora	Sobreseído	1987 (11-08-2022)	4797 (25-08-2023) D.A. N° 1577 del 07/03/2024
1938	(05-08-2022)	Sumario	En manos de abogados	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad conflicto entre Carla Álvarez con Cristopher Muñoz alteración de fichas clínicas	Cierre El 05/12/2022 Se Notificaron Cargos El 10/05/2022 Presenta	1938 (05-08-2022)	Procedimiento

						ción De Descargos 24/05/2023		
2021 2719 4459	(12-08-2022) (12-09-2023) (16-08-2023)	Sumario	Indagatorio	Hugo Corveleyn Carolina Echeverría	Determinar responsabilidad por mal uso de licencia por psicóloga Katherine Moya y trabajar de manera particular	Recusacion De Fiscal Retrotrae La Causa (Aun Sin Cierre)	2021 (12-08-2022)	2719 (12-09-2023) 4459 (16-08-2023)
2204	01-09-2022	Sumario	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por maltrato y/o acoso laboral de parte Isabel Riquelme, Jocelyn Berrios, Carolina Lara y jefe de RR.HH a Marcos Gallardo	Aplica Medida Disciplinaria	2204 (01-09-2022))	5021 (13-09-2023
1715	27-04-2021	Investigación	Terminado	Juan Pablo Rojas Diaz	Acojase reposición (15-03-2022) presentado por don Juan Bautista Jáuregui, encargado de movilización del Dpto. de Salud	Aplica Medida Disciplinaria Acoge Reposición	1715 (27-04-2021)	1183 (03-03-2022) 1930 (20-04-2022)
2325	13-09-2022	Investigación	Indagatorio	Carolina Lara	Determinar responsabilidad por cursar pago de remuneraciones del Departamento de Salud a7 funcionarios al mes de julio 2022 en agosto.	Procedimiento	2325 (13-09-2022)	Procedimiento

4724	14-09-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveley n	Determinar responsabilidad por autorizar pago a TENS Pilar González	Sobreseí do	4724 (14-09-2022)	5103 (13-10-2022)
2478 3188	27-09-2022 02-12-2022	Investigación	Indagatorio	Pamela Muñoz Carola Peñailillo	Determinar responsabilidad por irregularidades en atención clínica de fonoaudiología Cecilia Sepúlveda	Procedim iento (Cambio De Fiscal)	2478 (27-09-2022)	Procedimi ento
2150	26-08-2022	Investigación	Terminado	Juan Carlos Diaz Muñoz	Deje sin efecto Decreto Alcaldicio N°4724 - D.E N°2150	Deja Sin Efecto	4724 (14-09-2022)	5103 (13-10-2022)
5140 4082	14-10-2022 28-07-2023	Sumario	Indagatorio	Hugo Corveley n Cambio Fiscal Juan Carlos Muñoz	Determinar responsabilidad por facturas de Fivana- Acima Integrales- Vive Mas S.A.- Avimedi	Envío A Alcaldía Memo Ajf-18 Del 27/06/20 23 Inf. Leg. Y Ppta. Decreto. Cambio De Fiscal. D.A. N° 4082 Del 28/07/20 23, Retrotrae La Causa Y Designa Nuevo Fiscal. Vista Fiscal Del 30-03-2023	5140 (14-10-2022) 4082 (28-07-2023)	Procedimi ento

3575	07-09-2021	Investigación	Terminado	Alejandra Orellana	Aprueba investigación sumaria Decreto Alcaldicio N°3575 (07-09-2021)	Sobreseído	3575 (07-09-2021)	5265 (20-10-2022) sobreseído
2852	28-10-2022	Sumario	Terminado	Rodrigo Gaete	Determinar responsabilidad servicio de urgencia en PSR El Colorado al niño A.I.L.M de Escuela Paso Nevado	Sobreseído	2852 (28-10-2022)	D.e. n° 842 del 12/03/2024 sobreseído
2905	08-11-2022	Investigación	Terminado	Erika Rodríguez	Determinar responsabilidad por agresión verbal por parte de funcionario Departamento de Salud Rodolfo Jara hacia usuaria Paula Muñoz	Aplica Medida Disciplinaria	2905 (08-11-2022)	4451 (16-08-2023)
1483	01-04-2021	Investigación	Terminado	Aldo Ramírez	Apruebe investigación sumaria Decreto Alcaldicio N°1483 (01-04-2021) pago masivo de mes diciembre 2020	Sobresee Investigacion	1483 (01-04-2021)	2945 (11-11-2022)
2468	30/06/2021	Investigación	Terminado	Hugo I. Corveleyn	Pérdida de aparato celular de propiedad de la I. Municipalidad de San Clemente.	Sanción De Censura Y Anotación En La Hoja De Vida.	2468(30-06-2021)	N° 6011 (24-11-2023)
3188	02-12-2022	Investigación	Indagatorio	Carola Peñailillo	Modifique fiscal Decreto Alcaldicio N°2478 (27-09-2022)	Cambio Fiscal	2478 (27-09-2022)	Procedimiento

3189	02-12-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por hechos que se encuentran insumos del SAR en una ambulancia que estaba dada por robo	Terminado El 29-04-2023 Para Informe De Legalidad Cierre Del Proceso Investigativo El 21-04-2023	3189 (02-12-2022)	Terminado el 29-04-2023 para informe de legalidad cierre del proceso investigativo el 21-04-2023
3190	02-12-2022	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por médico jefe SAR "forzar mueble de medicamentos e insumos"	Sobreseído	3190 (02-12-2022)	D.a n° 5025 (05-08-2024)sobreseído
2260	22-12-2022	Investigación	Indagatorio	Marianela Briones	Determinar responsabilidad de lo informado en la calificación de licitación 4401-97-lp22	Procedimiento	2260 (22-12-2022)	Procedimiento
138 3024	17-01-2023 12-06-2023	Investigación	Indagatorio	Karina Ruz	Determinar responsabilidad por hechos ocurridos 27/12/2022 paciente san Juan Apostol a SAR	Rechaza Recusación	138 (17-01-2023) 3024 12-06-2023	Procedimiento
1096	03-05-2022	Investigación	Terminado	Paulina Reyes	Sobresee investigación	Sobreseído	1096 (03-05-2022)	267 (18-01-2023)
200 1111	23-01-2023 24-04-2023	Elevado A Sumario	Indagatorio	Paulina Reyes	Determinar responsabilidad por incumplimiento laboral de Fernando Navarrete	Procedimiento	200 (25-01-2023) 1111(24-04-2023)	Procedimiento

201	23-01-2023	Investigación	Terminado	Carolina Ortega	Determinar responsabilidad por atención a Franco Ramírez al traslado de carro paro, por caída de electrocardiograma	Sobreseído	201 (23-01-2023)	5646 (23-10-2023)
1012	22-04-2022	Investigación	Terminado	Luis Pérez	Aprueba investigación sumaria Decreto Exento N°1012 (22-04-202) determinar responsabilidad por mal uso licencia médica Carlos Villegas	Aplica Medida Disciplinaria-	1012 (22-04-2022)	562 (01-02-2023)
1300	15-03-2022	Investigación	Terminado	Pedro Contreras	Aprueba investigación sumaria Decreto Exento N°1300 (15-03-2022) por atención del menor Maximiliano Gutiérrez en SAR, caída de cama con trauma frontal	Sobreseído	1300 (15-03-2022)	687 (06-02-2023)
2905	08-11-2022	Investigación	Terminado	Erika Rodríguez	Determinar responsabilidad por agresión verbal por parte de funcionario Departamento de Salud Rodolfo Jara hacia usuaria Paula Muñoz	Ordena Retrotraer Aplica Sanción Administrativa	2905 (08-11-2022)	796 (10-02-2022) 4451(16-08-2023)
2996	28-07-2021	Sumario	Terminado	Hugo Corveleyn	Aprueba sumario administrativo Decreto Alcaldicio N°2996 (28-07-2021)responsabilidad	Aplique Medida Disciplinaria-	2996 (28-07-2021)	945(01-03-2023)

					administrativa Rodrigo Aguilera			
2245 1799	06-09-2022 10-04-2023	Sumario	Terminado	Rayen Ibarra Hugo Corveleyn	Agréguese a investigación sumaria según Decreto Exento N°346 (07/02/2023) - Decreto Exento N°2245 (06/09/2022) acoso sexual de Rodolfo Machado	Aplica Sanción Disciplinaria Rechaza Recurso De Reposición	2245 (06-09-2022)	4597 (25-08-2023)
200 1111	23-01-2023 24-04-2023	Investigación Sumario	Indagatorio	Paulina Reyes	Determinar responsabilidad por falta al trabajo don Fernando Navarrete administrativo de farmacia comunitaria	Eleva A Sumario	200 (23-01-2023) 1111(24-04-2023)	Procedimiento
820 1191	22-03-2023 27-04-2023	Sumario	Terminado	Miguel Adasme Cambio De Fiscal Hugo Corveleyn	Determinar responsabilidad por hechos ocurridos en centro comunitario de rehabilitación por funcionario Francisco Diaz Rojas contra practicante	Formulación De Cargos Con Fecha 09/07/2023 Vista Fiscal E Informe De Legalidad En Proceso	820 (22-03-2023) 1191 (27/04/2023)	Decreto impone snaicon destitucion d.a n°1598 de fecha 26.02.2026
1248 1615 4444 5571	05-05-2023 08-06-2023 16-08-2023 18-10-	Investigación	Terminado	Luis Quinteros Rodrigo Gaete Ruano	Determinar responsabilidad por pérdida de equipamiento dental Scaler NSK en CECOSF Aurora	Sobreseído	1248 (05-05-2023)	10/01/2024 envío inf. Leg. Y decreto cierre a unid. Jurídica municipal (sobresee

	2023							) 10/01/2024 envío inf. Leg. Y decreto cierre a unid. Jurídica municipal (sobresee) procedimiento
2378 1677	10-05-2023 12-06-2023	Investigación	Indagatorio	Guillermo Valdés Miguel Adasme	Determinar responsabilidad por deuda con Nuevo Sur S.A por servicio de agua potable y alcantarillado ($32.228.750)	Procedimiento	2378 (10-05-2023) 1677 (12-06-2023)	Procedimiento
2589 3460 1343	22-05-2023 03-07-2023 26-02-2024	Investigación	Indagatorio	Cristian Saavedra Miguel Adasme	Determinar responsabilidad por acoso laboral por parte de Carol Orostegui hacia Camila Castro.	Procedimiento	2589 (22-05-2023) 3460 (03-07-2023) rechaza recusación de investigador 1343 (26-02-2024 acoge recusación y nombra fiscal a miguel adasme	Procedimiento
1462	23-05-2023	Sumario	Indagatorio	Juan Carlos Muñoz Díaz	Determinar responsabilidad por fallecimiento de usuario en SAR (Bastian Chavez Ponce)	Procedimiento	1462 (23-05-2023)	Procedimiento

138 3024	17-01-2023 12-06-2023	Investigación	Indagatorio	Karina Ruz	Determinar responsabilidad por hechos ocurridos 27/12/2022 paciente de San Juan Apóstol a SAR- rechazase recusación de Karina Ruz	Rechaza se Recusación	138 (17-01-2023) 3024(12-06-2023)	Procedimiento
3040	12-06-2023	Investigación	Terminado	Francisco Vega	Determinar responsabilidad por reclamo en SAR por Luis Díaz Rebolledo atención clínica por proceso no adecuado	Sobreseído	3040 (12-06-2023)	D.ex. N° 1105 del 27/03/2024 sobresee
1834	29/06/2023	Investigación	Indagatorio	Alejandra Orellana Donaire	Conflicto entre Soledad Hormazabal y Dr. Renato Barrios	Se Notifica A Fiscal Mediante Memo N° 70 Del 10/07/2023	1834 (29-06-2023)	Procedimiento
1984	19/07/2023	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn Olave	Denuncia por venta de gas y por propuestas de connotación sexual, constitutivas como acoso sexual por el funcionario José Carrasco	Aplica Medida Disciplinaria Art. 122 Letra C) Ley 18.883	1984 (19-07-2023)	D.A. N° 1579 del 07/03/2024 APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA ART. 122 LETRA C) LEY 18.883
2037 2720	19-07-2023 12-09-2023	Sumario	Indagatorio	Paulina Reyes	Denuncia por caso farmacia comunitaria	Prórroga De 60 Días Para Agotar Procedimiento.	2037 (19/07/2023)	Procedimiento

2376 3863	16-08-2023 12-12-2023	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn Olave	Denuncia por acoso y maltrato laboral; pérdida de medicamentos y sustracción de dinero en caja de farmacia comunitaria.	Aplica Medida Disciplinaria	2376(16-08-2023)	Da. N° 2777 del 09-05-2024 aplica medida disciplinaria art. 122 ley 18.883.
2394	16-08-2023	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn Olave	Denuncia por atraso en tramitación de inv. sum. fiscal Carolina Lara	Se Notifica A Fiscal Mediante Memo N° 84 Del 29/08/2023	2394(16-08-2023)	03/05/2024 V°F° FISCAL EN UNIDAD juridica (RECOMIENDA SENSURA) 27/05/024
2885	10-10-2023	Investigación	Indagatorio	Carlos Arellano Del Campo	Denuncia por desperfecto de ambulancia PSR La Mina	Notificado Mediante Memo N° 97 Del 10/10/2023 De Sub Dirección De Personas	2885(10-10-2023)	Procedimiento
2939 3864	29-09-2023 12-12-2023	Investigación	Indagatorio	Luis Parada Valenzuela Hugo Corveleyn Olave	Pago de facturas 14049 y 14067 de "X Ray protección Radiología Ltda" sin orden de compra.	Notificado Mediante Memo N° 98 Del 10/10/2023 De Sub Dirección De Personas. Designa Nuevo Fiscal	2939(29-09-2023)	Procedimiento

3420	10-11-2023	Investigación	Indagatorio	Alejandra Orellana Donaire	Pérdida de cadena de frío en vacunas antirrábicas en CESFAM	Notificado Mediante Memo N°103 Del 21/11/2023 Y Memo 05 Del 25/01/2024 De Sub Dirección De Personas	3420 (10-11-2023)	Procedimiento
3598	24/11/2023	Terminado	Terminado	Loreto Rodríguez Weber	Investigar atención médica realizada a alumnos de liceo San Clemente por hechos ocurridos el 17/10/2023	Sobreseído	3598 (24/11/2923)	Decreto ex. N° 841 del 12/03/2024 sobresee
3650 1147	29/11/2023 02/04/2024	Investigación	Terminada	Cecilia Castro Neira	Investigar situación de acoso laboral en Programa Chile Crece Contigo. se agrega a la causa acoso de idénticas características.	Notificado Mediante Memo N°108 Del 05/11/2023 De Sub Dirección De Personas. D.Ex. 1147 Del 02/04/2024.	3650 (29/11/2023)	Sancion de multa 10% por decreto alcaldicio 5152 de fecha 03.07.2025
3649	29/11/2023	Investigación	Indagatorio	Alejandra Orellana Donaire	Investigar pérdida de cadena de frío refrigerador de farmacia CESFAM	Notificado Mediante Memo N°109 Del 05/11/2023 Y Memo N°	3649 (29/11/2023)	Procedimiento

						06 Del 25/01/2024, De Sub Dirección De Personas		
4012	20/12/2023	Sumario Administrativo	Terminado	Hugo Corveleyn	Causa: haber realizado nombramientos de funcionarios a plazo fijo, (144) sin la debida refrendación presupuestaria, vulnerando de esta forma una serie de normativas asociadas a la correcta ejecución del gasto presupuestario emitidas por la C.G.R.	Notificado Mediante Memo N°04 Del 10/04/2024 De Sub Dirección De Personas	4012 (20/12/2023)	D.ex. N° 2896 del 30/08/2024 sobreseido a falta de evidencias y de hechos interpretables como responsabilidad administrativa..
37	04/01/2024	Investigación	Indagatorio	Claudia Poblete Fuentes	Causa: agresión a funcionaria Malady Sarabia Gómes por madre de adolescente en CESFAM al proceder a extraer implante y entrega de antecedentes de ficha clínica de la menor	Notificado Mediante Memo N°03 Del 10/01/2024 De Sub Dirección De Personas	37 (04/01/2024)	Procedimiento
320	20/01/2024	Investigación	Terminado	Karen Moreno Rojas	Rotulación indebida de medicamentos en CECOSF Aurora	Sobreseído	320 (26/01/2024)	1863 (03/06/2024) SOBRESEE

431	07/02/2024	Sumario Administrativo	Terminado	Raquel Cerpa Letelier	Maltrato y agresión verbal y físico de funcionario Haroldo Vallejos a funcionario Manuel Pérez	Aplica Medida Disciplinaria Suspensión. D.A. 5232 Del 14/08/2024 Rechaza Reposición Por Improcedente.	431 d.a. (07/02/2024)	3262 (17/05/20249 aplica medida disciplinaria : susp D.a. 5232 del 14/08/2024 rechaza reposición por improcedente. Notificado adjunto a memo n°52 del 21/08/2024 de subdirección de personas
432	07/02/2024	Investigación	Terminado	Raquel Cerpa Letelier	Agresión verbal, maltrato e injurias de funcionaria Annia Aliste a usuaria (suegra) doña Ramona Aqueveque Villalobos	Notificado Mediante Memo N° 11 Del 14/11/2023	432 (07/02/2024	D.e. n° 2898 30/08/2024 sobreseído
433	07/02/2024	Investigación	Indagatorio	Cristian Latorre Castillo	El dia 25/01/2024, furgón H-1 en SUR La Mina con llaves en su interior y puertas cerradas produciendo descoordinación en traslado de profesionales, informado por conductor don Osvaldo Castro.	Notificada Mediante Memo N° 09 Del 14/11/2023	433 (07/02/2024	Procedimiento

469	08/02/2024	Investigación	Indagatorio	Pedro Contreras Quinteros	Diferencias en el cálculo para pago de aguinaldos; bonificaciones, asignaciones y bonos asociados a pagar durante el mes de enero de 2024.	Notificada Mediante Memo N° 12 Del 14/11/2023	469 (08/02/2024)	Procedimiento
1003	20/03/2024	Investigación	Terminada	Hugo Corveleyn Olave	Denuncia por acoso de Gabriela Sepúlveda en contra de jefaturas Graciela Oróstica y Alvaro Canales	Notificada Mediante Memo N° 20 Del 25/03/2024	1003 (20/03/2024)	Decreto sobreseen° 6650 de fecha 22.10.2024
1011	21/03/2024	Investigación	Indagatorio	Hugo Corveleyn Olave	Realización de turnos de médicos Marcela Montecinos y Sergio Arévalo sin contratos	Notificada Mediante Memo N° 21 Del 25/03/2024	1011 (21/03/2025)	Procedimiento
1140	01/04/2024	Investigación	Indagatorio	Marcos Gallardo Venegas	Multa de vehículo Station Wagon marca Hunday patente JTKR-60 por $ 277.452	Notificada Mediante Memo N° 25 Del 08/04/2024. D.Ex. N° 2970) Ordena Retrotraer Procedimiento Disciplinario	1140 (01/04/2024)	Procedimiento

2970 5843 6407	05-09-2024 10/09/2024 08/10/2024	Investigación	Indagatorio	Hugo Corveleyn Olave Marcos Gallardo Venegas	Ambulancia Toyota ppu shlh-49 por transitar sin dispositivo electrónico (tag) en Stgo. el 27/09/2023. (agrega causa similar a Marcos Gallardo Venegas da. N° 5843	D.A. N° 5843 10/09/2024 Memo N° 061 11/09/2024 Agrega Causa Similar A Marcos Gallardo Venegas	5843 (10/09/2024) 6407 (08/10/2024)	Procedimiento
1285	12/04/2024	Investigación	Indagatorio	Karen Novoa	Pérdida de insumos en ambulancia HFXW-95	Notificada Mediante Memo N° 28 Del 17/04/2024	1285 (12/04/2'24)	Procedimiento
1278 2104	12/04/2024 24/06/2024	Investigación	Terminado	Rodrigo Gaete Hugo Corveleyn Olave	Incumplimiento en la entrega de muestras PAP con garantías vencidas GES tomadas en CECOSF San Máximo (cambio de fiscal)	Notificado Mediante Memo N° 29 Del 17/04/2024 Notificado Mediante Memo N° 41 Del 25/06/2024	1278 (12/04/2024) 2104 (24/06/2024)	CARGOS ENVIADOS VIA CARGA CERTIFICADA 23/09/2024 CIERRE CAUSA 05/09/2024 ENTREGADO A UNIDAD JURIDICA 23/12/2024 Memo y Decreto de Cierre Sanción art. 120 b)y 122 b

3356	24/05/2024	Investigación	Indagatorio	Raquel Cerpa Letelier	Denuncia de Elisa Miranda y Claudia Montalva por acoso laboral con contra del médico SAR don Gabriel Gálvez Ormeño	Notificada Mediante Memo N° 34 Del 27/05/2024	3356 (27/05/2024)	Procedimiento
3420	28/05/2024	Investigación	Indagatorio	Raquel Cerpa Letelier	Denuncia de acoso laboral realizada por Claudia Montalba Barraza en contra de Paula Carrasco Carrasco	Notificada Mediante Memo N° 36 Del 29/05/2024	3420 (29/05/2024)	Con vista fiscal derivado a municipalidad, se encuentra en juridico municipal
3449	28/05/2024	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn Olave	Denuncia de maltrato laboral realizada por jefe SAR. Dr. Daniel Gálvez Ormeño en contra de conductor Daniel Farías Núñez.	Sobreseído	3449 (29/05/2024)	D. Ex. N° 2520 del 31/07/2024 sobresee la causa.
3981	24/06/2024	Investigación	Indagatorio	Raquel Cerpa Letelier	Demanda por accidente laboral interpuesta por don Juan Francisco Valdés Baez	Notificado Mediante Memo N° 42 Del 25/06/2024	3981 24/06/2024	Vista fiscal derivado a municipal, se encuentra en oficina jurídico municipal
3820	17/06/2024	Investigación	Terminado	Hugo Corveleyn Olave	denuncia por sospecha de manipulación de datos de ficha clínica de usuaria doña Laura Andrea Ahumada Rojas	Notificado Mediante Memo N° 40 Del 25/06/2024	3820 25/06/2024	D.A. N° 5529 del 30/08/2024 SOBRESEE

4407	11/07/2024	Investigación	Indagatorio	Pedro Contreras Quinteros	Reclamo por adjudicación id 4401-64-le24 sin observancia de las bases técnicas y administrativas.	Notificado Mediante Memo N° 45 Del 15/07/2024	4407 11/07/2024	Procedimiento
4449	15-07-2024	Investigación	Indagatoria	Raquel Cerpa Letelier	Denuncia entre Álvaro canales y María Soledad Hormazábal		4449	Procedimiento
4559	17/07/2024	Investigación	Indagatorio	María Teresa Aravena Diaz	Entrega de 2 insulinas a paciente de psr vilches sin autorización y sin haber sido registradas	Notificado Mediante Memo N° 47 Del 22/07/2024	4559 17/07/2024	Procedimiento
4806	25/07/2024	Investigación	Indagatorio	Alejandra Orellana Donaire	Caída de monitor desfibrilador zoll en box de animación en sar informado por orlando medel medel el 14/07/2024	Notificada Mediante Memo N° 48 Del 30/07/2024	4806 25/07/2024	Notificada mediante Memo N° 54 del 22/08/2024, de ampliación de plazo que adjunta decreto N° 2754 del 19/08/2024.
319 5842 6418	26-01-204 10/09/2024 08-10-2024	Investigación	Terminado	Rodrigo Gaete R. Hugo I. Corveleyn O.	Abordaje por parte de enfermera Barbara Aguila de paciente de PSR Los Montes Osvaldo Avaca (80)	Notificada Mediante Memo N° 62 Del 11/09/2024	319 26/01/2024 5842 10/09/2024 6418 08-10-2024	19/11/2024 expediente en jurídico con vta. Fiscal; inf. Legalidad y decreto de cierre. Sobreseido

5844 7138	10/09/2024 12/11/2024	Investigación	Indagatorio	Hugo I. Corveleyn A Marcos Gallardo	Accidente camioneta Amarok ptt HFYT-36 chocando muro del estacionamiento frente a colegio Paula Montal el 02/08/2024 se incorpora a la causa accidente camioneta ppt HFYT-41 conducida por conductor Osvaldo Muñoz	Notificada Mediante Memo N° 62 Del 11/09/20 Notificada Mediante Memo N° 70 Del 22/11/202424	5844 10/09/2024 7138 12/11/2024	Asignado a marcos gallardo con vista fiscal a la espera de informe de legalidad jdco salud
5845	10/09/2024	Investigación	Terminado	Hugo I. Corveleyn O.	En bodega pérdida de vales de gas por vencimiento: 11 de 5; 7 de 11 y 2 de 15 kilos = 20 vales de gas perdidos por vencimiento.	Notificada Mediante Memo N° 62 Del 11/09/2024	5842 10/09/2024	Decreto 5150 sobresee
6408	08/10/2024	Sumario Administrativo	Terminado	Fernando Herrera Osorio	Denuncia por supuesta conducta que podría implicar acoso laboral	Notificada Mediante Memo N° 66 Del 11/10/2024	6408 08/10/2024	Decreto que dispone el termino con sobreseimiento
7139	12/11/2024	Investigación	Terminado	Hugo I. Corveleyn O.	En recinto de SAR colisión de ambulancia N° 70 conducida por el conductor don Osvaldo Hernández Huerque	Notificada Mediante Memo N° 69 Del 22/10/2024	7139 12/11/2024	13/12/2024 entrega de expediente inf. Legalidad y decreto de cierre a unidad juridica

6836	28/10/2024	Investigación	Terminado	Hugo I. Corveleyn O.	Certificado de talonario institucional en poder de funcionaria Yeni Zagal con posterior destrucción	Notificada Mediante Memo N° 71 Del 22/11/2024	6839 28/10/2024	23/12/2024 entrega de expediente inf. Legalidad y decreto de cierre a unidad jurídica
7363	21/11/2024	Sumario Administrativo	Indagatorio	Jocelyn Berríos Sepúlveda	Ausentismos injustificados de Luis Dote Alegría en SAR entre enero y diciembre de 2024	Notificada Mediante Memo N° 75 Del 25/11/2024	7363 21/11/2024	Procedimiento
8330	31.12.2024	Investigación Sumaria	Indagatoria	Hugo Corveleyn Olave	Investigación a raíz de acta de fiscalización de seremi de salud a estación médica rural de Flor del Llano el 21 de octubre de 204			Procedimiento
8363	31.12.2024	Investigación Sumaria	Indagatoria	Hugo Corveleyn Olave	Investigación por denuncia de doña Jocelyn Berrios por diferencias en inventarios de medicamentos en farmacia comunitaria			Procedimiento
499	12.02.2025	Investigación Sumaria	Terminada	Sergio Casanova Machado	Reclamo por supuesta negligencia médica con mediación con CDE N° 26138-2024			Decreto Sobresee 5171 de fecha 04.07.2025
524	13.02.2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Sergio Casanova Machado	Denuncia realizada por Carol Orostegui por pérdida de medicamentos en SAR			Procedimiento

521	13.02.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Verónica Rodríguez	Denuncia de Carol Orostegui por pérdida de ampollas de indicadores biológicos 3m attest			Procedimiento
2820	02.04.2025	Sumario	Indagatoria	Francisca Rojas	Denuncia de doña Tamara Sepulveda puesta en conocimiento por diputada de la república doña Marcela Riquelme por atención de salud			Procedimiento
2871	04.04.2025	Investigación Sumaria	Terminado	Diana Garrido	Denuncia por Ley Karin Luis Albornoz y Ailyn Montecino			Decreto 5153 sobresee x modalidad a honorarios
2932	04.04.2025	Sumario	Indagatoria	Hugo Corveleyn	Denuncia por pago de factura derivada de licitación de arriendo furgones			Procedimiento
3192	14.04.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Miguel Adasme	Denuncia Ley Karin entre Zoila Oróstica y doña Alejandra			Procedimiento
3264	16.04.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Karen Novoa	Denuncia por perdida de test luscher desde la unidad de desarrollo organizacional			Procedimiento
3581	29.04.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Sergio Casanova	diferencias registradas en caja contable y presupuesto disponible en banco por conciliaciones bancarias			Procedimiento

3625	05.05.2025	Sumario Administrativo	Indagatoria	Sergio Casanova	Denuncia interpuesta por quimico farmaceutica de la farmacia comunitaria por diferencias en caja recaudadora de la farmacia			Procedimiento
4302 5202	02.06.2025 04.07.2025	Investigación	Indagatoria	Diana Garrido Paz Valdés	Denuncia por farmacia comunitaria por anulaciones sin autorización. *Diana Garrido se recusó acogió recusacion x d.a 5202			
5151	03.07.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Inés Marcela Pérez Sarabia	Denuncia por pantalla quebrada de computador en dependencias de administración del CESFAM			Procedimiento
5205	07.07.2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Sergio Casanova	Denuncia de descuento de póliza de conducción de la funcionaria Jessica Henríquez			
6672	28/08/2025	Investigación	Indagatoria	Raquel Cerpa	Denuncia por Ley Karin: Camila Araya			
6612	26/08/2025	Investigación Sumaria	Juan Carlos Muñoz Diaz	Pérdida De Material Podológico				
7001	05/09/2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Raquel Cerpa Letelier	Denuncia por Ley Karin, denunciante doña Isamar Cordero			

7004	05/09/2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Guillermo Valdés	Denuncia por Ley Karin por denuncia de kinesiólogo paliativos			Procedimiento
7003	05/09/2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Eva Uteau	denuncia Ley Karin			
7002	08/09/2025	Investigación Sumaria	Indagatoria	Pedro Contreras Quinteros	Denuncia por Ley Karin por conflictos cruzados entre funcionarias CCR			
6381 1100	18/08/2025 05.02.2026	Investigación Sumaria	Indagatoria	Sergio Casanova María Francisca Mestre	Por denuncia realizada por jefa del programa salud mental sobre deber de denuncia de funcionaria			
5890	30/07/2025	Sumario	Indagatoria	Álvaro Mendoza	Denuncia realizada por usuaria en contexto de atención en box de medico Nury Rojas			
5449	17/07/2025	Sumario	Indagatoria	Raquel Cerpa Letelier	Denuncia en contra de Hermes Álvarez			

1706	27/07/2025	Sumario	Raquel Cerpa	Licencias medicas	Para vista fiscal
1707	27/05/2025	Sumario	Álvaro Mendoza	Sumario licencias	Para vista fiscal
3188	03/10/2025	Sumario	Raquel Cerpa	Sumario licencias y casinos	Indagatoria
8088	13/10/2025	Investigación	Raquel Cerpa	Conformidad de facturas del servicio Sergio Reyes Vargas	Indagatoria
8127	14/10/2025	Investigación	Hugo Corveleyn	Denuncia de ingreso a ficha clínica Marcia Vergara	Indagatoria
9108	18.11.2025	Investigación	Raquel Cerpa	Denuncia por pago de luz en casa de Huamachuco que no se arrienda	indagatoria
154	12.01.2026	Investigación sumaria	Sergio Casanova	Accidente ocurrido el día 02.01.2026 en el que se vio involucrado una ambulancia signada con el N° 97	
259	14.01.2026	Sumario	Raquel Cerpa	Denuncia de usuario CECOSF San Máximo en contra de don Manuel Carrasco Estay	
1097	05.02.2026	Investigación	Jessica Henríquez	Denuncia de doña Hilda Jacqueline Núñez Castro por ingreso a ficha clínica	Indagatoria

CAUSAS JUDICIALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

N°	Rol	Caratula	Fecha Inicio	Tribunal	Materia	Estado
1	C-3192-2019	Constructora Humberto Rodríguez Limitada / Ilustre Municipalidad de San Clemente	26/09/2019	1° Civil Talca	Incumplimiento Cto c/ Indemnización Perjuicios	Apelación Sentencia Definitiva
2	C-1207-2020	Correa / Fisco de Chile (MOP)	04/05/2020	2° Civil Talca	Indemnización de Perjuicios	Tribunal debe fallar incidente de nulidad presentado por la Municipalidad
3	C-849-2021	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Rojas	10/07/2021	2° Civil Talca	Cumplimiento Cto / Indemnización Perjuicios	Apelación Incidente Abandono Procedimiento
4	C-1550-2021	Servap S.A. / Ilustre Municipalidad de San Clemente	10/09/2021	2° Civil Talca	Incumplimiento Cto c/ Indemnización Perjuicios	Apelación Sentencia Definitiva
5	C-1228-2024	Constructora Claro Vicuña Valenzuela S.A. (En Liquidación) / Gobierno Regional del Maule	14/05/2024	4° Civil Talca	Incumplimiento Cto c/ Indemnización Perjuicios y Acciones Subsidiarias	Tribunal debe fallar incidente de nulidad presentado por el dte.
6	C-2053-2023	Constructora Alex Felipe Pavez Avila EIRL / Ilustre Municipalidad de San Clemente	04/08/2023	1° Civil Talca	Indemnización Perjuicios por Responsabilidad Extracontractual	Tribunal debe dictar sentencia definitiva
7	C-127-2023	Suaval Compañía de Seguros, de Garantía y Créditos S.A. / Ilustre Municipalidad de San Clemente	20/01/2023	4° Civil Talca	Demanda Declarativa Obligación de Hacer	Etapa de Discusión
8	C-1437-2023	Consultores C y M Auditores Limitada / Ilustre Municipalidad de San Clemente	09/06/2023	4° Civil Talca	Indemnización de perjuicios	Tribunal debe dictar sentencia definitiva

9	C-11712-2022	/Claro Vicuña Valenzuela S.A.	21/10/2022	9° Civil Santiago	Liquidación Voluntaria	Objeción de Créditos
10	C-2786-2024	González / Ilustre Municipalidad de San Clemente	24/10/2024	3° Civil Talca	Indemnización de perjuicios	Término Probatorio
11	C-1821-2025	Patricio Medin Opazo Osses Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Ilustre Municipalidad de San Clemente	27/08/2025	1° Civil Talca	Indemnización de perjuicios	Audiencia de Conciliación Frustrada
12	C-1429-2025	Lillo/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	10/07/2025	4° Civil Talca	Prescripción Extintiva	Procedimiento Suspendido
13	C-1486-2025	Valenzuela / Ilustre Municipalidad de San Clemente	14/07/2025	1° Civil Talca	Indemnización de perjuicios	Etapa Discusión
14	C-2244-2025	Medel / Rojas	27/10/2025	4° Civil Talca	Prescripción Extintiva	Tribunal debe dictar sentencia definitiva
15	C-2296-2025	Mondaca / Ilustre Municipalidad de San Clemente	06/11/2025	1° Civil Talca	Prescripción Extintiva	En revisión de acuerdo
16	O-282-2025	Vanesa Carolina Adasme Martínez C / Sergio Enrique Vergara Fuentes	12/08/2025	TOP Talca	Abandono o Maltrato Animal art. 291 bis.	Juicio Oral 24/07/2026
17	O-9391-2024	Ana María Santelices Sazo C/ Marcelo Alejandro Aravena González	24/10/2024	J. Garantía Talca	Hurto agravado (art. 447 código penal)	Audiencia Acompaña Documentos 01/06/2026
18	O-3-2023	Azócar / Ilustre Municipalidad de San Clemente	03/01/2023	J. del Trabajo de Talca	Despido Injustificado	Tribunal aprueba Avenimiento 05/02/2026
19	O-570-2024	Urquiola/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	12/11/2024	J. del Trabajo de Talca	Despido Indebido o Injustificado y Cobro de Prestaciones	Sentencia Apelada por el demandante
20	O-26-2025	Peña / Ilustre Municipalidad de San Clemente	24/01/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de	Tribunal aprueba Avenimiento 25/03/2025

					Prestaciones Laborales Adeudadas	
21	O-32-2025	Aravena / Ilustre Municipalidad de San Clemente	28/01/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas	Tribunal aprueba Avenimiento 24/03/2025
22	O-93-2025	Olate/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	05/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 29/05/2025
23	T-51-2025	Valdés / Ilustre Municipalidad de San Clemente	25/02/2025	J. del Trabajo de Talca	Vulneración Derechos Fundamentales e Indemnización Daño Moral	Sentencia 30/05/2025
24	O-94-2025	Hernández / Ilustre Municipalidad de San Clemente	05/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 29/05/2025
25	O-95-2025	Orellana / Ilustre Municipalidad de San Clemente	05/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 29/05/2025

26	O-96-2025	Palomera / Ilustre Municipalidad de San Clemente	05/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 30/05/2025
27	O-100-2025	Saavedra / Ilustre Municipalidad de San Clemente	07/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 29/05/2025
28	O-101-2025	Toloza / Ilustre Municipalidad de San Clemente	07/03/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y Cobro Prestaciones	Tribunal aprueba Avenimiento 27/05/2025
29	T-89-2019	Olguín / Ilustre Municipalidad de San Clemente	03/2026	J. del Trabajo de Talca	Solicitar pago de Costas	Cobro de costas
30	O-513-2025	Urbina / Ilustre Municipalidad de San Clemente	08/10/2025	J. del Trabajo de Talca	Despido indirecto, declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones	Apelación sentencia definitiva
31	O-631-2025	González / Ilustre Municipalidad de San Clemente	26/11/2025	J. del Trabajo de Talca	Declaración Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Injustificado y, Cobro Prestaciones	Audiencia continuación de juicio 25/03/2026

32	M-263-2025	González / Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda.	26/05/2025	J. del Trabajo de Talca	Despido Indebido	Pagada Sentencia x demandado principal Arqui. Paisa.
33	O-270-2025	Espinoza / Servicios Integrales Spa	28/05/2025	J. del Trabajo de Talca	Indemnización de Perjuicios por Accidente del Trabajo, Daño Emergente, Daño Moral y Lucro Cesante	Apelación sentencia definitiva
34	N° 4358-2025	/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	18/10/2025	JPL San Clemente	Ley de Seguridad Privada	Esperando Sentencia
35	N° 1314-2026	/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	16/02/2026	JPL San Clemente	Ley de Seguridad Privada	Pendiente ser notificados
36	Civil - 206 - 2023	Torres / Ilustre Municipalidad de San Clemente	30/01/2023	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	Impugna Fallo y eleva C.S.
37	Laboral - 324 - 2023	Simpson / Ilustre Municipalidad de San Clemente	12/06/2023	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	Impugna Fallo y eleva C.S.
38	Protección - 1139 - 2023	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. Vista Conjunta Con Rol 19-2023 y 20-2023 Contenciosa Administrativo	16/06/2023	ICA Talca	Recurso de Protección	Impugna Fallo y eleva C.S.
39	Policía Local - 140 - 2023	Inmobiliaria Independencia Spa / Ilustre Municipalidad de San Clemente	20/06/2023	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	Impugna Fallo y eleva C.S.
40	Protección - 1623 - 2023	Ilustre Municipalidad de San Clemente / Rodríguez	08/08/2023	ICA Talca	Recurso de Protección	Rechazada sin Costas el 21/02/2025
41	Protección - 1275 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. V. Conjunta 1274-2024/Protección	25/04/2024	ICA Talca	Recurso de Protección	Impugna Fallo y eleva C.S.

42	Civil - 764 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Rojas	30/04/2024	ICA Talca	Apelación Sentencia Incidente	En Relación
43	Civil - 843 - 2024	Constructora Humberto Rodríguez Limitada / Ilustre Municipalidad de San Clemente	09/05/2024	ICA Talca	Apelación Sentencia	En Relación
44	Contencios o Administrat ivo - 35 - 2024	Campos del Lago Spa / Ilustre Municipalidad de San Clemente	06/06/2024	ICA Talca	Recurso de Reclamación	Impugna Fallo y eleva C.S.
45	Protección - 1624 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. Conj. 1623-2024/Protección y 1628-2024/Protección	21/06/2024	ICA Talca	Recurso de Protección	Impugna Fallo y eleva C.S.
46	Civil - 6874 - 2024	/ Claro Vicuña Valenzuela S.A.	02/05/2024	ICA Santiago	Apelación Verificación Crédito	Impugna Fallo y eleva C.S.
47	Civil - 16393 - 2024	/ Claro Vicuña Valenzuela S.A.	08/10/2024	ICA Santiago	Apelación Incidente	Impugna Fallo y eleva C.S.
48	Protección - 158 - 2025	Cuevas / Ilustre Municipalidad de San Clemente	07/02/2025	ICA Talca	Recurso de Protección	Rechazada sin Costas el 10/06/2025
49	Laboral - 196 - 2025	Urquiola / Ilustre Municipalidad de San Clemente	08/04/2025	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	Admisibilidad
50	Civil - 334 - 2025	/ Claro Vicuña Valenzuela S.A.	08/01/2025	ICA Santiago	Apelación Incidente	En Relación
51	Civil - 506 - 2025	Saavedra / Ilustre Municipalidad de San Clemente	25/03/2025	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	En Relación
52	Civil - 1510 - 2025	Servap S.A. / Ilustre Municipalidad de San Clemente	20/08/2025	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	En Relación
53	Protección - 740 - 2025	Espinoza con Ilustre Municipalidad de San Clemente y Contraloría Regional del Maule	13/06/2025	ICA Talca	Recurso de Protección	Impugna Fallo y eleva C.S.
52	Laboral - 576 - 2025	Espinoza / Servicios Integrales Spa.	10/10/2025	ICA Talca	Apelación Sentencia Definitiva	Admisibilidad

53	Protección - 1665 - 2025	Araneda / Ilustre Municipalidad de San Clemente	03/12/2025	ICA Talca	Recurso de Protección	En Relación
54	Civil / 4945 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. Vista Conjunta con Rol 19-2023 y 20-2023 Contenciosa Administrativo	08/02/2024	Corte Suprema	Apelación Protección	Revoca Sentencia el 09/04/2025
55	Laboral / 18839 - 2024	Simpson / Ilustre Municipalidad de San Clemente	03/06/2024	Corte Suprema	Unificación de Jurisprudencia	Desistida el 09/04/2025
56	Laboral / 47612 - 2024	Azócar / Ilustre Municipalidad de San Clemente	17/09/2024	Corte Suprema	Unificación de Jurisprudencia	En Relación
57	Civil / 53925 - 2024 Civil / 53926- 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. V. Conjunta 1274-2024/Protección	16/10/2024	Corte Suprema	Apelación Protección	Revoca Sentencia el 19/06/2025
58	Civil / 56927 - 2024 Civil / 56926 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. V. Conj. 1623-2024/Protección y 1624-2024/Protección	13/11/2024	Corte Suprema	Apelación Protección	Confirma el 14/05/2025
59	Civil / 56928 - 2024	Sociedad Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda. / Ilustre Municipalidad de San Clemente. V. Conj. 1624-2024/Protección y 1628-2024/Protección	13/11/2024	Corte Suprema	Apelación Protección	Confirma el 14/05/2025
60	Civil / 2523 - 2025	Torres/ Ilustre Municipalidad de San Clemente	27/01/2025	Corte Suprema	Casación Forma	En Relación
61	Civil / 5060 - 2025	/Claro Vicuña Valenzuela S.A.	20/02/2025	Corte Suprema	Casación Fondo	En Acuerdo

CAUSAS JUDICIALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

N°	Rol	Caratula	Fecha Inicio	Tribunal	Materia	Estado
1	C-779-2024	López con Ilustre Municipalidad de San Clemente	25 marzo 2025	4° Juzgado de Letras de Talca	Demanda indemnización de perjuicios por falta de servicio en Escuela Paso Nevado	Etapa probatoria
2	C-1475-2024	Carrasco Yáñez con Ilustre Municipalidad de San Clemente	11 junio 2024	4° Juzgado de Talca	Demanda indemnización de perjuicios Liceo Entre Ríos	Etapa Probatoria
3	C-2372-2019	Saavedra con Ilustre Municipalidad de San Clemente	18 de julio 2019	4° Juzgado de Letras de Talca	Demanda indemnización de perjuicios Escuela Pehuenche	Apelación
4	C-1519-2025	Primus Capital S.A. con Ilustre Municipalidad de San Clemente	18 de julio 2025	3° Juzgado de Letras de Talca	Juicio Ejecutivo de cobro de factura	Etapa Probatoria

Juzgado de Letras Civil

Juzgado de Letras del Trabajo

N°	Rol	Caratula	Fecha Inicio	Tribunal	Materia	Estado
1	O-570-2024	Urquiola con Ilustre Municipalidad de San Clemente	12 noviembre de 2024	De letras trabajo Talca	Despido indebido o injustificado y cobro de prestaciones	En apelación
2	A-2-2024	A.F.P. Planvital S.A. con Ilustre Municipalidad de San Clemente	31 mayo de 2024	De letras Trabajo Talca	Ejecutivo Previsional Antiguo	Etapa apelación

CAUSAS JUDICIALES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Materia	Tribunal	Rol/Rit	Estado	Motivo del Juicio
Civil	4° de Letras de Talca	C-1061-2025	Se recibe la causa a prueba	Demanda de indemnización de perjuicios por negligencia médica
Civil	2° de Letras de Talca	C-2588-2024	Recibe la causa a prueba	Indemnización de perjuicios por ingreso de funcionaria a ficha clínica de paciente
Civil	2° de Letras de Talca	C-880-2023	Sentencia favorable para la Ilustre Municipalidad de San Clemente. Rechazo demanda	Indemnización de perjuicios por negligencia médica
Protección	Corte de Apelaciones	1665-2025	En relación	Informe por descuentos por licencias médicas rechazadas de funcionaria Gabriela Araneda

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su artículo 67, letra d) "*Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*", la Unidad de Transparencia deberá informar las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto del municipio.

En tal contexto se informa lo siguiente:

1.- Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.

Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.

Durante el año 2025, el municipio obtuvo el siguiente resultado, al primer semestre:

Año	Puntaje TA
2025	83,4

Por su parte, el informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

Año	Puntaje TA
2025	Aún no llega el informe por parte del Consejo para la Transparencia

2.- Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

En el año 2025 se presentaron 04 reclamos los cuales se encuentran cerrados por decisión del concejo para la transparencia, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen:

Rol	Resumen	Ingreso	Reclamante
C11294-25	Solicitud de actualización de reglamentos municipales	14/10/2025	N.N.
C5697-25	Solicita información de elaboración del Plan de Acción Comunal	30/07/2025	Juan Sandoval
C10779-24	Solicita antecedentes de concurso público, director de CESFAM	24/03/2025	Rodrigo Gaete Ruano
C10541-24	Solicita conocer sanciones determinados a funcionarios de OPD, según reclamo.	07/03/2025	Héctor Rojas

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 7

- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS
- CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objetivo del arco
Decreto exento	convenio municipal	N° 97	08-01-2025	apruébese, convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de san clemente y la corporación municipal de cultura de san clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 113	08-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol
Decreto exento	convenio municipal	N° 125	10-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Comité Habitacional la Higuera Santa Elena
Decreto exento	convenio municipal	N° 126	10-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Fundación Huellitas de Colores "TEA"

Decreto exento	convenio municipal	N° 127	10-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Hogar de Ancianos Don Feña de Bramadero
Decreto exento	convenio municipal	N° 128	10-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la ONG EIA San Clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 238	17-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Cooperativa de servicio de Agua Potable Escorpión Ltda.
Decreto exento	convenio municipal	N° 243	20-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y Corporación Municipal de Deportes de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 270	22-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Comedor Solidario Sal y Luz de San Clemente

Decreto exento	convenio municipal	N° 280	23-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Cuerpo de Bomberos de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 344	29-01-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el FOSIS de la Region del Maule
Decreto exento	Convenio municipal	N° 387	03/02/2025	Apruébese, convenio de colaboración suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
Decreto Exento	convenio municipal	N° 396	04-02-2025	Otórguese, subvención municipal a "Junta de vecinos Bramaderos" apruébese, convenio y gírese monto
Decreto exento	convenio municipal	N° 423	06-02-2025	Otórguese, subvención municipal a "Agrupación de Postrados Cuidador Cuídate" apruébese,

				convenio y gírese, monto
Decreto exento	convenio municipal	N° 426	06/02/2025	Otórguese, subvención municipal a "Asociación Local de Fútbol San Clemente" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	Convenio municipal	N° 470	10/02/2025	Apruébese, convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar año 2025, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional del Maule
Decreto exento	Convenio municipal	N° 522	13/02/2025	Apruébese, convenio de pago N° 30 suscrito con Constructora Inmobiliaria Alto MAQ.
Decreto exento	convenio municipal	N° 539	13/02/2025	Otórguese, subvención municipal a "Club de Rodeo Chileno de San Clemente" apruébese, convenio y gírese, monto

Decreto exento	convenio municipal	N° 654	25/02/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 539 de fecha 13/02/25 que otorga subvención municipal a “Club de Rodeo Chileno de San Clemente”
Decreto exento	convenio municipal	N° 663	25/02/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Fundación TEA Corazones Azulitos" apruébese, convenio y gírese monto
Decreto exento	convenio salud	N° 746	05-03-2025	Apruébese convenio entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule " convenio programa centros comunitarios de salud familiar CECOSF para el año 2025
Decreto exento	convenio salud	N° 747	05-03-2025	Apruébese convenio programa espacios amigables para adolescentes 2025n

				entre la municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud
Decreto exento	convenio salud	N° 748	05-03-2025	Apruébese convenio programa de estrategias de salud bucal 2025, entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 749	05-03-2025	Apruébese convenio Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria para el año 2025 entre la municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 814	10-03-2025	Apruébese convenio programa habitabilidad para la vida ciclo II, año 2025, suscrito entre la municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
Decreto exento	convenio salud	N° 815	10-03-2025	Apruébese convenio programa imágenes

				diagnósticas para el 2025, suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 816	10-03-2025	Apruébese convenio programa habilidades para la vida ciclo 1, año 225 con la asignación a la comuna de $72,800,000, entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Decreto alcaldicio	convenio daem	N° 1930	10-03-2025	Apruébese convenio de cooperación firmado entre la municipalidad de San Clemente y el Club de Rodeo Chileno de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N°829	11-03-2025	Apruébese modificación de convenio mandato de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule denominado "Adquisición y reposición de

				señaléticas sector urbano entre la municipalidad de San Clemente y el Gobierno Regional del Maule
Decreto exento	convenio municipal	N° 894	18-03-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Club de Rodeo la Estrella de San Clemente", por un monto de $5.000.000
Decreto exento	convenio salud	N° 911	19-03-2025	Apruébese entre la municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, "convenio programa de protección intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas dir 2025
Decreto exento	convenio salud	N° 913	19-03-2025	Apruébese convenio programa salud mental en la atención primaria de Salud del Maule, entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio Salud del Maule

Decreto exento	convenio salud	N° 934	20-03-2025	Apruébese convenio programa rehabilitación integral en la atención primaria de salud, entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 935	20-03-2025	Apruébese convenio programa salud respiratoria 2025, entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio municipal	N° 942	21-03-2025	Apruébese, convenio de asociatividad, colaboración y cooperación suscrita entre la municipalidad de Rio Claro y la Municipalidad de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 963	21-03-2024	Apruébese convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y la municipalidad de San Clemente

Decreto exento	convenio municipal	N° 1026	25-03-2025	Apruébese convenio programa jóvenes profesionales año 2025 suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Universidad de Talca
Decreto exento	convenio municipal	N° 1086	02-04-2025	Apruébese convenio de pago N° 71, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de san clemente y Maitenes Ltda. Áridos Rut: 077233590-3, por un monto de $16.106.804
Decreto exento	convenio municipal	N° 1165	09-04-2025	Otórguese subvención municipal denominada "comité de agua potable rural paso nevado" por un monto de $ 5.954.678, aprobado entre la Ilustre Municipalidad de Can Clemente y el Comité de Agua Potable Rural Paso Nevado
Decreto exento	convenio municipal	N° 1176	10-04-2025	Apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Ministerial

				de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1194	11-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "mamás dt1, por un monto de $ 6.000.000, suscrito entre la Municipalidad de San clemente y Mamás DT1 San Clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 1220	15-04-2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos N° 17 Sanatorio Los Maitenes" por un monto de $2.320.500, convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos N° 17 Sanatorio Los Maitenes
Decreto exento	convenio municipal	N° 1222	15-04-2025	Otórguese, subvención municipal a la institución

				denominada "Junta de vecinos Quebrada de Agua N° 32, por un monto de $990.200, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Quebrada de Agua N° 32
Decreto alcaldicio	convenio municipal	N° 1234	16-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "junta de vecinos Nueva Esperanza, por un monto de $1.002.200, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta de Vecinos Nueva Esperanza
Decreto exento	convenio municipal	N°1233	16-04-2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "junta vecinal El Alamo" por un monto $718.750, suscrito entre entre la Municipalidad de San

				Clemente y la junta vecinal El Alamo
Decreto exento	convenio municipal	N° 1235	16-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada " Junta de vecinos El Macal", por un monto de $1.225.048
Decreto exento	convenio municipal	N° 1236	16-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Villa San Clemente III", por un monto de $862.930
Decreto exento	convenio municipal	N° 1237	16-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada " Junta de vecinos 5 de Abril", por un monto de $1.207.850
Decreto exento	convenio municipal	N° 1238	16-04-2024	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta vecinal Union y Progreso", por un monto de $1.451.580

Decreto exento	convenio municipal	N° 1239	16-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Corralitos", por un monto de $603.150
Decreto exento	convenio municipal	N° 1245	16-04-2025	Apruébese convenio de transferencias de recursos del programa "sistema de apoyo a la selección de usuarios social y hogares 2025" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Region del Maule
Decreto exento	convenio municipal	N° 1255	17-04-2025	Apruébese convenio de pago n°76, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y transporte Tolvex SPA, por un monto de $7.172.130
Decreto exento	convenio municipal	N° 1258	17-04-2025	Apruébese convenio "programa salud oral, con la asignación a la comuna de $47.102.878, suscrito

				entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas del Maule
Decreto exento	convenio municipal	N°1259	17-04-2025	Apruébese convenio programa capacitación y formación de atención primaria de la red asistencial, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $10.598.570
Decreto exento	convenio salud	N° 1260	17-04-2025	Apruébese convenio "programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud, suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 1265	17-04-2025	Apruébese convenio "programa elige vida sana 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San

				Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $28.989.471.
Decreto exento	convenio salud	N° 1266	17-04-2025	Apruébese convenio "programa fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmitibles en atención primaria de salud", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $28.989.471.
Decreto exento	convenio municipal	N° 1280	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM, por un monto de $1.500.000, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y la Coorporación de ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM

Decreto exento	convenio municipal	N° 1281	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos La Calor, por un monto de $303.450, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y Junta de vecinos La Calor
Decreto exento	convenio municipal	N° 1282	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Union Santa María, por un monto de $981.700, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y Junta de Vecinos Unión Santa María
Decreto exento	convenio municipal	N° 1283	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Grupo adulto mayor Alegría en el Invierno", por un monto de $529.970, convenio suscrito

				entre la municipalidad de San Clemente y el grupo adulto mayor Alegría en el Invierno
Decreto exento	convenio municipal	N° 1284	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "junta de vecinos Villa Conavicoop san clemente", por un monto de $1.476.314, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Villa Conavicoop San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1285	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos N° 21 La Placeta", por un monto de $1.520.910, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta de Vecinos N° 21 La Placeta

Decreto exento	convenio municipal	N° 1286	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta vecinal San Diego Norte ", por un monto de $2.299.928, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta vecinal San Diego Norte
Decreto exento	convenio municipal	N° 1287	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta vecinos Flor del Llano", por un monto de $1.148.940, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta de vecinos Flor del Llano
Decreto exento	convenio municipal	N° 1288	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta vecinos N° 22 de Carretones", por un monto de $1.135.570, convenio suscrito

				entre la Municipalidad de San Clemente y la Junta de Vecinos N° 22 Carretones
Decreto exento	convenio municipal	N°1289	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta Vecinos Villa San Clemente", por un monto de $801.170, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y la Junta de vecinos Villa San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1290	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta Vecinos Villa Nueva Los Huertos", por un monto de $1.131.840, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y la Junta de Vecinos Villa Nueva Los Huertos
Decreto exento	convenio municipal	N°1296	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución

				denominada "Pasión de Servir", por un monto de $1.000.000, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y Pasión de Servir
Decreto exento	convenio municipal	N° 1297	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Club de adulto mayor Volver a Nacer de San Luis", por un monto de $711.060, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y el Club de Adulto Mayor volver a Nacer de San Luis de Alico
Decreto exento	convenio municipal	N° 1298	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Fundación Apoyo, Protección y Preparación a la Infancia Maule", por un monto de $500.00, convenio suscrito entre la municipalidad

				de San Clemente y Fundación Apoyo, Protección y Preparación a la Infancia Maule
Decreto exento	convenio municipal	N° 1299	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada " Junta de vecinos Mariposas", por un monto de $2.439.500, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y Junta de Vecinos Mariposas
Decreto exento	convenio municipal	N° 1300	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos N° 26 de Vilches Alto", por un monto de $738.357, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y Junta de vecinos N° 26 de Vilches Alto
Decreto exento	convenio municipal	N° 1301	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución

				denominada " Junta de vecinos San Enrique Maitenes", por un monto de $738.357, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y Junta de Vecinos San Enrique
Decreto exento	convenio municipal	N° 1302	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Villa San Clemente II", por un monto de $605.106, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y junta de vecinos Villa San Clemente II
Decreto exento	convenio municipal	N° 1303	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Club de Adulto Mayor los Recuerdos de Carretones", por un monto de $649.790, convenio suscrito entre la Municipalidad

				de San Clemente y Club de Adulto Mayor los Recuerdos de Carretones
Decreto exento	convenio municipal	N° 1304	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Dos Norte Mariposas", por un monto de $999.660, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y junta de vecinos Dos Norte Mariposas
Decreto exento	convenio municipal	N° 1305	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Santa Elena ", por un monto de $1.455.204, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y junta de vecinos Santa Elena
Decreto exento	convenio municipal	N° 1306	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de

				vecinos Tres Puentes", por un monto de $1.159.960, convenio suscrito entre la municipalidad de San Clemente y Junta de Vecinos Tres Puentes
Decreto exento	convenio municipal	N° 1307	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Comité de Adelantos Las camelias", por un monto de $1.475.043, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y el Comité de Adelanto Las Camelias
Decreto exento	convenio municipal	N° 1310	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos N° 43 Lomillas", por un monto de $1.064.700, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos N° 43 Lomillas

Decreto exento	convenio municipal	N° 1311	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Villa don Sebastián ", por un monto de $1.281.181, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Villa Don Sebastián II
Decreto exento	convenio municipal	N° 1312	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Villa Bicentenario", por un monto de $1.125.085, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Villa Bicentenario
Decreto exento	convenio municipal	N° 1313	23-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Miraflores-San Alberto", por un monto de $1.199.600,

				convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Miraflores -San Alberto
Decreto exento	convenio municipal	N° 1324	25-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Junta de vecinos Peumo Negro", por un monto de $982.690, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos Peumo Negro
Decreto exento	convenio municipal	N° 1331	25-04-2025	Apruébese, convenio entre la municipalidad de San Clemente y el programa atención integral al desarrollo infantoadolescente, para el año 2025, por un monto de $ 129.948.823
Decreto exento	convenio municipal	N° 1339	25-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Asociación rural de futbol San Clemente",

				por un monto de $10.000.000, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y la Asociación Rural de Futbol San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1340	25-04-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Liga Unión Rural de Clubes San Clemente", por un monto de $10.000.000, convenio suscrito entre la Municipalidad de San Clemente y Liga Union Rural de Clubes San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1334	25-04-2025	Apruébese, convenio de transferencia de recursos suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de San Clemente
Decreto exento	convenio salud	N° 1344	25-04-2025	Apruébese, convenio "programa de reforzamiento de la atención de salud

				integral de niños y niñas, adolescentes vinculados a la red de programa del servicio nacional de menores, por un monto $ 12.941.500
Decreto exento	convenio municipal	N° 1354	28-04-2025	Aprueba modificación y acuerdo de prórroga convenio suscrito, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1322	25-04-2025	Apruébese, el convenio de cooperación con transferencia de recursos para sistema de certificación ambiental municipal, entre la Municipalidad de San Clemente y el Ministerio del Medio Ambiente- Subsecretaria del Medio Ambiente
Decreto exento	convenio municipal	N° 1376	29-04-2025	Apruébese "convenio de colaboración programa Servicio País" suscrito entre la

				ilustre Municipalidad de San Clemente y la Fundación Nacional Para la Superación de la Pobreza Región del Maule
Decreto exento	convenio salud	N° 1377	29-04-2025	Apruébese convenio entre la municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $ 5.389.193
Decreto exento	convenio salud	N° 1378	29-04-2025	Apruébese convenio entre la Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $ 69.725.808
Decreto exento	convenio salud	N° 1379	29-04-2025	Apruébese convenio entre la municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $ 29.639.664
Decreto exento	convenio salud	N° 1380	29-04-2025	Apruébese convenio cuidados paliativos, entre la Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, por un monto de $ 61.235.460

Decreto exento	convenio municipal	1453	06-05-2025	Apruébese convenio de pago N° 145 con fecha 14 de agosto 2024 entre la empresa Piedras Construcción SPA y la Ilustre Municipalidad de San Clemente por un monto de $ 4.942.575
Decreto exento	convenio municipal	1470	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1237 de fecha 16/04/25, que otorga subvención municipal a la Junta de Vecinos 5 de Abril.
Decreto exento	convenio municipal	1471	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1235 de fecha 16/04/25, que autoriza subvención municipal a Junta de Vecinos El Macal
Decreto exento	convenio municipal	1472	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7 de la parte considerativa del

				decreto exento N° 1233 de fecha 16/04/25, que autoriza subvención Municipal a la Junta vecinal El Alamo
Decreto exento	convenio municipal	1473	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1222 de fecha 15/04/2025, que autoriza subvención municipal a la Junta de vecinos Quebrada de Agua N° 32
Decreto exento	convenio municipal	1474	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1234 de fecha 16/04/25, que autoriza subvención municipal a la Junta de vecinos Nueva Esperanza
Decreto exento	convenio municipal	1477	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1239 de fecha 16/04/25, que autoriza subvención

				municipal a la junta de Vecinos Corralitos
decreto exento	convenio municipal	1478	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1340 de fecha 25/04/25
Decreto exento	convenio municipal	1479	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1236 de fecha 16/04/25, que autoriza subvención municipal a la junta de vecinos Villa San Clemente III
Decreto exento	convenio municipal	1480	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1220 de fecha 15/04/25, que autoriza subvención municipal a la junta de vecinos N° 17 Sanatorio Los Maitenes
Decreto exento	convenio municipal	1481	08/05/2025	Rectifíquese, el numeral 7, de la parte considerativa del decreto exento N° 1238

				de fecha 16/04/25, que autoriza subvención municipal a la junta vecinal Union y Progreso
Decreto exento	convenio municipal	1498	09-05-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Jardines
Decreto exento	convenio salud1	1603	14-05-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del maule, con la asignación de $51.358.898
Decreto exento	convenio daem	1617	14-05-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Junta Nacional de Jardines
Decreto exento	convenio municipal	1618	14/05/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Club Deportivo San Máximo" apruébese, convenio y gírese monto.
Decreto exento	convenio municipal	1619	14/05/2025	Otórguese, subvención municipal a la

				institución denominada "Club deportivo y recreativo Bramadero" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	convenio municipal	1625	15-05-2025	Apruébese convenio suscrito entre la ilustre municipalidad de San y el Servicio de Salud del Maule "programa en atención primaria de salud 2025" por un monto de $ 193.290.101
Decreto exento	convenio municipal	1728	28-05-2025	Otórguese, subvención municipal denominada "junta de vecinos Población Los Huertos" por un monto de $ 866.000
Decreto exento	convenio municipal	1739	29-05-2025	Otórguese, subvención municipal denominada "junta de vecinos Corralones Centro" por un monto de $ 969.622
Decreto exento	convenio municipal	1742	09-05-2025	Otórguese, subvención municipal extraordinaria entre la Coorporación Municipal de Deportes

				y la Ilustre Municipalidad de San Clemente por un monto de $217.395.182
Decreto exento	convenio municipal	1765	30-05-2025	Apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Sociedad de Arquitectura y Paisajismo Rio Maule por un monto de $ 49.988.295
Decreto exento	Convenio municipal	N° 1777	02/06/2025	Apruébese, convenio “Capacitación para personal de la Dirección de Salud Comunal de San Clemente, año 2025, suscrito con la Universidad de Talca
Decreto exento	convenio salud	N° 1778	02-06-2025	Apruébese convenio entre la Ilustre Municipalidad de san clemente y el Servicio de Salud del Maule, programa atención domiciliaria para

				personas con dependencia severa y cuidadores 2025 " por un monto de $5.495.614
Decreto exento	convenio salud	N° 1779	02-06-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, "programa más adultos mayores autovalentes, año 2025" por un monto de $ 41.787.588.
Decreto exento	convenio salud	N° 2006	23-06-2025	Apruébese convenio suministro de talonarios para el departamento de salud, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el proveedor imprenta Pantone SPA. .
Decreto exento	convenio municipal	N° 2011	23-06-2025	Apruébese anexo de convenio de subvención municipal celebrado entre la ilustre municipalidad de san clemente y Mamas DT1 San Clemente

Decreto exento	convenio municipal	N° 2029	23-06-2025	Otórguese, subvención municipal entre la Corporación Municipal de Cultura y la Municipalidad de San Clemente por $ 220.050.000.,
Decreto exento	convenio municipal	N° 2048	26-06-2025	Apruébese convenio de subvención suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Municipal de Cultura por $ 220.050.000, en dos cuotas
Decreto exento	convenio salud	N° 2088	27-06-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, "programa de salud respiratoria 2025" por un monto de $ 5.000.000.,
Decreto exento	convenio salud	N° 2089	27-06-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule y el Hospital de Talca,

				"convenio de colaboración, año 2025"
Decreto exento	convenio salud	N° 2090	27-06-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, convenio programa equidad en salud rural 2025" por un monto de $ 138.335.485.
Decreto exento	convenio salud	N° 2091	27-06-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, "convenio "programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal 2025, por un monto de $ 500.000.,
	Convenio Municipal			Convenio de Colaboración para la actualización y mantención del catastro de Bienes Raíces de la comuna de San Clemente, suscrito con la

				Dirección Regional Talca Servicio de Impuestos Internos
Decreto exento	convenio municipal	N° 2129	02-07-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada "Fundación de la Protección Animal Peluditos San Clemente, por un monto de $3.000.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 2222	11/07/2025	Apruébese, anexo de convenio de subvención municipal de fecha 07/07/2025 suscrito con la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 2236	15/07/2025	Apruébese, anexo de convenio de subvención extraordinaria suscrito con la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente.
Decreto exento	Convenio municipal	N° 2305	23/07/2025	Apruébese, convenio de pago N° 113 suscrito con Piedras Construcción SPA.

Decreto exento	convenio municipal	N° 2340	24-07-2025	Apruébese convenio de subvención municipal suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Comedor Solidario Sal y Luz San Clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 2339	24-07-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada Club Deportivo Union Norte de Corralones, por un monto de cinco millones de pesos
Decreto exento	convenio municipal	N° 2372	29-07-2025	Apruébese anexo de convenio de subvención municipal, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la junta de vecinos 05 de Abril
Decreto exento	convenio salud	N° 2395	31-07-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Region del Maule,

				con la asignación de $ 10.026.142
Decreto exento	convenio salud	N° 2396	31-07-2025	Apruébese convenio suscrito entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y la ONG EIA san clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 2464	05/08/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Liga Unión Rural de Clubes San Clemente" apruébese, convenio y gírese, monto.
Decreto exento	Convenio municipal	N° 2549	11/08/2025	Apruébese, convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública, referente al Fondo de Apoyo a la Dirección Pública, FAEP año 2025.
Decreto exento	Convenio municipal	N° 2561	12/08/2025	Apruébese, convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Clemente, para ejecutar el segundo

				componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025
Decreto exento	convenio municipal	N° 2589	05/08/2025	Otórguese, subvención municipal a institución denominada "Fundación Huellitas de Colores TEA San Clemente" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	convenio municipal	N° 2590	13-08-2025	Apruébese convenio de colaboración y cooperación suscrito entre la Fundación Casa de la Paz Fundación Paz Ciudadana y la Ilustre Municipalidad de San Clemente
Decreto exento	Convenio municipal	N° 2593	14/08/2025	Apruébese, renovación de los “Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa”
Decreto exento	Convenio salud	N° 2601	18/08/2025	Apruébese, convenio “Programa mantenimiento de la infraestructura de establecimientos de la

				Atención Primaria 2025" suscrito con el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	Convenio salud	N° 2604	18/08/2025	Apruébese, convenio "Programa servicio de atención primaria de urgencia de Alta Resolución, SAR 2025" suscrito con el Servicio de Salud del Maule
Decreto exento	Convenio Salud	N° 2651	20/08/2025	Apruébese, convenio modificatorio "Programa Salud Oral 2025" suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Maule
Decreto exento	Convenio municipal	N° 2705	26/08/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 2593 de fecha 14/08/2025 que aprueba la renovación de los "Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa"
Decreto exento	convenio municipal	N° 2788	01-09-2025	Apruébese anexo de convenio entre la ilustre Municipalidad de San Clemente y el Instituto de Previsión

				Social, de fecha 13 de agosto de 2024
Decreto exento	convenio municipal	N° 2791	01/09/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 2589 de fecha 13/08/2025, que otorga subvención municipal a la Fundación Huellitas de Colores TEA San Clemente
Decreto exento	convenio salud	N° 2870	08-09-2025	Apruébese entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Universidad de Talca, el convenio "capacitación para personal de la dirección de salud comunal de san clemente, 2025 con un costo de $8.500.567 "convenio integral al desarrollo infantoadolescente aps.
Decreto exento	convenio salud	N° 2871	08-09-2025	Apruébese entre la ilustre municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule, el convenio "programa plan de

				formación especialista en el nivel de atención primaria de salud; misiones de estudio 2025, por un monto de $ 151.931.087
Decreto exento	convenio municipal	N° 2989	16-09-2025	apruébese convenio de colaboración entre la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Region del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, de fecha 25 de julio del año 2025
Decreto exento	convenio municipal	N° 3027	22-09-2025	apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para la ejecución "red local de apoyos y cuidados 2025"
Decreto exento	convenio municipal	N° 3044	24-09-2025	apruébese convenio de transferencia de recursos para estudio básico de nominado

				elaboración del diagnóstico, plan maestro y proyecto del contrato de barrios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Region del Maule, por un monto de $ 75.800.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 3045	24-09-2025	apruébese modificación de convenio de ejecución y transferencia, entre el Serviu Region del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación municipal de Deportes de san Clemente
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3072	24/09/2025	Apruébese, convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, para la ejecución del

				programa “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025”
Decreto exento	convenio municipal	N° 3095	25-09-2025	Otórguese subvención municipal a la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, por un monto de $217.136.386.,
Decreto exento	convenio municipal	N° 3096	25-09-2025	Apruébese, el convenio de cooperación, sobre saneamientos de títulos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule
Decreto exento	convenio municipal	N° 3153	01-10-2025	apruébese convenio de pago n°176 entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y Gravatex SPA, Rut: 078250832-6, por un monto de $20.779.500
Decreto exento	convenio municipal	N° 3154	01-10-2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Comité de Agua Potable Rural Las Garzas - La Suiza, por un monto de 3.000.000.,

Decreto exento	convenio educación	N° 3175	02-10-2025	apruébese convenio de cooperación suscrito entre la Secretaria Region de Educación Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, por un monto de $ 11.000.000
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3185	02/10/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada “Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol” Apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3201	06/10/2025	Apruébese, convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, para la ejecución presupuestaria de la asignación “Oficina Local de la Niñez, 2025”

Decreto exento	convenio municipal	N° 3236	07-10-2025	apruébese anexo de convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3302	13/10/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada “Fundación Salto La Placeta” Apruébese, convenio y gírese monto.
Decreto exento	convenio municipal	N° 3306	13-10-2025	Otórguese, subvención municipal a la Institución denominada Defensa Civil de Chile, por un monto de $ 1.6525.300
Decreto exento	convenio educación	N° 3353	15-10-2025	apruébese modificación de convenio con fecha 30 de junio de 2025, entre la Dirección de Educación pública y la Ilustre Municipalidad de San Clemente "conservación escuela Chequén de la Peña"

Decreto exento	convenio educación	N° 3354	15-10-2025	Apruébese, modificación de convenio, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de San Clemente "conservación escuela Enrique Correa Guzmán"
Decreto exento	convenio municipal	N° 3395	20-10-2025	apruébese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Comedor Solidario Sal y Luz de San Clemente, por un monto de $ 1.397.633
Decreto exento	convenio municipal	N° 3407	20-10-2025	apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Ministerial del Desarrollo Social y Familia de la Region del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente "programa eje/ municipal"
Decreto exento	convenio municipal	N° 3519	30/10/2025	Otórguese, subvención municipal a Fundación TEA. Corazones

				Azulitos. apruébese, convenio y gírese, monto.
Decreto exento	convenio municipal	N° 3590	07/11/2025	Apruébese, convenio de colaboración celebrado con el Hotel Termas de Panimávida Resort &spa.
Decreto exento	convenio municipal	N° 3594	07/11/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Comité de Agua potable Vilches Alto" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	convenio municipal	N° 3595	07/11/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Unión Comunal del Adulto Aayor de San Clemente" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3618	10/11/2025	Otorguese, subvención municipal a la institución denominada “Grupo Adulto Mayor Los Primeros del 2000”. Apruébese, convenio y gírese monto.

Decreto exento	convenio municipal	N° 3619	10/11/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Grupo Adulto Mayor Seamos Felices" apruébese, convenio y gírese, monto
Decreto exento	convenio municipal	N° 3620	10/11/2025	Otórguese, subvención municipal a la institución denominada "Grupo Adulto Mayor Nueva Esperanza de Quebrada de Agua" apruébese, convenio
Decreto exento	convenio municipal	N° 3623	10/11/2025	otórguese, subvención municipal a la institución denominada "grupo adulto mayor las flores del huerto" apruébese, convenio y gírese, monto
decreto exento	convenio municipal	N° 3682	17/11/2025	apruébese, anexo de convenio de subvención municipal extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025, celebrado con la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente.

Decreto exento	Convenio municipal	N° 3699	17/11/2025	Apruébese, modificación de Convenio mandato de proyecto, suscrito con el Gobierno Regional del Maule, para llevar a cabo el proyecto denominado "Mejoramiento espacio público Avda. Huamachuco Poniente, San Clemente"
Decreto exento	Convenio municipal	N° 3700	17/11/2025	Apruébese, convenio mandato para consultoría, suscrito con e Gobierno Regional del Maule, para el proyecto "Mejoramiento espacio público Ada. Huamachuco Poniente San Clemente"
Decreto exento	convenio municipal	N° 3772	21-11-2025	apruébese, subvención municipal Club Deportivo el Alamo, por un monto de $ 1.350.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 3775	21-11-2025	apruébese subvención municipal a la institución

				Club Adulto Mayor Central Queri, por un monto de $ 598.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 3776	21-11-2025	apruébese subvención municipal a la institución denominada Cuerpo de Bomberos San Clemente por un monto de $ 20.000.000
decreto exento	convenio municipal	N° 3777	21-11-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada junta vecinal N°32 Armerillo, por un monto de $ 1.000.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 3778	21/11/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 3595 de fecha 07 de noviembre de 2025, que autoriza subvención municipal a la Union Comunal del Adulto Mayor de San Clemente
Decreto exento	convenio municipal	N° 3783	21/11/2025	Modifíquese, decreto exento N° 3519 de fecha 30/10/2025, que autoriza subvención municipal a la Fundación TEA. Corazones Azulitos

Decreto exento	convenio municipal	N° 3846	28-11-2025	Otórguese subvención municipal a la institución denominada Club Deportivo Paso Nevado, por un monto de $2.326.689.
Decreto exento	convenio municipal	N° 3847	28-11-2025	Otórguese subvención municipal denominada Hogar de Ancianos don Feña de Bramaderos, por un monto de $2.000.000
Decreto exento	convenio municipal	N° 3886	03-12-2025	apruébese convenio de transferencia suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region del Maule y la Ilustre Municipalidad de San Clemente para la ejecución del programa habitabilidad 2025
Decreto exento	convenio municipal	N° 3969	04-12-2025	apruébese anexo de subvención municipal extraordinaria entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Municipal de Cultura

Decreto exento	convenio municipal	N° 4000	05/12/2025	Rectifíquese y compleméntese, convenio de subvención extraordinaria celebrado con el Grupo de Adulto Mayor los Primeros del 2000
Decreto exento	convenio municipal	N° 4013	05/12/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 03772, de fecha 21/11/2025, en cuanto a la forma de rendición de subvención municipal por parte de Club Deportivo el Alamo
Decreto exento	Convenio municipal	N° 4070	12/12/2025	Apruébese, convenio de comodato y prestación de servicios suscrito con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Decreto exento	convenio municipal	N° 4085	15-12-2025	apruébese anexo de contrato de comodato celebrado entre la ilustre municipalidad de San Clemente y la Junta de Vecinos N° 20 Tres Puertas
Decreto exento	convenio municipal	4091	15/12/2025	Rectifíquese, el numeral 5° de la parte

				resolutiva decreto exento N° 3847 de fecha 28/11/2025, imputación del gasto
Decreto exento	convenio municipal	4098	15/12/2025	Rectifíquese, decreto exento N° 3682 de fecha 17/11/2025, que dice relación con subvención a la Corporación Municipal de Cultura de san clemente.
Decreto exento	convenio municipal	N° 4109	15-12-2025	apruébese convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre municipalidad de San Clemente y la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region del Maule
Decreto exento	Convenio municipal	N° 4167	22/12/2025	Apruébese, convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, para la ejecución presupuestaria de la asignación “Programa Apoyo a la Identidad de Género”

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

Durante el año 2025 se constituyó la Asociación de criadores Gryhound Chile zona centro.

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 8

- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO
- ANALISIS PATRIMONIO INSTITUCIONAL
- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

Análisis Patrimonio Institucional

Respecto del patrimonio institucional, y en términos contables, se observan modificaciones en el área municipal por $2.300.426.268 correspondiente a ajustes contables efectuados conforme lo dispone el Oficio CGR N° E 59.549 de 2020, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal NICSP-CGR Chile y a la norma sobre Errores contenida en la Resolución C.G.R. N° 3, de 2020.

Detalle	Monto
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2024	2.297.946.188
Ajuste a la Apertura autorizado por CGR de acuerdo con Oficio CGR E140702/2025 de fecha 20/08/2025	3.000.000
Ajuste a la Apertura autorizado por CGR de acuerdo con Oficio CGR E140960/2025 de fecha 21/08/2025	-520.000
Ajuste a la Apertura autorizado por CGR de acuerdo con Oficio CGR E140960/2025 de fecha 21/08/2025	80
Total	2.300.426.268

Por otro lado, el patrimonio institucional ha aumentado por intermedio de la adquisición de bienes tangibles e intangibles que se adicionan a los activos municipales:

Tabla Adquisición de bienes tangibles e intangibles

Detalle	Cantidad	Monto ($)
4 TMP 214-55-11cl - laptop Acer TMP	4	2.073.070
Vz2694g-acl Windows 11 pro-intel All in one hacer	20	13.411.205
Logitech group	2	2.641.800
Televisor Xiaomi tv a pro2025 de 75 (4k, hdr10, hdmi/wi-fi, Google tv)	1	785.400
Mesa reunión ovalada	1	232.050
Mueble gabinete 3 puertas	1	255.850
Kardex metálico	2	680.680
Sofá para recepción	1	838.950
SVR Dell e-2468 16gb/ssd480gb/perc h755	1	3.561.545
Puerta ubiquiti Enterprise	1	2.082.494
Impresora multifuncional monocromática MFC	10	9.044.000
Impresora multifuncional color	2	571.200
Tótem de autoservicio	2	2.142.000
Notebook Lenovo ryzen 512gb SSD RAM 16	1	487.900
Impresora multifuncional	1	511.700

Ahoyador Oslo 3,0 hp + broca de 100 y 200 mm	1	224.999
Soplador sat26g Toyama combustión 2t26 CC	2	560.478
Motosierra 5800 ms-20 3/8 2t Oslo	1	226.900
Transparencias PVC	1	2.050.000
Refrigerador 2 puertas no Frost 251 lts	1	471.240
All in one hp aio pro i3 Windows 11 pro-intel	24	15.496.842
Escáner de documentos dúplex a color Epson ds-530	8	3.147.626
Sofá capitoné Renata	1	1.118.725
Bergere jarrie gris	1	569.974
Kit desmalezadora rt43l+trimmy Toyama	1	380.000
Cortacésped Toyama 99 CC ,35 hp	1	414.999
5 contenedor basurero 1100 lts con rueda	5	1.649.953
1 destructora asf 100 autom 8hj auto Max 100	1	233.990
1 kit desmalezadora rt43l-trimmy Toyama	1	331.708
3 corta césped trex 173 CC con recolector	3	1.727.702
2 poltronas bogarte gris	2	132.483
Sitial Torino	2	574.163

Mesa lateral luxury	2	556.396
Lockers casillero universitario 5 cpos 20 ptas	1	354.073
Mixer soundcraft signature	1	435.901
Modelo Max 15 tipo amplificado, 2 vías, 15	3	1.349.699
1 televisor convencional Smart 55 pulgadas	1	556.982
Canon t7 18-55	1	654.500
Destructora 125 ci.	1	890.120
Contenedor tipo oficina	2	13.994.400
15 sillas de rueda eléctricas	15	7.318.500
Contenedor tipo oficina	2	12.971.000
Laptop hp elitebook Windows 11 pro-intel Core i5	3	2.569.665
All in one hp pro-23,8 Intel Core i7 2700 4,9 GH vel 4,9ghz me soddim 3200	4	3.597.456
Laptop Lenovo thinkpad l14 Windows 11pro	1	798.259
Desktop Lenovo thing centre m90t	4	5.979.683
Estufa a gas infrarrojo 15 k	2	999.997
Vehículo camión cargo Hino	1	40.877.690

Andador tipo grillo	1	3.945.900
Coche postural	1	2.110.901
Silla de rueda neurológica adulto	1	589.900
Silla rueda activa Smart	1	3.210.900
Silla rueda activa	1	695.900
Silla de rueda pediátrica	1	485.898
Confección transparencia toldo	1	774.690
Cuerpos contenedores de residuos 1.100 l	35	6.518.475
Proyector Epson power lite	1	773.488
Martillo demoledor makita	1	1.493.740
Packpro toldo 3*4,5	1	919.018
Panel araña 5 cuerpos	1	390.320
Caja de luz doble cara 2x1 mt	1	452.200
Aire acondicionado de 24.000 BTU invertir e instalación	1	1.785.000
Server r360 Xeon 6353 p/32gb/hdd2tb/1u	1	3.367.700
HD Dell 16 TB sata 6gbps 3,5" 7,2 k rpm 512 e 3,5 hp	2	1.094.562

Modificaciones efectuadas al Patrimonio Departamento de Educación

Respecto de las modificaciones al patrimonio del Departamento de Educación, se presenta detalle de las adquisiciones que representan un aumento directo en las cuentas de activos municipales por **$ 451.306.094** entre los meses de **Enero - Diciembre 2025**

Descripción	Cantidad	Precio Global ($)
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000
Graderías	1	$ 1.666.000

Graderías	1	$	1.666.000
Graderías	1	$	1.666.000
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Parlante portatil	1	$	797.300
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Parlante activo jbl	1	$	1.314.950
Parlante activo mackie	1	$	678.300
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Parlante portatil	1	$	797.300
Parlante portatil	1	$	797.300
Sist 4 mic ach	1	$	468.860
Amplificador potencia	1	$	416.500
Parlante activo mackie	1	$	678.300
Parlante activo mackie	1	$	678.300
Consola de audio	1	$	297.500

Consola de audio	1	$	297.500
Parlante activo mackie	1	$	678.300
Parlante activo mackie	1	$	678.300
Parlante portatil	1	$	797.300
Parlante portatil	1	$	797.300
Microfono inalambrico	1	$	539.070
Sist 4 mic ach	1	$	468.860
Sist 4 mic ach	1	$	468.860
Notebook hp pb445 r3-73330u 8gb 512gb can hdmi	1	$	534.678
Notebook hpeb640 i5-1345u 16g 1t 11p cam	1	$	873.323
Notebook hpeb640 i5-1345u 16g 1t 11p cam	1	$	873.323
Notebook hpeb640 i5-1345u 16g 1t 11p cam	1	$	873.323
Notebook hpeb640 i5-1345u 16g 1t 11p cam	1	$	873.323
Notebook hpeb640 i5-1345u 16g 1t 11p cam	1	$	873.323
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985

Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r3-73330u 8gb 512gb can hdmi	1	$	534.678
Notebook hp pb445 r3-73330u 8gb 512gb can hdmi	1	$	534.678
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Notebook hp pb445 r5 77530u 1t	1	$	669.985
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200

Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Silla giratoria de escritorio	1	$	214.200
Notebook samsung galaxy book4	1	$	695.267
Notebook samsung galaxy book4	1	$	695.267
Notebook samsung galaxy book4	1	$	695.267
Notebook samsung galaxy book4	1	$	695.267
Notebook samsung galaxy book4	1	$	695.267
Pc armado amd ryzen 5+ monitor va240	1	$	616.062
Pc armado amd ryzen 5+ monitor va240	1	$	616.062
Pc armado amd ryzen 5+ monitor va240	1	$	616.062
Pc armado amd ryzen 5+ monitor va240	1	$	616.062
Pc armado amd ryzen 5+ monitor va240	1	$	616.062
Notebook hp 14-em000ala amd ryzen3	1	$	481.950
Notebook hp 14-em000ala amd ryzen3	1	$	481.950
Notebook lenovo idealpad slim 3 ams ryzen 3	1	$	507.987

Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Notebook gamer hp victus 15-fa1097la intel core 7	1	$	1.247.114
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827

Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Computador hp aio 245 g10 amd ath	1	$	497.827
Mesa ping pong sistema fronton equus p-28	1	$	707.229
Mesa ping pong profesional junior equus p-28	1	$	217.246
Parlante voleibol fijo par altura regulables 3x2mm equus p-08	1	$	357.246
Parlante voleibol fijo par altura regulables 3x2mm equus p-08	1	$	357.246
Barra de salto alto bg	1	$	203.246
Barra de salto alto bg	1	$	203.246
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	227.058
Barra de salto alto bg	1	$	203.246
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Taca taca prebasico p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Parlante voleibol fijo par altura regulables 3x2mm equus p-08	1	$	357.246

Parlante voleibol fijo par altura regulables 3x2mm equus p-08	1	$	357.246
Taca taca prebasico p-29	1	$	1.171.954
Pesa electronica medición peso-altura p-19	1	$	218.484
Set ajedrez gigante ct	1	$	1.123.717
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Arco handball par 3x2mt perfil 75x75 equus p-08	1	$	637.245
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Parlante voleibol fijo par altura regulables 3x2mm equus p-08	1	$	357.246
Barra de salto alto bg	1	$	203.246
Barra de salto alto bg	1	$	203.246
Set badminton profesional	1	$	242.423
Set badminton profesional	1	$	242.423
Taca taca prebasico p-29	1	$	1.171.954
Taca taca prebasico p-29	1	$	1.171.954
Taca taca prebasico p-29	1	$	1.171.954

Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Taca taca basica p-29	1	$	1.171.954
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-29	1	$	217.246
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-30	1	$	217.246
Mesa ping pong sistema fronton equus p-28	1	$	707.229
Mesa ping pong profesional junior equus p-30	1	$	217.246
Mesa ping pong profesional junior equus p-30	1	$	217.246
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047

Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Mesa ping pong profesional plegable junior equus p-28	1	$	217.246
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Colchoneton impermeable 3mtx2mtx40cm d 21 equus p-21	1	$	826.247
Mesa ping pong sistema fronton equus p-28	1	$	707.229
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Mesa ping pong sistema fronton equus p-28	1	$	707.229
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199

Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Mesa ping pong profesional junior equus p-30	1	$	217.246
Mesa ping pong profesional junior equus p-30	1	$	217.246
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Taca taca profesional madera reforzado 4 jugadores	1	$	255.047
Arco baby futbol 3x2mt es 3x1 5mm equus p-08	1	$	270.199
Set mobiliario cuentos	1	$	309.281
Set mobiliario cuentos	1	$	309.281
Set mobiliario cuentos	1	$	309.281
Set mobiliario cuentos	1	$	309.281
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881

Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Estante con dos puertas	1	$	237.881
Biblioteca dos puertas	1	$	260.610
Biblioteca dos puertas	1	$	260.610
Biblioteca dos puertas	1	$	260.610
Biblioteca dos puertas	1	$	260.610
Mesa redonda	1	$	237.881
Estante 15 espacios	1	$	285.481
Generador electrico gasolina 700w p.electrica gh9000e flowmak	1	$	856.800
Generador electrico gasolina 700w p.electrica gh9000e flowmak	1	$	856.800
Generador electrico gasolina 700w p.electrica gh9000e flowmak	1	$	856.800
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732

Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Laptop lenovo thinkbook 14 11pro amd ryzen 7 7730u 16gb 1tb	1	$	674.732
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	242.123
Repetidor de señal movil	1	$	357.000

Repetidor de señal movil	1	$	357.000
Kit impresora 3d	1	$	997.065
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860

Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit pantalla interactiva ifp6533	1	$	1.357.860
Kit para impresoras 3d	1	$	997.065
Kit para impresoras 3d	1	$	997.065
Kit para impresoras 3d	1	$	997.065
Kit para impresoras 3d	1	$	997.065
Televisor master g 65	1	$	456.007

Televisor master g 55	1	$	306.667
Televisor master g 55	1	$	306.667
Televisor master g 55	1	$	306.667
Estanque decantación movil	1	$	1.668.380
Plotter canon prograf tc-20 24 pulgadas 58115c002	1	$	1.640.237
Plotter canon prograf tc-20 24 pulgadas 58115c002	1	$	1.640.237
Cameo 5 white	1	$	309.400
Multifuncional kyocera blanco y negro taskalfa 6004i	1	$	6.858.296
Invernadero policarbonato	1	$	498.610
Invernadero tunel de 36m2	1	$	322.490
Invernadero policarbonato	1	$	498.610
Invernadero policarbonato	1	$	498.610
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470

Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470

Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470

Notebook ln tb 14 abp g6 r7 7730u/16gb/ssd1tb/w11p	1	$	676.470
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489

Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489

Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Aio hp245 ryzen 7 7730u/16g/ssd512g/23,8/w11p	1	$	723.489
Notebook lenovo ideapad ryzen 5 7520	1	$	513.844
Carro para tablet 46 tablet	1	$	1.623.028
Carro para tablet 46 tablet	1	$	1.623.028
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438

Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector mw560	1	$	429.450

Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector ls550wh	1	$	721.438

Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector mw560	1	$	429.450
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector ls550wh	1	$	721.438
Proyector pa503s	1	$	298.689
Proyector pa503s	1	$	298.689
Proyector pa503s	1	$	298.689
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324

Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Impresora brother mfc-l8900cdw	1	$	766.324
Escaner profesional brother ads4300n	1	$	558.824
Escaner profesional brother ads4300n	1	$	558.824
Escaner profesional brother ads4300n	1	$	558.824
Escaner profesional brother ads4300n	1	$	558.824
Escaner profesional brother ads4300n	1	$	558.824
Notebook hp elitebook 640 g19	1	$	830.382
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446

Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp elitebook 640 g19	1	$	830.382
Notebook hp probook 445 g10 r7	1	$	766.133
Notebook hp probook 445 g10 r7	1	$	766.133
Notebook hp probook 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp proone 440 i7	1	$	874.191
Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446

Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446
Notebook hp proone 445 g10 r3	1	$	524.446
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Desktop hp elite mini 805 g8 r7	1	$	762.911
Notebook hp elitebook 640 g19	1	$	830.382

Router ubutiqui unifi dream	1	$	434.350
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436

Impresora ecotank l4260 wifi	1	$	220.436
Troqueladora big shot	1	$	399.000
Impresora epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950

Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Impresora Epson l5590 multifuncional	1	$	243.950
Puppypi robot quadrupedo standard version	1	$	899.000
Robot hiwonder masterpi con inteligencia artificial	1	$	518.999
Puppypi robot quadrupedo standard version	1	$	899.000
Robot hiwonder masterpi con inteligencia artificial	1	$	518.999
Robot hiwonder masterpi con inteligencia artificial	1	$	518.999
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730

Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730

Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Notebook 445 g10 r5 7530u 16gb 1tbssdgb w11pro	1	$	671.730
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908

Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Aio 440 23.8 g9 i5-12500 16gb 1tb ssd w11p	1	$	779.908
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502

Tablet lenovo k11 plus android 13 8 núcleos 2,4 ghz 6gb ram 128gb	1	$	238.502
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Graderías	1	$	1.243.796
Set de batucada pukara pbr-6	1	$	1.070.429
Set de batucada pukara pbr-6	1	$	1.070.429
Guitarra electrica ibanez grx40	1	$	236.691
Pack guitarra electrica freeman	1	$	259.990
Bateria ac ip50h6w tama	1	$	799.989
Platillos arborea b8	1	$	399.857
Piano digital kurzweil cup m1	1	$	1.285.703

Bateria electrica dm-8 nux	1	$	1.432.000
Charango carlos quispe	1	$	238.000
Charango carlos quispe	1	$	238.000
Acordeón cipriani cpa60-5	1	$	703.115
Amp bajo 80w xgtr xb-80b	1	$	246.816
Bajo freeman 5 e81	1	$	209.991
Pack bajo pb100-bk xgtr	1	$	276.445
Saxo alto allegro all6430	1	$	444.346
Amp bajo 80w xgtr xb-80b	1	$	246.816
Amp gui mighty40 mkii nux	1	$	256.691
Bajo e freeman 5 cdas e81	1	$	209.991
Guitarra electrica ibanez grx40	1	$	236.691
Set de batucada pukara pbr-6	1	$	1.070.429
Maquina soldar inverter indura 160 amperes mod arctig 160 lcd	1	$	227.868
Maquina soldar inverter indura 160 amperes mod arctig 160 lcd	1	$	227.868
Rotomartillo electroneuma makita 800w 120v hr2630t	1	$	263.861
Taladro inalambrico makit 18v mod ddf487	1	$	396.777

Taladro inalambrico makit 18v mod ddf487	1	$	396.777
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880

Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880

Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Laptop hp elitebook 6 g11 windows 11 pro intel core ultra 7 264h vpro	1	$	1.170.880
Total	755	$	451.306.094

Modificaciones efectuadas al Patrimonio Departamento de Salud

Respecto del patrimonio institucional del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Clemente y en términos contables, se observan modificaciones derivadas del traspaso del resultado del ejercicio al patrimonio acumulado, conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contraloría General de la República bajo normativa NICSP-CGR Chile.

Detalle

Detalle	Monto
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2024	$750.882.958
Resultado del Ejercicio 2025	$3.316.213
Total	**$754.199.171**

Como resultado de lo anterior, los resultados acumulados del Departamento de Salud alcanzan un monto de $5.201.024.101, los cuales forman parte del patrimonio institucional del área salud.

Por otro lado, el patrimonio institucional del Área Salud se encuentra constituido por los activos institucionales destinados al funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud de la comuna.

De acuerdo con el Balance General del Área Salud correspondiente al ejercicio 2025, la situación patrimonial es la siguiente:

Concepto	Monto ($)
Activos Totales	6.370.735.392
Pasivos Totales	850.748.598
Patrimonio Neto	5.547.139.448

El patrimonio institucional se compone de los siguientes elementos:

Detalle	Monto ($)
Patrimonio institucional	342.799.134
Resultados acumulados	5.201.024.101
Resultado del ejercicio	3.316.213

Por otra parte, el patrimonio institucional del Departamento de Salud se incrementa mediante la adquisición de bienes tangibles e intangibles, destinados al fortalecimiento de la red de atención primaria de salud de la comuna, los cuales se incorporan al inventario institucional como bienes de uso del servicio de salud municipal.

Entre los principales bienes adquiridos se encuentran equipamiento clínico, equipamiento computacional, equipamiento médico, mobiliario clínico y administrativo, equipamiento tecnológico, infraestructura modular, equipamiento de telecomunicaciones y vehículos sanitarios, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa de los establecimientos de salud municipal.

Tabla Adquisición de bienes tangibles e intangibles, Departamento de Salud

Detalle	Cantidad	Monto ($)
Aire acondicionado portatil	6	$ 1.452.990
Servidor dell poweredge	1	$ 4.034.100
Selladora papel bilaminad	1	$ 345.100
Hydropanel	16	$35.260.947

Concentrador de oxígeno yuwell	2	$ 880.600
Electrocardiógrafo de 3 canales h3	1	$ 940.100
Equipo clínico	1	$11.740.873
Balanza adulto mecánica	20	$ 5.425.448
Proyector de optotipos	1	$ 1.941.918
Balanza mecánica con tallímetro	4	$ 1.780.240
Balanza adulto portatil	3	$ 521.220
Balanza pediátrica portatil	5	$ 1.475.600
Bicicleta con respaldo profesional autogenerada	1	$ 1.904.000
Pistola masajeadora	1	$ 82.110
Electrocardiograma	3	$ 1.838.550
Provisión e instalación de aire acondicionado	1	$ 345.100
Aire acondicionado	2	$ 687.820
Ventiladores	20	$ 459.578
Camilla ginecológica con estribos	1	$ 315.350
Carro médico de paro	1	$ 600.000
Mesa rectangular	4	$ 452.200

Silla azul	4	$ 204.680
Espejo borde madera	1	$ 140.420
Diario mural y accesorios	30	$ 3.991.010
Bergere reclinable	10	$ 2.023.000
Impresora zebra zd411	5	$ 2.231.250
Tablet lenovo	15	$ 3.882.375
Impresora zebra zd230-usb	7	$ 2.799.180
Tablet	3	$ 395.852
Impresora térmica	3	$ 498.111
Suministro e instalación aire acondicionado	1	$ 399.994
Notebook hp 245 g9	3	$ 1.007.997
Monitores aoc	3	$ 218.398
Máquina selladora	1	$ 1.273.300
Camilla hidraulica de transporte	1	$ 2.785.671
Ambulancia mb sprinter 417	1	$91.000.000
All in one hp proone	50	$37.705.507
Aio hp po 440 g9	26	$19.404.640

Mesi mtablet abi	1	$ 4.010.479
Equipo portatil mototrbo	10	$ 4.164.881
Impresora brother mult	15	$ 7.129.968
Visicooler 100 lts	1	$ 239.990
Refrigerador	1	$ 309.400
Congelador freezer vertic	1	$ 238.000
Lavafondo 1dep	1	$ 1.071.000
Mueble aereo	1	$ 1.130.500
Mueble inox 120x60x30	2	$ 1.190.000
Mueble inox 60x6085	1	$ 214.200
Mueble inox 120x60x85	1	$ 416.500
Silla estación de trabajo	16	$ 3.305.344
Escritorio bench cajonera pedestal 2c	4	$ 999.600
Estufa con cilindro	6	$ 1.916.305
Bergere	1	$ 594.988
Refrigerador	1	$ 309.400
Radios telecomunicación portátiles	6	$ 2.427.529

Estilizador osmo mobile	1	$ 265.050
Aire acondicionado airoli	1	$ 445.530
Micrófono inalámbrico usb	2	$ 647.550
Suministro e instalación de 2 equipos a/a de 9.000 btu	1	$ 1.751.680
Silla para estación de trabajo	2	$ 413.168
Escritorio bench cajonera pedestal	2	$ 499.800
Bergere 112x80x90	1	$ 594.988
Camilla hidraulica de transporte	3	$ 7.621.950
Computador de escritorio	1	$ 1.904.000
Container bodega 3x3 mts	1	$ 1.785.000
Container oficina 3x9 mts	1	$13.452.950
Box de atención	1	$ 2.380.000
Container bodega 6x3 mts	1	$ 2.380.000
Reloj biomtr	4	$ 1.999.200
Mudador para baño fijo	2	$ 409.360
Multifuncional brother dcp t530dw	1	$ 182.665
Smart tv aiwa 43 p	2	$ 476.000

Refrigerador clínico	1	$ 2.023.000
Silla de ruedas bariatrica	4	$ 1.579.844
Escritorio 120x60 cm	10	$ 2.260.881
Impresora térmica epson	4	$ 677.034
Zebra printer zc100	1	$ 1.011.752
Tablet lenovo	3	$ 751.135
Proyector epson	1	$ 493.849
Notebook hp 256 g10	2	$ 791.676
Tablet lenovo	2	$ 333.200
Proyector e20 powerlite	1	$ 535.500
All in one hp proone	9	$ 6.975.177
Switch gigabit tp-link 5 puertos	20	$ 386.179
Switch gigabit tp-link 8 puertos	20	$ 608.328
Controlador ubiq 1 tb	2	$ 585.832
Access point ubiquiti ap	20	$ 3.534.062
Access point tp-link wifi 7	2	$ 577.143
Puerta ubiquiti eneterprise	2	$ 4.091.351

Mod mikrotik 2-lc mm	10	$ 230.182
Cable ubiquiti 50 cm	10	$ 380.288
Switch ubiquiti 42 w pack	2	$ 840.057
Mod mikrotik sfp-10g base	2	$ 166.564
Acces point tp-link	2	$ 226.538
Cortadora	1	$ 214.200
Aire acondicionado	3	$ 1.135.260
Escritorio recto con estructura metálica	1	$ 266.979
Silla ergonómica	4	$ 309.352
Licencia equipo rayos x con computador incluído	1	$ 1.455.000
Impresora brother dcp-t730dw	1	$ 209.428
Bicicleta estática pediátrica	1	$ 218.960
Bicicleta reclinada r.mag	1	$ 218.960
Ambulancia mb sprinter 417	1	$89.595.100
Camilla clínica	2	$ 476.000
Escalera con pasamanos	1	$ 809.200
Estructura vestibular	1	$ 1.031.730
Impresora brother j6740dw	1	$ 411.728


Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

Capítulo 9

- INDICADORES RELEVANTES GESTIÓN 2025 DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

INDICADORES RELEVANTES GESTIÓN 2025 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Introducción

El modelo educativo comunal San Clemente se sustenta en La Ley General de Educación y en los principios pedagógicos que constituyen el núcleo central del Proyecto Educativo Comunal. De los principios se desprende un enfoque de educación para la vida, en toda su amplitud y complejidad, lo que implica poner el conocimiento al servicio de la comprensión y la transformación de la vida en sociedad desde la perspectiva de la dignidad y el buen vivir. En este contexto se busca una educación con sentido y afectiva, centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes, con un ideario de sujeto y de sociedad basada en el enfoque de derechos, en una perspectiva no sexista e inclusiva y en una construcción que releva el protagonismo de las comunidades.

Dicho ideario se materializa a través de una praxis pedagógica, curricular y evaluativa en la cual los principios y dimensiones valóricas, socioemocionales y contextuales de las y los estudiantes no están separados del conocimiento académico. Por el contrario, se encuentran integrados en el propio desarrollo curricular; integrados en una pedagogía que se sostiene esencialmente en las capacidades de las y los docentes para reflexionar críticamente respecto de su realidad y de su propia práctica, así como para tomar decisiones pertinentes a esos contextos y basadas en su acervo profesional y en la reflexión en conjunto con sus pares.

Esta política educativa comunal se complementa con políticas específicas para apoyar la retención escolar, acompañamiento a trayectorias educativas y la promoción de los diversos talentos, el incremento de la matrícula fomentando el desarrollo de los diversos proyectos educativos, la recuperación de los aprendizajes y

el cuidado por el bienestar socioemocional de las comunidades. En este marco, los principios pedagógicos son:

Una pedagogía para la democracia.

El diálogo y la deliberación colectiva es la base para el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje participativas, que se construyen reconociendo e incorporando los intereses y necesidades de las y los estudiantes. Esto supone profundizar los espacios de discusión desde una perspectiva reflexiva, respetuosa y empática entre todos quienes componen las comunidades educativas, pero especialmente a partir de las experiencias democráticas en el aula, lugar donde se

funda la ciudadanía activa. Una ciudadanía que favorece el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad para expresar las ideas, valorando un horizonte ético y una formación que habilita para la vida en sociedad. Para ello, la formación ciudadana, el rescate de la memoria y el respeto a los derechos humanos, se constituyen en ejes transversales de una pedagogía para la democracia y la promoción del pensamiento reflexivo-crítico. Una enseñanza orientada desde principios de justicia, igualdad y solidaridad, que permeen de manera transversal el currículum, las prácticas pedagógicas y la evaluación para el aprendizaje.

Una pedagogía para el aprendizaje y la formación integral.

La formación integral de las y los estudiantes supone un desarrollo multidimensional del sujeto, donde no se ponga el foco exclusivo en lo cognitivo y en que el conocimiento no se aborde de manera separada de las dimensiones sociales, valóricas, emocionales, corporales, entre otras. Un aprendizaje en que dicha articulación se dé a partir de las necesidades y contextos de las y los estudiantes. Esto implica también

que se concrete el derecho de acceso a las diversas áreas del conocimiento en toda su amplitud (artes, ciencias, humanidades, deportes, etc.), de modo que las y los estudiantes puedan desarrollar experiencias de aprendizaje amplias, significativas e integrales, en el contexto de las propuestas pedagógicas de las distintas asignaturas y/o de su trabajo conjunto. Para ello, los establecimientos y sus docentes deben generar una mirada del desarrollo curricular y evaluativo que, en el marco de sus PEI y PME, promuevan sistemáticamente dicha integralidad y aseguren las herramientas para avanzar en ello.

Una pedagogía para la valoración de la biodiversidad.

En este marco, buscamos que nuestras comunidades desarrollen una mirada integral del concepto medioambiental, que se sostenga sobre la valoración de la biodiversidad como un atributo de la vida, donde todos los seres vivos deberíamos interactuar en equilibrio. Para ello esperamos que este abordaje sea desde una perspectiva crítica y en sintonía con los principios del buen vivir de nuestras culturas ancestrales, y que se traduzca en el desarrollo de experiencias pedagógicas que fortalezcan la conciencia medioambiental y la sustentabilidad de los establecimientos educacionales.

Una pedagogía no sexista.

El enfoque de género, desde la no discriminación, supone remirar el rol de la educación en la sociedad como una posibilidad de evitar la reproducción de roles a partir de las diferencias de género. Para ello se deben generar experiencias de enseñanza y aprendizaje que permitan reflexionar críticamente respecto de nuestra cultura y la histórica subordinación de las mujeres y las identidades no heterosexuales en la sociedad y la negación de la diversidad. Esto supone reconocer que la diversidad sexo genérico es constitutiva de la identidad de las personas y que por lo tanto debe ser reconocida, respetada y valorada en todos los espacios educativos. Para ello, la

educación sexual integral y la prevención de las distintas formas de menoscabo o violencia debe ser parte de la labor pedagógica y de los distintos niveles de la gestión escolar, en sintonía con las distintas etapas de desarrollo de las y los estudiantes.

Una pedagogía inclusiva.

Las definiciones curriculares, pedagógicas y evaluativas deben promover una cultura del respeto, el reconocimiento y la valoración de la diversidad a nivel social y cultural, en particular en el contexto del desarrollo de las características y retos individuales, grupales y locales de las experiencias de enseñanza y aprendizaje. Dicha diversidad se expresa de múltiples maneras y se constituye como un marco valórico común, que debe permear las propuestas de aula tanto a nivel de sus contenidos como en lo metodológico y evaluativo considerando ritmos, intereses y formas de aprendizaje diversas y no estandarizadas. Lo mismo respecto de los diferentes elementos que constituyen la vida y cotidiano educativo del establecimiento educacional (rutinas, espacios, patios, etc.).

Una pedagogía desde la profesionalización y reflexión crítica docente.

El permanente desarrollo de capacidades en los equipos docentes y de asistentes de la educación (profesional, técnica, administrativa y auxiliar) es esencial en un modelo educativo para la formación integral. Suponen, por un lado, el fortalecimiento de los espacios de trabajo colaborativo y en red, para lo cual es central la constitución de comunidades profesionales de aprendizaje (CAP). Y, por otro lado, resulta determinante que dichos espacios se constituyan en torno a un horizonte de contenidos vinculados al desarrollo curricular como respuesta situada a los desafíos de cada comunidad. En ese marco, se deben promover reflexiones críticas respecto a las posibilidades de interpretación del currículum nacional y su despliegue en el aula

(sus objetivos de aprendizaje y propósitos formativos). Lo mismo respecto al despliegue de prácticas pedagógicas pertinentes, la promoción de experiencias de

innovación y experimentación pedagógica, la implementación de metodologías activas, la evaluación formativa y de proceso, la reflexión permanente (individual y entre pares) respecto de las propias experiencias docentes y su impacto en los aprendizajes integrales de las y los estudiantes.

Una pedagogía contextualizada.

La contextualización curricular y pedagógica se sostiene sobre la idea de que nadie aprende al margen de su cultura y que los conocimientos deben ser puestos al servicio de los desafíos de la vida en todas sus dimensiones. Esto implica avanzar hacia una pedagogía que promueva la comprensión crítica del mundo y del entorno social y cultural del que se forma parte. Por ejemplo, una pedagogía que incorpore la memoria histórica local como oportunidad y escenario privilegiado del aprendizaje situado y la reflexión sobre la propia experiencia del estudiante como ciudadana o ciudadano. Para ello, la identificación de problemas socialmente relevantes como objetos de aprendizaje clave, debe orientar la movilización de los conocimientos y posibilitar el desarrollo de experiencias interdisciplinarias y curricularmente contextualizadas. Una pedagogía donde la historia del sector, el patrimonio, los fenómenos socioambientales, las expresiones artísticas y la ciudad en su conjunto, se constituye en un espacio de aprendizaje real que articula un diálogo entre experiencia vital y currículum escolar, como bases para garantizar aprendizajes significativos y en profundidad.

Una pedagogía para la convivencia.

El enfoque formativo de convivencia educativa supone que la dimensión socioemocional y relacional se incorporan de manera explícita en las propuestas

curriculares y pedagógicas que las y los docentes realizan, para fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. Para ello es indispensable el fortalecimiento de los vínculos entre estudiantes y el mundo adulto, como condición básica del aprendizaje para la vida en sociedad; y el acompañamiento a las trayectorias educativas, con el objetivo de que las niñas, niños y jóvenes permanezcan en el sistema escolar, construyan una trayectoria positiva y desarrollen experiencias formativas con sentido, en directa colaboración con la construcción de sus proyectos de vida y con la posibilidad de ampliar sus visiones del mundo.

Una pedagogía intercultural.

Saberes que pueden enriquecer significativamente las propuestas curriculares y pedagógicas de nuestras escuelas, colegio y liceo y que permiten a las y los estudiantes el acceso a la ampliación de sus mundos, al encuentro desde la diferencia y a la posibilidad de superar la homogeneidad cultural heredada. A su vez, el vínculo con lo ancestral introduce una necesaria reflexión controversial en torno los desafíos del conocimiento y los límites del saber occidental para enfrentar las situaciones de crisis derivadas de los modos tradicionales de vínculo con nuestro planeta. En términos educativos, esta diversidad posibilita la incorporación de miradas y experiencias latinoamericanas y de variadas cosmovisiones, así como los principios del buen vivir, entre otros horizontes posibles de desarrollo de nuestras sociedades.

Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene la responsabilidad administrativa y social de atender y dar respuesta educativa efectiva y de calidad a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, quienes inician su etapa de instrucción formal desde los niveles de sala cuna, pasando por primer y segundo nivel de transición, educación básica y educación media.

Actualmente, el DAEM tiene la misión de administrar 34 establecimientos educacionales de régimen diurno y 3 jardines VTF, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles, de acuerdo con la normativa y estructura del sistema educacional chileno. De un total de 37 establecimientos administrados, 8 se encuentran ubicados en el área urbana, y 29 en el sector rural.

Subdivisión por Agrupación	N° de Establecimientos
Enseñanza Básica de 1° a 6° Básico	8
Enseñanza Básica completa	22
Enseñanza Básica completa/ Enseñanza Media Humanista-Científico	1
Enseñanza Diferencial	1
Enseñanza Parvulario	1
Liceo Humanista-Científico/ Técnico Profesional	1
Salas Cunas VTF de fondos JUNJI	3
TOTAL	**37**

Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna

Establecimiento	Rbd	Teléfono	Dirección	Correo
Arturo Prat Chacón	3057-0	971974013	Emilio Castro S/ N°	directorarturoprat@gmail.com
Aurora	3058-9	971989057	Jorge Alessandri Rodríguez S/ N°	directoraurora@gmail.com
Bajo Lircay	3073-2	999117845	Sector Bajo Lircay	directorbajolircay@gmail.com
Bajo Perquin	3081-3	971958381	Ruta CH 115 Bajo Perquin	directorbajoperquin@edusanclemente.cl
Bella Union	3068-6	971964881	Ruta K 635, Bella Unión	directorbellaunion@gmail.com
Bramadero	3076-7	971996072	Ruta Ch 115 km 36 Bramadero	directorbramadero@gmail.com
Carretones	3093-7	999343647	Sector Carretones	directorcarretones@gmail.com
Chequen de La Peña	3070-8	971888534	Camino San Manuel S/ N°	directorchequen@gmail.com
Corel	3077-5	942561276	Corel S/ N°	directorcorel@gmail.com
Corralones	3063-5	971973685	Sector Corralones	directorcorralones@gmail.com
Colegio Deidamia Paredes Bello	3059-7	971862625	Camino Mariposas S/ N°	directordeidamiaparedes@gmail.com
Escuela Diferencial	11330	971989377	Las Palmeras N° 30	directordiferencial@gmail.com
El Colorado	3090-2	971989970	Sector El Colorado	directorelcolorado@gmail.com
Elena Burgos Moreira	3079-1	971965332	Quebrada de Agua	directorelenaburgos@gmail.com
Enrique Correa Guzman	3065-1	971898995	Sector las Lomas S/ N°	directorenriquecorreag@gmail.com
Flor del Llano	3106-2	971974103	Sector Flor del Llano S/ N°	directorflordelllano@gmail.com
La Placeta	3104-6	997458934	La Placeta S/ N°	directorlaplaceta@gmail.com
Leopoldo Guarda	3067-8	971860622	Sector Maitenes	directorleopoldoguarda@gmail.com
Liceo San Clemente Entre Ríos	3055-4	971975553	Los Nogales N° 198	directorliceosanclemente@gmail.com
Los Almendros	3096-1	971866113	Ruta K 635- Los Almendros	directorlosalmendros@gmail.com

Los Montes	3086-4	971962194	Sector Corel	directorlosmontes@gmail.com
Los Robles de Vilches	3084-8	948029377	Sector Vilches Centro S/N	directorlosroblesvilches@gmail.com
Naciones Unidas	3092-9	944444089	Sector El Álamo, Cipreses	directornacionesunidas@gmail.com
Parvulos	11347-0	971962716	Alejandro Cruz 331	directoreparvulo@gmail.com
Paso I. Pehuenche	16580-1	971977247	Huamachuco S/N°	directorpasopehuenche@gmail.com
Paso Nevado	3085-6	991357087	Sector Paso Nevado	directorpasonevado@gmail.com
Peumo Negro	3062-7	971961095	Sector Peumo Negro	directorpeumonegro@gmail.com
Punta Diamante	3061-9	971886795	Sector Punta Diamante	directorpuntadiamante@gmail.com
Queri	3069-4	971864730	Queri S/ N°	directorqueri@gmail.com
Ramadillas	3060-0	971973373	Huamachuco N° 2299	directorramadillas@gmail.com
San Clemente	3056-2	971864073	Clodomiro Silva N° 362	directorsanclemente@gmail.com
San Diego	3082-1	975809492	Sector San Diego S/N°	directorsandiego@gmail.com
Santa Elena	3107-0	967599336	Sector Santa Elena S/N°	directorsantaelena@gmail.com
Vilches Alto	3088-0	993204235	Vilches Alto S/N°	directorvilchesalto@gmail.com

Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Establecimiento	Rbd	Teléfono	Dirección	Correo
Sala Cuna y Jardin Infantil Gotitas de Amor	34002-2	971962660	Huamachuco S/N°	Scji.gotitasdeamor@yahoo.com
Sala Cuna y Jardin Infantil Mariposas	34000-6	971856069	El Colorado S/N°	vtfmariposas@hotmail.com
Sala Cuna y Jardin Infantil Piececitos de Ángel	34001-4	967599432	Mariposas Centro S/N°	piececitosdeangel@gmail.com

Matrícula Año 2025

Establecimientos	Pk	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	Labo Ral	Total Matrícula	% Asistencia
Arturo Prat Chacón			7	11	11	21	22	19	13	19						123	91
Aurora	10	15	15	18	23	23	27	23	26	22						202	90
Bajo Lircay	5	9	9	4	12	3	7	4								53	96
Bajo Perquin	4	5	7	11	8	13	9	8	13	13						91	89
Bella Unión	1	11	7	5	12	5	15	10	12	8						86	86
Bramadero		5	3	5	5	4	11	7	6	8						54	95
Carretones				2	1	5	2	1								11	93
Chequen de La Peña	23	22	17	17	18	24	22	19	21	19						202	94
Corel				3	1	2		2								8	100
Corralones	12	15	4	7	12	16	22	16	20	17						141	91
Deidamia Paredes Bello	29	29	29	30	31	31	30	30	31	30	30	32	32	31		425	90
Diferencial	3	5	3	7	2	4	0	8	10	4					39	85	85
El Colorado	2	2	12	10	19	11	13	12	9	20						110	95
Elena Burgos Moreira			6	6	7	10	14	7	7	8						65	94
Enrique Correa Guzmán	9	7	11	9	5	12	9	9	8	8						87	91
Flor del Llano	13	8	5	3	4	9	14	6	5	1						68	92
La Placeta			3	2	4	5	3	2	3	1						23	97
Leopoldo Guarda			5	3	7	4	6	10	9	3						47	91
Liceo San Clemente											179	183	165	181		708	84
Los Almendros	13	10	13	9	9	9	18	23	13	14						131	90
Los Montes	7	10	17	14	17	18	21	17	19	18						158	87
Los Robles de Vilches Centro			0	2	4	3	1	1	1							12	80
Naciones Unidas			1	0	1			1								3	100
Párvulos	41	48														89	95

Paso I. Pehuenche			57	69	64	69	70	70	73	70						542	94
Paso Nevado			3	12	7	8	7	11	8	1						57	94
Peumo Negro	12	7	12	9	9	12	13	14	10	12						110	96
Punta de Diamante	3	7	8	8	7	15	9	7	10	10						84	95
Queri	16	17	27	16	23	22	20	20	21	26						208	93
Ramadillas	35	36	61	59	61	69	63	69	64	66						583	94
San Clemente			46	65	56	68	80	64	66	86						531	88
San Diego					2	1	3	3								9	95
Santa Elena	7	8	12	6	8	12	12	7	10	13						95	95
Vilches Alto			2	2	2	1	1									8	100

Evaluación Simce

Los resultados de las pruebas SIMCE, entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar y reactivar los aprendizajes.

Resultados Simce 2025

Escuela	Lectura 4°	Matemáticas 4°	Lectura 2° Medio	Matemáticas 2° Medio	Lectura 8°	Matemáticas 8°	Hist. Geog. 8°
Arturo Prat Chacón	284	263			232	257	245
Aurora	284	267			234	261	271
Bajo Perquin	273	272			220	248	236
Bajo Lircay	187	206					
Bella Unión	230	252			208	238	202
Bramadero	212	231			220	231	240
Carretones	222	228					
Chequén de La Peña	283	286			215	248	218
Corel	285	300					
Corralones	260	265			217	231	230
Deidamia Paredes Bello	244	266	212	239	215	265	213

Elena Burgos	251	228			197	218	208
El Colorado	261	232			221	257	246
Enrique Correa	244	231			216	244	242
Flor del Llano	257	222					
La Placeta	258	228					
Leopoldo Guarda	301	281			215	234	263
Liceo San Clemente			217	217			
Los Almendros	305	286			243	261	243
Los Montes	281	250			236	245	228
Los Robles de Vilches Centro	191	205					
Naciones Unidas							

Paso Nevado	278	272			230	224	
Paso Internacional Pehuenche	276	264			261	281	
Peumo Negro	267	250			208	228	226
Punta De Diamante	261	220			193	223	202
Queri	247	258			215	248	218
Ramadillas	293	287			238	259	250
San Clemente	279	280			213	219	220
San Diego	156	145					
Santa Elena	292	283			256	249	261
Vilches Alto							

Programas y proyectos ejecutados por el Departamento de Educación

Programa Comunal de Integración Escolar 2025

1. Introducción

El Programa de Integración Escolar (PIE), constituye una política pública fundamental para el fortalecimiento de la educación inclusiva, garantizando el acceso, participación y progreso de los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto permanentes como transitorias, mediante el trabajo colaborativo entre docentes, equipos directivos, profesionales especializados y familias.

2. Objetivos del Programa

Durante el año 2025, el PIE comunal orientó su trabajo a:

- Favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes con NEE.
- Fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas en el aula regular.
- Impulsar el trabajo interdisciplinario en los establecimientos.
- Promover la participación de las familias.
- Consolidar una cultura escolar inclusiva a nivel comunal.
- Articular redes intersectoriales para una atención integral.

3. Cobertura Comunal y Beneficiarios

Durante el año 2025, el Programa de Integración Escolar entregó atención directa a:

- Estudiantes con NEE transitorias: 1.046
- Estudiantes con NEE permanentes: 398
- Total de estudiantes beneficiados: 1.444

La cobertura alcanzó a 26 establecimientos educacionales, incluyendo escuelas rurales, urbanas, brindando orientaciones a las escuelas unidocentes y a la escuela Diferencial.

Proyecto, actividad o programa	N° de beneficiarios	Montos	Sector beneficiado
Programa de Integración Escolar PIE	Estudiantes transitorios 1046. Estudiantes permanentes 398. Total: 1444 estudiantes	$ 258.000.000	Estudiantes de las Escuelas Rurales y urbanas de la comuna de San Clemente que cuentan con PIE y que presentan necesidades educativas especiales. Además de la escuela especial.
Atención pediátrica	629 estudiantes atendidos	$15. 725.000	Estudiantes de las Escuelas Rural y urbana de la comuna de San Clemente que cuentan con PIE.
Atención Neurológica	440 estudiantes atendidos	$14.520.000	Estudiantes de las Escuelas Rural y urbana de la comuna de San Clemente que cuentan con PIE.
Feria Inclusiva de experiencia sensorial	220 estudiantes	Financiado por las escuelas participantes y particulares	Estudiantes de las Escuelas Rural y urbana de la comuna de San Clemente.
Seminario Pedagógico		Particulares	Profesores, directores y asistentes de educación de

"desafíos que inspiran "	200 profesores y asistentes de la educación.		la comuna de San Clemente.
Concurso de teatro inclusivo	80 estudiantes	Financiado por comunicaciones y particulares.	Estudiantes, profesores y asistentes de la educación de las Escuelas rural y urbana de la comuna de San Clemente.
Proyecto Equinoterapia	18 escuelas 80 estudiantes con NEE	$13.325.393	Estudiantes de las Escuelas Rural y urbana de la comuna de San Clemente que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)
Redes mensuales y reuniones de directores	26 escuelas más escuela diferencial	Sin costo	Directivos, profesores, asistentes de la educación
Reuniones y seminarios provinciales	30 personas	Sin costo	Coordinadoras comunales y de escuelas
Acompañamiento técnico pedagógico	26 escuelas más las unidocentes y la escuela Diferencial. Total 34 escuelas.	Sin costo	Equipos PIE, trabajo colaborativo y directivos de las escuelas en general.

4. Inversión y Financiamiento

Durante el período informado, el financiamiento principal del PIE comunal ascendió a:

Programa PIE: $258.000.000

Además, se destinaron recursos complementarios para fortalecer la atención integral:

Atención Pediátrica: $15.725.000 (629 estudiantes).

Atención Neurológica: $14.520.000 (440 estudiantes).

Proyecto Equinoterapia: $13.325.393 (80 estudiantes de 18 establecimientos).

Otras iniciativas comunales fueron financiadas por aportes de establecimientos y privados, tales como la Feria Sensorial, el Seminario Pedagógico y el Concurso de Teatro Inclusivo.

5. Programas, Proyectos y Acciones Ejecutadas

Durante 2025 se desarrollaron las siguientes iniciativas:

Programa de Integración Escolar: Atención pedagógica y terapéutica en aula regular y espacios de apoyo. (todo el año)





Feria Inclusiva de Experiencia Sensorial: 220 estudiantes beneficiados. (Realizada el 24 de noviembre).





Seminario Pedagógico "Desafíos que Inspiran"**:** 200 profesores y asistentes de la educación. (Realizado el 04 de noviembre).





Concurso de Teatro Inclusivo: 80 estudiantes participantes junto a sus profesores. (Realizado el lunes 10 de noviembre).









Redes mensuales y reuniones de directores: 34 establecimientos.

Reuniones y seminarios provinciales: 26 coordinadoras de escuelas y coordinadoras comunales.

Acompañamiento técnico pedagógico: 26 escuelas. (todo el año)







Equinoterapia: 80 estudiantes con NEE de 18 establecimientos educacionales. (todo el año)





6. Fortalecimiento del Recurso Humano Especializado

Énfasis en Terapeutas Ocupacionales – Año 2025

Durante el año 2025, el PIE comunal impulsó un énfasis estratégico en la contratación y fortalecimiento del equipo de Terapeutas Ocupacionales, reconociendo su rol clave en la inclusión educativa, la regulación sensorial, la autonomía funcional y la participación en el aula regular.

Este refuerzo permitió:

- Ampliar la cobertura de apoyos terapéuticos.
- Implementar estrategias de integración sensorial y autorregulación.
- Adecuar entornos escolares y espacios de calma.
- Fortalecer el trabajo colaborativo con docentes y educadores diferenciales.
- Potenciar proyectos comunales como la Feria Sensorial y la Equinoterapia.

La incorporación de estos profesionales se articuló con la atención médica especializada, conformando una mirada integral del desarrollo infantil y juvenil.

7. Rol de Directivos y Profesores

Los equipos directivos lideraron procesos de planificación estratégica, coordinación interdisciplinaria y priorización pedagógica, promoviendo una cultura escolar inclusiva en los establecimientos.

Los docentes de aula regular y educadores diferenciales fortalecieron la co-docencia, adecuaciones curriculares y evaluación diversificada, alineadas con el Diseño Universal para el Aprendizaje.

La participación en redes comunales, seminarios provinciales y acompañamientos técnicos permitió generar criterios comunes, compartir buenas prácticas y consolidar capacidades profesionales a nivel territorial.

8. Principales Avances 2025

Entre los logros más relevantes del período destacan:

- Atención directa a más de 1.400 estudiantes con NEE.
- Cobertura comunal en 26 establecimientos.
- Implementación de proyectos innovadores como equinoterapia y ferias sensoriales.
- Fortalecimiento del equipo terapéutico, especialmente Terapeutas Ocupacionales.
- Consolidación de redes técnicas comunales y provinciales.
- Mayor valoración, aprendizaje e interés de la inclusión por la comunidad educativa.

9. Desafíos Identificados

- Continuar fortaleciendo la cobertura en sectores rurales.

10. Proyecciones para el Año 2026

Para el próximo período se proyecta:

- Ampliar la cobertura del PIE comunal.
- Consolidar el equipo de profesionales especializados.

Programa Área Social

- ***Beca Presidente Nivel Superior:*** Esta beca está dirigida a alumnos de situación económica vulnerable y que tienen un rendimiento académico sobresaliente. Es un beneficio renovable en la Educación Superior, es decir, se tiene que haber obtenido previamente en la Enseñanza Media. Aporte Monetarios de libre disposición.
  N° de Beneficiarios: 119
  Monto: $102.717.944
  Sector Beneficiado: Alumnos de la comuna

- ***Beca Presidente Nivel Media:*** Otorga un aporte monetario de libre disposición con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente.
  N° de Beneficiarios: 216
  Monto: $93.223.008
  Sector Beneficiado: Alumnos de la comuna

- ***Beca Indígena Nivel Básica:*** Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

  N° de Beneficiarios: 42

  Monto: $4.223.100

  Sector Beneficiado: Alumnos de la comuna

- ***Beca Indígena Nivel Media:*** Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

  N° de Beneficiarios: 30

  Monto: $6.248.400

  Sector Beneficiado: Alumnos de la comuna

- ***Beca Indígena Nivel Superior:*** Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

  N° de Beneficiarios: 9

  Monto: $5.891.400

  Sector Beneficiado: Alumnos de la comuna

- ***Transporte Escolar Rura***l: El programa busca mejorar la baja asistencia de los alumnos matriculados en establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales, lo cual afecta el aprendizaje de los estudiantes y puede traducirse en deserción escolar a temprana edad y por ende, en menor empleabilidad.

  N° de Beneficiarios: 309

Monto: $11.000.000

Sector Beneficiado: alumnos de escuelas Paso Nevado, Bramadero, Bella Unión, El Colorado y Chequén de La Peña

- ***Programa de Revinculación y Asistencia:*** El Programa de Reactivación Educativa tiene como objetivo promover la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación de niños, niñas y adolescentes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas desde una estrategia de coordinación territorial o intersectorial

  N° de Beneficiarios: 150

  Monto: $26.254.800

  Sector Beneficiado: Alumnos de establecimientos municipales de la comuna, con trayectorias educativas interrumpidas.

Programa Subvención Escolar Preferencial 2025 (Ley SEP)

- Contratación de personal, tanto al interior de los establecimientos educacionales como en el Departamento de Educación, para el desarrollo de acciones propias de los Planes de Mejoramiento Educativo, con el objeto de mejorar la equidad y la calidad educativa.

  N° de Beneficiarios: 5.140 estudiantes aproximadamente.

  Monto: $ 2.454.666.315

  Sector Beneficiado: Establecimientos educacionales que reciben la subvención escolar preferencial.

- Ejecución de un nutrido plan de compras que permitió realizar acciones en directa mejora de la equidad y calidad de la educación impartida, destacando: cuarenta salidas pedagógicas dentro del territorio nacional, representación artística de la

escuela Bajo Lircay en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, Feria de alimentación saludable, adquisición de materiales multisensoriales y deportivos, compra de laboratorios de ciencias e implementos de robótica, equipamiento de nuevas colecciones bibliográficas para bibliotecas escolares, contratación de servicios de internet y plataforma de gestión, contratación de obras teatrales infantiles, competencia Running Las Lomas, perfeccionamiento docente, licitación de pisos deportivos para las escuelas Ramadillas, Deidamia Paredes y

San Clemente, licitación de cancha de pasto sintético para la Escuela Ramadillas, entre otras.

N° de Beneficiarios: 5.140 estudiantes aproximadamente.

Monto: $ 1.635.489.132

Sector Beneficiado: Establecimientos educacionales que reciben la subvención escolar preferencial.

Actividades financiadas con recursos de la Ley SEP



Día de la Educación Parvularia



Salida pedagógica Museo de la Memoria y Los Derechos Humanos



Talleres deportivos


Talleres artísticos y culturales


Obra Teatral infantil



Salida pedagógica



Salida pedagógica Reserva Altos de Lircay



Running Las Lomas

Programa Área Infraestructura

Recursos Ministerio de Educación

- **Proyecto:** Mejoramiento prebásica SS.HH y accesos a Escuela Aurora

  N° de Beneficiarios: 217

  Monto: $135.617.999

  Sector Beneficiado: Aurora

- **Proyecto:** Conservación Escuela Peumo Negro

  N° de Beneficiarios: 116

  Monto: $295.228.190

  Sector Beneficiado: Peumo Negro - Las Delicias

- **Proyecto:** Conservación Escuela Enrique Correa Guzmán

  N° de Beneficiarios: 89

  Monto: $299.965.754

  Sector Beneficiado: Las Lomas

- **Proyecto:** Conservación Escuela Chequen de La Peña

  N° de Beneficiarios: 233

  Monto: $363.000.000

  Sector Beneficiado: Chequen de La Peña

- **Proyecto:** Conservación Escuela Ramadillas

  N° de Beneficiarios: 89

  Monto: $54.261.699

  Sector Beneficiado: Ramadillas

- **Proyecto:** Conservación Elena Burgos

  N° de Beneficiarios: 52

  Monto: $106.033.402

  Sector Beneficiado: Quebrada de Agua

- **Proyecto:** Conservación Escuela Paso Nevado

  N° de Beneficiarios: 79

  Monto: $67.191.258

  Sector Beneficiado: Paso Nevado

- **Proyecto:** Conservación FAEP Escuela Ramadillas

  N° de Beneficiarios: 579

  Monto: $165.000.000

  Sector Beneficiado: Ramadillas

Recursos Ley SEP

- **Proyecto:** Multicancha Pasto Sintético, Escuela Ramadillas

  N° de Beneficiarios: 579

  Monto: $130.000.000

  Sector Beneficiado: Ramadillas

- **Proyecto:** Piso Deportivo, Escuela San Clemente

  N° de Beneficiarios: 576

  Monto: $30.000.000

  Sector Beneficiado: San Clemente

- **Proyecto:** Piso Deportivo, Escuela Ramadillas

N° de Beneficiarios: 579

Monto: $30.000.000

Sector Beneficiado: Ramadillas

- **Proyecto:** Piso Deportivo, Colegio Deidamia Paredes Bello

  N° de Beneficiarios: 410

  Monto: $30.000.000

  Sector Beneficiado: Mariposas

Proyectos Ejecutados





Mejoramiento área prebásica, servicios higiénicos y acceso, Escuela Aurora





Conservación de emergencia Escuela Chequén de La Peña





Piso deportivo Colegio Deidamia Paredes Bello con recursos Ley SEP





Conservación de emergencia Escuela Elena Burgos



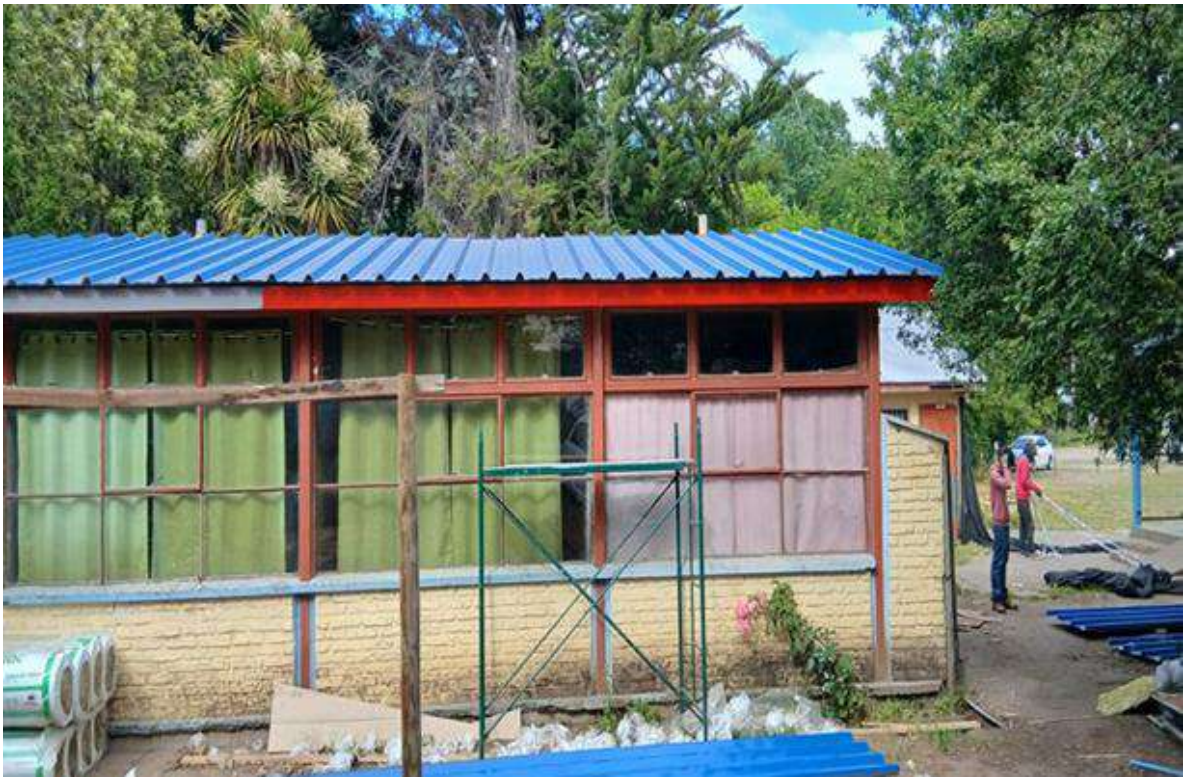


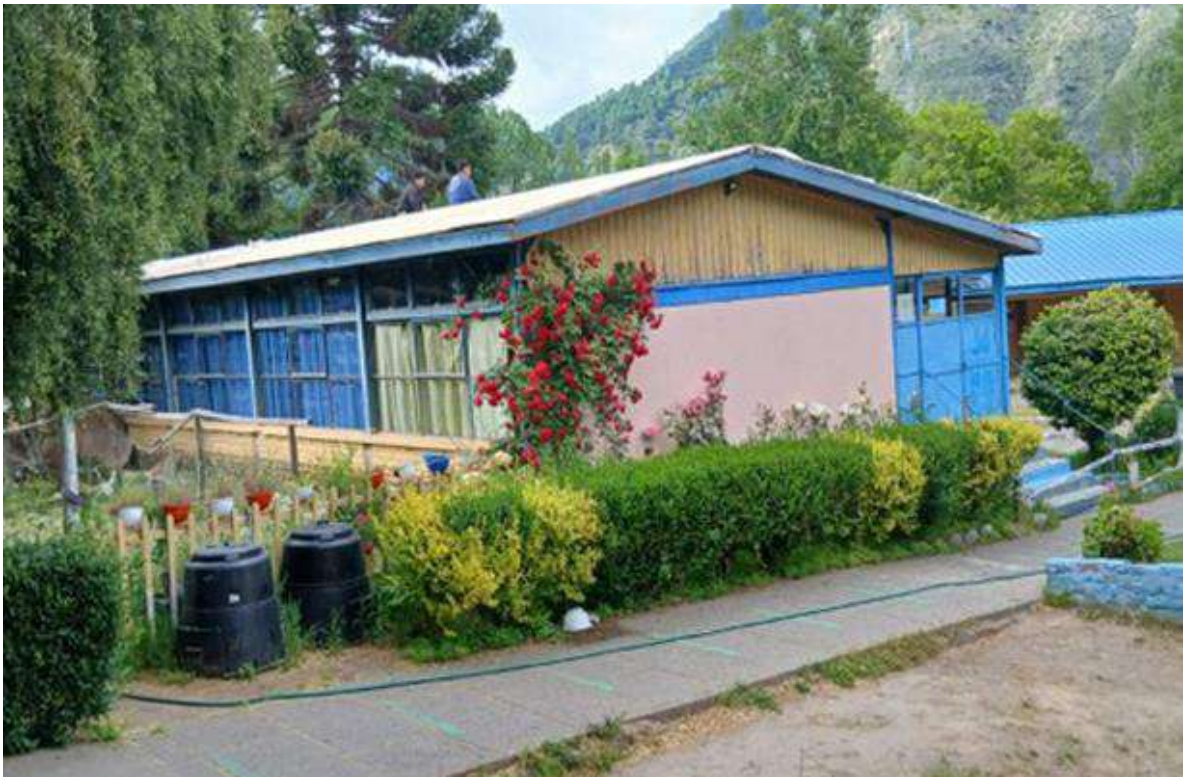
Conservación de emergencia Escuela Enrique Correa





Piso deportivo Escuela San Clemente





Conservación de emergencia Escuela Paso Nevado





Conservación de emergencia Escuela Peumo Negro

INDICADORES RELEVANTES GESTIÓN 2025 DEPARTAMENTO DE SALUD

Evaluación metas IAAPS 2025

Cumplimiento metas IAAPS 2025 San Clemente					
Sección de Estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)					
Nombre Meta	**Meta**	**Realizado**	**% Cumpl**	**Importancia Relativa**	**Logrado**
N° de centros de salud de la comuna autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario (MAIS) vigente / N° de establecimientos de salud de la comuna comprometidos para el 2022	15	15	100%	4	100%
(Nº de establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas / Nº total de establecimientos visitados) * 100	100%	100%	100%	4	100%
(N° de fármacos trazadores disponibles / N° total de fármacos trazadores) * 100	100%	100%	100%	4	100%
Sección Producción					
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	0.65	0.81	100%	6%	6%
Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario)	10,45 %	2.6%	100%	5%	5%
Tasa de Visita domiciliaria Integral	0.23	2.8	100%	5%	5%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a mujeres de 20 - 64 años	19.70 %	18%	91.4%	3%	3%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres de 20 - 64 años	19.34 %	12.57%	65.0%	4%	2,60%
Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 y más años	50.40 %	47.09%	93.44 %	5%	4,67%
Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	95%	100%	100%	5%	5%
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	18.88 %	15.64%	83%	6%	4,98%

Cobertura de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	25.75 %	21.98%	85%	5,5%	4,68%
Tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental	6	5.8	96.67 %	3,3%	3,19%
Personas egresadas por alta clínica de 0 y más años	13%	13%	100%	2,2%	2,2%
Sección Cobertura Efectiva					
Cumplimiento de garantías explicitas en salud cuyas acciones son de ejecución en Atención Primaria	100%	99.98%	100%	Indicador crítico, se evalúa por separado en la forma que se indica	
Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo definida para el año en curso	85%	85%	100%	5%	5%
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	85.78 %	82.98%	97%	6%	5,82%
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	20.34 %	21%	100%	6%	6%
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con DM2	80.50 %	73%	90%	6%	5,40%
Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con HTA	66.5 %	61%	92%	6%	5,52%
Sección de Impacto					
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	61.38 %	58.2%	95%	5%	4,75%
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	60.93 %	54.1%	88.7%	4%	3,55%
Cumplimiento total excluyendo indicador GES					**94%**
Tramo 1 Rebaja 0,0%					

Evaluación cumplimiento GES 2025

Establecimiento	Cumplidas	Exceptuadas	Incumplidas atendidas	Incumplidas no atendidas	Retrasadas	Total	Cumplimiento %
San Clemente	5.166	15	29	1	1	5.212	**99.98%**

Evaluación cumplimiento metas sanitarias 2025

Meta indicador	Numerador / denominador	Resultado
META 1. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del Desarrollo Psicomotor (DSM) recuperados en el periodo de enero a diciembre 2025	19
	Número de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados en su primera evaluación con riesgo del Desarrollo Psicomotor en el periodo de octubre 2023–septiembre 2025	26
Meta local: 67%	**Cumplimiento**	**73.08%**
META 2. Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.	Número logrado de mujeres y personas trans de 25 a 64 años inscritas y validadas, con PAP y Test VPH vigente a diciembre 2025.	7876
	Número de mujeres de 25 a 64 años inscritas y validadas por FONASA para el año 2025.	13074
Meta local: 64.6%	**Cumplimiento**	**60.24%**
META 3a. Control odontológico en población de 0 a 9 años.	Número de niños(as) de 0 a 9 años en control con enfoque de riesgo odontológico, en el periodo enero a diciembre 2025	2401
	Número total de niños(as) de 0 a 9 años inscritos y validados por FONASA para el año 2025	5193
Meta local: 45%	**Cumplimiento**	**46.23%**
META 3b. Niños y niñas de 6 años libres de caries.	Número de niños(as)de 6 años con CEOD igual a 0 en el periodo enero a diciembre 2025.	120
	Número total de niños(as) de 6 años inscritos y validados para el año 2025.	533
Meta local: 20%	**Cumplimiento**	**22.51%**
META 4ª. Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.	Número de personas con DM2 de 15 A 79 años, con Hemoglobina Glicosilada bajo 7%, más en número de personas con DM2 de 80 y más años con Hemoglobina Glicosilada bajo 8% según ultimo control vigente en los últimos 12 meses.	1852
	Número total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia.	5315
Meta local: 29%	**Cumplimiento**	**34.84%**
META 4B. Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 años y más	Número de personas de 15 años y más con DM2 bajo control, con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses.	3178
	Número de personas de 15 años y más con DM2 bajo control en los últimos 12 meses.	3832
Meta local: 86.53%	**Cumplimiento**	**82.83%**
META 5. Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en	Número de personas hipertensas de 15 a 79 años con presión arterial <140/90mmHg, más el número de personas hipertensas de 80 y más años con presión arterial <150/90 mmHg.	5027

personas de 15 años y más.	Número total de personas de 15 años y más con hipertensión estimadas según prevalencia.	12086
Meta local: 42.83%	**Cumplimiento**	**41.84%**
META 6. Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en 6to mes de vida.	Número de niños y niñas que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el periodo de enero-diciembre 2025	167
	Número de niños y niñas con control de salud del sexto mes realizado en el período de enero a diciembre de 2025.	287
Meta local: 60%	**Cumplimiento**	**58.19%**
META 7. Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 y más años	N° de personas con EPOC de 40 y más años que logran nivel de control adecuado + Número de personas con asma de 5 años y más que logran nivel de control "controlado"	1810
	Número de personas de 5 y más años con enfermedades respiratorias crónicas (Asma y EPOC) estimadas según prevalencia	7029
Meta local: 21.77%	**Cumplimiento**	**25.75%**
META 8. Plan de participación social.	Plan de participación social en salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente.	100%
Meta local: 100%	**Cumplimiento**	**100%**
Cumplimiento Total		**99.00%**
TRAMO 1: Componente variable		

Área de inmunizaciones

Programa nacional de inmunizaciones				
	Meta	**Realizado**	**% Cobertura Esperada**	**% Cobertura Lograda**
Hexa1d	415	346	95%	83.4%
Hexa 2d	415	359	95%	86.5%
Hexa 3d	425	364	95%	86.0%
Hexa1r	472	439	90%	93.1%
SRP1d	498	422	90%	85.0%
SPR2d	*549*	*511*	*90%*	*111%*
Varicela1d	498	439	90%	88.1%
Varicela2d	511	450	90%	88.1%
Neumo1d	415	346	95%	83.3%
Neumo 2d	415	355	95%	85.5%
Neumo 1r	472	392	95%	83.1%
Meningo	498	406	95%	81.5%
Hep A	472	445	90%	94.2%
Neumo	571	383	90%	67.1%

Vacunación escolar			
	Matrícula	Realizado	% Cumpl.
dTpa 1ro bas	552	526	95.3%
dTpa 8vo bas	641	600	93.6%
VPH 4to bas	453	619	94.8%

Campaña anti-influenza 2025		
Población Objetivo	**Vacunados Totales**	**% Cumplimiento**
27276	22031	80.8%

	Cobertura de vacunación Covid-19 San Clemente									
	Personal de Salud	**Crónicos entre 12 y 59 años**	**Grupos Especiales**	**Personas de 60 y más años**	**Embarazadas**	**Personal de Salud**	**Crónicos entre 12 y 59 años**	**Grupos Especiales**	**Personas de 60 y más años**	**Embarazadas**
Población objetivo 2025 (vacunados con esquema completo COVID-1)	Sin registros completos, sin insumos desde el mes de junio 2025									

Informe de prestaciones realizadas a nivel comunal año 2025

Ciclo vital	Total de controles y consultas	Población percapitada	Tasa prestaciones
Salud niños y niñas	38.964	5.074	7.7
Salud adolescentes y jóvenes	20.683	6.715	3.1
Salud adultos y adultas	103.521	28.580	3.6
Salud personas mayores	51.931	7.483	6.9
Total	215.099	47.852	4.5

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 10

- ESTADO DE LA APLICACÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

1. Dimensión: Ingreso

Avances:

• Reclutamiento y selección:

Durante el año 2025 el municipio realizo 5 concursos públicos, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y resguardar la eficiencia en la gestión, se procedió a la unificación de los siguientes concursos para el proceso de reclutamiento y selección, siendo estos:

- 1 cargo directivo
- 1 profesional
- 2 técnicos
- 1 administrativo

• Inducción:

La Oficina de Desarrollo Organizacional fue la encargada de ejecutar las inducciones institucionales, previamente informadas por la Dirección de Personas. Estas instancias fueron acompañadas por una agenda institucional especialmente diseñada para orientar al nuevo personal, facilitando su adecuada incorporación, conocimiento de la estructura municipal y comprensión de los lineamientos y procedimientos internos.

2. Dimensión: Remuneraciones

Avances:

• Se entrega informativo que detalla las condiciones, descuentos aplicables y efectos en la liquidación de sueldo, con el fin de garantizar transparencia y adecuada información a los funcionarios.

3.- Dimensión: Gestión de Personas

Avances:

• **Nombramiento y Contratación:** Durante el periodo, se han materializado nombramientos de funcionarios en los distintos escalafones, tanto titulares, como en calidad de contrata; suplencias de cargos vacantes o por licencias médicas y ascensos dentro de su misma planta.

Actualización permanente de la Hoja de vida de todos los funcionarios de planta y contrata, incorporando además a nuevos funcionarios.
Ingreso de todos los actos administrativos, tales como nombramientos, cese de funciones, permisos y licencias médicas a la Plataforma SIAPER, de la Contraloría general de la República.

Ingreso y mantenimiento de datos a módulo de Personal de Sistema de Gestión CAS-Chile (hoja de vida y permisos administrativos).

4.- Dimensión: Desarrollo del capital humano

• Capacitación y perfeccionamiento:

Las actividades de capacitación realizadas según lo planificado en el PACM2025 fueron las siguientes:

a) Curso "Prevención de Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual en el Ámbito Laboral con Enfoque de Género"

Tuvo como objetivo reconocer las características y conductas constitutivas de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, así como promover la concientización e incorporación de estrategias orientadas a la deconstrucción de la masculinidad patriarcal y su relación con conductas que pueden calificarse como acoso sexual.

Se realizaron dos jornadas dirigidas a todo el personal municipal, independiente de su calidad contractual, y dos jornadas adicionales destinadas específicamente a funcionarios de los Departamentos de Salud y Educación. Estas actividades se desarrollaron en abril de 2025, con una participación total de 290 funcionarios.

b) Curso "Cohesión Grupal y Comunicación Efectiva"

Dirigido al equipo del Juzgado de Policía Local, tuvo como finalidad fortalecer las habilidades de interacción interpersonal entre sus integrantes, promoviendo modalidades de comunicación efectiva y una actitud orientada al logro de objetivos comunes.

El curso contempló 8 horas cronológicas, distribuidas en 4 jornadas.

c) Curso "Técnicas para Manejar Usuarios Difíciles, Manejo del Estrés y Gestión Personal"

Su objetivo fue entregar herramientas psicológicas para el manejo adecuado y efectivo de personas difíciles y situaciones conflictivas, así como capacitar en estrategias prácticas para la gestión del estrés y la presión laboral, favoreciendo el rendimiento y

la productividad.

El curso tuvo una duración total de 12 horas, distribuidas en 4 jornadas, y estuvo dirigido a funcionarios y prestadores de servicios que atienden público crítico. Participaron 49 personas.

d) Curso "Fortalecimiento de las Habilidades Directivas"

Orientado a directivos y jefaturas, tuvo como propósito desarrollar competencias de gestión que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua de los procesos administrativos.

Contempló 8 horas de duración, distribuidas en 2 jornadas, con la participación de 31 funcionarios.

e) Curso "Equidad de Género e Inclusión Laboral"

Su objetivo fue introducir aspectos fundamentales de la perspectiva de género y del enfoque basado en derechos, con el fin de promover entornos laborales más inclusivos al interior de la institución. Esta actividad se realizó con el apoyo de SERNAMEG y contó con la participación de 20 personas.

Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de trabajo en equipo correspondiente al Plan Anual 2024, que había quedado pendiente de ejecución, en la cual participaron 267 funcionarios.

5. Dimensión: Calidad de Vida laboral y bienestar

Avances en Bienestar

Al cierre del año 2025, el Servicio de Bienestar cuenta con un total de 249 afiliados activos.

ÁREA	N° DE AFILIADOS
MUNICIPAL	160
DAEM	89
TOTAL	**249**

Tabla beneficios otorgados 2025

Durante el año 2025, el Servicio de Bienestar otorgó diversos beneficios orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas y sus cargas familiares acreditadas.

Entre los principales beneficios otorgados se encuentran:

BENEFICIOS OTORGADOS	MONTO ENTREGADO
BENEFICIOS MEDICOS	$41.120.854
BONIFICACIÓN POR ENFERMEDAD CATASTRÓFICA	$400.000
BONO DE MATRIMONIO O UNIÓN CIVIL	0
BONO DE NACIMIENTO	$120.000
BONO DE FALLECIMIENTO	$240.000
BONO ESCOLAR	$6.160.000
BONO DE INVIERNO	$3.990.000
BONO DE FIESTAS PATRIAS	$6.570.000
BONO DE FIN DE AÑO	$13.620.000
FIESTA DE NAVIDAD SERVICIO DE BIENESTAR	$6.069.000
TOTAL	**$78.289.854**

6.- Dimensión: Resguardo y Seguridad Social

Avances:

Es un deber de la Ilustre Municipalidad de San Clemente garantizar las condiciones adecuadas de trabajo, favoreciendo un clima de respeto y libre de todo tipo de agresión o discriminación entre sus colaboradores(as).

• Protocolo de prevención de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo

Durante el año 2025 se ha continuado fortaleciendo la implementación del Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo, enmarcado en un proceso permanente de gestión preventiva. En este contexto, la entidad empleadora reafirma su compromiso con la mejora continua, orientada a identificar, evaluar y gestionar los riesgos psicosociales incorporados en su matriz de riesgos institucional. El objetivo de este protocolo es consolidar entornos laborales seguros y libres de violencia, fomentando el buen trato, promoviendo la igualdad con perspectiva de género y previniendo situaciones constitutivas de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo. Asimismo, reconoce que estas situaciones pueden originarse en una gestión insuficiente de los riesgos psicosociales o en la persistencia de conductas inadecuadas o prohibidas en el espacio laboral, asumiendo la institución su responsabilidad activa en la erradicación de toda conducta que atente contra la dignidad de las personas.

• Resolución de conflictos laborales:

La Municipalidad de San Clemente ha elaborado el “Protocolo Interno para Abordar Situaciones de Conflicto”, cuyo propósito es establecer lineamientos claros que permitan adoptar medidas oportunas para resguardar un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo y la sana convivencia laboral.

Este instrumento busca, por una parte, promover un clima organizacional armónico y colaborativo y, por otra, definir un procedimiento administrativo formal para abordar

situaciones de conflicto, asegurando una gestión oportuna, objetiva y orientada a la pronta resolución de las controversias que puedan surgir en el ámbito laboral.

Durante el año 2025 se realizaron intervenciones en diversas unidades municipales con el objetivo de fortalecer el clima laboral y apoyar la resolución de conflictos internos. Estas acciones se llevaron a cabo con el acompañamiento técnico de la Mutual de Seguridad, contribuyendo a la implementación de buenas prácticas en materia de prevención y gestión de riesgos psicosociales.

• Prevención de riesgos laborales

El Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales tiene por finalidad identificar y medir la presencia y magnitud de factores de riesgo en la organización, generando recomendaciones orientadas a disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y de problemas asociados a la salud mental de los trabajadores y trabajadoras.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se constituyó el nuevo Comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales. Posteriormente, en agosto de 2024, se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales en Salud Mental (CEAL-SM), instrumento elaborado por la Superintendencia de Seguridad Social, el cual reemplaza al cuestionario SUSESO ISTAS 21.

En este proceso participaron 213 funcionarios y funcionarias, lo que representa un 66% de la dotación municipal. Los resultados obtenidos situaron a la Municipalidad de San Clemente en un nivel de Riesgo Medio, evidenciando oportunidades de mejora en la gestión de los factores psicosociales.

A partir de estos resultados, el Comité de Aplicación elaboró una Matriz de Intervención, cuya ejecución fue programada para el año 2025. Durante dicho período se han implementado las medidas establecidas en la matriz, avanzando en acciones

concretas orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral y la prevención de riesgos psicosociales en la institución.

7. Dimensión: Desvinculación y retiro

Conforme a la normativa vigente de la Ley 21.135, el municipio realizo los tramites administrativos correspondientes para postular a los funcionarios al beneficio de retiro voluntario, siendo 4 de ellos beneficiados con esta ley. En virtud de lo anterior se realizaron los procedimientos para la formalización del cese de funciones y la correcta tramitación de los beneficios asociados, asegurando el acompañamiento y orientación durante el proceso.


Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

Departamento de educación

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del estado de avance en la implementación de la Política de Recursos Humanos en el Departamento de Educación Municipal, considerando los lineamientos estratégicos definidos para la gestión del capital humano.

Este análisis se estructura en cinco ejes fundamentales: Carrera Funcionaria, Gestión de Personas, Remuneraciones, Desarrollo del Capital Humano y Calidad de Vida, los cuales permiten evaluar de manera integral el grado de aplicación de la política, identificando logros, brechas y oportunidades de mejora.

La información contenida en este documento se basa en antecedentes administrativos, prácticas vigentes y procesos implementados en el período evaluado.

Eje n°1: Carrera funcionaria

Avances:

- Existencia de sistema formal para procesos de ingreso.
- Aplicación de normativa vigente en contratación.

En el marco del eje de Carrera Funcionaria, el Departamento de Educación Municipal no aplica la carrera funcionaria como a la municipalidad por lo que desarrolla su gestión considerando la conformación de la planta docente a nivel de cada establecimiento educacional, en función de las necesidades educativas particulares de sus comunidades escolares. Este enfoque permite ajustar la dotación a requerimientos pedagógicos específicos, resguardando la continuidad del servicio

educativo y el cumplimiento de la normativa vigente.

En relación con los procesos de provisión de cargos directivos, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, se han llevado a cabo concursos públicos de antecedentes mediante el sistema de selección implementado a través de la plataforma Directores para Chile. Este proceso se enmarca en criterios de transparencia, mérito y idoneidad profesional.

Como resultado de lo anterior, se realizó la provisión de cargos de Director/a para el período 2026–2031 en los siguientes establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de San Clemente:

- Escuela Arturo Prat
- Colegio Deidamia Paredes Bello
- Liceo San Clemente Entre Ríos

Estos procesos contribuyen al fortalecimiento de la carrera funcionaria, asegurando el acceso a cargos directivos mediante mecanismos formales, competitivos y alineados con los estándares del sistema de Alta Dirección Pública.

Eje n°2: Estión de personas

Avances:

- Existencia de procedimientos formales para la provisión de cargos.
- Aplicación de normativa vigente en contratación y administración del personal.
- Regulación interna de feriados, permisos y licencias médicas.
- Formalización de actos administrativos mediante decretos y nombramientos.

En el ámbito de la Gestión de Personas, el Departamento de Educación Municipal

desarrolla sus procesos conforme a la normativa vigente, resguardando la correcta administración del ciclo laboral de los funcionarios.

En relación con la provisión de cargos municipales, esta se efectúa por el Alcalde mediante mecanismos de nombramiento o ascenso, en concordancia con las disposiciones legales aplicables al sector público. Este procedimiento permite dar continuidad operativa a los establecimientos educacionales y responder oportunamente a las necesidades de dotación.

Por su parte, la contratación del personal del área de educación se realiza en función de la dotación anual, comprendida entre los meses de marzo y febrero del año siguiente. Dicho proceso se formaliza mediante los respectivos decretos y actos administrativos, considerando lo establecido en el Estatuto Docente, el Estatuto de los Asistentes de la Educación y las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo.

En materia de gestión administrativa del personal, los procesos asociados a feriados, permisos y licencias médicas se encuentran regulados a través del reglamento interno institucional, en concordancia con la normativa laboral vigente, lo que permite ordenar y estandarizar su aplicación.

Eje n°3: Remuneraciones

Avances:

- Implementación de un sistema de remuneraciones que permite mayor control y sistematización.
- Adecuación a la normativa vigente en materia de remuneraciones docentes y del personal regido por el Código del Trabajo.
- Estructura remuneracional docente definida.
- Existencia de mecanismos de control de asistencia.

Durante el año 2025, el Departamento de Educación Municipal enfrentó el desafío de implementar un nuevo sistema de remuneraciones, orientado a optimizar el cálculo y

gestión de los haberes del personal. Este proceso ha sido particularmente relevante debido a la complejidad inherente a la estructura de remuneraciones l docente, caracterizada por múltiples asignaciones y componentes variables.

El sistema ha permitido incorporar de manera más eficiente los movimientos del personal, así como la generación de reportes mensuales de remuneraciones. No obstante, actualmente se continúa trabajando en el perfeccionamiento de la calidad y precisión de la información que esta entrega, con el objetivo de fortalecer la confiabilidad del proceso.

En cuanto a la estructura de las remuneraciones docentes, esta se compone de diversos elementos establecidos por el estatuto docente, entre los que destacan:

- Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN): Determinada por el valor de la hora cronológica multiplicado por las horas contratadas.

- Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional: Componente variable según el nivel alcanzado en la Carrera Docente.

- Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP): Asociada a título y mención, proporcional a la carga horaria.

- Asignación de Experiencia (Bienios): Incremento progresivo de la remuneración en función de los años de servicio.

- Asignación de Alumnos Prioritarios: Beneficio adicional para docentes que se desempeñan en contextos de mayor vulnerabilidad.

- Otras asignaciones: Incluyen Bonificación Proporcional, Excelencia Académica

(SNED) y Asignación de Zona, entre otras.

Por otra parte, el personal como asistentes de la educación y/o contratado bajo el Código del Trabajo cuenta con una estructura de remuneraciones basada en sueldo base, conforme a lo establecido en la normativa laboral vigente y en el estatuto de asistentes de la educación con las asignaciones y bonificaciones propios.

En relación con la gestión del tiempo de trabajo, las horas extraordinarias o sobretiempo son compensadas o remuneradas de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno y la normativa aplicable. Asimismo, se mantiene un control de asistencia, donde cada encargado informa periódicamente la conformidad del personal bajo su supervisión, permitiendo respaldar los procesos de pago.

Eje n°4: Desarrollo del capital humano

Avances:

- Disponibilidad de presupuesto destinado a capacitación.
- Ejecución de actividades formativas en función de necesidades detectadas.
- Apoyo de la mutual en instancias de capacitación y charlas.

En relación con el desarrollo del capital humano, el Departamento de Educación Municipal presenta avances iniciales orientados a fortalecer las competencias y habilidades de sus funcionarios, aunque aún no se cuenta con un modelo formal e integral de capacitación y desarrollo.

Actualmente, se dispone de presupuesto destinado a actividades de capacitación, el cual se ejecuta en función de los requerimientos identificados por las distintas áreas de trabajo. Este enfoque permite cubrir las necesidades específicas, aunque de manera aún no sistematizada.

Asimismo, se ha contado con el apoyo de la mutual de seguridad, a través de la cual se han desarrollado capacitaciones y charlas dirigidas a los funcionarios, principalmente en materias relacionadas con prevención de riesgos y bienestar laboral.

Paralelamente, el Departamento se encuentra en proceso de avanzar hacia una planificación más estructurada, trabajando en la identificación de necesidades de capacitación por área, con el propósito de establecer lineamientos más claros y pertinentes para el desarrollo del personal.

Eje n°5: Calidad de vida

Avances:

- Implementación de operativos de salud y beneficios para los funcionarios.
- Existencia de una profesional a cargo de la prevención de riesgos.
- Funcionamiento del Servicio de Bienestar institucional.
- Desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del clima laboral.
- Trabajo colaborativo con asociaciones de funcionarios.
- Existencia de procedimientos formales en el marco de la Ley Karin.
- Implementación de medidas de flexibilidad horaria.

En el ámbito de la calidad de vida laboral, el Departamento de Educación Municipal ha desarrollado diversas iniciativas orientadas al bienestar integral de sus funcionarios, abordando aspectos de salud, seguridad, clima organizacional y beneficios sociales.

En relación con los beneficios y convenios, el área de Gestión de Personas ha impulsado operativos de salud, tales como atenciones oftalmológicas, exámenes preventivos y procesos de vacunación, contribuyendo al cuidado y prevención en salud de los funcionarios.

En materia de prevención de riesgos laborales, se cuenta con una profesional prevencionista encargada de monitorear el cumplimiento de los procedimientos de seguridad, así como de gestionar los requerimientos asociados a esta área, promoviendo entornos laborales seguros y adecuados.

Por su parte, el Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de San Clemente tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios afiliados y sus cargas familiares, fomentando su desarrollo social, económico y humano, constituyéndose como un apoyo relevante en el ámbito del bienestar institucional.

En cuanto al clima laboral, se han desarrollado actividades de carácter masivo dirigidas a los funcionarios, incluyendo instancias recreativas y espacios de esparcimiento, así como jornadas de cambio de actividades. Estas acciones han sido gestionadas tanto por el Departamento como en coordinación con las asociaciones de funcionarios, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la participación.

Adicionalmente, se ha implementado flexibilidad horaria en los horarios de ingreso y salida de los trabajadores, como una medida orientada a facilitar la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, contribuyendo así al bienestar y satisfacción funcionaria.

Asimismo, se encuentra establecido el procedimiento asociado a la Ley Karin, lo que permite contar con un marco formal para la prevención, denuncia y gestión de situaciones vinculadas al acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, resguardando la integridad de los funcionarios.



Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025

Dimensión: Salud

1. Introducción

El año 2025 representó un periodo de consolidación y transformación para la gestión de personas en el Departamento de Salud de San Clemente. Bajo el marco de la Política de Recursos Humanos aprobada en 2018, se implementaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la estabilidad laboral, potenciar las capacidades de los equipos, mejorar la calidad de la atención primaria y la confianza de la comunidad en su red de salud.

Este informe expone, de manera integrada, los principales avances alcanzados, mostrando cómo cada iniciativa se enlaza con la visión de modernización, dignificación del trabajo y excelencia en el servicio público.

2. Antecedentes Generales

En el marco de la Política de Recursos Humanos aprobada mediante decreto exento N°751 de fecha 03 de abril de 2018, la Subdirección de Personas informa el estado de su aplicación durante el año 2025, considerando el contexto operativo de la Atención Primaria de Salud Municipal y los lineamientos institucionales vigentes.

El año 2025 estuvo marcado por avances significativos en la gestión de recursos humanos del departamento de Salud de San Clemente, orientados a mejorar la cobertura, calidad y trato en la atención primaria. Estos antecedentes reflejan el compromiso de la comuna con la modernización de su red de salud y la dignificación del trabajo de sus funcionarios.

3. Aplicación de la Política de RRHH – Año 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Salud de San Clemente avanzó de manera significativa en la consolidación de una política de recursos humanos orientada a la estabilidad laboral, capacitación continua, y la mejora de las condiciones de atención para la comunidad.

3.1. Concursos Públicos y Estabilidad Laboral

En el segundo semestre del año 2025 se inició un proceso de concurso público para proveer 65 cargos. Esta medida buscó equilibrar la dotación, a través de dar cumplimiento normativo de la ley 19.378, en su artículo 14 inciso tercero y a su vez, otorgar estabilidad a los equipos de salud, reduciendo la incertidumbre laboral y fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional.

3.2. Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva

En el mes de junio se incorporó a la dotación del departamento de salud un nuevo médico especialista en Medicina Familiar. Estamos construyendo así un sistema de salud más sólido, donde garantizamos continuidad en los cuidados y una atención primaria que conoce y cuida a su comunidad.

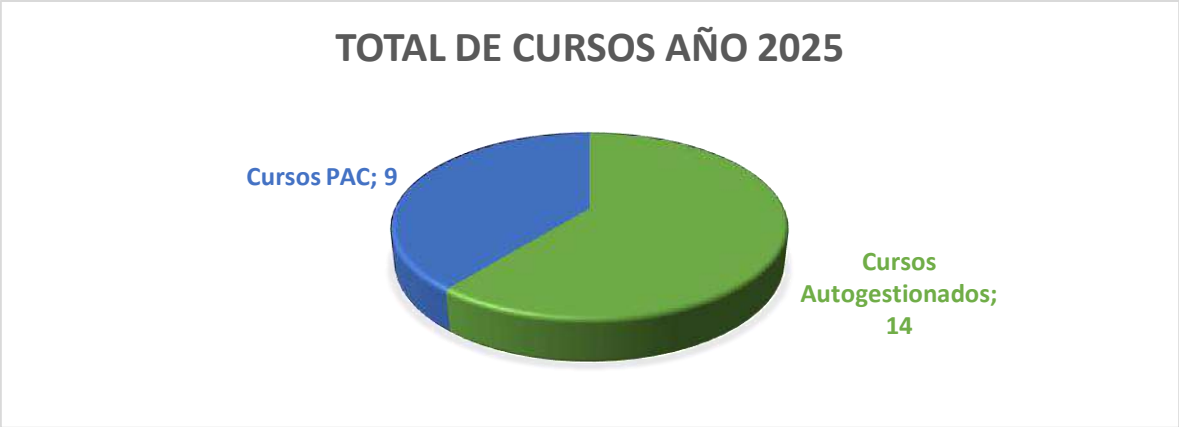
3.3 Capacitación y Desarrollo de Competencias

Si hay algo que define el año 2025 en materia de gestión interna, es nuestra convicción de que el conocimiento es el motor del servicio público de excelencia.

Durante este período impartimos 23 cursos de capacitación, que sumaron 216 horas de formación especializada. No se trata solo de cifras; se trata de inversión estratégica en capacidades, en criterio técnico y en mejores decisiones para nuestra comuna.

De estos procesos formativos:

• 9 cursos fueron gestionados a través del PAC, alcanzando 104 horas de capacitación.



•14 cursos, equivalentes a 112 horas, fueron autogestionados y liderados por nuestros propios funcionarios.

•



Un hecho que marca la diferencia es que nuestros equipos no solo participaron en instancias de aprendizaje: se transformaron en formadores. Profesionales con alto nivel técnico asumieron el desafío de compartir su experiencia, transferir conocimiento especializado y elevar el estándar interno desde la colaboración y el compromiso.

Estas capacitaciones internas fueron altamente evaluadas, destacando por su rigurosidad técnica, pertinencia y aplicabilidad directa en la gestión diaria. Esto

demuestra que contamos con un capital humano sólido, preparado y generoso en la transmisión de saberes.

Cuando una organización pública es capaz de generar su propia formación de calidad, demuestra madurez institucional. Significa que no depende exclusivamente de factores externos para mejorar, sino que ha desarrollado una cultura de aprendizaje permanente, autogestión y mejora continua.

“Hoy podemos afirmar con orgullo que nuestro departamento no solo aprende: enseña, replica y multiplica conocimiento”, lo que no solo fortalece a nuestros funcionarios; fortalece el servicio que entregamos a cada vecino y vecina de nuestra comuna.

3.4. Extensión Horaria y Optimización de Servicios

Nuestro compromiso con la salud pública no termina cuando finaliza la jornada habitual. Por el contrario, entendemos que la necesidad de atención no tiene horario, y por eso decidimos actuar con decisión y responsabilidad.

Durante 2025, la extensión horaria hasta las 20:00 horas en nuestros CESFAM y en la Posta Mariposas se consolidó como una estrategia clave para fortalecer la accesibilidad. Con equipos multidisciplinarios —médico, enfermeros y matrona— operando en horarios vespertinos y fines de semana, logramos responder de manera concreta y oportuna a una demanda creciente de nuestra comunidad.

Asimismo, la extensión horaria hasta las 20:00 horas con TENS en las postas de Corralones, Peumo Negro, Chequén, La Lomas y Los Montes entrega mayor seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas frente a eventuales emergencias, reforzando la presencia de la salud municipal en el territorio.

Esta medida no solo amplió la cobertura; entregó dignidad y tranquilidad a cientos de familias que hoy pueden acceder a atención oportuna sin postergar su salud por razones laborales o personales.

Pero, además, dimos un paso estratégico en la optimización de nuestra red de urgencia. La habilitación del sector rojo como apoyo al SAR permitió descongestionar la atención, derivando casos de menor complejidad y reservando la capacidad resolutiva del SAR para situaciones verdaderamente críticas.

Esto significa una mejor gestión de recursos, mayor eficiencia operativa y, sobre todo, una atención más pertinente y oportuna para quienes más lo necesitan.

Cuando ampliamos horarios, reorganizamos flujos y fortalecemos nuestros dispositivos de apoyo, no solo mejoramos indicadores: mejoramos experiencias, reducimos tiempos de espera y damos respuestas reales a nuestra comunidad.

Porque gobernar bien también es gestionar mejor. Y en salud, gestionar mejor significa salvar tiempo... y muchas veces, salvar vidas.

3.5. Planificación Estratégica de la Red

Gobernar con responsabilidad no es solo responder a las necesidades del presente, sino anticiparse a las del futuro. Con esa convicción, durante este año iniciamos el Estudio de Red, un trabajo técnico y estratégico que nos permitirá definir con claridad qué infraestructura sanitaria requiere nuestra comuna y, fundamentalmente, dónde debe emplazarse para generar el mayor impacto en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Este estudio se transforma así en una herramienta estratégica clave para la gestión de financiamiento, porque nos permite presentar proyectos bien fundamentados, coherentes con la realidad comunal y alineados con las necesidades actuales y futuras.

Planificar con evidencia es gobernar con seriedad. Y gobernar con seriedad es construir una comuna preparada para el mañana.

III.VI Cultura Organizacional y Buen Trato

El año 2025 no solo estuvo marcado por avances técnicos y de optimización de servicios. También estuvo marcado por una convicción profunda: **la calidad de la atención comienza por el respeto.**



Bajo el lema **“Buen trato. No más agresiones”**, impulsamos una campaña transversal en todos los centros de salud de la comuna, orientada a instalar una cultura organizacional basada en el respeto mutuo, la empatía y la dignidad en el trato. Porque la salud no es solo procedimientos y prestaciones; es también experiencia, vínculo y confianza.

Entendemos algo fundamental: el buen trato es un buen negocio; ambas partes ganan. Gana el usuario, que recibe una atención más humana y cercana. Gana el funcionario, que trabaja en un entorno de respeto y valoración.

Pero fuimos más allá. La campaña no se quedó dentro de los establecimientos. Se desplegó en todos los centros de salud de la comuna de San Clemente, con una meta ambiciosa y transformadora: proyectarse hacia toda la comunidad bajo una visión clara y compartida.

“San Clemente, territorio donde las personas se tratan bien”.
Porque cuando promovemos el respeto como valor público, no solo mejoramos indicadores; fortalecemos el tejido social.

3.7. Digitalización y Modernización de Procesos

La gestión pública moderna exige eficiencia, transparencia y capacidad de adaptación. Y este año dimos un paso firme en esa dirección.

La contratación de un desarrollador experto nos permitió avanzar decididamente en la digitalización de procesos críticos para el funcionamiento del departamento: calidad y acreditación, gestión de capacitaciones, gestión documental, gestión de turnos SAR y gestión de personas.

No se trató solo de incorporar tecnología, sino de transformar la manera en que trabajamos.

Las mejoras implementadas en nuestra intranet institucional optimizaron la búsqueda de información, incorporaron mayor control y trazabilidad en los procesos, y fortalecieron la oportunidad y el acceso a datos clave para la toma de decisiones. Esto se traduce en algo muy concreto: menos tiempos muertos, menos errores administrativos y mayor eficiencia operativa.

Cada documento que hoy se gestiona digitalmente, cada turno que se organiza con mayor precisión, cada capacitación que se registra con trazabilidad, es tiempo que recuperamos para lo más importante: la atención a nuestros vecinos y vecinas.

Este avance en transformación digital no es un lujo tecnológico; es una herramienta estratégica que fortalece la eficiencia interna, mejora la transparencia y prepara al departamento para enfrentar los desafíos de una gestión moderna, exigente y orientada a resultados.

Porque modernizar no es solo innovar: es hacer mejor las cosas, con mayor responsabilidad y con visión de futuro.

3.8. Inclusión y Bienestar

El mes de diciembre marcó un hito profundamente significativo para nuestra comuna: la apertura del Centro de Neurodivergencia – Espacio Terapéutico Colibrí, un proyecto emblemático que materializa nuestro compromiso con la inclusión, la equidad y el bienestar de niños, niñas y adolescentes con alteraciones en su neurodesarrollo.
Este centro nace desde una convicción clara: ninguna familia debe sentirse sola frente a los desafíos del desarrollo infantil.

Su equipo multidisciplinario garantiza un abordaje integral y coordinado, conformado por 2 terapeutas ocupacionales, 1 psicóloga, 1 trabajadora social, 1 fonoaudiólogo, 1 kinesiólogo y 1 enfermero, quienes brindan acompañamiento médico, psicológico, social y terapéutico con altos estándares técnicos y profunda vocación de servicio.

No estamos hablando solo de ampliar prestaciones. Estamos hablando de dar respuestas concretas a una necesidad creciente, de acortar brechas de acceso y de instalar capacidades especializadas dentro de nuestra propia red comunal.

La apertura de este espacio en la comuna de San Clemente envía un mensaje potente y claro: la salud municipal se construye con enfoque inclusivo y con mirada de derechos.

Cuando invertimos en neurodesarrollo, invertimos en futuro. Cuando acompañamos a la infancia, fortalecemos a la familia. Y cuando diseñamos políticas con enfoque inclusivo, construimos una comuna más justa.

Ese es el sello que estamos consolidando: una salud pública cercana, técnica, humana… y profundamente comprometida con cada etapa de la vida.


Espacio Terapéutico
COLIBRÍ

4. Evaluación Global

El año 2025 consolidó una gestión de recursos humanos que dejó de ser meramente administrativa para transformarse en un verdadero motor de cambio institucional.

La estabilidad laboral alcanzada, la capacitación continua de alto nivel, la modernización de nuestros procesos, la ampliación estratégica de servicios y la firme promoción del buen trato no son acciones aisladas. Son piezas coherentes de una misma estrategia: fortalecer la Atención Primaria de Salud municipal y dignificar el trabajo de quienes la sostienen día a día.

Lo que hemos construido este año no es circunstancial; es estructural. Es una base sólida sobre la cual proyectar el crecimiento futuro de la salud comunal.

5. Desafíos 2026

El 2026 nos plantea metas claras y exigentes:

• Finalizar el Estudio de Red y traducir sus resultados en proyectos concretos de infraestructura que respondan a necesidades reales y proyectadas.

• Profundizar la digitalización de procesos y ampliar la cobertura de la intranet institucional, avanzando hacia una gestión cada vez más eficiente y trazable.

• Consolidar la formación continua, con énfasis en innovación, calidad y desarrollo de nuevas competencias.

• Extender la Campaña del Buen Trato hacia la comunidad organizada, promoviendo una cultura comunal basada en el respeto.

• Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de todas las iniciativas

6. Conclusión

El Departamento de Salud de San Clemente ha demostrado que la gestión de recursos humanos es mucho más que administración: es estrategia, innovación y compromiso genuino con las personas.

El año 2025 deja como legado una red más sólida, más inclusiva y más moderna. Una red que dignifica a sus funcionarios, que profesionaliza sus procesos y que responde con mayor calidad y oportunidad a su comunidad.

Este informe no es solo una rendición de cuentas. Es la evidencia de que cuando hay visión, planificación y compromiso, la salud pública puede transformarse.

Y es también una señal clara de que estamos construyendo una comuna con una salud más humana, más eficiente y más cercana, proyectando a San Clemente hacia un futuro que pone a las personas en el centro de cada decisión.


Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 11

- HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN:
  - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
  - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
  - DEPARTAMENTO DE RENTAS
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
  - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
  - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
  - SECRETARÍA MUNICIPAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE

1. Introducción

Durante el año 2025, la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente desarrolló un amplio programa de actividades orientadas a fortalecer el acceso a la cultura, las artes y el patrimonio local. Nuestro trabajo se enfocó en fomentar la participación ciudadana, promover el desarrollo artístico, relevar la identidad local y brindar espacios de encuentro comunitario.

Además, continuamos consolidando la Sala Mirador Cultural como un punto permanente de exposición y comercialización de artesanía local, apoyando directamente a las y los artesanos de nuestra comuna.

2. Actividades Destacadas del Año 2025

- Día de los Patrimonios

Se realizaron recorridos, muestras fotográficas, presentaciones artísticas y actividades familiares enfocadas en rescatar la memoria histórica y cultural de San Clemente.

- Día del Cuequero y la Cuequera

Se llevaron a cabo shows folclóricos, masivos de cueca y espacios de reconocimiento a cultores locales.

- Día de los Pueblos Originarios

Se desarrolló una jornada con música, danza, gastronomía y ceremonias significativas.

- Día de los Enamorados

Actividad artística abierta a la comunidad, con música en vivo e intervenciones culturales.

- Sala Mirador Cultural

Abierta de lunes a domingo todo el año. Punto de visibilización, difusión y venta de artesanía local.

- Talleres Artísticos y Formativos

Talleres gratuitos y abiertos a la comunidad:

- Crochet

- Artesanía textil

- Canto

- Danza

- Taller infantil

- Academias Culturales

- Academia de Ballet

- Academia de Artes Visuales

- Academia de Artes Escénicas Cultural

- Obras de Teatro

Diversas obras teatrales en el Teatro Municipal y espacios comunitarios.

- Biblioteca Pública

Día del Libro, cuentacuentos, actividades de fomento lector.

Atención diaria de usuarios para estudio, lectura y trámites como:

- Subsidios habitacionales

- Clave Única

- Cuenta RUT

- Trámites digitales del Estado

- Expo Pehuenche

Apoyo constante a su programación artística y fortalecimiento de identidad cultural.

- Aniversario Comunal

Participación activa en actividades culturales y artísticas del aniversario.

- Mural Identitario del Teatro Municipal

Mural de gran formato que representa las identidades propias de San Clemente, un hito cultural para la comuna.

3. Proyección y Objetivos Estratégicos 2026

Fortalecer la identidad cultural local, ampliar programación artística, consolidar Sala Mirador, desarrollar programas formativos y potenciar actividades provinciales y binacionales.

4. Conclusión

2025 fue un año de fortalecimiento cultural, con aumento de actividades, participación y presencia territorial. La Corporación seguirá trabajando para que 2026 sea un año de expansión e innovación cultural.














atro Munici
German Mora






















12° EXPO
PEHUENCHE
Vuelve a la Plaza de Armas

CORPORACIÓN DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

Programa 1: Apoyo al deporte formativo comunal

El programa tiene como objetivo fomentar el deporte formativo en disciplinas diferentes al fútbol, como basquetbol, voleibol, tenis, tenis de mesa, entre otros, dentro de la comuna de San Clemente. Algunas de estas disciplinas comenzaron a desarrollarse durante el año 2025, como ajedrez, tenis de mesa y taekwondo; mientras que otras ya se imparten desde años anteriores, como básquetbol y voleibol.

El principal eje de este programa es promover el desarrollo deportivo comunal desde las etapas iniciales, contando con profesionales altamente capacitados que trabajan para lograr un desarrollo integral de los niños de la comuna.

Este programa llega aun aproximado de 400 niños que participan en los talleres de las disciplinas antes mencionadas, asistiendo desde los 8 años hasta los 15 años aproximadamente.

Programa 2: Apoyo a deportistas destacados

El programa considera diversas acciones orientadas a fomentar la mejora y el trabajo integral desde la corporación hacia los deportistas que, en distintas disciplinas, representan a la comuna de San Clemente en el alto rendimiento deportivo.

Dentro de este programa no solo se contempla una beca concursable, mediante la cual se entrega un monto específico según la categoría del deportista, sino que además los beneficiarios tienen acceso gratuito durante todo el año a servicios de kinesiología y nutrición, con el fin de apoyar su preparación y rendimiento deportivo.

La Corporación Actualmente apoya a 31 deportistas destacados durante el año.

Programa 3: Adulto mayor

El programa consiste en una iniciativa mediante la cual la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente se vincula con clubes de adulto mayor y Juntas de Vecinos de distintos sectores de la comuna, que manifiestan interés en contar con talleres orientados al fortalecimiento de la actividad física.
Estos talleres están enfocados en el desarrollo del movimiento articular, el equilibrio,

la fuerza y la flexibilidad, promoviendo hábitos de vida saludable y contribuyendo al bienestar físico y mental de las personas mayores que participan. A través de sesiones guiadas por profesionales capacitados, se busca generar espacios de encuentro, recreación y actividad física adaptada a las necesidades de este grupo etario. En comparación con años anteriores, el programa ha ampliado su cobertura, incorporando nuevos sectores de la comuna con el objetivo de acercar estas instancias a un mayor número de vecinos. De esta manera, se fortalece el acceso a la actividad física y se promueve una participación más amplia de la comunidad en iniciativas que favorecen una mejor calidad de vida.

El programa de adulto mayor de la Corporación Municipal de Deporte actualmente apoya a alrededor de 100 adultos mayores de nuestra comuna.

Programa 4: Actividad física recreativa

El programa de la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente tiene como finalidad vincularse con distintos barrios (sectores) de la comuna que manifiestan interés en contar con talleres deportivos en sus sedes sociales o multicancha, proporcionando un profesor o profesora que desarrolle actividades recreativas abiertas a toda la comunidad.

Durante el último año, el programa ha experimentado un importante crecimiento, duplicando la cantidad de sectores intervenidos. Esto ha permitido ampliar la cobertura y llegar a zonas más alejadas y a los extremos de la comuna, acercando la actividad física a un mayor número de vecinos.

Asimismo, se han incorporado nuevas disciplinas deportivas dirigidas a adultos, ampliando la oferta de talleres. De esta manera, el programa no solo está orientado a mujeres dueñas de casa, sino que también busca integrar a jóvenes y varones interesados en realizar actividad física de manera segura, fomentando la participación comunitaria y los hábitos de vida saludable en toda la comuna.

El programa de actividades recreativas actualmente llega a los 450 beneficiarios directos en nuestra comuna.

Eventos

En la línea de eventos, la Corporación Municipal de Deportes, ha beneficiado de manera directa a más de 3000 beneficiarios de nuestra comuna.

Servicios de salud:

Reintegro Deportivo: La Corporación Municipal de Deportes durante el año, ha entregado un servicio de reintegro deportivo gratuito a los clubes y deportistas destacados de la comuna, beneficiando a alrededor de 100 usuarios en el año.

Atención Nutricional: La Corporación Municipal de Deportes durante el año, ha entregado un servicio nutricional gratuito a usuarios de los diferentes servicios de la Corporación, beneficiando a alrededor de 300 usuarios en el año.

Convenios: La Corporación Municipal de Deportes, gracias a convenios con instituciones de educación superior, ha entregado apoyo a clubes, deportistas destacados y funcionarios, servicios de psicología deportiva y masoterapia.

Actividades durante el año 2025

Enero

- Escuela de Verano





- San Clemente CUP





- Festival Náutico Internacional de Canotaje





Febrero

- Torneo de Natación Formativa





- Horas Náuticas




Marzo

- Conmemoración del Día de La Mujer



Abril

- Día de la Actividad Física




Mayo

- Jornada de Trekking



Junio – Julio

- Invierno Entretenido





Agosto

- Masivo Zumba Mes del Corazón





- Charla Deportistas Destacados



- Ceremonia Deportistas Destacados



Octubre

- Torneos aniversario Tenis



- Curso de árbitros básquetbol



- Vuelta san clemente



Noviembre

- Juegos binacionales





- Liga penecas
- Cierre programa san clemente en movimiento

Diciembre

- Cierre programa 1



DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Antecedentes Gestión 2025

En el marco de la elaboración de la Cuenta Pública de la Gestión Municipal año 2025, y conforme a lo solicitado por la Administración Municipal, se informan a continuación las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Rentas Municipales, dentro del ámbito de sus competencias, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 03 de junio de 2025 se celebró un Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Impuestos Internos (SII), Dirección Regional Talca, cuyo objetivo es colaborar en la actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna. Este convenio permite revisar y actualizar información catastral relativa a construcciones, subdivisiones, fusiones, ampliaciones, cambios de destino, direcciones y otros antecedentes, contribuyendo a mantener actualizada la información territorial y a una adecuada administración del Impuesto Territorial.

Asimismo, en relación con la gestión del Departamento de Rentas Municipales, se informa que durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se otorgaron las siguientes patentes municipales:

Tipo de Patente	Cantidad
Comerciales	93
Microempresas Familiares	73
Industriales	1
Profesionales	9
Alcohol	8
Total	184

Finalmente, se adjunta copia del convenio señalado y registro fotográfico correspondiente a dicho convenio.

Servicio de Impuestos Internos

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE SAN CLEMENTE

En San Clemente, a 03 días del mes de junio del 2025, entre la **DIRECCIÓN REGIONAL TALCA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, en adelante la **"Dirección Regional" o "el Servicio" o "SII"**, representada por su Director Regional, **Sr. MARIO GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, cédula de identidad N° 14.495.672-9, ambos domiciliadas en Uno Oriente 1150, Comuna de Talca y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE,** en adelante "**la Municipalidad**" o **"el Municipio",** representada por su Alcalde **Sr. JUAN RÁÚL ROJAS VERGARA,** cédula de identidad N°08.392.609-0, ambos domiciliados en calle Carlos Silva Renard, número 792, comuna de San Clemente, en adelante las partes, teniendo presente las siguientes consideraciones:

a) Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1° del Código Tributario y 1° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, cuyo texto fue fijado por el DFL N°7 de 30-09-1980 del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos es un servicio público a cargo de la aplicación y fiscalización de todos los impuestos de tributación fiscal interna, actualmente establecidos o que se establecieren, cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente, y que entre otros tributos, de acuerdo al artículo 29 de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, tiene a su cargo la aplicación del Impuesto Territorial.

b) Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2°, 4° y 6° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, el Director es el jefe superior del Servicio, y en cada región del país hay una Dirección Regional cuya autoridad máxima, dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones territoriales, son los Directores Regionales que dependen directamente del Director.

c) Que, para la correcta aplicación del Impuesto Territorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 N° 2 de la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, el Servicio debe mantener al día los roles definitivos de los avalúos de los bienes raíces, utilizando entre otras fuentes, la información que deben remitirle las respectivas Municipalidades, en la forma y plazos que el Servicio determine.

Servicio de Impuestos Internos

d) Que, de conformidad con lo establecido en la letra o) del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, corresponde al Director ejecutar y celebrar contratos que estime necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio, en cuyo ámbito acuerda convenios de colaboración con diversas entidades públicas y suscribe contratos o acuerdos de colaboración con organizaciones o entes privados, tanto de incidencia nacional como regional, todos ellos orientados al cumplimiento de fines institucionales.

e) Que, en virtud de lo previsto en los artículos 7° letra j) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y 6° letra a) del Código Tributario, el Director del Servicio tiene la facultad de autorizar, entre otros, a los Directores Regionales, para resolver determinadas materias o para hacer uso de algunas de sus atribuciones, actuando "por orden del Director".

f) Que, en el ejercicio de la facultad señalada precedentemente el Director del Servicio delegó en los Directores Regionales, mediante la Resolución Ex. SII N° 60 de 10-07-2015, en el ámbito territorial de sus respectivas jurisdicciones, la facultad de celebrar y suscribir convenios interinstitucionales con otros organismos públicos y acuerdos de colaboración con entidades u organizaciones privadas, que estimen necesarios para el cumplimiento de los fines del Servicio, que sean de exclusivo interés regional y no consideren actividades que deban desarrollarse fuera de la jurisdicción de la Dirección Regional que participe en aquellos; así como para modificarlos y poner fin a los mismos. Excluyéndose expresamente de la delegación, los convenios o acuerdos referidos a la entrega de información tributaria ante requerimientos de agentes externos, incluyendo la coordinación institucional para su elaboración y procesamiento, como también la definición de protocolos, convenios y normas necesarios para regular dicho proceso. Los convenios y acuerdos de colaboración que se celebren en el ejercicio de la facultad delegada, no podrán incluir el traspaso de potestades o facultades legalmente atribuidas al Servicio, ni el traspaso de recursos Institucionales, y la facultad de dictar las resoluciones aprobatorias de los convenios o acuerdos de colaboración a que alude la presente resolución. Asimismo, el Director dispuso que en las resoluciones que se dicten en virtud de las facultades delegadas deberá mencionarse el número y fecha de la Resolución Ex. SII N° 60 ya referida, debiendo registrarse en la documentación que firmen los delegados en uso de las facultades referidas, antes de la firma, la frase "POR ORDEN DEL DIRECTOR".

g) Que, por su parte, en virtud de lo dispuesto en el artículos 1° y 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 09-05-2006 del Ministerio del Interior, las

municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y tienen a su cargo la administración local de la comuna respectiva, siendo su máxima autoridad, el alcalde respectivo.

h) Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya referida, las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, pueden celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios.

i) Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 del Código Tributario, las municipalidades pueden prestar cooperación con el Servicio en los trabajos de tasación de la propiedad raíz.

j) Que, es de exclusivo interés regional de la Dirección Regional Talca del Servicio de Impuestos Internos, para contribuir al cumplimiento de los fines del Servicio, adoptar medidas necesarias para actualizar y regularizar la

situación catastral de la propiedad raíz en la comuna de San Clemente, lo que redundará en una efectiva y eficiente normalización de la tributación que por concepto de Impuesto Territorial se perciba.

Han acordado la suscripción del presente Convenio:

PRIMERO: La Municipalidad colaborará con el Servicio en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de San Clemente, con el objeto de optimizar el uso de los recursos de ambas instituciones, coordinando acciones comunes para la actualización del catastro. Esto permitirá otorgar una mejor atención a los habitantes de la Comuna, regularizando su situación tributaria más oportunamente y normalizando los ingresos del municipio por concepto de Impuesto Territorial.

SEGUNDO: Para efectos del presente Convenio de Colaboración, se entenderá por mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces la revisión y regularización de toda información catastral relativa a subdivisiones, fusiones, modificaciones de deslindes, a nuevas construcciones, ampliaciones y recepciones de las mismas, a tasaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a cambios de nombres, a cambios de destino de las propiedades, actualización de direcciones y otras de interés, necesarias para el cumplimiento del objetivo descrito.

Servicio de Impuestos Internos

TERCERO: La Municipalidad aportará con los servicios de un (1) profesional, un técnico (1) y un (1) administrativo, con capacidades afines a las tareas propias del convenio. Este personal trabajará bajo supervisión del personal técnico del Servicio y se dedicarán exclusivamente a las actividades del convenio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contratado especialmente al efecto y bajo supervisión administrativa del municipio.

La Municipalidad proporcionará movilización para el cumplimiento de las labores del presente convenio y dispondrá de artículos de escritorio, dibujo y elementos de trabajo al inicio de la labor, debiendo el SII, presentar listado de insumos y equipamiento informático requerido.

CUARTO: Para los efectos indicados, la Municipalidad pondrá a disposición del Servicio, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio señalada en la cláusula Novena, el personal contratado y un local habilitado para que efectúe su trabajo.

QUINTO: Para la contratación del personal profesional que efectúe la Municipalidad se considerará:

1) Que las remuneraciones por los servicios prestados por el personal asignado, sea similar a las remuneraciones que percibe el personal del Servicio o de la Municipalidad, que cumplen funciones semejantes.
2) La Municipalidad reemplazará al personal que no cumpla con los requerimientos o no se adapte a los sistemas y procedimientos de trabajo del Servicio y del mismo Municipio, o cuyo desempeño sea objetado por éste, previo informe de ambos, señalando las causales.
3) La Municipalidad entregará credenciales de identificación a este personal para ser presentada en la revisión de las propiedades en terreno.
4) El proceso de selección del personal detallado en el numeral TERCERO, se llevará a cabo en forma conjunta entre la Municipalidad y el Servicio.

SEXTO: Para el cumplimiento de este Convenio, el Servicio y la Municipalidad designarán a un funcionario que desempeñe labores de coordinación y que las partes deberán comunicar dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del presente Convenio.

SÉPTIMO: El Servicio remitirá a la Municipalidad, informes semestrales respecto de los estados de avance de las labores que desarrolle el personal contratado que se desempeñe bajo supervisión.

Servicio de Impuestos Internos

OCTAVO: La Municipalidad remitirá al Servicio en forma mensual, la información relativa a permisos y recepciones de construcciones, loteos y subdivisiones, patentes municipales, concesiones de bienes municipales o nacionales de uso público, entregados a terceros y aprobaciones de propiedades acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

NOVENO: El presente Convenio comenzará a regir a partir de la fecha de firma del mismo, y mantendrá su vigencia mientras las partes no manifiesten su intención de ponerle término con a lo menos 30 días de anticipación, mediante comunicación escrita enviada expresamente para tal efecto.

DÉCIMO: La representación con que actúa el Director Regional de la VII Dirección Regional Talca, del Servicio de Impuestos Internos, consta en la Resolución TRA N° 246/9/2021, de fecha 21/01/2021.

La personería del Alcalde, Sr. Juan Raúl Rojas Vergara, para actuar en representación de la I. Municipalidad de San Clemente, consta en la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcaldes y Concejales del Tribunal Electoral Región Del Maule de fecha 09 de noviembre de 2024 de 2021 rol 119-2021, complementado por el "Decreto Alcaldicio" N°7766 que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente de fecha 06.12.2024.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Convenio se firma en seis ejemplares del mismo tenor, quedando tres en poder de la Municipalidad y tres en poder del Servicio.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

MARIO GONZÁLEZ ZÚÑIGA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

I. MUNICIPALIDAD SAN CLEMENTE ALCALDE

JUAN ROJAS VERGARA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Presentación

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de San Clemente tiene como misión promover el desarrollo integral de la comuna, contribuyendo al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

Durante el año 2025, la Dirección orientó su gestión al fortalecimiento del trabajo comunitario, impulsando iniciativas que promueven la organización social, la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para los vecinos y vecinas de la comuna.

En este marco, la DIDECO ha consolidado su rol como unidad estratégica para el desarrollo social local, promoviendo la inclusión, la equidad territorial y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Programas y unidades dependientes

La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con una amplia red de programas, oficinas y unidades orientadas a abordar diversas dimensiones del desarrollo social y comunitario.

Entre ellos destacan:

Departamento Social

- Unidad de Prestaciones Monetarias
- Unidad de Estratificación Social
- Unidad de Asistencia Social

Gestión de Riesgos y Seguridad

- Sección de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública
- Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
- Oficina de Seguridad Pública

Programas Sociales

- Centro Diurno del Adulto Mayor
- SENDA Previene
- Programa Migrantes
- Oficina Local de la Niñez
- Programa Discapacidad
- Red Local de Apoyos y Cuidados
- Programa de Atención Domiciliaria
- Programa Familias – Seguridad y Oportunidades
    - Habitabilidad
    - Vínculos
    - Seguridad Alimentaria

Programas de Equidad de Género

- Casa de la Mujer y Equidad de Género
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa Prevención de las Violencias de Género

Desarrollo Comunitario

- Oficina de Adulto Mayor
- Oficina Municipal de la Juventud
- Oficina de Vivienda
- Oficina de Organizaciones Comunitarias
- Oficina Tenencia Responsable de Mascotas

Desarrollo Económico

- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Oficina de Fomento Productivo
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Otros Programas Municipales

- Servicio País
- Apoyo a Enfermos Renales
- Gas Municipal
- Servicios de Apoyo Social y Comunitario

A través de esta red programática, la DIDECO entrega una amplia oferta de servicios sociales y comunitarios, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Principales actividades comunitarias 2025

Programa de Celebración de Navidad
Durante el año 2025, el municipio desarrolló una celebración navideña inclusiva, participativa y solidaria, destinada a fortalecer los espacios de encuentro familiar y comunitario en los distintos sectores de la comuna.

Entre las principales actividades destacan:

- Peregrinación de María y José camino a Belén, recorriendo aproximadamente 110 sectores urbanos y rurales de la comuna.
- Realización de caravana navideña el 25 de diciembre, con camiones decorados y participación de la comunidad.
- Encendido del árbol de Navidad, acompañado de villancicos y actividades de convivencia comunitaria.
- Entrega de 7.020 juguetes a niños, niñas y personas en situación de discapacidad, con una inversión aproximada de $50.000.000.
- Distribución de 4.500 colaciones navideñas para la comunidad.

Estas actividades permitieron generar espacios de encuentro y fortalecer el espíritu comunitario, promoviendo valores de solidaridad y convivencia entre los vecinos y vecinas.






Celebraciones Comunitarias

El programa Celebraciones Comunitarias tuvo como propósito promover fechas e hitos relevantes para la comunidad, mediante la organización de actividades culturales, recreativas y de reconocimiento social.

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas iniciativas que permitieron fortalecer la identidad comunal, promover la participación ciudadana y generar espacios de encuentro para la comunidad.

a) “Celebración Comunitaria Día del Bombero”

Conmemoración del Día del Bombero, mediante la realización de una actividad que contempla un desfile abierto a la comunidad y, posteriormente, un cóctel de camaradería dirigido a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de la comuna.









b) “Encuentro de Dirigentes Sociales año 2025"

Jornada de capacitación dirigida a dirigentes sociales de la comuna, con la finalidad de conmemorar su labor a través del evento denominado “Encuentro de Dirigentes Sociales Año 2025”, instancia orientada a reconocer y destacar el valioso e incansable trabajo que desarrollan en distintos ámbitos de la comunidad, tales como salud, deporte, vivienda, entre otros.







Programas Recreacionales

Actividades Recreativas Comunitarias

Durante el año 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecutó el Programa de Actividades Recreativas Comunitarias, iniciativa orientada a ampliar y fortalecer la oferta de espacios de recreación, esparcimiento y participación ciudadana en la comuna.

A través de este programa se desarrollaron diversas actividades destinadas a fomentar el sano uso del tiempo libre y contribuir al bienestar integral de la comunidad. En este marco, se llevaron a cabo iniciativas de carácter deportivo, cultural y recreativo, tales como encuentros comunitarios, jornadas de esparcimiento y actividades de integración, entre otras instancias abiertas a la participación de la ciudadanía.

Estas acciones permitieron promover estilos de vida saludables, fortalecer la convivencia comunitaria y generar espacios de encuentro que contribuyen al desarrollo físico, social, emocional e intelectual de las personas, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento del tejido social de la comuna.

Plaza Entretenida Verano 2025









Festival Internacional de Folklore en Plaza Entretenida Verano 2025





Despidiendo El Verano Año 2025









Conmemoración del Día Internacional de La Mujer 2025









Actividad comunal recreativa y cultural enmarcado en el día de la Madre





Actividad comunal recreativa y cultural enmarcado en el día del Padre



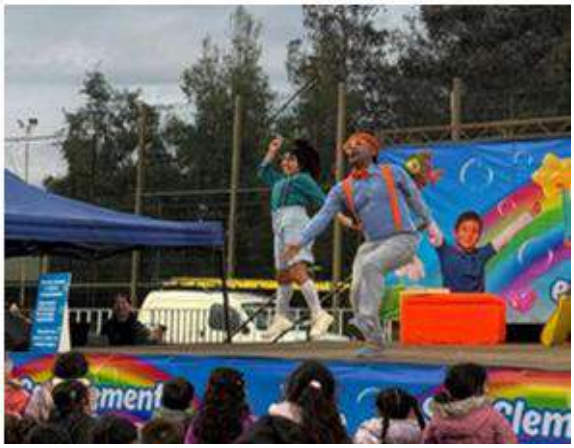


Actividad Recreativa, Celebración del Día del Niño y la Niña









Departamento Social

Contexto Social Comunal

La comuna de San Clemente enfrenta importantes desafíos en materia de vulnerabilidad social. De acuerdo con la información del Registro Social de Hogares, un 70,23% de la población comunal, equivalente a 34.933 personas, se encuentra dentro del 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica del país.

Esta realidad se explica por diversos factores estructurales presentes en el territorio comunal. Entre ellos destacan la alta presencia de hogares con jefatura femenina de carácter monoparental, integrados por niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas en situación de dependencia. Asimismo, se observan bajos niveles de escolaridad y una marcada estacionalidad en las fuentes de empleo, condiciones que inciden directamente en la estabilidad económica de las familias.

A ello se suma el carácter predominantemente rural de la comuna, donde el 48,21% de la población (23.898 habitantes) reside en sectores rurales, enfrentando en muchos casos condiciones de aislamiento territorial y limitaciones en el acceso a servicios y oportunidades de desarrollo.

En este contexto, numerosas familias habitan viviendas básicas que presentan condiciones de habitabilidad deficitarias, situación que impacta directamente en su bienestar y calidad de vida.

Frente a esta realidad, el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario orienta su gestión al fortalecimiento del sistema de protección social comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias en situación de pobreza, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

Principales Áreas de Gestión

Durante el año 2025, el Departamento Social desarrolló su labor a través de tres áreas principales de intervención:

- Registro Social de Hogares
- Prestaciones Monetarias
- Área Asistencial

Desde estas unidades se articulan acciones destinadas a facilitar el acceso a beneficios sociales del Estado, brindar apoyo directo a las familias y fortalecer la protección social a nivel local.

Resultados de Gestión 2025

Durante el año 2025 el Departamento Social dio cumplimiento al 100% de los objetivos de gestión comprometidos, incorporando diversas mejoras en el sistema de atención de público y fortaleciendo los procesos de apoyo social a la comunidad.

- **Mejora en la atención a usuarios**

Con el propósito de brindar un servicio más accesible, digno y oportuno a la comunidad, se implementaron diversas medidas orientadas a mejorar la experiencia de atención de las personas que acuden al Departamento Social.

Entre las principales acciones destacan:

- Implementación de un sistema de reserva de horas online, facilitando el acceso y ordenamiento de la atención.
- Implementación de Gift Card de alimentos como modalidad de apoyo social para familias vulnerables.
- Instalación de señalética informativa sobre derechos ciudadanos y atención preferente.
- Instalación de encarpe en el hall de acceso, mejorando las condiciones de espera de los usuarios.
- Incorporación de insumos de acogida, como café y té, para fortalecer una atención más cálida y humanizada.

Estas acciones permitieron mejorar significativamente la calidad del servicio y fortalecer el enfoque de atención centrado en las personas.

- **Actualización de la Beca Estudiantil Municipal**

Durante el año 2025 se desarrolló un proceso de actualización normativa de la Beca Estudiantil Municipal, con el objetivo de fortalecer la transparencia, equidad y claridad del proceso de postulación y asignación del beneficio.

Como resultado de este proceso se elaboró y aprobó la Ordenanza Municipal N°44 de fecha 04 de diciembre de 2025, la cual regula el funcionamiento del beneficio y establece criterios actualizados para su implementación.
Esta actualización permitió fortalecer el marco regulatorio del programa y mejorar la transparencia en la asignación de los recursos municipales destinados al apoyo estudiantil.

- **Contribución al Plan Nacional de Cuidados**

En el marco de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de Chile, el Departamento Social contribuyó activamente al Plan Nacional de Cuidados, mediante la gestión de trámites orientados al reconocimiento y registro de personas en situación de dependencia y de quienes ejercen labores de cuidado.

Durante el año 2025 se gestionaron 288 trámites de complemento por cuidados, correspondientes al 35,73% de las solicitudes derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social, superando la meta institucional establecida para el período.

1. Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares (RSH) es el principal sistema de información del Estado para la selección de beneficiarios de subsidios y programas sociales. Este instrumento permite clasificar socioeconómicamente a los hogares y facilitar el acceso a beneficios estatales.
Para la implementación del programa en la comuna, la Ilustre Municipalidad de San Clemente mantiene un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual el municipio ejecuta las acciones de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información de los hogares.



Durante el año 2025 este convenio contempló:

- Inversión municipal: $28.400.000
- Aporte del Estado: $17.800.000

Gracias a estos recursos se financió el funcionamiento del equipo comunal encargado de la gestión del registro.

Durante el período se gestionaron 6.975 solicitudes del Registro Social de Hogares, de las cuales:

- 6.387 fueron aprobadas (91,56%)
- 588 fueron rechazadas (8,43%)

Asimismo, se desarrollaron operativos territoriales y visitas domiciliarias, especialmente en sectores rurales y en establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEAM), facilitando el acceso de la población del Hogar de Ancianos San Juan Apóstol, Hogar Don Feña de Bramadero y Residencia San Jorge, a este importante instrumento social.

Es importante mencionar además que la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, hizo entrega a nuestro municipio de 12 Dispositivos Móviles de Captura(DMC), destinados al equipo comunal del Registro Social de Hogares(RSH), la entrega de estos equipos se enmarca en el proceso de modernización del Estado y en cumplimiento de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital, iniciativa financiada por la Subsecretaria de Servicios Sociales(SSS), que contemplo la distribución de dispositivos a las 345 comunas del país, los que constituyen una herramienta tecnológica diseñada para la captura eficiente, segura y estandarizada de información en terreno, permitiendo fortalecer la gestión territorial del Registro Social de Hogares.



Finalmente, en resumen, los productos obtenidos según el Analista Digital de Información Social (ADIS) del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2025, fueron los siguientes:

Dinámica de Solicitudes Registro Social de Hogares Comuna de San Clemente Año 2025								
Meses	**Ingreso al RSH**	**Actualización Composición Familiar**	**Actualización Localización**	**Actualización Otros Módulos**	**Actualización Registros Administrativos**	**Rectificación**	**Complemento**	**Total**
Enero	52	178	46	167	45	0	27	515
Febrero	76	183	68	136	23	1	34	521
Marzo	78	197	61	166	29	0	33	564
Abril	128	204	93	187	49	0	47	708
Mayo	101	191	83	198	41	0	42	656
Junio	100	222	78	193	38	0	41	672
Julio	120	213	119	264	47	0	71	834
Agosto	107	201	87	254	38	0	95	782
Septiembre	58	159	56	113	34	0	65	485
Octubre	96	165	78	104	21	0	42	506
Noviembre	48	117	51	99	24	0	26	365
Diciembre	32	116	57	102	26	0	34	367
Total	**996**	**2.146**	**877**	**1.983**	**415**	**1**	**557**	**6.975**

Solicitudes Tramitadas 6.975, equivalentes a un 100% del total de solicitudes.
Solicitudes Aprobadas 6.387 equivalentes a un 91,56% del total de solicitudes.
Solicitudes Rechazadas 588 equivalentes a un 8,43% del total de solicitudes.
Solicitudes Desistidas 0, equivalentes a un 0% del total de solicitudes.

2. Área Asistencial

Programa Apoyo Social a la Comunidad

El Área Asistencial se ejecuta a través del programa "Apoyo Social a la Comunidad", cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
Durante el año 2025 el programa benefició a 7.698 personas o familias, mediante la entrega de apoyos económicos, bienes y servicios destinados a cubrir necesidades básicas en ámbitos como salud, alimentación, habitabilidad y educación.
La inversión municipal ejecutada en el marco de este programa alcanzó un total de: $389.734.104.

Entre las principales ayudas entregadas destacan:

- Canastas de alimentos
- Gift Card de alimentos
- Materiales de construcción
- Camas y camarotes
- Mediaguas
- Vales de gas
- Apoyo en prestaciones médicas
- Apoyo en servicios funerarios
- Pago de servicios básicos

Estas acciones permitieron dar respuesta oportuna a situaciones de vulnerabilidad social que afectan a numerosas familias de la comuna.

- **Apoyo a la Educación**

Durante el año 2025 la Beca Estudiantil Municipal benefició a 501 estudiantes de la comuna, pertenecientes a educación especial, media, técnica y superior.
Este beneficio fue financiado con recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial de la Ley de Royalty Minero, alcanzando una inversión total de: $117.000.000

Este apoyo contribuye a favorecer la continuidad de estudios y generar mayores oportunidades de desarrollo para jóvenes de la comuna.

Inversión Social Total 2025

Considerando la ejecución del Programa Apoyo Social a la Comunidad y la Beca Estudiantil Municipal, durante el año 2025 el Departamento Social ejecutó una inversión social total de: $506.734.104.

Esta inversión permitió apoyar directamente a miles de familias de la comuna, reafirmando el compromiso del municipio con la protección social, la equidad territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Aportes Económicos – Programas Asistenciales 2025 Principales Resultados	Resultados
Familias beneficiadas con servicios fúnebres	72
Familias beneficiadas con entrega de pañales	47
Familias beneficiadas con prestaciones médicas	138
Familias beneficiadas con apoyo en servicios básicos	60
Gasto total en servicios fúnebres	$ 26.019.054
Gasto total en pañales	$ 4.337.600
Gasto total en prestaciones médicas	$ 35.124.467
Gasto total en servicios básicos	$ 6.377.039
Gasto social total en programas asistenciales	**$ 71.858.160**

Gasto ejecutado en Programas Asistenciales: $71.858.160

Total Familias Beneficiadas: 317

Ayuda Social en especies – Principales Resultados	Resultados
Familias beneficiadas con canastas de alimentos	1149
Familias beneficiadas con gift card de alimentos	4629
Familias beneficiadas con camas y camarotes	51
Familias beneficiadas con mediaguas	43
Familias beneficiadas con materiales de construcción	147
Familias beneficiadas con vales de gas	1.362
Productos entregados (canastas, gift card y vales de gas)	7.140
Gasto en canastas de alimentos	$40.497.843
Gasto en gift card de alimentos	$132.019.752
Gasto en camas y camarotes	$2.636.326
Gasto en mediaguas	$85.632.500
Gasto en materiales de construcción	$34.599.862
Gasto en vales de gas	$22.489.661
Gasto social total en ayuda en especies	**$317.875.944**

Gasto ejecutado en Especies: $317.875.944

Total Familias Beneficiadas: 7.381





3. Prestaciones Monetarias

Durante el año 2025, la Unidad de Prestaciones Monetarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario gestionó diversos beneficios estatales orientados a apoyar económicamente a las familias de menores ingresos de la comuna de San Clemente.

En el marco de estas acciones, se administraron 3.196 Subsidios Únicos Familiares, destinados principalmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad social.

Asimismo, se gestionaron 1.265 subsidios de agua potable, correspondientes a 722 subsidios urbanos y 543 rurales, beneficiando en total a 4.696 familias de la comuna, quienes pudieron acceder a un descuento significativo en el pago de este servicio básico.

La inversión pública asociada a este beneficio alcanzó los $577.955.283 anuales, lo que permitió aliviar el gasto mensual de los hogares más vulnerables y contribuir a mejorar sus condiciones de vida.



De esta manera, la gestión desarrollada por la Unidad de Prestaciones Monetarias durante el año 2025 permitió fortalecer la protección social de las familias de San Clemente, facilitando el acceso a beneficios estatales y contribuyendo al bienestar económico de la comunidad.

Subsidio Único Familiar (SUF) 2025 – Principales Resultados	Resultados
Beneficiarios en categoría duplo	2
Beneficiarios menores de edad	2.211
Beneficiarias embarazadas	4
Beneficiarias madres	979
Total de beneficiarios SUF	**3.196**

Subsidio de Agua Potable 2025 – Principales Resultados	Resultados
Beneficiarios urbanos Tramo 1	$186
Beneficiarios urbanos Tramo 2	519
Beneficiarios urbanos Tramo 3	17
Total Beneficiarios Urbanos	**722**
Beneficiarios rurales Tramo 2	524
Beneficiarios rurales Tramo 2	19
Total Beneficiarios Rurales	**543**
Total General de Beneficiarios	**1.265**

Sección de Riesgos de Desastres y Seguridad Pública

1. Seguridad Pública

Durante el año 2025, la Sección de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de San Clemente desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la prevención del delito, mejorar la percepción de seguridad de la comunidad y promover la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública.

En este marco, se dio cumplimiento al funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia de coordinación entre el municipio, las policías y otras instituciones públicas, realizándose 10 sesiones durante el año, con una participación promedio que permitió abordar de manera periódica las principales problemáticas de seguridad de la comuna.

Asimismo, se avanzó en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento estratégico que orienta las acciones municipales durante un período de cuatro años, y que contempla diversas líneas de intervención destinadas a abordar problemáticas prioritarias como:

- Infracciones a la Ley de Armas
- Violencia intrafamiliar
- Consumo y tráfico de drogas
- Delitos de robo en lugares no habitados
- Consumo de alcohol en la vía pública

Para enfrentar estas problemáticas, se desarrollaron acciones preventivas, campañas informativas, patrullajes preventivos y disuasivos, programas de sensibilización en establecimientos educacionales y coordinación permanente con instituciones como Carabineros de Chile, programas municipales y organizaciones comunitarias.

Estas iniciativas buscan fortalecer la seguridad territorial, prevenir situaciones de violencia y promover entornos más seguros para los habitantes de la comuna de San Clemente, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de la comunidad.

Principales Líneas de Intervención

a Prevención de infracciones a la Ley de Armas

Con el objetivo de contribuir a la reducción de infracciones relacionadas con la tenencia y uso de armas, se desarrollan campañas informativas dirigidas a la comunidad sobre la normativa vigente, los requisitos de regularización y las medidas de almacenamiento seguro del armamento.

Asimismo, en coordinación con Carabineros de Chile, se realizan operativos de fiscalización orientados a detectar y regularizar armamento legal, así como a retirar armamento ilegal presente en la comuna.

b. Prevención de la violencia intrafamiliar

Con el propósito de disminuir los casos de violencia intrafamiliar, se desarrollan diversas acciones de prevención y sensibilización dirigidas a establecimientos educacionales, dirigentes sociales y comunidad en general.

Estas iniciativas incluyen talleres, charlas educativas, campañas preventivas y capacitación a funcionarios municipales, con el objetivo de fortalecer la detección

temprana de situaciones de violencia y mejorar los procesos de derivación y atención de las víctimas.

En este trabajo participan activamente programas municipales como la Casa de la Mujer y Equidad de Género, la Oficina Local de la Niñez y Seguridad Ciudadana, en coordinación con Carabineros de Chile.

c. Prevención del consumo y tráfico de drogas

En esta línea de intervención se desarrollan acciones orientadas a prevenir el consumo de drogas y reducir el microtráfico en la comuna, mediante campañas educativas en establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y juntas de vecinos.

Asimismo, se ejecutan patrullajes preventivos y disuasivos en sectores identificados como prioritarios, junto con promover el uso de los canales de denuncia disponibles para la comunidad.

Estas acciones se desarrollan en coordinación con SENDA, Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile y otros programas municipales.

d. Prevención de robos en lugares no habitados

Para enfrentar los delitos asociados a robos en lugares no habitados, el municipio promueve acciones orientadas a la recuperación de espacios públicos, mejoramiento de la iluminación en villas y poblaciones, cierre perimetral de sitios eriazos y fortalecimiento de la vigilancia preventiva.

Además, se desarrollan iniciativas destinadas a la instalación de cámaras de televigilancia, las cuales contribuyen a la prevención del delito y al apoyo de procesos investigativos.

e. Prevención del consumo de alcohol en la vía pública

Con el objetivo de disminuir el consumo de alcohol en espacios públicos, se implementan acciones orientadas a la recuperación de espacios comunitarios, el

mejoramiento de plazas y áreas verdes, así como el fortalecimiento de los patrullajes preventivos en coordinación con las policías.

Asimismo, se promueve la articulación entre programas municipales e instituciones públicas para abordar de manera integral las problemáticas asociadas al consumo problemático de alcohol.

2. Emergencias Comunales

Durante el año 2025, la unidad de Emergencias Comunales de la Ilustre Municipalidad de San Clemente desarrolló diversas acciones orientadas a prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afectan a la población, brindando apoyo directo a las familias frente a eventos climáticos, incendios y otras contingencias.

En este contexto, se entregó apoyo a 140 familias afectadas por distintas emergencias, entre ellas incendios estructurales, problemas de acceso al agua potable, inundaciones y filtraciones por lluvias. Asimismo, se entregaron 15 viviendas de emergencia y estanques de agua potable para apoyar a familias afectadas por la escasez hídrica.

De igual forma, se mantuvo el abastecimiento de agua potable mediante camión municipal, beneficiando a 310 personas de la comuna, y se ejecutó el servicio de limpieza de fosas sépticas para 930 familias, de las cuales 302 fueron subsidiadas en un 100% por el municipio.

Paralelamente, la unidad desarrolló acciones preventivas orientadas a la reducción de riesgos, tales como operativos comunitarios de prevención de incendios forestales y la evaluación de Puntos de Encuentro Transitorio (PET) para eventuales evacuaciones frente a amenazas volcánicas del Complejo Volcánico Laguna del Maule y el Grupo Descabezados.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con la protección de la comunidad, la gestión oportuna de emergencias y el fortalecimiento de las capacidades preventivas frente a desastres naturales.

Emergencias Comunales 2025 – Principales Resultados	Resultados
Familias atendidas por emergencias comunales	140
Viviendas de emergencia entregadas	15
Estanques de agua potable entregados	10
Personas abastecidas con agua potable mediante camión municipal	310
Familias beneficiadas con limpieza de fosas sépticas	930
Familias con limpieza de fosas subsidiada en un 100% por el municipio	302









Programa Centro Diurno del Adulto Mayor

Durante el año 2025, el Programa Centro Diurno del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de San Clemente desarrolló diversas acciones orientadas a promover la autonomía, independencia y bienestar integral de las personas mayores de la comuna.

A través de la entrega de servicios sociosanitarios, actividades preventivas y acompañamiento especializado, el programa logró beneficiar a 90 personas mayores, contribuyendo a retrasar la pérdida de funcionalidad y favoreciendo su permanencia en su entorno familiar y comunitario.

Asimismo, se fortalecieron las instancias de capacitación para usuarios y funcionarios, junto con la articulación con otras unidades municipales, lo que permitió ampliar la red de apoyo para este grupo etario. Destaca además la gestión y entrega de ayudas técnicas a 16 personas mayores, realizada en coordinación con el Departamento de Discapacidad, fortaleciendo así la atención integral de los usuarios del programa.

Programa Centro Diurno del Adulto Mayor 2025 – Principales Resultados

Indicador	Resultados
Personas mayores beneficiadas	$90
Usuarios participantes en charlas y actividades preventivas	90
Ayudas técnicas gestionadas y entregadas	16
Jornadas de capacitación para funcionarios	Realizadas




SAN CLEMENTE







Programa Senda Previene

Durante el año 2025, el Programa SENDA Previene de la comuna de San Clemente desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo factores protectores en los distintos espacios de intervención: educacional, laboral y comunitario.

En el ámbito educacional, se implementaron estrategias de prevención en establecimientos de la comuna a través del programa Prepara2, destacando la realización de 21 talleres dirigidos a estudiantes, apoderados y docentes, capacitaciones a equipos de convivencia escolar y jornadas de autocuidado para docentes y asistentes de la educación. Asimismo, se realizaron actividades de sensibilización basadas en los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar, junto con iniciativas de promoción de estilos de vida saludables, tales como el Segundo Campeonato Interescolar de Baile SENDA Previene 2025, que contó con la participación de 13 comunidades educativas, y presentaciones teatrales preventivas dirigidas a estudiantes de 10 establecimientos educacionales.

En el ámbito laboral, se promovió la instalación de culturas preventivas mediante la participación de una gran empresa y dos micro y pequeñas empresas en el programa Trabajar con Calidad de Vida, realizándose talleres de prevención y manejo del estrés laboral, además de jornadas de certificación de los procesos desarrollados.

En materia de tratamiento y orientación, se realizaron derivaciones a programas especializados de atención por consumo problemático de sustancias, junto con orientaciones a personas y familias respecto de la red de tratamiento disponible en la comuna y la región.

Finalmente, el programa fortaleció su gestión territorial y trabajo intersectorial, desarrollando campañas preventivas en espacios públicos, participación activa en el Consejo de Seguridad Pública, acciones de difusión a través de redes sociales y diversas instancias de coordinación con instituciones y equipos regionales de SENDA.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con la prevención temprana del consumo de alcohol y drogas, la promoción de entornos protectores y el fortalecimiento del trabajo comunitario e interinstitucional en la comuna.

Programa SENDA Previene 2025 – Principales Resultados	Resultados
Talleres preventivos realizados en establecimientos educacionales	21
Comunidades educativas participantes en Campeonato Interescolar de Baile	13
Establecimientos que participaron en obras de teatro preventivas	10
Jornadas de autocuidado para docentes y asistentes de la educación	3
Sensibilizaciones sobre resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar	6
Empresas participantes en el programa Trabajar con Calidad de Vida	3
Talleres realizados en empresas sobre drogas y estrés laboral	4
Derivaciones a programas de tratamiento por consumo problemático	3
Consultas de orientación sobre red de tratamiento	6
Campañas preventivas en espacios públicos	5
Participaciones en Consejo de Seguridad Pública	12
Publicaciones informativas en redes sociales	70
Reuniones de articulación con actores del intersector comunal	30
Asesorías técnicas realizadas con equipo regional SENDA	28










TERRA NOBLE


CONCURSO PREVEN



Programa Oficina Local de la Niñez

Durante el año 2025, la Oficina Local de la Niñez (OLN) de la Ilustre Municipalidad de San Clemente desarrolló diversas acciones orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), mediante estrategias de promoción, prevención y restitución oportuna de derechos vulnerados, en coordinación con la red intersectorial comunal.

En este período, el programa brindó atención a 536 niños, niñas, adolescentes y sus familias, realizando 351 diagnósticos biopsicosociales que permitieron identificar necesidades y definir estrategias de intervención. Asimismo, se elaboraron y aprobaron 143 Planes de Intervención Personalizados (PIP) con participación activa de los NNA y sus familias, y se efectuó seguimiento a 196 casos de niños, niñas y adolescentes egresados de programas especializados.

Paralelamente, se fortaleció el trabajo intersectorial con instituciones de salud, educación, programas especializados y el sistema judicial, manteniendo coordinación permanente y supervisión técnica con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia. Durante el año también se atendieron casos derivados desde establecimientos educacionales y demandas espontáneas de la comunidad, brindando orientación social y jurídica.

En el ámbito preventivo y comunitario, se desarrollaron talleres de habilidades parentales, jornadas de autocuidado con NNA y sus familias, capacitaciones a establecimientos educacionales sobre la Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como asesorías a docentes respecto a los protocolos de derivación y deber de denuncia.

Asimismo, se impulsaron espacios de participación y coordinación comunitaria, destacando la conformación de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal y la creación del Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia, instancia que contó con la participación activa de más de 16 niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo el rol protector de las familias y la articulación de la red local de apoyo.

Oficina Local de la Niñez 2025 – Principales Resultados	Resultados
Niños, niñas, adolescentes y familias atendidas	536
Diagnósticos biopsicosociales realizados	351
Planes de Intervención Personalizados (PIP) elaborados y aprobados	143
Seguimiento a NNA egresados de programas especializados	196
Casos de demanda espontánea atendidos	36
Derivaciones desde establecimientos educacionales	91
Niños, niñas y adolescentes participantes en el Consejo Comunal de Infancia	16+
Mesa de articulación interinstitucional comunal	Conformada








Chile CreceMás
SISTEMA DE GARANTÍA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


Chile CreceMás





Programa Discapacidad

Durante el año 2025, la Oficina de Discapacidad y Dependencia de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), desarrolló diversas acciones orientadas a promover la inclusión social, garantizar el ejercicio de derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de la comuna.

La oficina cuenta con un equipo de profesionales y administrativos, además de coordinar dos programas asociados: el Programa de Cuidados Domiciliarios y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, los cuales fortalecen la atención a personas en situación de dependencia y a sus cuidadores.

Durante el periodo se destacó la entrega de más de 690 ayudas técnicas, entre ellas sillas de ruedas, camas clínicas, colchones terapéuticos, andadores, bastones y diversos implementos de apoyo para la movilidad y rehabilitación, contribuyendo significativamente a mejorar la autonomía, seguridad y bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, se brindó apoyo en la tramitación de más de 170 credenciales de discapacidad, gestión que permitió facilitar el acceso de los usuarios a este documento sin necesidad de trasladarse a la ciudad de Talca, generando un importante ahorro de tiempo y recursos para las familias. Para ello, la oficina cuenta con dos profesionales evaluadores IVADEC, quienes realizan la coordinación con COMPIN.

En el ámbito territorial, se desarrollaron más de 50 actividades comunitarias, incluyendo talleres, asesorías, ferias informativas y capacitaciones dirigidas a organizaciones sociales, establecimientos educacionales y programas municipales, fortaleciendo la promoción de derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad.

Adicionalmente, se implementó el servicio de atención fonoaudiológica, mediante el cual se realizaron charlas educativas, talleres y atenciones directas orientadas al cuidado auditivo, beneficiando a más de 150 usuarios de la comuna.

Finalmente, la Oficina de Discapacidad brindó apoyo permanente a los programas Cuidados Domiciliarios (SENAMA) y Red Local de Apoyos y Cuidados (Chile Cuida), aportando además más de 70 ayudas técnicas destinadas a usuarios de estos

programas, fortaleciendo la atención integral de personas con dependencia funcional y el acompañamiento a sus cuidadores.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con la inclusión, la protección social y el fortalecimiento de la red de apoyo para las personas con discapacidad y sus familias en la comuna de San Clemente.

Programa Discapacidad 2025 – Principales Resultados	Resultados
Ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad	Más de 690
Credenciales de discapacidad tramitadas	Más de 170
Actividades territoriales (talleres, ferias, capacitaciones y asesorías)	Más de 50
Usuarios beneficiados con atención fonoaudiológica	Más de 150
Ayudas técnicas entregadas a programas de cuidados (SENAMA y PRLAC)	Más de 70
Programas asociados a la Oficina de Discapacidad	2







Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de San Clemente ejecutó el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, iniciativa enmarcada en el Sistema Intersectorial de Protección Social “Chile Cuida”, financiada mediante un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con un presupuesto ejecutado de $180.259.267.

El programa tuvo como objetivo mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia funcional y de sus cuidadores, promoviendo la autonomía, reduciendo la sobrecarga de quienes ejercen labores de cuidado y fortaleciendo la red local de apoyo.

Durante el período se logró una cobertura de 72 hogares con al menos una persona en situación de dependencia, a quienes se brindó acompañamiento y atención integral mediante servicios profesionales en domicilio. En este contexto se realizaron 512 atenciones de kinesiología en 70 hogares, 256 atenciones de psicología en 68 hogares y 150 atenciones de fonoaudiología en 25 hogares, además de 120 atenciones de servicio de estilista en 20 hogares, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los usuarios. Asimismo, 40 familias recibieron servicio de asistentes de cuidado en domicilio de manera semanal durante todo el año, lo que permitió concretar aproximadamente 1.920 atenciones anuales, brindando apoyo directo a personas con dependencia y alivio a sus cuidadores.

El programa también contempló adaptaciones funcionales en 8 viviendas, orientadas a mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas con dependencia, incluyendo la construcción de rampas, adecuaciones en baños y recambios de puertas de acceso.

Adicionalmente, se realizó la entrega de insumos de cuidado, medicamentos y apoyos específicos a 27 hogares, junto con la entrega de 326 paquetes de pañales de adulto a 48 hogares y 71 entregas de sábanas de algodón, contribuyendo a mejorar las condiciones de cuidado en el hogar.

En el ámbito comunitario, el programa desarrolló diversas actividades de capacitación, recreación y participación social, destacando talleres de apoyo a cuidadores, encuentros de vinculación social, viajes recreativos y actividades comunitarias que beneficiaron a personas con dependencia, cuidadores y miembros de la comunidad.

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2025 – Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado (Convenio MDSF)	$180.259.267
Hogares beneficiados con el programa	72
Atenciones de kinesiología en domicilio	512
Atenciones de psicología en domicilio	256
Atenciones de fonoaudiología en domicilio	150
Atenciones de estilista en domicilio	120
Familias beneficiadas con asistentes de cuidado en domicilio	40
Atenciones anuales de asistentes de cuidado	Más de 200
Viviendas con adaptaciones funcionales	8
Hogares beneficiados con insumos de cuidado y medicamentos	27
Paquetes de pañales entregados	326
Hogares beneficiados con entrega de pañales	48
Entregas de sábanas de algodón	71
Personas participantes en actividades comunitarias y capacitaciones	Más de 200










JARDÍN BOTÁNICO

Programa Familia, Seguridad y Oportunidades

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de San Clemente ejecutó el Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientada a apoyar a personas y familias en situación de pobreza extrema, fortaleciendo sus capacidades para mejorar sus condiciones de vida y avanzar hacia la generación de ingresos autónomos mediante el acceso al trabajo y oportunidades de desarrollo.

El programa contó con un presupuesto anual de $152.147.600, destinado a la implementación de acciones de acompañamiento familiar y gestión de oportunidades para los hogares beneficiarios de la comuna.

Durante el periodo se realizó el diagnóstico de 191 familias, proceso desarrollado mediante visitas domiciliarias presenciales entre los meses de marzo y diciembre, de acuerdo con la nómina de beneficiarios proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y canalizada a través de FOSIS Regional. Asimismo, se ejecutó la intervención directa a 360 familias, también mediante acompañamiento presencial en terreno, permitiendo orientar y apoyar a los hogares en el acceso a beneficios sociales y oportunidades de desarrollo.

En el marco de la gestión del programa, se realizaron postulaciones a diversos beneficios y programas de apoyo, entre ellos el Subsidio Eléctrico, así como programas de capacitación y emprendimiento como Yo Emprendo Semilla de FOSIS, PROFOCAP, capacitaciones de SENCE y otros programas sociales.

Durante el año también se emitieron 40 formularios únicos de derivación para facilitar el acceso de los usuarios a distintas redes de apoyo institucional. Asimismo, se concretó el egreso exitoso de 170 familias del proceso de acompañamiento correspondiente al año 2024, quienes culminaron su participación en el programa tras avanzar en sus objetivos de intervención.

En el ámbito comunitario, el programa impulsó diversas actividades de fortalecimiento familiar y participación social, entre ellas un Taller de Iniciativa Local dirigido a 50 familias, con un presupuesto de $6.000.000, orientado a promover la organización comunitaria y el desarrollo de iniciativas locales.

Adicionalmente, se realizaron actividades recreativas y de integración para los beneficiarios, destacando una jornada recreativa en la piscina municipal que reunió

a 250 usuarios del programa, además de viajes recreativos familiares, participación en actividades municipales y coordinación permanente del equipo profesional para fortalecer las estrategias de intervención con las familias.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con el acompañamiento integral de las familias más vulnerables de la comuna, promoviendo su inclusión social, el fortalecimiento de sus capacidades y el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo.

Programa Familia – Seguridad y Oportunidades 2025 – Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado del programa	$152.147.600
Familias diagnosticadas mediante visitas domiciliarias	191
Familias intervenidas mediante acompañamiento familiar	360
Familias con egreso exitoso del programa (cohorte 2024)	170
Formularios únicos de derivación emitidos	40
Familias beneficiadas con Taller de Iniciativa Local	50
Presupuesto destinado a Taller de Iniciativa Local	$6.000.000
Usuarios participantes en jornada recreativa en piscina municipal	250
Viajes recreativos organizados para familias del programa	3
Postulaciones gestionadas a programas de apoyo (FOSIS, SENCE, PROFOCAP, entre otros)	Realizadas















1. Programa Autoconsumo

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de San Clemente ejecutó el Programa Autoconsumo, iniciativa orientada a fortalecer la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, promoviendo el acceso a alimentos saludables mediante la producción doméstica y el desarrollo de habilidades para el autocultivo y la alimentación saludable.

El programa contó con un presupuesto de $14.250.000, beneficiando directamente a 15 familias de la comuna, quienes recibieron acompañamiento técnico y apoyo para la implementación de tecnologías productivas orientadas a la producción de alimentos en sus propios hogares.

Durante el proceso de intervención se realizaron visitas domiciliarias para el diagnóstico y seguimiento de los hogares beneficiarios, además de instancias de coordinación con el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de fortalecer las estrategias de intervención del programa.

Asimismo, se desarrollaron talleres de alimentación y nutrición, orientados a entregar conocimientos y herramientas prácticas para el cultivo, la crianza y el adecuado manejo, preservación y preparación de alimentos, contribuyendo a mejorar los hábitos alimentarios de las familias participantes.

En el marco de la implementación del programa, se entregaron insumos y materiales destinados a fortalecer la producción de alimentos en los hogares, entre ellos semillas, fertilizantes, herramientas de jardinería y materiales para la construcción de invernaderos, además de mejoras en los sistemas de riego de las familias beneficiarias.

Estas acciones permitieron fortalecer la autonomía alimentaria de las familias participantes, promoviendo el acceso a alimentos saludables y el desarrollo de capacidades para el autoconsumo en el hogar.

Programa Autoconsumo 2025 – Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado del programa	$14.250.000
Familias beneficiadas	15
Visitas domiciliarias de diagnóstico realizadas	15

Talleres de alimentación, nutrición y autocultivo	Realizados
Familias beneficiadas con semillas e insumos para cultivo	15
Familias beneficiadas con materiales para construcción de invernaderos	15
Familias beneficiadas con mejoras en sistemas de riego	$15
Entrega de herramientas de jardinería y fertilizantes	Realizadas







2. Habitabilidad

Durante el período 2024–2025, la Ilustre Municipalidad de San Clemente ejecutó el Programa Habitabilidad, iniciativa orientada a mejorar las condiciones de vida de familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, mediante soluciones habitacionales y acompañamiento técnico que permitan fortalecer la seguridad, funcionalidad y bienestar al interior de sus hogares.

El programa contó con un presupuesto de $54.700.000, cuya ejecución finalizó durante el año 2025, beneficiando directamente a 9 familias de la comuna, quienes recibieron apoyo para mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.

Durante la intervención se realizaron visitas domiciliarias para el diagnóstico de las condiciones habitacionales, además de seguimiento técnico y supervisión de las obras ejecutadas en cada vivienda. Asimismo, se desarrollaron instancias de coordinación con FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el propósito de fortalecer la implementación del programa y asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

El programa contempló la entrega de soluciones habitacionales y equipamiento básico para el hogar, destacando la instalación de módulos habitables y sanitarios, mejoras en revestimientos interiores y exteriores, renovación de instalaciones eléctricas y de agua potable, además de la entrega de equipamiento doméstico, como camas, clósets, cocinas y utensilios de cocina.

De igual forma, se entregaron kits de aseo y material de estimulación, junto con asesorías orientadas al mejoramiento y cuidado de los espacios del hogar, hábitos de higiene, alimentación y tenencia responsable de mascotas, fortaleciendo así las condiciones de bienestar de las familias beneficiarias.

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas intervenidas, contribuyendo al bienestar integral y a la inclusión social de las familias participantes del programa.

Programa Habitabilidad 2024–2025 – Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado del programa	$54.700.000
Familias beneficiadas	9
Visitas domiciliarias de diagnóstico realizadas	15
Elaboración de planes de intervención familiar	9
Supervisión técnica de obras y mejoras habitacionales	Realizadas
Entrega de módulos habitables de 9 m^2	Realizadas
Instalación de módulos sanitarios	Realizadas
Reparación de revestimientos interiores y exteriores	Realizadas
Mejoramiento de instalaciones eléctricas	Realizadas
Mejoramiento de instalaciones de agua potable	Realizadas
Entrega de equipamiento para la vivienda (camas, clósets, cocina, batería de cocina)	Realizadas
Entrega de kits de aseo	Realizadas
Entrega de material de estimulación familiar	Realizadas









3. Programa Vínculos Convenio 2023-2024B

El Programa Vínculos está dirigido a personas mayores de 65 años o más, pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y tiene como propósito favorecer su integración social y mejorar su acceso a la red de beneficios y prestaciones del Estado, promoviendo su participación activa en la comunidad y fortaleciendo su autonomía.

Durante el año 2025, el programa contó con un presupuesto de $25.151.000, beneficiando directamente a 66 personas mayores de la comuna, quienes participaron en un proceso de acompañamiento psicosocial (APS) con enfoque ocupacional, ejecutado principalmente por el municipio.

En el marco de la intervención, se desarrolló la fase diagnóstica y la elaboración de planes de intervención personalizados, permitiendo identificar necesidades específicas de los usuarios y orientar las acciones de apoyo.

Asimismo, se realizaron sesiones individuales de acompañamiento y talleres grupales, abordando temáticas relacionadas con envejecimiento activo, autocuidado, administración financiera, redes de apoyo y acceso a beneficios sociales. Destaca además la participación de usuarios en talleres de alfabetización digital “Conecta Mayor”, desarrollados en conjunto con la Universidad Católica del Maule.

Durante la ejecución del programa también se gestionaron diversas postulaciones a beneficios sociales, tales como subsidio de agua potable, programas de Habitabilidad, Autoconsumo y capacitaciones de SENCE, además de la tramitación de CuentaRUT para el pago de subsidios y la renovación de teléfonos para personas mayores.

Complementariamente, el programa impulsó actividades comunitarias, instancias recreativas y trabajo intersectorial con distintas unidades municipales, fortaleciendo la red de apoyo institucional y promoviendo la participación social de las personas mayores.

A través de estas acciones, el Programa Vínculos contribuyó a mejorar la calidad de vida, el acceso a beneficios sociales y la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias de la comuna de San Clemente.

Programa Vínculos 2025 – Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado del programa	$25.151.000
Personas mayores beneficiadas	66
Aplicación de instrumentos de diagnóstico	Realizadas
Elaboración de planes de intervención individual	66
Sesiones de acompañamiento psicosocial individual	Realizadas
Talleres grupales sobre envejecimiento activo, redes de apoyo y beneficios sociales	Realizadas
Participación en talleres de alfabetización digital “Conecta Mayor” (UCM)	Realizadas
Tramitación de Cuenta RUT para pago de subsidios	Realizadas
Renovación de teléfonos para personas mayores	Gestionada
Postulaciones a beneficios sociales (subsidio de agua, habitabilidad, autoconsumo, capacitaciones SENCE)	Gestionadas
Apoyo social (informes sociales, entrega de canastas y material didáctico)	Realizado
Actividades recreativas y de vinculación social	Realizadas
Trabajo intersectorial con programas y departamentos municipales	Implementado






PASAMOS AGOSTO
2025







Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Programa Mujeres Jefas de Hogar tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de mujeres de la comuna, mediante el desarrollo de habilidades que favorezcan su inserción, permanencia y proyección en el mercado laboral, promoviendo además el emprendimiento y el acceso a oportunidades de capacitación.

Durante el año 2025, el programa benefició a 100 mujeres jefas de hogar de sectores urbanos y rurales de la comuna de San Clemente, quienes participaron en diversas instancias de formación para el trabajo, capacitación técnica y fortalecimiento de emprendimientos.

Entre las principales acciones desarrolladas destacan los Talleres de Formación para el Trabajo, instancia en la que participaron las 100 beneficiarias del programa, abordando temáticas relacionadas con el desarrollo personal, habilidades laborales y fortalecimiento de la autonomía económica.

Asimismo, 35 mujeres participaron en la Escuela de Emprendimiento Local 2025, donde recibieron capacitación para la elaboración de planes de negocio mediante el modelo CANVAS y la presentación de proyectos (Pitch). Como apoyo al desarrollo de sus iniciativas productivas, cada emprendedora recibió subsidios en herramientas y maquinarias para sus emprendimientos.

Durante el año también se ejecutaron cursos de capacitación técnica en áreas con alta proyección laboral, tales como banquetería, coctelería, estética y belleza integral, beneficiando a 53 mujeres, quienes adquirieron conocimientos prácticos para el desarrollo de emprendimientos o la inserción laboral independiente.

Complementariamente, 10 mujeres participaron en una gira técnica a la comuna de Curarrehue, Región de La Araucanía, instancia que permitió conocer experiencias de emprendimientos asociativos y modelos de gestión cooperativa, fortaleciendo sus capacidades de desarrollo productivo.

El programa también promovió espacios de encuentro, autocuidado y fortalecimiento de redes entre las participantes, destacando la realización de un Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar, donde 50 participantes reflexionaron sobre los avances del programa y la importancia del bienestar integral de las mujeres trabajadoras.

En el ámbito de la salud preventiva, 80 beneficiarias accedieron al Examen Médico Preventivo del Adulto (EMPA), permitiendo detectar oportunamente factores de riesgo y facilitar derivaciones a diversas prestaciones de salud.

A través de estas acciones, el Programa Mujeres Jefas de Hogar contribuyó al fortalecimiento de las capacidades laborales, el desarrollo de emprendimientos y la autonomía económica de las mujeres de la comuna de San Clemente, promoviendo su participación activa en el desarrollo económico y social del territorio.

Programa Mujeres Jefas de Hogar – Principales Resultados	Resultados
Mujeres jefas de hogar participantes del programa	$100
Participación en Talleres de Formación para el Trabajo	100 mujeres
Mujeres capacitadas en Escuela de Emprendimiento Local	35
Subsidio para herramientas y maquinarias para emprendedoras	$200.000 por beneficiaria
Curso de Banquetería y Coctelería – Grupo Mariposas	23 mujeres
Curso de Estética y Belleza Integral	15 mujeres
Curso de Banquetería y Coctelería – Grupo Urbano/Rural	15 mujeres
Participantes en gira técnica a Curarrehue (Región de La Araucanía)	10 mujeres
Participantes en Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar	50 mujeres
Mujeres que accedieron a Exámenes Preventivos de Salud (EMPA)	80









Programa Mitigación del Alcoholismo

El Programa de Mitigación del Alcoholismo tiene como objetivo prevenir y reducir el consumo problemático de alcohol en la comuna, promoviendo la toma de conciencia respecto de sus consecuencias y fomentando cambios en los hábitos de consumo de la población.

Durante el año 2025, el programa desarrolló diversas acciones orientadas a la detección, intervención y derivación de personas con consumo problemático, así como al fortalecimiento de la red de apoyo institucional.

En este contexto, se realizó el catastro y registro de 8 personas en situación de calle, mediante operativos en distintos sectores urbanos de la comuna, permitiendo identificar casos prioritarios de intervención. Asimismo, se gestionó el desalojo de 4 personas con consumo problemático de alcohol y drogas, quienes se encontraban habitando en el recinto del Club Deportivo San Máximo, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad del entorno.

El programa también avanzó en la articulación de redes de apoyo, mediante la elaboración de un catastro de centros y fundaciones de rehabilitación a nivel regional, junto con la realización de visitas y coordinación con dichas instituciones, con el fin de facilitar procesos de derivación y tratamiento.

Paralelamente, se desarrollaron acciones de acercamiento e intervención directa, incluyendo entrevistas y difusión del programa a personas en situación de calle, así como la atención de público espontáneo, orientada a canalizar solicitudes de apoyo y derivaciones por consumo problemático.

Adicionalmente, el programa participó activamente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, contribuyendo a la coordinación intersectorial en materias de prevención y abordaje del consumo de alcohol y drogas.

A través de estas acciones, el programa fortaleció la detección temprana, la intervención social y la articulación de redes de apoyo, contribuyendo a la prevención del consumo problemático y a la mejora de la seguridad y bienestar de la comunidad.





Programa Diversidades Sexo-Genéricas

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, en coherencia con el enfoque de derechos, igualdad y no discriminación, ha impulsado el desarrollo del Programa de Diversidades Sexo-Genéricas, orientado a promover una comuna más inclusiva, respetuosa y equitativa, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de dignidad y libertad.

A nivel comunal, se reconoce la existencia de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, quienes históricamente han enfrentado situaciones de discriminación, exclusión y vulneración de derechos, evidenciando la necesidad de fortalecer la respuesta institucional y avanzar en políticas públicas locales con enfoque inclusivo.

En este contexto, el municipio ha asumido el compromiso de promover y garantizar el respeto, la inclusión y la equidad, mediante la implementación de acciones orientadas

a la protección y promoción de los derechos de las diversidades sexo-genéricas, en concordancia con su rol de apoyo a la comunidad.

Durante el año 2025, el programa avanzó en la instalación de capacidades institucionales y articulación intersectorial, destacando la realización de una jornada de capacitación en diversidades sexo-genéricas, impartida por la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, en la cual participaron 31 funcionarios y funcionarias municipales, fortaleciendo conocimientos y promoviendo una atención más inclusiva en los servicios municipales.

Asimismo, el municipio reforzó su compromiso institucional mediante la participación en el cambio de mando de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación, realizado en la comuna de Maipú, así como la asistencia periódica a sus asambleas, consolidando la vinculación con redes a nivel nacional.

En el ámbito territorial, el programa participó en ferias preventivas intersectoriales, orientadas a promover el respeto, la inclusión y el ejercicio de derechos en la comunidad, fortaleciendo la sensibilización y el trabajo colaborativo con distintos actores locales.

A través de estas acciones, el municipio avanza en la consolidación de una política local inclusiva, orientada a reducir brechas de desigualdad, prevenir la discriminación y promover el respeto por la diversidad, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más justa, cohesionada e inclusiva.

Programa Diversidades Sexo-Genéricas 2025 – Principales Resultados	Resultados
Jornada de capacitación en diversidades sexo-genéricas realizada	$1
Funcionarios/as municipales participantes en capacitación	31
Participación en cambio de mando de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación	35
Participación en ferias preventivas intersectoriales	Realizada
Curso de Banquetería y Coctelería – Grupo Mariposas	Realizada
Asistencia a asambleas de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación	Permanente
Coordinación con SEREMI de la Mujer y Equidad de Género	Realizada
Instalación de capacidades institucionales en enfoque de diversidad y derechos	Implementada





Programa Prevención de las Violencias de Género

El Programa de Prevención de las Violencias de Género tiene como propósito fortalecer a las organizaciones sociales y educativas de la comuna, entregando herramientas que permitan prevenir, identificar y abordar las violencias de género en sus comunidades, promoviendo entornos más seguros, equitativos y respetuosos.

Durante el año 2025, el programa desarrolló un trabajo estructurado en distintas etapas, orientadas a la formación, acompañamiento y fortalecimiento comunitario, con un enfoque territorial e intersectorial.

En una primera etapa, se realizó un mapeo territorial, que permitió identificar factores de riesgo y puntos críticos asociados a la violencia de género en la comuna, mediante la articulación con actores clave como programas municipales, establecimientos educacionales, Carabineros y organizaciones comunitarias.

Posteriormente, se implementó un proceso de intervención con agrupaciones seleccionadas, desarrollando módulos formativos en temáticas como perspectiva de género, nuevas masculinidades, prevención de la violencia y articulación en red. En esta etapa participaron organizaciones representativas del territorio, fortaleciendo sus capacidades para actuar como agentes preventivos en sus comunidades.

Como continuidad del proceso, se ejecutaron intervenciones comunitarias, donde las agrupaciones participantes replicaron los conocimientos adquiridos a través de actividades de difusión, tales como murales, espacios informativos y acciones comunitarias en sectores urbanos y rurales, promoviendo la sensibilización y el compromiso social frente a la violencia de género.

El programa también tuvo presencia activa en el territorio mediante la participación en ferias preventivas, desarrolladas en colegios, plazas y distintos sectores de la comuna, acercando la información a la comunidad y fomentando la prevención.

En el ámbito institucional, se realizaron capacitaciones a equipos municipales, con el objetivo de fortalecer la detección oportuna y el abordaje adecuado de situaciones de violencia, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto y la no violencia.

Como hito de cierre, se llevó a cabo la certificación de las agrupaciones participantes, reconociéndolas como agentes preventivos de la violencia de género, lo que fortalece el trabajo comunitario y la sostenibilidad de las acciones en el territorio.

A través de estas iniciativas, el programa contribuyó al fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, promoviendo la prevención de las violencias de género y el desarrollo de una comuna más segura, inclusiva y comprometida con la equidad de género.









Programa Prevención de las Violencias de Género 2025 – Principales Resultados	Resultados
Mapeo territorial para identificación de factores de riesgo	Realizado
Coordinación intersectorial (SENDA, Red de Cuidados, Seguridad Pública, Carabineros, organizaciones comunitarias)	Implementada
Agrupaciones participantes en proceso formativo	3
Módulos formativos en perspectiva de género, nuevas masculinidades y prevención de violencia	Realizada
Intervenciones comunitarias (murales, difusión, diarios murales y actividades territoriales)	Realizada
Participación en ferias preventivas en sectores urbanos y rurales	Implementada
Capacitaciones a equipos municipales en prevención de violencias de género	Realizada
Agrupaciones certificadas como agentes preventivos	3
Entrega de sello de reconocimiento a agrupaciones	Implementada





Programa Apoyo a Enfermos Renales

El Programa de Apoyo a Enfermos Renales tiene como objetivo garantizar el acceso oportuno y continuo a tratamientos de diálisis para personas de la comuna que no cuentan con los medios necesarios para su traslado, contribuyendo así a la protección de su salud y calidad de vida.

Durante el año 2025, un total de 70 pacientes se encontraban en tratamiento de diálisis, de los cuales 19 usuarios fueron beneficiados directamente con el servicio de transporte municipal, permitiéndoles asistir de manera segura y regular a sus sesiones médicas.

Para dar cumplimiento a este objetivo, el municipio financió un servicio de transporte especializado, mediante la contratación de 2 vans con capacidad mínima de 14 pasajeros, priorizando a pacientes de sectores rurales y con mayores dificultades de acceso. Esta prestación representó una inversión anual aproximada de $55.000.000.

Complementariamente, el programa incorporó un enfoque de atención integral, mediante la contratación de 3 Técnicos en Enfermería, encargados de acompañar a los usuarios durante los traslados, realizando monitoreo constante de su estado de salud, incluyendo control de signos vitales como presión arterial y temperatura. Asimismo, se dispuso de un profesional adicional para cobertura de jornada de sábado, asegurando la continuidad del servicio. Esta línea de acción implicó una inversión aproximada de $18.000.000 anuales.

En síntesis, el programa permitió fortalecer el acceso equitativo a tratamientos de salud críticos, asegurando condiciones de traslado seguras y acompañamiento sanitario permanente, especialmente para pacientes en situación de mayor vulnerabilidad territorial y socioeconómica.

Programa Apoyo a Enfermos Renales 2025 – Principales Resultados	Resultados
Pacientes en tratamiento de diálisis en la comuna	70
Pacientes beneficiados con traslado municipal	19
Vehículos destinados al traslado (vans)	2
Capacidad por vehículo	14 pasajeros
Inversión anual en transporte	$55.000.000

Técnicos en Enfermería para acompañamiento	3
Profesional de apoyo jornada sábado	1
Inversión anual en recurso humano	$18.000.000
Tipo de apoyo entregado	Traslado seguro y monitoreo de salud durante el trayecto









Programa Casa de la Mujer y Equidad de Género

El Programa Casa de la Mujer y Equidad de Género tiene como objetivo fortalecer el vínculo social en la comunidad, promoviendo el enfoque de género en la gestión municipal y brindando atención especializada a mujeres, especialmente a aquellas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género.

En el marco de los lineamientos impulsados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), la Ilustre Municipalidad de San Clemente ha consolidado una estrategia local orientada a la promoción de derechos, la equidad y la no discriminación, reforzando el trabajo territorial e intersectorial.

Durante el año 2025, el programa otorgó 1.848 atenciones especializadas, a través de una dupla socio-jurídica compuesta por trabajadora social y abogada, abordando casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y materias de derecho de familia, tales como pensión de alimentos, cuidado personal, relación directa y regular, divorcios y otras orientaciones legales.

Asimismo, se fortaleció la coordinación con Carabineros de Chile, recepcionando 142 derivaciones por casos de violencia, lo que permitió mejorar los mecanismos de respuesta y atención oportuna a las víctimas. Paralelamente, se amplió la red de colaboración con instituciones locales, promoviendo un trabajo articulado y eficiente.

El programa desarrolló diversas acciones de prevención, sensibilización y promoción de derechos, destacando la conmemoración de fechas relevantes como el Día Internacional de la Mujer, que convocó a más de 500 mujeres, incluyendo ferias de emprendimiento con la participación de 66 emprendedoras, y reconocimientos a lideresas locales. Asimismo, se realizaron actividades en el marco del Día contra la Violencia en el Pololeo, Día de la Madre y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En el ámbito formativo y comunitario, se ejecutaron talleres de artes, manualidades, deporte, yoga, autocuidado y defensa personal, tanto en sectores urbanos como rurales, promoviendo la descentralización de la oferta programática y el bienestar integral de las mujeres.

Adicionalmente, se desarrollaron múltiples instancias de capacitación dirigidas a funcionarios municipales, Carabineros, Seguridad Ciudadana, organizaciones

sociales y comunidad en general, fortaleciendo las capacidades de detección, derivación y abordaje de situaciones de violencia de género.

En síntesis, el programa ha contribuido significativamente a la promoción de la equidad de género en la comuna, fortaleciendo la atención integral, la prevención de la violencia y el empoderamiento de las mujeres, a través de una intervención territorial, articulada y con enfoque de derechos.

Programa Casa de la Mujer y Equidad de Género 2025 – Principales Resultados	Resultados
Atenciones socio-jurídicas realizadas	$1.848
Derivaciones recibidas desde Carabineros de Chile	142
Participación en conmemoración Día Internacional de la Mujer	Más de 500 mujeres
Emprendedoras participantes en Feria Día de la Mujer	66
Talleres ejecutados (artes, manualidades, deporte, autocuidado, yoga, defensa personal)	Realizados en sectores urbanos y rurales
Mujeres participantes en talleres de yoga	60
Capacitaciones a funcionarios municipales e instituciones (Carabineros, Seguridad Ciudadana, otros	realizadas
Talleres de bienestar y autocuidado para víctimas de VIF	6 sesiones
Actividades conmemorativas (Violencia en el Pololeo, Día de la Mujer, Día de la Madre, Eliminación de la Violencia, Femicidio)	Ejecutada
Trabajo intersectorial con instituciones (CESFAM, organizaciones, programas)	Fortalecido
Certificación de talleres de arte y manualidades	Realizada
Participación en ferias y actividades comunitarias	Ejecutada


PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
sernameg.gob.cl








SEGURIDAD CIUDADANA



Programa Oficina de Adulto Mayor

El Programa Oficina de Adulto Mayor tiene como objetivo promover la participación, inclusión y el envejecimiento activo de las personas mayores de la comuna de San Clemente, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, autonomía y bienestar integral.

Durante el año 2025, el programa desarrolló una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento organizacional y participación social. En este contexto, se realizaron reuniones mensuales con la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), con una asistencia superior a 60 dirigentes por sesión, permitiendo generar espacios de coordinación, información y apoyo permanente a las organizaciones.

En el ámbito formativo, se ejecutaron capacitaciones y talleres, beneficiando a personas mayores en temáticas como alfabetización digital, buen trato, envejecimiento activo, en coordinación con instituciones como SENAMA, AIEP y organizaciones colaboradoras.

Asimismo, se fortaleció la organización comunitaria mediante la regularización de 33 directivas y la constitución de 4 nuevas organizaciones, promoviendo la participación y el desarrollo del tejido social de las personas mayores.

En materia de gestión de recursos, se apoyó la postulación a fondos concursables, alcanzando la adjudicación de proyectos SENAMA, subvenciones municipales y otras fuentes de financiamiento, beneficiando directamente a diversas agrupaciones.

El programa también impulsó iniciativas de turismo social y recreación, destacando la participación de 40 personas mayores en viajes organizados, así como el acceso de 2.150 personas mayores a salidas recreativas mediante el uso del bus municipal.

En el ámbito recreativo, cultural y deportivo, se desarrollaron múltiples actividades masivas, tales como el Día Internacional del Adulto Mayor (500 participantes), “Pasamos Agosto” (300 participantes), promoviendo el bienestar físico, emocional y social. Adicionalmente, se mantuvo una atención permanente a la comunidad, mediante atención de público, visitas domiciliarias, gestión de casos sociales, postulaciones a ELEAM y trabajo territorial con organizaciones.

En síntesis, el programa ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la participación social, el acceso a oportunidades y el bienestar integral de las personas mayores.

Programa Oficina de Adulto Mayor 2025 – Principales Resultados	Resultados
Reuniones mensuales con UCAM	12
Promedio de dirigentes participantes por reunión	Más de 60
Personas mayores beneficiadas en capacitaciones y talleres	Más de 140
Organizaciones con reelección de directiva	33
Nuevas organizaciones constituidas	4
Proyectos postulados a fondos SENAMA	48
Proyectos SENAMA adjudicados	3
Subvenciones municipales adjudicadas	8
Beneficiarios subvención UCAM	733
Viajes programa turismo social (modalidad clásica)	40 beneficiarios
Personas mayores beneficiadas con viajes en bus municipal	2150
Participación en actividad “Pasamos Agosto”	300
Participación Día Internacional del Adulto Mayor	500
Participación en actividades recreativas y deportivas	Más de 400
Grupos con talleres de actividad física en sedes	30
Atención social, visitas domiciliarias y gestión de casos	Permanente





Programa Oficina Municipal de la Juventud

La Oficina Municipal de la Juventud tiene como objetivo promover la inclusión, participación y bienestar social de las juventudes de la comuna, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos y garantizando igualdad de oportunidades.

Durante el año 2025, el programa ejecutó más de 20 acciones formativas, recreativas y comunitarias, beneficiando a cientos de jóvenes de la comuna. En el ámbito formativo, se desarrollaron 6 talleres (pintura, batucada, tenis de mesa y ajedrez), con una participación promedio de 90 jóvenes, además de intervenciones en 3 establecimientos educacionales, alcanzando a cerca de 50 estudiantes mediante microtalleres mensuales.

Asimismo, se ejecutó un taller de actividad física en el sector San Máximo Poniente, beneficiando a 20 jóvenes durante 9 meses, con financiamiento del Instituto Nacional del Deporte y en coordinación con la Corporación Municipal de Deportes.

El Mes de la Juventud 2025 contempló 8 actividades, con una participación promedio de 150 jóvenes por jornada, culminando con un evento masivo que reunió a aproximadamente 1.000 asistentes, consolidándose como uno de los principales hitos de participación juvenil del año.

En el ámbito recreativo, se realizaron 2 salidas a sectores de interés natural, beneficiando a 80 jóvenes, y se ejecutó el programa “Invierno Entretenido”, que convocó a cerca de 100 jóvenes durante el periodo de vacaciones de invierno.

Adicionalmente, se fortaleció el emprendimiento juvenil mediante la actualización del Registro de Emprendedores Juveniles, incorporando y acompañando a 20 jóvenes en procesos de desarrollo y participación en ferias locales.

En el ámbito educativo, el Preuniversitario Brotes, desarrollado en convenio con la Universidad Católica del Maule, brindó apoyo académico a 197 estudiantes, de los cuales 168 rindieron la PAES y 134 lograron puntaje de postulación a la educación superior, evidenciando un impacto significativo en las oportunidades de acceso a estudios superiores.

En síntesis, el programa consolidó espacios de participación, formación y desarrollo integral, fortaleciendo el rol activo de las juventudes en la comuna y contribuyendo a su proyección educativa, social y comunitaria.

Oficina Municipal de la Juventud 2025 – Principales Resultados	Resultados
Acciones formativas, recreativas y comunitarias ejecutadas	Más de 20
Talleres formativos realizados	6
Jóvenes participantes en talleres	90 (promedio)
Establecimientos educacionales intervenidos	3
Jóvenes beneficiados en establecimientos	50
Taller de actividad física (duración)	9 meses
Jóvenes beneficiados actividad física	$20
Actividades Mes de la Juventud	$8
Participación promedio por actividad	150 jóvenes
Evento de cierre Mes de la Juventud	1.000 asistentes
Salidas recreativas realizadas	2
Jóvenes beneficiados en salidas	80
Programa Invierno Entretenido	100 jóvenes
Emprendedores juveniles apoyados	20
Estudiantes Preuniversitario Brotes	197
Estudiantes que rindieron PAES	168
Estudiantes con puntaje de postulación	134






DE TALLERES


ALIANZA
ROJA









Programa Oficina de Vivienda

La Oficina de Vivienda tiene como objetivo asesorar a la comunidad de San Clemente en el acceso a soluciones habitacionales, mediante la orientación y acompañamiento en la postulación a subsidios otorgados por el SERVIU, tanto en modalidades individuales como colectivas.

Durante el año 2025, se brindó asesoría a más de 2.300 usuarios, facilitando el acceso a información y apoyo técnico en materias relacionadas con subsidios habitacionales y programas del Estado.

En el ámbito de soluciones habitacionales concretas, se destaca la entrega de escrituras del Comité Santa Teresita, beneficiando a 16 familias, consolidando el acceso a la vivienda definitiva.

Asimismo, se registran importantes avances en proyectos habitacionales en ejecución, tales como:

- 22 viviendas en construcción del Comité Palo Seco (D.S.10).
- 299 viviendas del proyecto Altos de San Clemente (D.S.49).
- 126 viviendas del proyecto Valles del Alba II (D.S.19).

En materia de postulaciones individuales, se gestionaron:

- 97 postulaciones al D.S.1
- 15 postulaciones al D.S.52
- 22 postulaciones al CNT D.S.49
- 17 derivaciones por asignación directa, de las cuales 14 fueron adjudicadas

Adicionalmente, se desarrollaron acciones de promoción territorial en sectores urbanos y rurales, acercando la información y orientación a la comunidad. En este contexto, se gestionó la postulación al Subsidio Eléctrico, beneficiando a 142 usuarios adjudicados.

En síntesis, la Oficina de Vivienda ha contribuido al acceso a soluciones habitacionales, fortaleciendo la gestión municipal en materia de vivienda y acercando oportunidades concretas a las familias de la comuna.

Oficina de Vivienda 2025 – Principales Resultados	Resultados
Usuarios asesorados en materia habitacional	Más de 2.300
Familias beneficiadas con entrega de escrituras (Comité Santa Teresita)	16
Viviendas en construcción D.S.10 (Comité Palo Seco)	22
Viviendas en construcción D.S.49 (Altos de San Clemente)	299
Viviendas en construcción D.S.19 (Valles del Alba II)	126
Postulaciones subsidio D.S.1	97
Postulaciones subsidio D.S.52	15
Postulaciones CNT D.S.49	22
Derivaciones por asignación directa	17
Asignaciones directas adjudicadas	14
Usuarios beneficiados con Subsidio Eléctrico	142
Promoción territorial de subsidios habitacionales	Ejecutada







Oficina de Organizaciones Comunitarias

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo local, promoviendo el trabajo colaborativo entre el municipio y las organizaciones sociales de la comuna.

Durante el año 2025, el departamento desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, la asesoría técnica y la vinculación territorial, consolidando su rol como puente entre la comunidad y la gestión municipal. En este contexto, se ejecutaron 202 procesos de reelección de directivas de juntas de vecinos, organizaciones funcionales y fundaciones, además de la constitución de 2 nuevas juntas de vecinos y la primera comunidad Diaguita de la comuna.

En el ámbito de la participación ciudadana, se llevó a cabo el Primer Diálogo Ciudadano Comunal, con la participación de aproximadamente 120 dirigentes sociales, instancia que permitió recoger y priorizar las principales necesidades de los territorios urbanos y rurales.

Asimismo, se desarrollaron diversas actividades comunitarias, recreativas y culturales, destacando la ejecución de la Plaza Entretenida de Verano, el Carnaval sobre Ruedas, con participación de 13 carros alegóricos y 3 comparsas, y la conmemoración del Día del Dirigente Social, que convocó a 500 personas, incluyendo instancias de capacitación y reconocimiento.

En el ámbito de celebraciones comunitarias, el departamento lideró la organización de la Navidad Comunal, contemplando una feria con 100 stands de emprendedores, actividades territoriales en más de 110 sectores, caravana navideña, encendido del árbol y la entrega de 7.020 juguetes y 4.500 colaciones, fortaleciendo el sentido de comunidad y participación.

El presupuesto ejecutado por el departamento durante el año 2025 alcanzó los $111.219.847, reflejando una inversión significativa en el fortalecimiento del tejido

social y comunitario. En síntesis, el Departamento de Organizaciones Comunitarias ha contribuido de manera relevante al fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo organizacional y la cohesión social en la comuna de San Clemente.

Organizaciones Comunitarias 2025 Principales Resultados	Resultados
Presupuesto ejecutado anual	$111.219.847
Procesos de reelección de directivas	202
Nuevas juntas de vecinos constituidas	2
Comunidad indígena constituida	1 (Comunidad Diaguita)
Participantes en Diálogo Ciudadano Comunal	120
Actividades recreativas de verano (Plaza Entretenida)	Ejecutadas
Carnaval sobre Ruedas	13 carros alegóricos y 3 comparsas
Participación Día del Dirigente Social	500 personas
Feria navideña comunal	100 stands
Sectores visitados en actividad navideña	110
Juguetes entregados	7.020
Colaciones navideñas entregadas	4.500
Actividades comunitarias y territoriales	Ejecutadas















Oficina Tenencia Responsable de Mascotas

La Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo fomentar el cuidado responsable de los animales de compañía, promoviendo el cumplimiento de la Ley N°21.020, el control de la sobrepoblación y el acceso a servicios veterinarios para la comunidad.

Durante el año 2025, el programa desarrolló una atención integral, alcanzando aproximadamente 4.800 atenciones médico-veterinarias, incluyendo evaluaciones clínicas, tratamientos, controles, desparasitaciones, vacunaciones, procedimientos bajo sedación, esterilizaciones, castraciones y otras prestaciones orientadas al bienestar animal.

Asimismo, se promovió activamente la identificación y registro de mascotas, mediante la implantación de microchips subcutáneos y su inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, contribuyendo a la tenencia responsable y trazabilidad de los animales de compañía.

El programa también fortaleció la educación y orientación a la comunidad, informando a los usuarios sobre la Ley de Tenencia Responsable, fomentando prácticas adecuadas de cuidado y protección animal.

En el ámbito de gestión, se establecieron convenios con instituciones externas para facilitar el acceso **a** esterilizaciones y exámenes a bajo costo, ampliando la cobertura del programa y beneficiando a un mayor número de usuarios.

Destaca además el trabajo territorial, mediante operativos en diversos sectores de la comuna, en coordinación con la Universidad Santo Tomás y el Servicio de Salud del Maule, desarrollando acciones de vacunación, desparasitación e implantación de microchips, así como un operativo masivo de vacunación antirrábica en el Estadio Municipal.

En síntesis, el programa ha contribuido al bienestar animal, al control sanitario y a la promoción de la tenencia responsable, fortaleciendo el acceso de la comunidad a servicios veterinarios y acciones preventivas en la comuna.

Oficina Tenencia Responsable de Mascotas 2025 Principales Resultados	Resultados
Atenciones médico veterinarias realizadas	4.800
Prestaciones clínicas (evaluaciones, tratamientos, controles, procedimientos)	Ejecutadas
Vacunaciones y desparasitaciones	Ejecutadas
Esterilizaciones y castraciones	Ejecutadas
Implantación de microchip e inscripción en Registro Nacional	Ejecutadas
Operativos veterinarios en terreno	Ejecutadas
Sectores intervenidos	San Máximo, Vilches, Mariposas, Los Treguiles, San Manuel, Corel, Queri
Convenios con instituciones (Universidad Santo Tomás y otros)	Implementados
Operativo vacunación antirrábica comunal	Ejecutado
Orientación sobre Ley de Tenencia Responsable	Permanente





Oficina de Desarrollo Económico Local

La Oficina de Desarrollo Económico Local tiene como objetivo promover el crecimiento económico de la comuna de San Clemente, mediante el fortalecimiento de emprendimientos, la capacitación, la articulación con instituciones públicas y privadas, y la generación de oportunidades que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Durante el año 2025, la unidad desarrolló diversas acciones de asesoría, capacitación y acompañamiento técnico, orientadas a mejorar la competitividad de microempresarios y emprendedores locales. En este contexto, se brindó apoyo en la postulación a programas de Sercotec, beneficiando a 29 emprendedores, facilitando el acceso a financiamiento para el desarrollo de sus iniciativas.

Asimismo, se ejecutaron instancias de capacitación en materias tributarias, destacando el taller sobre la Ley de Transferencias, con la participación de 19 emprendedores, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la formalización de actividades económicas. Complementariamente, se desarrolló el taller de postulación al programa “Digitaliza tu Almacén”, beneficiando a 8 emprendedores, promoviendo la incorporación de herramientas tecnológicas en el comercio local.

En materia de acceso a financiamiento, se apoyó la postulación a programas FOSIS, alcanzando 31 emprendedores postulantes, orientados a fortalecer sus capacidades productivas y de gestión. Destaca además la ejecución del Proyecto FOSIS Autogestionado 2025, que benefició a 15 emprendedores del Sindicato de Trabajadores Apícolas “La Colmena del Pehuenche”, con un financiamiento de $7.852.800, enfocado en el fortalecimiento de la actividad productiva, la asociatividad y el acceso a redes.

En el ámbito de la capacitación, el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Paso Pehuenche cumplió un rol fundamental en el desarrollo de habilidades y competencias laborales de trabajadores dependientes e independientes de la comuna. Durante el año 2025, se mantuvo y aprobó el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NCh 2728:2015, asegurando estándares de calidad en los procesos formativos.

Asimismo, se ejecutó el curso “Emprendedoras Conectadas”, en coordinación con INACAP sede Talca, beneficiando a 26 mujeres emprendedoras, quienes adquirieron

herramientas de alfabetización digital, marketing y ventas online, fortaleciendo sus capacidades para desenvolverse en entornos económicos cada vez más digitales.

En síntesis, la Oficina de Desarrollo Económico Local ha contribuido significativamente al fortalecimiento del ecosistema emprendedor de la comuna, promoviendo la capacitación, la formalización, el acceso a financiamiento y la generación de redes, consolidando una gestión orientada al desarrollo económico sostenible y la mejora en la calidad de vida de la comunidad.

Línea de Acción	Actividad / Programa	Cobertura / Beneficiarios	Resultados Relevantes
Fomento Productivo	Postulación Programas Sercotec	29 emprendedores	Acceso a financiamiento para capital de trabajo y activos
Capacitación y Formalización	Taller Ley de Transferencias (SII)	19 emprendedores	Fortalecimiento del cumplimiento tributario
Transformación Digital	Taller “Digitaliza tu Almacén”	8 emprendedores	Incorporación de herramientas digitales en negocios
Acceso a Financiamiento	Postulación Programas FOSIS	31 emprendedores	Apoyo en financiamiento y acompañamiento técnico
Asociatividad y Desarrollo Productivo	Proyecto FOSIS Autogestionado	15 emprendedores	Financiamiento por $7.852.800 para fortalecimiento productivo
Capacitación Laboral (OTEC)	Mantención Sistema de Gestión de Calidad NCh 2728:2015	4 participantes	Certificación y mejora continua del sistema de calidad
Formación para Emprendimiento	Curso “Emprendedoras Conectadas”	26 mujeres emprendedoras	Desarrollo de habilidades digitales y comerciales




nacap
nacap


DIDEL




Crea

Oficina de Fomento Productivo – Programa de Desarrollo Local

La Oficina de Fomento Productivo, a través del Programa PRODESAL, tiene como objetivo mejorar los niveles de eficiencia y competitividad de las unidades productivas de la comuna de San Clemente, especialmente de la agricultura familiar campesina, mediante la entrega de asesoría técnica, capacitación, acompañamiento y apoyo directo en terreno.

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento productivo, sanitario y organizacional de los usuarios del programa. En este contexto, destacan los operativos pecuarios ejecutados en distintos sectores rurales de la comuna, tales como Las Lomas, Picazo Alto – La Higuera, Vilches, Las Garzas, Curillinque, Los Colihues, Los Montes, El Roble y Lomillas, beneficiando a productores de ovinos, bovinos y equinos. Estas intervenciones permitieron resguardar la sanidad animal y proteger el patrimonio productivo de las familias campesinas.

En el ámbito formativo, se realizaron capacitaciones en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), abordando temáticas como la Ley de Viveristas y el manejo de enfermedades zoonóticas, fortaleciendo las competencias técnicas de los usuarios.

Asimismo, se implementó el innovador enfoque de “Enfermería Ganadera”, orientado a capacitar a los productores como primeros respondedores sanitarios en sus predios, entregándoles herramientas prácticas para enfrentar emergencias, reducir la mortalidad animal y mejorar la rentabilidad de sus sistemas productivos.

En materia de articulación institucional, se consolidaron alianzas estratégicas con instituciones de educación superior. Destaca el convenio con la Universidad de Talca, a través del programa “Mujeres Cultivando Futuro”, financiado por el Gobierno Regional del Maule, el cual promovió prácticas agroecológicas y el empoderamiento de mujeres rurales. Asimismo, se desarrolló un convenio con la Universidad Católica del Maule, enfocado en la investigación sobre el acceso a la salud y el uso de la medicina tradicional en comunidades rurales.

En síntesis, la Oficina de Fomento Productivo / PRODESAL ha contribuido al fortalecimiento de la pequeña agricultura y al desarrollo rural de la comuna, promoviendo prácticas sustentables, mejorando las capacidades productivas y fortaleciendo la autonomía de los agricultores y agricultoras de San Clemente.

Línea de Acción	Actividad / Programa	Cobertura / Beneficiarios	Resultados Relevantes
Sanidad Animal	Operativos Pecuarios en sectores rurales	Productores de ovinos, bovinos y equinos	Mejora en sanidad animal y protección del patrimonio productivo
Capacitación Técnica	Talleres con SAG (Ley de Viveristas y enfermedades zoonóticas)	Usuarios PRODESAL	Fortalecimiento de conocimientos técnicos y prevención sanitaria
Innovación Productiva	Implementación “Enfermería Ganadera”	Productores ganaderos	Reducción de mortalidad animal y mejora en respuesta a emergencias
Desarrollo Rural con Enfoque de Género	Programa “Mujeres Cultivando Futuro” (U. de Talca)	Mujeres campesinas	Promoción de prácticas agroecológicas y empoderamiento femenino
Vinculación Académica	Vinculación Académica Convenio Universidad Católica del Maule	Comunidad rural	Investigación en salud rural y medicina tradicional



Oficina Municipal de Intermediación Laboral

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) tiene como objetivo promover el acceso al empleo y mejorar la empleabilidad de los habitantes de la comuna de San Clemente, mediante un sistema de intermediación laboral colaborativo, que articula servicios de orientación, capacitación y vinculación con el sector productivo, en concordancia con las necesidades del territorio.

Durante el año 2025, la OMIL consolidó su rol como puente entre la oferta y la demanda laboral, alcanzando importantes resultados. Se registraron 314 nuevas personas en la Bolsa Nacional de Empleo y un total de 1.368 personas inscritas en búsqueda activa de trabajo. Asimismo, se realizaron 1.325 orientaciones laborales, fortaleciendo las competencias y herramientas de los usuarios para su inserción en el mercado laboral.

En materia de empleabilidad, se concretaron 226 colocaciones laborales y se gestionaron 997 derivaciones a oportunidades de empleo, evidenciando un impacto directo en la inserción laboral de la comunidad. Además, se efectuaron 34 visitas a empresas de la zona, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo y levantando nuevas oportunidades de empleo. En el ámbito de apoyo social, 237 personas accedieron a subsidios de cesantía gestionados a través de la oficina.

En el área de capacitación, se ejecutaron diversos cursos orientados a mejorar las competencias laborales de los usuarios, beneficiando a más de 120 personas en áreas como seguridad (OS10), estética integral, peluquería, manicure y pedicure, formalización de emprendimientos, instalación eléctrica y economía circular, contribuyendo a diversificar las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento.

Destaca también la realización del Encuentro Empresarial OMIL 2025, llevado a cabo el 8 de agosto, con la participación de 30 empresas de la zona, instancia que permitió fortalecer redes de colaboración y difundir información relevante sobre reforma previsional, programas de SENCE y servicios de apoyo a la contratación.

En síntesis, la OMIL ha contribuido significativamente a mejorar la empleabilidad y el acceso al trabajo en la comuna, fortaleciendo la articulación entre el municipio, los usuarios y el sector empresarial, y promoviendo oportunidades concretas de desarrollo laboral para la comunidad.

Línea de Acción	Actividad / Programa	Cobertura / Beneficiarios	Resultados Relevantes
Intermediación Laboral	Registro en Bolsa Nacional de Empleo	314 nuevos usuarios	Ampliación de base de buscadores de empleo
Atención y Orientación	Inscripción y orientación laboral	1.368 inscritos / 1.325 orientaciones	Fortalecimiento de herramientas para empleabilidad
Inserción Laboral	Colocaciones y derivaciones a empleo	226 colocaciones / 997 derivaciones	Acceso efectivo a oportunidades laborales
Vinculación Empresarial	Visitas a empresas	34 empresas	Generación de nuevas vacantes laborales
Apoyo Social	Subsidios de cesantía	237 beneficiarios	Apoyo económico a personas desempleadas
Capacitación Laboral	Cursos de formación (OS10, estética, oficios, SENCE)	+120 usuarios	Desarrollo de competencias laborales y técnicas
Articulación Público-Privada	Encuentro Empresarial OMIL 2025	30 empresas participantes	Fortalecimiento de redes y difusión de beneficios















Oficina de Servicios de Apoyo Social y Comunitario

La Oficina de Apoyo Social y Comunitario cumple un rol fundamental en el soporte operativo de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), contribuyendo a la ejecución eficiente de actividades sociales, comunitarias y municipales, así como a la atención directa de necesidades de la población más vulnerable.

Durante el año 2025, la oficina brindó apoyo transversal a los distintos programas municipales, colaborando en la organización y desarrollo de ferias, eventos comunitarios y operativos sociales. Asimismo, ejecutó labores de carácter constructivo, tales como armado de mediaguas, instalación de revestimientos y reparaciones de viviendas, mejorando las condiciones de habitabilidad de familias de la comuna.

En el ámbito de la ayuda social, se concretó la entrega de apoyos a más de 150 usuarios, consistentes en camas, materiales de construcción y mediaguas, mediante el trabajo coordinado con el Departamento Social, incluyendo el despliegue de vehículos municipales y personal técnico. De igual forma, se colaboró con el Departamento de Protección Civil en la entrega de materiales de reparación y construcción para familias que lo requerían.

Adicionalmente, la oficina desempeñó un rol clave en el apoyo logístico de las principales actividades comunales, tales como el Encuentro Chileno-Argentino, Expo Pehuenche, Celebración del Día del Niño, Aniversario Comunal, Ramadas y Actividades Navideñas, entre otras. Este apoyo consideró tareas como cierre y habilitación de calles, instalación de infraestructura (toldos, escenarios, graderías), traslado de mobiliario, implementación de cierres perimetrales y apoyo en instalaciones eléctricas.

En síntesis, la Oficina de Apoyo Social y Comunitario ha sido un pilar operativo esencial para el funcionamiento de DIDECO y del municipio, contribuyendo tanto a la respuesta social directa como al desarrollo de actividades comunitarias de alto impacto en la comuna.

Línea de Acción	Actividad / Programa	Cobertura / Beneficiarios	Resultados Relevantes
Apoyo Social Directo	Entrega de ayudas sociales (camas, mediaguas, materiales)	150 usuarios	Mejora en condiciones de habitabilidad de familias vulnerables
Apoyo Interdepartamental	Coordinación con Depto. Social y Protección Civil	Usuarios de programas sociales	Entrega oportuna de ayudas con apoyo logístico y técnico
Obras Menores	Construcción y reparación de viviendas	Familias beneficiadas	Armado de mediaguas, instalación de revestimientos y mejoras habitacionales
Apoyo a Programas DIDECO	Soporte operativo en actividades comunitarias	Programas municipales	Ejecución eficiente de ferias, operativos y actividades sociales
Logística de Eventos	Apoyo en eventos masivos comunales	Comunidad en general	Instalación de infraestructura, cierres, mobiliario y apoyo eléctrico
Participación Comunitaria	Apoyo en ferias y celebraciones comunales	Alta participación comunal	Fortalecimiento del tejido social y participación ciudadana








JCB



Programa Gas Municipal

El Programa Gas Municipal tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la economía familiar de los hogares de la comuna de San Clemente, mediante la entrega de vales de gas licuado de 15 kg, subsidiados por el municipio. Este beneficio está dirigido a familias que se encuentran entre el 40% y el 70% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, quienes acceden al recurso a través de un sistema de copago.

Durante el año 2025, el programa alcanzó una amplia cobertura, beneficiando a un total de 30.535 familias, a través de la entrega de 59.791 vales de gas licuado, lo que permitió aliviar significativamente el gasto en energía de los hogares más vulnerables de la comuna.

La ejecución del programa se desarrolló entre los meses de abril y noviembre, destacando una alta demanda en los meses de invierno, período en el cual se incrementa el consumo de este recurso. Asimismo, se implementaron operativos diarios en terreno en 36 sectores rurales, asegurando el acceso equitativo al beneficio y fortaleciendo la presencia municipal en zonas más alejadas.

En síntesis, el Programa Gas Municipal se consolida como una iniciativa de alto impacto social, que contribuye de manera concreta al bienestar de las familias, promoviendo mayor equidad en el acceso a un recurso básico y apoyando la economía doméstica de la comunidad.



Línea de Acción	Actividad / Programa	Cobertura / Beneficiarios	Resultados Relevantes
Apoyo Económico Familiar	Entrega de vales de gas licuado subsidiado (15 kg	30.535 familias	Alivio del gasto en energía para hogares vulnerables
Subsidio Municipal	Copago con subsidio del 5% del valor del gas	Hogares entre 40% y 70% RSH	Acceso equitativo a recurso básico
Cobertura Territorial	Operativos en terreno en sectores rurales	36 sectores rurales	Descentralización del beneficio y acceso en zonas alejadas
Distribución Mensual	Entrega de vales durante periodo abril–noviembre	59.791 vales entregados	Alta cobertura y continuidad del beneficio
Gestión Operativa	Ejecución de operativos diarios	Comunidad beneficiaria	Entrega eficiente y oportuna del beneficio







GESTIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

1.Fortalecimiento de la gestión ambiental en el territorio

Programa de Valorización de Residuos Orgánicos en Tres Sectores Urbanos de la Comuna de San Clemente

El presente proyecto, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), tuvo como objetivo implementar la primera iniciativa comunal orientada a la valorización de residuos orgánicos domiciliarios, mediante la promoción de prácticas de compostaje y vermicompostaje en los sectores Villa Valles de San Clemente, Altos de Lircay y Conavicoop, además de la implementación de un sistema de compostaje en la Escuela Básica de Ramadillas.

La iniciativa buscó contribuir a la reducción del volumen de residuos sólidos domiciliarios destinados a disposición final en relleno sanitario, promoviendo la separación en origen de la fracción orgánica y su posterior valorización mediante procesos biológicos. Para ello, se desarrollaron actividades de capacitación teórico-prácticas dirigidas a vecinos y estudiantes, enfocadas en la gestión sustentable de residuos y en el uso adecuado del equipamiento entregado.

Como parte de la ejecución del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- Entrega de 301 kits de vermicompostaje a familias de la comuna.
- Entrega de 142 kits de compostaje domiciliario.
- Instalación de una compostera de 700 litros en la Escuela Básica de Ramadillas.
- Habilitación de dos puntos verdes en la Escuela Ramadillas para la segregación de residuos reciclables.
- Instalación de un invernadero de policarbonato de 50 m^2 destinado a

actividades educativas y demostrativas de valorización orgánica.

- Entrega de set de herramientas e implementación para el desarrollo de actividades educativas ambientales en el establecimiento.

Adicionalmente, el proyecto contempló la realización de talleres teóricos-prácticos sobre gestión de residuos y acompañamiento técnico permanente a las familias beneficiarias, con el fin de fortalecer la correcta utilización del equipamiento entregado y asegurar la continuidad de las prácticas de compostaje en los hogares.
En total, la iniciativa benefició directamente a 443 familias de sectores urbanos y rurales de la comuna de San Clemente, además de la comunidad educativa de la Escuela Básica de Ramadillas.
Monto total del proyecto: $118.237.210.

Aprobación del plan de acción comunal de cambio climático

El cambio climático constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo sostenible de los territorios y para la calidad de vida de las personas. En la comuna de San Clemente, sus efectos se manifiestan de manera concreta en la disminución de la disponibilidad hídrica, la creciente presión sobre los ecosistemas naturales, el aumento de riesgos socioambientales y la necesidad de fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos cada vez más extremos.

En este contexto, la Municipalidad de San Clemente, en el ejercicio de sus competencias y en conformidad con la normativa vigente en materia ambiental y de gestión del riesgo climático, aprobó el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento de planificación territorial orientado a promover acciones locales de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación del territorio a los impactos del cambio climático.

Este instrumento se enmarca en lo establecido por la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático, que establece la responsabilidad de los gobiernos locales en la implementación de acciones climáticas a nivel territorial.

El plan define 42 medidas de adaptación y mitigación para la comuna, constituyendo una hoja de ruta estratégica para enfrentar los efectos del cambio climático, fortalecer la gestión ambiental municipal y avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial más resiliente y sostenible.

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de San Clemente contempla un horizonte de implementación de cinco años, con proyección hasta el año 2030, período durante el cual se espera consolidar iniciativas vinculadas a la gestión sostenible de recursos naturales, la educación ambiental, la eficiencia energética, la gestión de residuos, la protección de ecosistemas y la reducción de riesgos climáticos.

Durante el segundo semestre del 2025, se realizaron actividades entorno a la participación ciudadana, tanto para difundir el PACCC como para conocer la percepción comunal frente a la temática.

En la tabla 1 se indican las distintas actividades que se abordaron en esta temática, el público, mes y número aproximado de participantes, pudiendo llegar alrededor de los 1098 habitantes de distintas edades, que se comprenden desde los 4 años hasta alrededor de los 80-85 años, esto debido a la diversidad de charlas y talleres que se realizaron.

Cabe señalar que, el PACCC no estuvo considerado del presupuesto del año 2025, por lo que las actividades mencionadas en la tabla 1 se realizaron a través de la gestión

municipal y/o financiamiento con programas de la Oficina de Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Sustentable.

Tabla 1. Actividades que se realizaron durante el segundo semestre del 2025, orientado a la participación ciudadana.

Tipo de actividad	Nombre de actividad	Público	Mes de ejecución	N° de participantes
Charla	Cambio Climático y Acción local: Rol de la Comunidad	Gobernanza Turística Sustentable	Septiembre	13
		Centro Diurno del Adulto Mayor	Octubre	51
		Programa Jefas de Hogar	Octubre	6
		Gobernanza Ambiental	Octubre-Noviembre-Diciembre	22
Charla	Cambio Climático y Acción local: Rol de los Establecimientos Educacionales	Esc. Bramadero	Agosto	35
		Esc. Paso Nevado	Septiembre	45
		Profesores encargados SNCAE	Septiembre	14
		Esc. El Colorado	Octubre	65 app
		Esc. Los Almendros	Octubre	70 app
		Esc. Flor del Llano	Octubre	18
		Esc. Corralones	Noviembre	25
		Esc. Las Lomas	Noviembre	30
		Esc. Bella Unión	Noviembre	30
		Jardín San Diego	Noviembre	Todo jardin y apoderadas
		Esc. De Párvulos	Noviembre	Pre kinder y kinder
		Liceo Entre Ríos	Noviembre	30
Terreno	Visita a Sala de Exhibición Clima&Crisis, Vilches Alto	Centro Diurno del Adulto Mayor	Noviembre	59
		Programa Jefas de Hogar	Diciembre	31
		Gobernanza Ambiental	Enero	7

Terreno	Salida a terreno por promoción del Día de las Montañas	Comunidad	Diciembre	25
Seminario	Seminario Cambio Climático y Eficiencia Energética	Comunidad	Diciembre	12
Charla	Gestión adecuada de los residuos orgánicos	Sindicado de Feria libre	Octubre	23
Charla	Compostaje y vermicompostaje	Centro Diurno del Adulto Mayor	Noviembre	51
Evento	Aniversario San Clemente	Comunidad	Octubre	30
Evento	Forjadores Ambientales	Escuelas	Octubre	80
Evento	Feria Carro Alegóricos	Comunidad	Octubre	40
RRSS	Encuesta	Comunidad	2do semestre	146
	Difusión	Comunidad	2do semestre	<100

Charla y taller a profesiones encargados del SNCAE



Charla en escuelas











Charlas a programas





Difusión en eventos





Implementar iniciativas de difusión ambiental y sustentabilidad

En el marco del fortalecimiento de la educación ambiental y la promoción de prácticas sustentables en la comuna de San Clemente, se desarrollaron diversas actividades orientadas a sensibilizar a la comunidad respecto a los desafíos del cambio climático, la conservación de los ecosistemas y la importancia del desarrollo sostenible.

Una de las actividades realizadas fue la Celebración del Día Internacional de las Montañas, instancia en la cual se efectuaron dos visitas guiadas gratuitas abiertas a la comunidad hacia atractivos naturales ubicados en el sector del Paso Pehuenche, tales como Muela del Diablo, Laguna del Maule y Cascada Invertida.

La actividad tuvo como propósito generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de los ecosistemas de montaña como reservorios estratégicos de agua

dulce, así como visibilizar las amenazas que enfrentan en el contexto del cambio climático. Esta iniciativa contempló un monto de inversión de $830.263 y benefició a 90 personas.

Una segunda actividad correspondió a las Visitas Guiadas a la Exhibición “Clima & Crisis”, en las cuales se realizaron recorridos guiados a la muestra organizada por la Fundación Pillanmapu, dirigida a usuarios y usuarias de los programas municipales Centro Diurno y Mujeres Jefas de Hogar.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer la educación ambiental y sensibilizar a los participantes respecto a los impactos del cambio climático a nivel local, promoviendo la reflexión sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y de cuidado del entorno. Esta instancia contó con la participación de 80 beneficiarios.

Finalmente, se desarrolló el Seminario “Energía y Cambio Climático”, actividad abierta a la comunidad orientada a informar y generar reflexión en torno al rol del sector energético como uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero a nivel global.

La actividad contó con la exposición de académicos expertos en las áreas de geografía y biología, además de la participación de dirigentes sociales y vecinos de la comuna, promoviendo el diálogo y la educación ciudadana en torno a los desafíos de la transición energética y la acción climática local. Esta iniciativa contempló un monto de inversión de $2.036.090 y benefició a 30 personas.

Celebración del Día Internacional de las Montañas





Visitas guiadas a Exhibición “Clima & Crisis”





Seminario de “Energía y Cambio Climático”



2. La arborización del parque "Quebrada de Agua" en la periferia urbana de la comuna de San Clemente.

El proyecto “Arborización del Parque Quebrada de Agua en la periferia urbana de la comuna de San Clemente” tiene como objetivo contribuir al mejoramiento ambiental y paisajístico del entorno urbano mediante la incorporación de infraestructura verde, el aumento de la cobertura arbórea y la habilitación de espacios públicos con especies vegetales adaptadas a las condiciones climáticas del territorio. La iniciativa se desarrolla en el sector Quebrada de Agua, ubicado en la periferia urbana de la comuna de San Clemente, con el propósito de avanzar en la consolidación de un futuro parque urbano que permita mejorar la calidad ambiental, fortalecer los espacios de recreación comunitaria y aportar a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de la generación de nuevas áreas verdes.

Durante la primera fase del proyecto se ejecutaron diversas acciones orientadas a habilitar las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso de arborización. Entre ellas destaca la adquisición de un contenedor tipo oficina destinado a funcionar como punto de operaciones para el personal y como bodega de almacenamiento de materiales necesarios para la implementación del proyecto. Este módulo cuenta con dimensiones aproximadas de 6 metros de largo, 2,44 metros de ancho y 2,65 metros de alto. La instalación se realizó en la explanada municipal del sector Quebrada de Agua, ubicada en la Ruta K-579, a aproximadamente 0,4 km desde el cruce Bypass Mariposas – San Clemente, con una inversión total de $13.994.400.

Paralelamente, se realizó la adquisición de diversas especies arbóreas, arbustivas y flores de estación provenientes de viveros certificados por el Servicio Agrícola y Ganadero, con el propósito de iniciar el proceso de arborización del parque y fortalecer la ornamentación de otros espacios públicos de la comuna. Entre las especies arbóreas adquiridas se encuentran Quillay (250 unidades), Liquidámbar (60 unidades), Roble americano (20 unidades), Brachichito (20 unidades), Peumo (20 unidades) y Boldo (40 unidades). A su vez, se incorporaron especies arbustivas ornamentales como Philica, Cineraria marítima y Lavanda inglesa, con 400 unidades cada una. Con una inversión total de $22.621.900.

Asimismo, se contempló la adquisición de 12.000 flores de estación, entre ellas orejas de oso, pensamientos, clavelones y caléndulas, las cuales fueron entregadas de manera programada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, permitiendo fortalecer la ornamentación de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.

Estas acciones constituyen el inicio del proceso de habilitación del futuro Parque Quebrada de Agua, iniciativa que busca fortalecer la infraestructura verde urbana, mejorar la calidad del paisaje comunal y generar nuevos espacios públicos de encuentro y recreación para la comunidad.

3.Mejorar la capacidad de recolección y gestión de residuos municipales

Con el objetivo de fortalecer la gestión ambiental comunal, se desarrolló una acción orientada a mejorar la capacidad de recolección y gestión de residuos municipales, mediante la incorporación de equipamiento destinado a optimizar la disposición y recolección de residuos domiciliarios. Esta iniciativa busca mejorar el manejo de residuos sólidos tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna de San Clemente, contribuyendo a la reducción de focos de contaminación y al fortalecimiento de prácticas responsables en la gestión de desechos.

En este contexto, se implementó un programa de mejoramiento en la contenerización de residuos, orientado a la adquisición de contenedores para facilitar la disposición adecuada de residuos desechables e inorgánicos, así como para apoyar la correcta segregación de residuos reciclables. La implementación de estos contenedores permite optimizar el sistema de recolección municipal, mejorar las condiciones sanitarias en los espacios públicos y reducir la generación de microbasurales.

Para el desarrollo de esta acción se realizaron dos procesos de adquisición de contenedores, los cuales permitieron aumentar la disponibilidad de infraestructura

para el almacenamiento temporal de residuos domiciliarios previo a su retiro por parte del servicio de recolección municipal.

Tabla N°2. Resumen productos adquiridos.

Tipo de contenedor	Capacidad	Cantidad	Inversión
Contenedores plásticos para residuos	110 litros	35 unidades	$6.518.475
Contenedores plásticos para residuos	240 litros	36 unidades	$1.906.251
Total inversión	—	**71 unidades**	**$8.424.726**

Estas acciones se enmarcan en los principios de la Ley REP, la cual promueve la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, fomentando una mayor participación de la comunidad en la correcta gestión de los residuos domiciliarios y en el cuidado del entorno. De esta manera, la iniciativa contribuye a fortalecer la eficiencia del servicio municipal de recolección y avanzar hacia una gestión de residuos más sostenible para la comuna.

GESTIÓN MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO 2025

El Departamento de Aseo y Ornato pertenece a la Dirección de Desarrollo Sustentable y tiene las siguientes funciones dispuestas por la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señaladas en el artículo N° 25 indicando que le corresponderá velar por:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura;
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;

Las acciones relevantes de destacar durante la gestión del año 2025 del Departamento de Aseo y Ornato a través de la “Cuadrilla de hermoseamiento Comunal” se señalan a continuación según las áreas de trabajo.

1.Gestión de Áreas Verdes y Arbolado Urbano

El municipio tiene actualmente desde diciembre 2025 un contrato vigente con la empresa Davey, por el servicio de mantención, conservación y mejoramiento de áreas verdes municipales del sector urbano y rural de una superficie de 237.590 metros cuadrados totales, correspondiendo un 13% rural y un 87 % urbano.

Durante el año 2025 se recepcionaron e iniciaron servicios de mantención de las siguientes áreas verdes de la comuna, como áreas verdes de complejos habitacionales urbanos de San Clemente.

Tabla 3. Superficie de Área Verde incorporadas a la mantención durante la gestión 2025

área verde	totalidad de m2 (área dura y verde)
Población 6 de Agosto, Flor del Llano	489
Don Sebastián	560
TOTAL M2 DE AUMENTO AREAS VERDES	**1.049 m²**

Respecto al arbolado urbano las gestiones durante el año 2025 junto a las labores cotidianas de podas, riego, entre otras y de la plantación y recambio de árboles dentro de las áreas verdes, se aumentó la superficie de arborización en San Clemente urbano, para lo cual se trabajó en las siguientes iniciativas según tabla 4, las que suman 1.203 m² de superficie arborizada y 7.976 individuos de enriquecimiento a la biodiversidad del arbolado urbano de San Clemente.

Tabla 4. Descripción de iniciativas de arborización urbana y hermoseamiento en la comuna de San Clemente 2025.

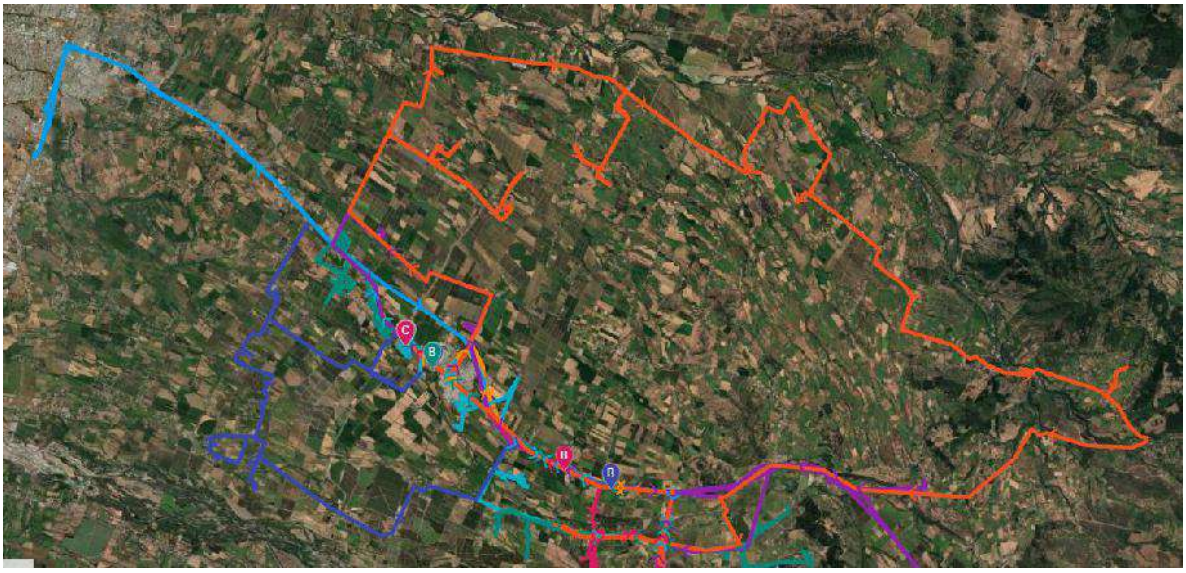
Nro	Lugar	Superficie	N° de individuos	Especies
1	Calle Los Nogales	100 m²	20	Crespón Quillay
2	Calle Paula Montal	20 m²	4	Quillay
3	Rotonda	20 m²	1.280	Flores de estación Tajetes
4	Gabriela Mistral	15 m²	960	Flores de estación Clavelinas Petunias

5	Paseo la Concepción	13 m²	832	Flores de estación Clavelinas Petunias
6	Bandejón Huamachuco Tres puentes	75 m²	4.800	Flores de estación
7	Parque Quebrada de agua	960 m²	80	Roble americano Liquidambar Quillay

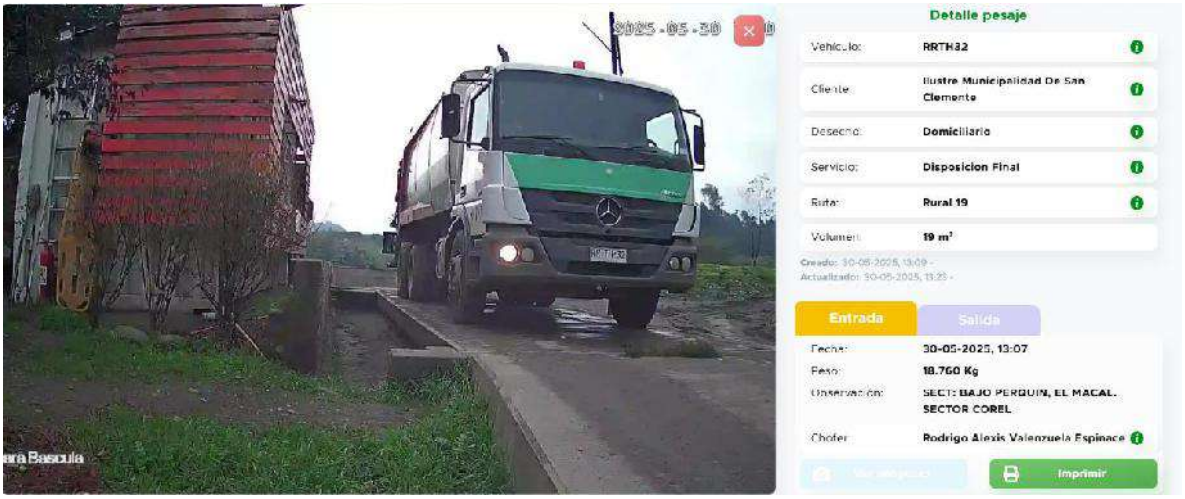
Durante el año 2025 se incorporaron dos nuevos sectores al servicio de Transporte y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, los cuales fueron Villa Valles del Alba con 148 viviendas y Villorrio Nueva Esperanza de Chequén con 30 viviendas.

Respecto a la fiscalización del servicio se cuenta con plataformas digitales de control remoto de pesaje en báscula de relleno sanitario y monitorio por sistema GPS de flota de vehículos de recolección y dispositivos para los operarios del barrido de la comuna. Teniendo un control remoto de la gestión de residuos, con verificadores de georreferenciación de las rutas ejecutadas. Dichas herramientas digitales son complementarias a la supervisión en terreno de la UTI para ajustar en calidad de servicios ejecutados a través de pautas de fiscalización.

Sistema de monitoreo GPS de flota de vehículos de contrato de aseo



Sistema Remoto de Control de Pesaje

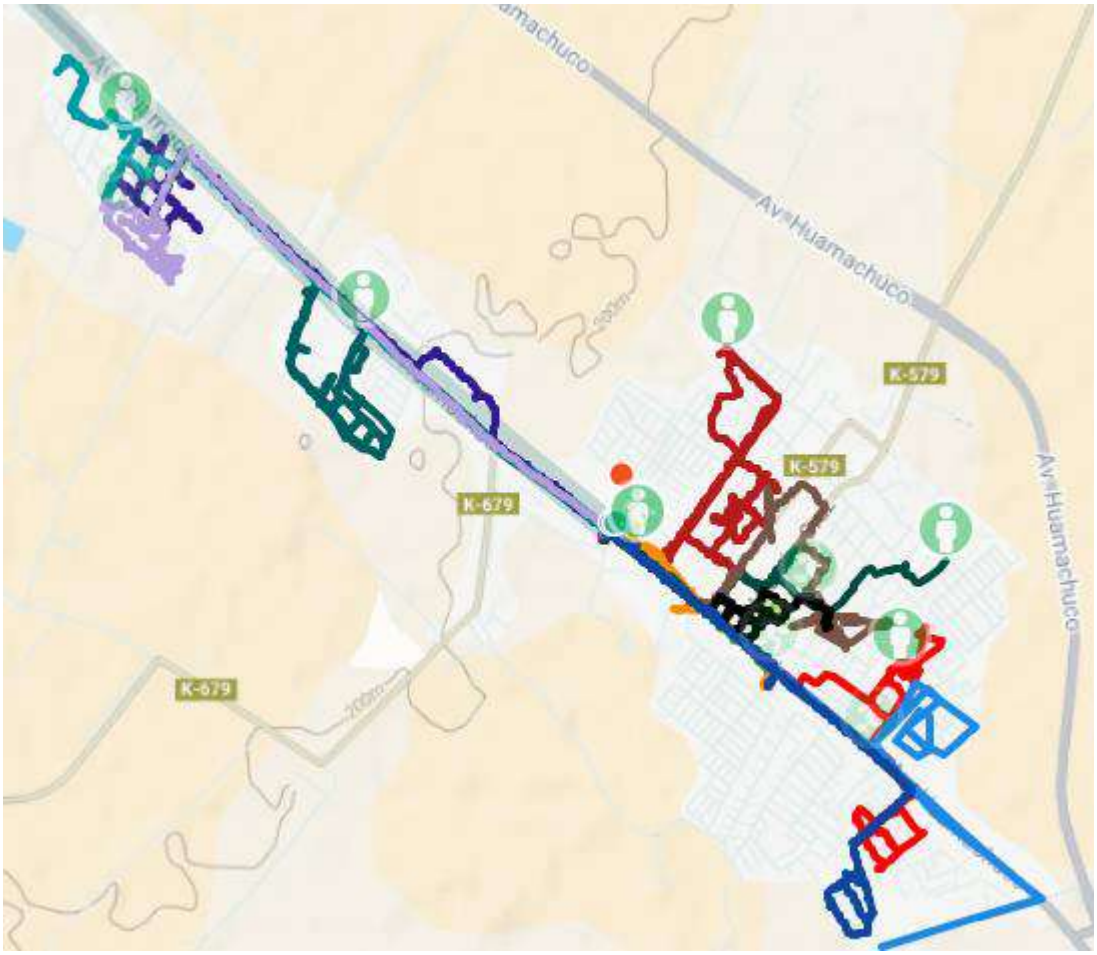


Respecto a la Disposición Final en Relleno Sanitario de todos los Residuos Sólidos Municipales de la comuna de San Clemente, para el año 2025 se gestionaron su correcto tratamiento en Relleno Sanitario de 21.659,5 toneladas de residuos sólidos domiciliarios al relleno sanitario San Roque contratado bajo la licitación ID 4451-69- LR20, con un promedio mensual de 1.538,97 toneladas, siendo el mes de enero el de mayor generación con 1.998,21 toneladas y el mes de junio el de menor generación con 1.405,27 toneladas.

Tabla 5. Estadística de la generación de residuos totales año 2025 de los sistemas de recolección de residuos sólidos municipales.

SERVICIOS	Ton	Porcentaje generación de residuos 2025
DISPOSICIÓN FINAL	16.436,70	75,89%
CONT.	4.265,50	19,69%
BARRIDO Y MICROBASURALES	397,42	1,83%
VOLUM.	179,05	0,83%
ADICIONAL	161,06	0,74%
SINIESTROS	87,64	0,40%
ÁREAS VERDES	132,14	0,61%
TOTAL, COMPILADO 2025	**21.659,50**	**100%**

Sistema Remoto de Control de Barrido



Fortalecimiento de vivero municipal

Durante la gestión 2025 del Departamento de Aseo y Ornato se realizaron labores de propagación de plantas nativas y exóticas, además de las labores propias de viverización de plantas como repique, riego, fertilización, entre otras. Plantas que fueron utilizadas para la arborización urbana mencionada en el punto anterior, mejoramiento de macizos arbustivos y reposición de especies en áreas verdes, como también se realizó la donación de 815 árboles y arbustos a diferentes escuelas, jardines infantiles, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, clubes de adulto

mayor, clubes deportivos, actividades comunitarias y comunidad en general para el hermoseamiento de espacios públicos.

A su vez a través de convenio de colaboración entre la CONAF provincial y el Departamento de Omil Municipal se ofrecieron alrededor de puestos de trabajo de media jornada para las labores del vivero.

Gestión de residuos municipales

Al interior del Departamento existe la Unidad Técnica de Inspección (UTI) de gestión de residuos, encargada de fiscalizar las concesiones del aseo de las vías públicas, extracción de residuos sólidos domiciliarios y su correcto tratamiento de disposición final.

Durante el año 2025 el Departamento de Aseo y Ornato realizó la ejecución de la concesión ID 4451-112-LR21 de los servicios de recolección y transporte de residuos municipales los que contemplan las siguientes características:

Tabla 1. Resumen de equipamiento y personal de los servicios ID4451-112-LR21.

Servicio	Descripción
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios	
- Camiones compactadores de 19 m3 con alza contenedor y GPS	5
- Contenedores de 1.100 lts con tapa, rueda y freno	60
- Conductores	5
- Peonetas	13
- Supervisor	01
- Camioneta	01
- Frecuencia Urbana de Recolección	3 veces/semana

- Frecuencia Rural de Recolección	2 veces/semana
- Tercera Frecuencia rural en zonas turística (Vilches y Paso Pehuenche)	Periodo estival 01 de diciembre a 31de marzo
Barrido y limpieza de calles	
- Barredores de calles	15
- Lutocar de 240litros para cada barredor con GPS	15
- Camión Tolva de 6 m3	01
- Hidrolavadora de lavado semanal de baldosas en centro de San Clemente, cubriendo 2.5 km de longitud de veredas.	01
- Conductor camión tolva	01
- Peonetas camión tolva	02
- Frecuencia de barrido de calles	3 veces/semana
- Barrido Centro con mantención en 2.5 km de longitud de las calles céntricas de San Clemente.	Todos los días
Contenerización en zonas rurales y turísticas	
- Cajas Open Top de 14 m3	15
- Camión con sistema Ampliroll	02
- Conductores de camiones ampliroll	02
- Peonetas de camiones ampliroll	02
- Operativos de residuos voluminosos en población (cajas open top de 14 m3)	120 al año
- Operativos de apoyo a siniestros (incendios) y levante de escombro sólo en vía pública.	100 movimientos al año, con límite de 400 toneladas al año

GESTIÓN MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE TURISMO 2025

1. Fortalecimiento de la gobernanza e integración binacional

Integración Binacional



Durante el año 2025 consolidamos una agenda activa de trabajo binacional con la comuna de Malargüe, fortaleciendo la histórica relación de hermandad a través del Paso Internacional Pehuenche.

En una importante reunión desarrollada en el Complejo Fronterizo Pehuenche, junto al Intendente Celso Alejandro Jaque y autoridades chilenas, avanzamos en acuerdos estratégicos orientados a:

- La futura firma de un convenio de colaboración turística.
- La promoción recíproca de la Fiesta Nacional del Chivo y el Encuentro Chileno Argentino.
- La proyección de un Pabellón Binacional Turístico, Cultural y Económico.
- El fortalecimiento del Paso Pehuenche como corredor estratégico de integración.

Asimismo, una delegación oficial de San Clemente participó en la 38ª Fiesta Nacional del Chivo 2025, instancia donde instalamos un stand de promoción turística, difundimos nuestra oferta territorial e invitamos formalmente a participar del 61° Encuentro Chileno Argentino.

Posteriormente, en la Plaza de Armas de Talca, realizamos el lanzamiento oficial del 61° Encuentro Chileno Argentino 2025, reafirmando nuestro compromiso con más de seis décadas de integración cultural, económica y social entre ambas naciones.

Gobernanza Turística y Ambiental

Durante el año 2025 fortalecimos de manera concreta la gobernanza público-privada, entendiendo que el desarrollo turístico debe ir de la mano con la protección de nuestro patrimonio natural.

- **ZOIT Lago Colbún Rari:** Participamos activamente en reuniones de coordinación para avanzar en la renovación y fortalecimiento de la Zona de Interés Turístico, articulando esfuerzos entre municipios, servicios públicos y actores privados para consolidar un destino sostenible y competitivo.
- **Mesas de trabajo en turismo y medio ambiente:** Instalamos instancias permanentes de diálogo con cámaras de turismo, fundaciones, CONAF y organizaciones territoriales, abordando desafíos vinculados a planificación, ordenamiento y sustentabilidad.
- **Coordinación con CONAF en la Reserva Nacional Altos de Lircay:** Trabajamos colaborativamente en acciones educativas, señalética y fortalecimiento del turismo responsable en uno de los principales atractivos naturales de la comuna.



- **Campañas educativas junto a SAG y Medio Ambiente en sector Lo Aguirre:** Desarrollamos jornadas informativas para visitantes sobre protección de fauna

silvestre, especialmente del zorro culpeo, y sobre el impacto del cambio climático en el turismo invernal.

Estas acciones buscan asegurar un desarrollo turístico sostenible, resiliente y respetuoso con nuestro entorno natural.

Conformación comité interno municipal de turismo

Con el objetivo de generar asociatividad y fortalecer la coordinación interna para potenciar el desarrollo turístico comunal, durante el año 2025 se conformó el Comité Interno Municipal de Turismo, integrado por las unidades de DIDESU, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Rentas, Obras y SECPLAC.

La creación de esta instancia responde a la necesidad de establecer un espacio formal de articulación municipal que permita gestionar el turismo en la comuna de San Clemente de manera eficiente y eficaz, abordando de forma coordinada los desafíos y temas estratégicos del sector. Asimismo, su conformación se enmarca en la implementación de un modelo de fortalecimiento de la gestión turística municipal, alineado con los lineamientos nacionales.

Cabe destacar que el Comité de Turismo Municipal constituye uno de los criterios fundamentales para la obtención de la Distinción de Municipalidad Turística, y que su plan de trabajo fue validado por SERNATUR, consolidando así un avance significativo en la institucionalización y profesionalización de la gestión turística comunal.

2.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL DESTINO

Plan Integral de Turismo Invernal 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de San Clemente, a través del Departamento de Turismo, implementó un Plan Integral de Turismo Invernal en el Paso Internacional Pehuenche (Explanada Lo Aguirre y Campanario), con el objetivo de ordenar el territorio, fortalecer la seguridad, mejorar la experiencia del visitante y consolidar el Alto Maule como destino invernal regional.

Planificación y Gestión Implementada

El programa contempló:

- Conformación de una Brigada Municipal de Turismo Invernal, con presencia permanente en Lo Aguirre, entregando orientación preventiva, información turística y apoyo en contingencias.
- Coordinación interdepartamental municipal (Administración, Emergencia, Salud, Aseo y Ornato, Rentas, Operaciones, DIDECO, entre otros).
- Coordinación con organismos externos como Delegación Presidencial, Vialidad, Carabineros Reten La Mina y Complejo Aduanero.
- Instalación de señalética preventiva, puntos de información, contenedores de residuos y servicios higiénicos.
- Gestión de seguridad y prevención de riesgos en temporada alta.
- Ordenamiento y fiscalización del comercio autorizado.
- Campaña comunicacional sobre recomendaciones para visitantes en temporada invernal.

La temporada se extendió desde el 20 de junio al 21 de septiembre, concentrándose el peak entre el 23 de junio y el 4 de julio.

Resultados y Estadísticas de Visitación

Según datos recopilados por el Departamento de Turismo en conjunto con Retén La Mina durante vacaciones de invierno (23 de junio al 4 de julio) se estimó la llegada de 240.000 personas, con un flujo aproximado de 25.000 vehículos de martes a jueves y 35.000 vehículos de viernes a domingo.

En el consolidado de la temporada invernal 2025, el Alto Maule alcanzó una afluencia estimada de 448.000 visitantes, confirmando un crecimiento sostenido del destino en los últimos años.

Este aumento es significativo si se compara con años anteriores:

- 66.000 personas (2018)
- 120.000 personas (2022)
- 348.000 personas (2024)
- 448.000 personas (2025)

Perfil y Comportamiento del Visitante

La temporada 2025 confirmó que el destino recibe principalmente:

- Adultos jóvenes y de mediana edad.
- Perfil familiar.
- Visitantes provenientes mayoritariamente de la Región del Maule, con flujo interregional creciente.
- Baja participación de residentes locales, evidenciando turismo externo predominante.

El principal motivo de visita fue el turismo de nieve, seguido de actividades recreativas familiares. Los deportes tradicionales como ski y snowboard mantienen presencia, aunque no son la motivación principal.

Se mantiene una característica predominante de turismo diurno, con mayoría de excursiones por el día, aunque existe potencial de crecimiento en estadías prolongadas.









Implementación Parque Quillayes

Durante el año 2025, al inicio de la temporada estival, la Ilustre Municipalidad de San Clemente impulsó una nueva mirada para el Parque Municipal Los Quillayes, orientándolo decididamente hacia un espacio turístico, familiar, seguro y ambientalmente responsable, dejando atrás su antigua concepción exclusivamente como camping y consolidándolo como parque recreativo de uso público.

Cabe recordar que desde septiembre de 2011 el municipio mantiene un contrato de comodato por 30 años con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Colbún S.A., que entrega en administración el Lote N°1 de la Reserva CORA N°8, ubicado en el borde del Embalse Colbún, predio históricamente conocido como “Camping Los Quillayes”. Desde el año 2016, el Departamento de Turismo ha trabajado en su reconversión estratégica como Parque Los Quillayes, integrándolo a una visión de conservación, turismo social y puesta en valor ambiental.

La empresa Colbun S.A realizo algunas mejoras a las instalaciones consistente en recuperación caseta existente, portón de acceso, mejoramiento de caminos, recuperación de tranqueras y sombreadores instalando bancas y mesas

Para la temporada 2025-2026 se desarrolló un programa integral de habilitación, con una inversión estimada de $60 millones, enfocado en:

- Ordenamiento y control de acceso, bajo administración municipal y con cobro a cargo de la Corporación de Deportes.
- Fortalecimiento de la seguridad, coordinación con Autoridad Marítima, Carabineros y Seremi de Salud, incorporación de salvavidas acreditado, TENS y protocolos preventivos.

- Mejoramiento de infraestructura, instalación de conteiner para administración, primeros auxilios y servicios; habilitación eléctrica, puntos de hidratación, baños químicos y señalética normativa y turística.
- Gestión ambiental, limpieza integral, control de plagas, poda preventiva, desbroce, habilitación de Punto Verde y acciones para mitigar impacto por alta afluencia.
- Activación económica local, autorizando comercio al interior del predio y servicios acuáticos recreativos regulados.

Asimismo, se actualizó la Ordenanza de Uso Público, se implementó un sistema digital de registro mediante código QR y se reforzó el trabajo interdepartamental municipal para asegurar una administración coordinada y eficiente.

El parque abrió oficialmente el 20 de diciembre de 2025, con un evento de carácter familiar y turístico, registrando aproximadamente 10.000 visitas entre el 20 y el 31 de diciembre, desarrollándose la temporada sin mayores incidentes.

Esta nueva etapa posiciona al Parque Municipal Los Quillayes como el principal acceso público al embalse en la comuna, con estándares de mayor seguridad, orden y enfoque familiar, proyectando su consolidación como un espacio recreativo sustentable y de alto valor turístico para San Clemente.





3.DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURISTICAS

Plan de verano 2025

Durante la temporada estival, el trabajo del Departamento de Turismo se orientó a fortalecer la atención, orientación y experiencia de visitantes y residentes, mediante la entrega de información preventiva sobre incendios forestales y accidentes, información turística sobre servicios y atractivos locales, y el desarrollo y apoyo a actividades alineadas con la identidad cultural y las costumbres de la comuna. Todas estas acciones se ejecutaron bajo criterios de sustentabilidad, respeto por el medio ambiente y coordinación con los distintos actores del sector turístico comunal.

El objetivo general del Plan de Verano fue potenciar a la comuna de San Clemente como un destino turístico preparado para recibir turistas nacionales y extranjeros durante la alta temporada, a través de acciones de difusión, promoción, orientación y conciencia turística.

Asimismo, se dispuso de puntos estratégicos de información y atención turística, destinados a orientar, acoger y asistir a los visitantes que transitan por la ruta hacia Vilches, La Placeta y el Paso Internacional Pehuenche, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta turística local y a la mejora de la experiencia de los viajeros. Para ello, se implementaron dos puntos informativos, ubicados en Vilches, sector Cruce Los Guindos, y en La Placeta.





Fortalecimiento de la Ruta Ufológica

Durante el año 2025 impulsamos decididamente la consolidación de la Ruta Ufológica como un eje diferenciador de nuestra oferta turística, poniendo en valor el patrimonio natural y el interés especial asociado al fenómeno OVNI en la precordillera.

En este contexto, desarrollamos la experiencia “Trekking Enladrillado” en la Reserva Nacional Altos de Lircay, visitando el reconocido sector de El Enladrillado, ampliamente conocido por su mística y por los numerosos registros de avistamientos reportados por investigadores.

Esta actividad permitió diversificar la oferta turística de intereses especiales, promoviendo el senderismo de montaña, el turismo aventura y el relato identitario vinculado a uno de los puntos más emblemáticos de la ruta ufológica comunal.

Asimismo, realizamos el Primer Encuentro UFO Bajo las Estrellas en el Parque Municipal Quillayes, integrando música en vivo, astroturismo, feria de emprendedores, actividades familiares y observación astronómica, generando una

experiencia nocturna innovadora que amplía la programación turística fuera de la temporada alta tradicional.

Estas iniciativas consolidan a San Clemente como un destino emergente en turismo ufológico y de naturaleza, fortaleciendo una oferta temática con identidad propia, capaz de atraer visitantes interesados en experiencias distintas, místicas y vinculadas al patrimonio natural cordillerano.







4.PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DEL DESTINO

Presencia y Promoción en Eventos Regionales y Nacionales

Durante el año 2025 fortalecimos la promoción del destino San Clemente mediante una activa participación en instancias estratégicas a nivel regional y nacional, posicionando nuestra identidad turística y ampliando redes de colaboración público-privada.

- **Gran Noche del Carmenere 2025:** Participamos en este importante evento organizado por la Ruta del Vino Valle del Maule, instalando un stand de promoción turística y cultural que permitió visibilizar nuestros atractivos naturales, cordilleranos y patrimoniales ante un público regional y nacional.
- **Ruta San Clemente en Espacio Tue (Talca):** Desarrollamos una muestra integral de artesanía, gastronomía, astroturismo y emprendimientos locales, acercando la oferta turística comunal a cientos de visitantes y fortaleciendo la identidad territorial fuera de la comuna.
- **Fiesta de la Olleta en Yerbas Buenas:** Participamos con stand informativo y presencia de emprendedores locales, promoviendo el turismo rural y precordillerano, y consolidando vínculos de colaboración intercomunal.
- **Encuentro Regional de Turismo Municipal 2025:** Nuestro Programa de Turismo Invernal fue reconocido como “Buena Práctica” por SERNATUR, destacando la planificación, coordinación interinstitucional y enfoque en seguridad implementado en el sector Lo Aguirre.
- **Expo Pehuenche y Fam Tour en Vilches Alto:** En el marco de la feria, organizamos un Fam Tour con periodistas, comunicadores e influencers de Chile y Argentina, quienes recorrieron atractivos emblemáticos del territorio, generando promoción directa en medios y plataformas digitales.

Estas acciones permitieron posicionar a San Clemente como un destino de naturaleza, aventura, cultura y experiencias auténticas, fortaleciendo alianzas estratégicas y ampliando oportunidades de desarrollo para nuestros emprendedores





Celebración Dia del Turismo

En el marco del Día Mundial del Turismo, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del Departamento de Turismo, desarrolló un programa integral de actividades orientado a relevar el turismo como motor de desarrollo local, fortalecer la identidad territorial y promover la formalización y el crecimiento del sector.

La conmemoración contempló tres ejes principales:

Expo Turismo San Clemente

Instancia abierta a la comunidad, que reunió a prestadores de servicios turísticos locales, permitiendo visibilizar su oferta, fomentar el encadenamiento productivo y generar un espacio de encuentro directo con potenciales visitantes. Esta actividad reafirmó a San Clemente como destino de naturaleza, aventura y experiencias auténticas. La jornada fue complementada con una cicletada comunal, junto a un destacado exponente del deporte aventura chileno Luis Andaur, promoviendo el turismo de aventura.






Seminario “Promoviendo la Formalización Turística”

Jornada formativa dirigida a emprendedores y prestadores de servicios, desarrollada en conjunto con DIDEL, Dirección de Obras y Departamento de Rentas, orientada a entregar herramientas y orientación para avanzar en procesos de formalización, fortaleciendo así la calidad y competitividad del destino.

Viajes a Parques Naturales

Actividad destinada a acercar a la comunidad a los principales atractivos naturales del territorio, promoviendo el turismo responsable y la valoración del patrimonio ambiental de la precordillera san clementina.

A través de este programa, el municipio reafirmó su compromiso con un turismo sustentable, inclusivo y descentralizado, generando espacios de encuentro, aprendizaje y participación que impulsan el desarrollo integral de la comuna y consolidan a San Clemente como un destino turístico con identidad y proyección.





Dia de Vilches

En el marco del Día de Vilches 2025, el Departamento de Turismo en conjunto con la Cámara de Turismo y Comercio de Vilches, desarrolló la actividad Vive Vilches “Naturaleza y Experiencias”, orientada a poner en valor el potencial turístico de la zona precordillerana y contribuir a disminuir la estacionalidad invernal.

La iniciativa contempló el traslado en buses municipales de aproximadamente 159 personas hacia distintos puntos del territorio, donde los participantes vivieron experiencias de yoga, tai chi, trekking, turismo científico, avistamiento de aves, experiencias ufológicas y caminatas ecológicas. Paralelamente, se desarrollaron actividades abiertas al público, incluyendo feria de emprendedores, gastronomía

local, música en vivo y observación de flora y fauna, finalizando la jornada con una mateada de cierre en el Camping Kuru, instancia que permitió compartir y valorar colectivamente la experiencia.

La actividad registró una alta convocatoria, con participación de cientos de visitantes a lo largo de toda la extensión geográfica de Vilches, generando un impacto positivo en la reactivación turística en temporada invernal. Asimismo, fortaleció el trabajo colaborativo público–privado y promovió un modelo de turismo basado en la naturaleza, el patrimonio y la sustentabilidad, consolidando a Vilches como un destino activo durante todo el año.









5.REGULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Durante el año 2025 avanzamos decididamente en el fortalecimiento normativo del sector turístico comunal, con el objetivo de promover un desarrollo sustentable, ordenado y seguro.

El Departamento de Turismo elaboró el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza N°02 de Servicios Turísticos, actualizando su contenido para responder a las nuevas dinámicas del territorio. Esta propuesta fue trabajada de manera transversal con los departamentos de Rentas, Medio Ambiente, DIDESU y Aseo y Ornato, asegurando una mirada integral.

Asimismo, el documento fue socializado con organizaciones y prestadores de servicios turísticos, desarrollando un proceso participativo que permitió recoger observaciones y fortalecer la propuesta. Actualmente, el texto se encuentra en revisión por la Dirección Jurídica, para posteriormente ser presentado al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Paralelamente, junto a SERNATUR Maule, realizamos operativos de fiscalización en el sector de Vilches, verificando el cumplimiento de la Ley de Turismo N°20.423 y el Decreto 19, revisando patentes comerciales, iniciación de actividades y promoviendo la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.

Como parte de esta estrategia, nos propusimos inspeccionar al menos el 70% de los servicios de alojamiento inscritos en el catastro comunal, impulsando su

formalización y regulación. Además, implementamos la entrega de un distintivo municipal para aquellos prestadores formalizados y en regla, incentivando estándares de calidad y seguridad.

Estas acciones buscan aumentar la cantidad de servicios turísticos estandarizados, minimizar riesgos para los visitantes, resguardar su seguridad y consolidar a San Clemente como un destino competitivo, confiable y responsable.









DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales informa lo siguiente:

Puesta en marcha dron

Con fecha 17-01-2025 se autoriza a 5 funcionarios de la Dirección de Obras Municipales y a 1 funcionario del Departamento de Seguridad para asistir a una capacitación sobre manejo de Drones la cual fue realizada con éxito en las dependencias de la empresa Soludrones en la ciudad de Santiago.

La capacitación y posterior acreditación de manejo de drones, mediante la licencia obtenida por los funcionarios, permitió la puesta en marcha del Dron como una herramienta de trabajo para el área de Fiscalización, la cual ha sido de gran apoyo al momento de realizar las fiscalizaciones durante el año 2025, sobre todo en el área de fiscalización de extracción de áridos, lo cual esta normado en la ordenanza N°27/2023 y sus modificaciones.

Dom digital

Desde noviembre del 2025, fue publicada en la página web de la municipalidad de San Clemente el link de acceso a la plataforma Dom Digital (memorándum OBRS-592), la cual permite automatizar los trámites de permisos de edificación, urbanización, recepciones y certificados en la Dirección de Obras Municipal, es muy flexible

se adapta al tamaño de cualquier municipio, permite el llenado en línea de los formularios de solicitudes, validando que se cumpla la normativa del MINVU, para su ingreso. Se integra con otros servicios de gobierno, permitiendo compartir datos con el SII, Transparencia y Registro Civil. Esta plataforma nos permite trabajar en planificación urbana, entregando herramientas para gestionar en forma eficiente el

crecimiento del municipio, definiendo los lineamientos y programas estratégicos para lograr un desarrollo urbano equilibrado entre la acción privada y la obra pública.

Proyectos recepcionados obras públicas municipales 2025

Proyecto	ID Mercado publico	Contratista	Monto total contrato	Observaciones
Construcción Sede Social Villa Unión y Progreso, San Clemente	4451-119-LP23	Jose Guillermo Bustamante Díaz	$93.828.257	
Construcción sistema de Alumbrado público Varios Sectores 4, San Clemente	4451-2-LP24	Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada	$80.384.500	Carretones, El Colorado, San Francisco
Construcción sistema de Alumbrado público Varios Sectores 3, San Clemente	4451-183-LP23	Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada	$120.750.730	Picazo Bajo, Santa Elena, Lorena, San Francisco
Construcción sistema de Alumbrado público Varios Sectores, San Clemente	4451-190-LE23	Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada	$57.930.509	Bajo Lircay, Quebrada de Agua, Tres Puertas
Construcción Sede Social Loteo Valles de San Clemente	4451-16-LP24	Jose Guillermo Bustamante Díaz	$124.014.947	
Reposición Veredas en Calle Huamachuco, entre Los Olivillo y Los Canelos, San Clemente	4451-57-LP24	Jose Guillermo Bustamante Díaz	$110.034.671	
Conservación Escuela Peumo Negro, San Clemente	4451-107-LQ24	Soc. Comercial El Naranjo LTDA.	$277.300.033	
Construcción Cierre Perimetral Los Vergara, San Clemente	4451-201-TD25	José Guillermo Bustamante Díaz	$18.899.893	
Total	**8**		**$883.143.540**	

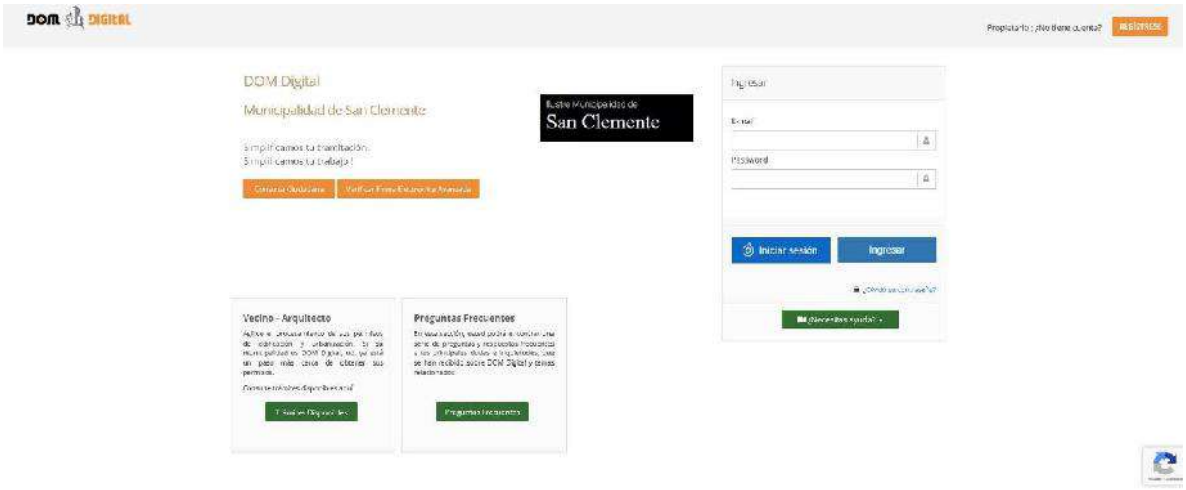









San Clemente
Trámites
DIDESU
Municipalidad
La Comuna
Difel
Abierta la postulación para stands
13° FERIA COSTUMBRISTA EXPO PEHUENCHE
POSTULA ACÁ
13° EXPO PEHUENCHE
13° FERIA COSTUMBRISTA
EXPO
PEHUENCHE
REGLAMENTO XIII FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO, CULTURA, IDENTIDAD Y PRODUCTIVIDAD EXPO-PEHUENCHE SAN CLEMENTE 2026
TRAMITES RELEVANTES
DOM DIGITAL
CONCEJO MUNICIPAL
RESERVA DE HORA SOCIAL
PASO WEB DE PARTES EMPADRONADOS
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
OIRS


DOM DIGITAL
DOM Digital
Municipalidad de San Clemente
Ilustre Municipalidad de San Clemente
Simplificamos la tramitación.
Simplificamos tu trabajo !
Vecino - Arquitecto
Preguntas Frecuentes
Iniciar sesión
Ingresar

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, es una Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, control y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una Unidad resolutiva en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

1. Licencias de conducir

Nueva licencia de conducir digital

Durante el año 2025 se implementó la Nueva Licencia de conducir Digital para esto se implementó el nuevo Sistema de Gestión de Licencias (SGL) aa nivel nacional iniciando en Julio pasado la Dirección de Tránsito San Clemente.

Características nueva licencia de conducir digital

- Diseño único, en formato físico y digital.
- Información actualizada, en línea y confiable
- Nueva tecnología, con código QR de alta seguridad.
- Datos protegidos bajo protocolos de seguridad



Beneficios de la app gratuita licencia digital

- El **código QR** permite acceder en línea a la información actualizada de un conductor.
- Los trámites que debes hacer como conductor, se realizan de la misma forma anterior, pero apoyados con **herramientas tecnológicas modernas en línea**.
- Puedes revisar **en todo momento** tu calidad de conductor

Implementación

La implementación de la nueva licencia de conducir digital en Chile genero dificultades a Nivel Nacional en gran parte de los Municipios, incluyendo la saturación de algunos, retrasos significativos y una reducción de hasta el 50% en la capacidad de atención**. Por el contrario, la Dirección de Tránsito de San Clemente se anticipó a esta situación y desde el Inicio adopto medidas internas para mantener y mejorar el servicio como:**

- Aumento horas atención Medico psicotécnico
- Aumento personal en Atención módulos Ingreso tramite

- Función exclusiva de Encardada Licencias Conducir para revisión de antecedentes.

Lo anterior permitió que la Dirección de Tránsito de San Clemente fuese una de las que posee hoy en día disponibilidad de horas en menor tiempo posible a nivel Regional y Nacional .

AÑO	NUEVAS LICENCIAS CONDUCIR	RENOVACION LICENCIAS
2025	1.027	4.893

2. Permiso de circulación

El permiso de circulación es un impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades. Permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.

Ventas Municipalidad de San Clemente

Las ventas de permisos de circulación es un proceso establecido en el Municipio a través del cual se generan ingresos municipales que vienen aportar el desarrollo comunal y a la vez aportar al Fondo Común Municipal.

La Dirección de Tránsito a mantenido constante su Atención en la Venta de permisos de Circulación durante al año 2025 tanto presencial como Virtual

Para mostrar un cuadro resumen de las ventas totales realizadas respecto a la venta de permisos de circulación se deben considerar el total de permisos girados y el monto

total de ingresos realizados por el concepto permisos de circulación y/o cobros adicionales al mismo concepto. Para revisar dichas cifra se ha preparado la tabla 1:

Permisos girados por año y tipo

Año	Total permisos girados	Monto total	Venta online
2024	22.457	$1.856.102.004	10.087
2025	**24.544**	**$ 1.906.470.004**	**11.692**

Fuente: Sistema ventas permisos de circulación One Consultores.

El pago de permisos de circulación a través de venta On Line a aumentado considerablemente durante los últimos años, esto a las mejores herramientas que poseen los Usuarios de forma particular, mejor acceso a internet y campañas informativas de la Dirección de Transito

Al analizar las ventas y las variaciones porcentuales podemos observar lo siguiente:

AÑO	TOTAL PERMISOS	% AUMENTO
2024	22.457	
2025	**24.544**	**9 %**

El aumento significativo del total de permisos girados, y el aumento constante de dicha cifra.

AÑO	MONTO TOTAL	% AUMENTO
2024	$1.856.102.004	
2025	**$ 1.906.470.004**	**3 %**

3. Dirección de tránsito en terreno

Con el fin de facilitar la renovación de Permisos de Circulación, La Dirección de Tránsito llevo a cabo 5 Operativos los sábados de Marzo 2025 en los Sectores de Peumo Negro, Chequen, Las Lomas, Vilches y el Colorado, en donde más de 250 Vecinos Lograron realizar el trámite sin la necesidad de Viajar al Edificio Municipal.







4. Campañas de tránsito

Durante el 2025 la Dirección de Tránsito realizó campañas tanto en la vía Pública como en Escuelas con el fin de Educar en la Parte Vial a Peatones y conductores.

CAMPAÑA "Concientizar a los conductores que transitan por la vía Pública, sobre los efectos del alcohol en la conducción"

Intervención vial durante los días de Fiestas Patrias 2025, organizada y dirigida por la Dirección de Tránsito de San Clemente


QUE TU AMOR POR EL 18
NO SE CONVIERTA EN ODIO
15 sept 2025 5:43:53 p.m.
Avenida Huamachuco
San Clemente
Talca
Maule





CAMPAÑA "Difundir las faltas más frecuentes de los conductores al estacionar en vía Pública para mejorar el flujo vial y posibles infracciones"

Entrega tríptico con ejemplos de vehículos mal estacionado dentro del sector Urbano de la comuna durante el mes de mayo 2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Las principales funciones de Secretaría Municipal según lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 20 estará a cargo de un secretario municipal, cuyas funciones principales serán:

a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;

b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y

c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

e) Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por su dependencia directa en virtud de la naturaleza del área.

Honorable Concejo Municipal:

El Concejo municipal es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

El concejo está integrado por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

En nuestra comuna es presidido por el Alcalde, don Juan Rojas Vergara, y en su ausencia por el Concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

Nuestro concejo comunal, hasta el mes de mayo de 2025, estuvo integrado por:

- Oscar Gálvez Rebolledo
- Galiano Parraguez Rebolledo
- Javier Álvarez – Salamanca Ramírez

- Mario Barrueto Gajardo
- Nancy Oses Castro
- Rodolfo Machado Tejo

Cabe hacer presente que el día 13 de octubre de 2025, y en razón del lamentable fallecimiento del concejal Javier Álvarez - Salamanca Ramírez (Q.E.P.D.), asumió su lugar la Sra. Marta Troncoso Roco.

Sesiones:
Durante el año 2025 se realizaron 37 sesiones ordinarias (sesiones N° 03 a la sesión N° 39).
También, se realizaron 29 sesiones extraordinarias (sesiones N° 03 a la sesión N° 31).

COSOC:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Clemente, es un órgano asesor de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
Es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como objetivo la representación de organizaciones comunales de la sociedad civil ante el municipio.
Este organismo tiene una activa participación e interacción con el municipio, a través de instancias formales donde sesionan, con presencia del Sr. Alcalde don Juan Rojas Vergara, quien es su presidente y su vicepresidenta es la Sra. Maritza Romero Ulloa y los representantes elegidos por votación popular para el período 2022-2026 son:

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales:
Sr.: Mario Brito Salas, Asociación Local de Fútbol de San Clemente
Sr. Cristian Montecinos Vilches, Club de Tenis San Clemente

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales:

Sra. Bernarda González Vásquez, Junta de vecinos Quebrada de Agua

Sra. Edulia Rodríguez Meza, Junta de vecinos Villa Verde

Sr. Cristián Rojas Olivares, Junta de vecinos N° 11 El Colorado

Sra. Guadalupe Amigo Vergara, Junta de vecinos N° 36 Bramadero

Representantes Organizaciones de Entidades Relevantes

Sra. María Angélica Rebolledo Canales, Unión Comunal del Adulto Mayor

Sra. Maritza Romero Ulloa, Unión Comunal Urbana

Sesiones:

Durante el año 2025 el Consejo de la Sociedad Civil realizaron 06 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE



Capítulo 12

- PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

La ley 20.958 solicitó a todos los municipios en su entrada en vigencia, realizar un Plan de Aporte al Espacio Público (PIEP) y crear una cuenta especial para percibir los nuevos ingresos debido a esta normativa. La cuenta creada para este fin en el Municipio fue la 214-05-76 y el Plan de Aporte al Espacio Público fue aprobado y publicado en el Diario Oficial el día 11 de mayo del 2022.

El Plan de San Clemente, fue diseñado para ejecutarse en un plazo de 10 años e incluye y consta del resultado de una investigación sobre las necesidades comunales basadas en el crecimiento urbano, el cual arrojó que, con los recursos recaudados, pueden o deberán realizarse los siguientes tipos de intervenciones para la comunidad:
- Accesibilidad universal en plaza de armas de la comuna, en establecimientos educacionales (capsulas educativas) y establecimientos de salud.
- Seguridad vial: señaléticas de protección al ciclista, instalación de bicicleteros y capsulas informativas para ciclistas.

La cuenta del Plan de Aporte al Espacio Público N° 214-05-76, recaudó el año 2025 un monto de **$ 8.221.874**, y el valor total que dispone dicha cuenta desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha, es de **$20.022.040.**

Hasta la fecha no ha habido uso de los aportes recibidos, no obstante, durante el año 2026, se instalarán bicicleteros en los puntos más transitados de la comuna, con esos recursos que han sido cautelados en las arcas municipales.

CUENTA PÚBLICA

PERIODO 2025

Ilustre Municipalidad
SAN CLEMENTE